

R E P O R T E D E M I N U T A S P E N D I E N T E S D E A P R O B A C I Ó N E N L A S C Á M A R A S D E L C O N G R E S O F E D E R A L L X I I L E G I S L A T U R A

- Minutas pendientes en Cámara de Senadores
- Minutas pendientes en Cámara de Diputados

- Iniciativas pendientes del Ejecutivo Federal

Datos a septiembre de 2014

SENADO DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE APOYO TÉCNICO





ÍNDICE

Presentación del documento	2
I. Resumen general	3
I.1 Numeralía	4
I.2 Coincidencias en los temas de la agenda legislativa de los grupos parlamentarios en la Cámara de Senadores	6
I.3 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Senadores	15
I.4 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Diputados	27
I.5 Resumen de las iniciativas pendientes del Ejecutivo Federal	33
II. Minutas pendientes en la Cámara de Senadores	36
III. Minutas pendientes en la Cámara de Diputados	141
IV. Iniciativas pendientes del Ejecutivo Federal	203

Presentación del documento

El siguiente documento presenta la compilación de las minutas pendientes en ambas Cámaras del Congreso de la Unión desde el inicio de la LXII Legislatura hasta el día 24 de septiembre del presente año. En el caso del Ejecutivo la información corresponde al estatus que tienen las iniciativas pendientes y que fueron presentadas por el actual presidente, esta información está actualizada hasta el día 30 de septiembre del presente año.

Las minutas presentadas en este documento provienen de las iniciativas de ley dictaminadas y aprobadas por el pleno de una de las Cámaras del Congreso y remitidas a la Coleisladora para su discusión, probable modificación o, en su caso, su aprobación. La información fue obtenida del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (SIL), tanto por la forma en que sistematiza la información del trabajo legislativo como por su disponibilidad.

Para la integración del siguiente documento se realizó un doble proceso de búsqueda. En un primer filtro se llevó a cabo la revisión de todas las iniciativas presentadas en la LXII Legislatura en cada una de las Cámaras seleccionando aquellas que fueron dictaminadas, aprobadas y turnadas a la Coleisladora. El siguiente filtro fue la búsqueda de las minutas turnadas durante la LXII Legislatura a ambas Cámaras de Congreso. De la integración de la búsqueda de ambos procesos se conformó el siguiente documento.

La información que se presenta se encuentra organizada dentro de un cuadro en orden cronológico y dividido en temas, de acuerdo a lo que se consultó previamente con las agendas legislativas de los Grupos Parlamentarios para su tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura. El cuadro contiene los datos de la minuta: fecha, nombre, turno en comisiones, sinopsis y un cuadro cronológico del seguimiento legislativo que presenta el estatus del proceso y las fechas correspondientes, todas las minutas presentan este cuadro hasta su último estatus. Se presenta un cuadro resumen con la información recabada de las minutas pendientes en Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, así como el cuadro resumen del Ejecutivo.

I. Resumen general

I.1 Numeralia

I.2 Coincidencias en los temas de la agenda legislativa de los grupos parlamentarios en la Cámara de Senadores

I.3 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Senadores

I.4 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Diputados

I.5 Resumen de las iniciativas pendientes del Ejecutivo Federal

I.1 Numeralia

TEMAS	Minutas pendientes en la Cámara de Senadores	Minutas pendientes en la Cámara de Diputados	TEMAS	Minutas pendientes en la Cámara de Senadores	Minutas pendientes en la Cámara de Diputados
ECONÓMICOS	20	8	SOCIAL	46	35
Cambio Climático	2	2	Cultura	2	1
Campo	--	1	Desarrollo Social	12	3
Comunicaciones y transportes	8	--	Educación	8	5
Desarrollo Rural	4	4	Medio Ambiente	5	8
Desarrollo Sustentable	1	1	Salud	12	16
Deuda de Estados y Municipios	1	--	Seguridad Social	6	2
Energía	2	--	Vivienda	1	--
Fiscal	2	--			
GOBIERNO Y SOCIEDAD	45	25	POLÍTICA EXTERIOR	7	--
Anticorrupción	3	1	Migración	5	--
Código Penal	5	5	Política Exterior	2	--
Derechos Humanos	26	15	OTROS TEMAS	27	4
Protección de Datos	1	--			
Seguridad Pública	10	1	TOTAL	145	72
Transparencia	--	3			

EJECUTIVO	
INICIATIVAS PENDIENTES EN COMISIÓN	
Energía	1
Seguridad Pública	2
Seguridad Nacional	1
Hacienda Pública	2
TOTAL	6
INICIATIVAS PENDIENTES EN COMISIÓN CON DICTÁMEN	
Derechos Humanos	2
TOTAL	2
TURNADA A CÁMARA REVISORA	
TOTAL	1
PENDIENTE DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL	
TOTAL	1
MINUTAS SENADO	
Seguridad Social	3
TOTAL	3
MINUTAS DIPUTADOS	
Seguridad Pública y Justicia	1
Sistema Financiero	3
Economía	1
TOTAL	5
TOTAL GENERAL	18

I. 2 Coincidencias en los temas de la Agenda Legislativa de los Grupos Parlamentarios en la Cámara de Senadores

Tema	PRI	PAN	PRD	Tema	PRI	PAN	PRD	Tema	PRI	PAN	PRD
ECONÓMICAS				GOBIERNO Y SOCIEDAD				SOCIAL			
Cambio climático		X		Anticorrupción	X	X	X	Agua y saneamiento	X		X
Ciencia, Innovación y Tecnología		X		Derechos Humanos: niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, grupos vulnerables, trata personas, femicidio, violencia de género, igualdad de género.	X	X	X	Desarrollo Social			X
Comunicaciones y transportes	X	X		Ley General de la Fiscalía General de la República		X		Educación	X	X	X
Deuda de Estados y Municipios		X		Protección de datos	X			Ley Orgánica del Coneval		X	
Energía	X			Reforma Política del D.F.		X	X	Medio Ambiente		X	x
Paquete Económico	X	X		Seguridad Pública		X		Protección Civil	X		
Reforma del Campo		X	X	Transparencia	X	X	x	Salud		X	X
Reforma Fiscal		X		Ley Organica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	X			Seguridad Social			X
Reformas Estructurales		X		Expedición de la Ley de Registros Públicos	X			Vivienda		X	
Salario Digno		X	X					MIGRACIÓN	X	X	X

Tema	PRI	PAN	PRD
OTROS TEMAS			
Expedición de una Ley Nacional de Logística.	X		
Nombramientos y ratificaciones derivadas de reformas recientes y pendientes en el Senado de la República	X	X	
Reglamento de transparencia del Senado		X	
Visión Estratégica Internacional (Frontera Sur y Norte)		X	

Matriz Desarrollada

TEMA	PRI	OBSERVACIONES	PAN	OBSERVACIONES	PRD	OBSERVACIONES
ECONÓMICAS						
Cambio climático			X	Paquete Verde		
Ciencia, Innovación y Tecnología			X			
Comunicaciones y transportes	X	- Reformas en materia de derecho de vía.	X	Reforma a la Ley de Ferrocarriles		
Deuda de Estados y Municipios			X			
Energía	X	- Paquete de reformas en materia de energías renovables. - Reformas a la legislación en materia de atención y combate al robo de hidrocarburos y fluido eléctrico.				
Ley de Ingresos	X		X	Posicionamiento Frente al Paquete Económico 2015		
Reforma del Campo			X	Reforma Campo	X	Propuestas legislativas que permitan la transformación efectiva de las políticas de desarrollo rural que garantice la autosuficiencia

TEMA	PRI	OBSERVACIONES	PAN	OBSERVACIONES	PRD	OBSERVACIONES
						alimentaria, se buscará que se atienda la problemática del campo con un enfoque integral y multidisciplinario
Reforma Fiscal			X	Efectos Políticos y Sociales de la Reforma Fiscal 2014: Retos/Oportunidades		
Reformas Estructurales			X	Efectos Políticos y Sociales de las Reformas Estructurales		
Salario Digno			X	Salario Digno/Economía para Todos	X	Propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de abordar con seriedad el tema del aumento al salario mínimo
GOBIERNO Y SOCIEDAD						
Anticorrupción	X	Marco jurídico en materia de combate a la corrupción.	X		X	Reforma constitucional y las leyes reglamentarias
Derechos Humanos: niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, grupos vulnerables, trata personas, femicidio, violencia de género, igualdad de género,	X	- Expedición de la Ley General de la Juventud. - Reformas en materia de protección a los adultos mayores, las personas con discapacidad y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	X	Incorporación de Mujeres, Jóvenes y Minorías al Desarrollo Ley General de Infancia	X	Las reformas y leyes pendientes en los temas relativos a: las leyes reglamentarias de los artículos 1°, 29, 33 y 102 Constitucionales; la protección integral que garantice los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes; la creación

TEMA	PRI	OBSERVACIONES	PAN	OBSERVACIONES	PRD	OBSERVACIONES
						del Sistema Nacional de Justicia para Adolescentes Infractores; la Ley Contra la Trata de Personas; el delito de Femicidio, la Alerta de Violencia de Género y las Órdenes de Protección; el reconocimiento de los derechos de seguridad social de los cónyuges tanto en la Ley del Seguro Social como en la Ley del ISSSTE, de los derechos iguales de las personas de la Comunidad LGBTTTI; la Ley Nacional de Ejecución Penal; la desaparición forzada o involuntaria de personas; y la tortura, entre otros.
Expedición de la Ley de Registros Públicos	X	Expedición de la Ley de Registros Públicos				
Ley General de la Fiscalía General de la República			X			
Ley Organica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	X	Reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.				

TEMA	PRI	OBSERVACIONES	PAN	OBSERVACIONES	PRD	OBSERVACIONES
Protección de datos	X	Reformas a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.				
Reforma Política del D.F.			X		X	Dotar a la Ciudad de México de derechos plenos en su organización y gestión pública.
Seguridad Pública			X	Seguridad para las personas y familias.		
Transparencia	X	Paquete de iniciativas de materia de Transparencia. - Ley General de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. - Ley General de Archivo. - Reformas a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. - Reformas a la Ley Federal de Archivo.	X	Leyes secundarias en materia de Transparencia Transparencia y Democracia Sindical de los Trabajadores al Servicio del Estado		
SOCIAL						
Agua y saneamiento	X	Legislación reglamentaria en materia de agua potable y saneamiento.				

TEMA	PRI	OBSERVACIONES	PAN	OBSERVACIONES	PRD	OBSERVACIONES
Desarrollo Social					X	Ley de Asistencia Social para integrar el censo de los albergues (centros de atención). Temas que interesan a las personas en sus entornos comunitarios y familiares, tales como: economía, turismo, empleo, medio ambiente, violencia, salud, educación, derechos de los consumidores, derecho al agua, agenda LGBTITI, cultura, movilidad, deporte y gestión de gobierno, entre otros.
Educación	X	Reforma a la Ley General de Educación en materia de violencia escolar bullying. Reformas constitucionales y legales en materia de colegiación y certificación profesional.	X	Prevención y Combate de Violencia y Acoso Escolar	X	Libre de violencia y el combate al acoso escolar (bullying) en las instituciones educativas.
Ley Orgánica del Coneval			X			
Medio Ambiente			X	Paquete Verde		

TEMA	PRI	OBSERVACIONES	PAN	OBSERVACIONES	PRD	OBSERVACIONES
Protección Civil	X	Reformas en materia de protección civil para crear instrumentos normativos que contribuyan a evitar situaciones de riesgos para toda la población.				
Salud			X		X	La regulación de la cannabis, con un enfoque de salud y de reducción de riesgos y daños.
Seguridad Social					X	Derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores del hogar, principalmente los relativos a la seguridad social. - La ratificación de varios convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo relativo a los trabajadores y trabajadoras del Hogar.
Vivienda			X	Reforma Urbana y Vivienda Social		
MIGRACIÓN						
Migración	X	Reforma integral en materia de migración	X	Migrantes y repatriados	X	Analizar la actual política migratoria y con base en ello, proponer las reformas

TEMA	PRI	OBSERVACIONES	PAN	OBSERVACIONES	PRD	OBSERVACIONES
						que establezcan un esquema efectivo de protección a los derechos de los migrantes, especialmente mujeres, niños y niñas, así como un cambio fundamental en la concepción de la función y el esquema organizativo institucional de la autoridad migratoria mexicana
OTROS TEMAS						
Expedición de una Ley Nacional de Logística.	X					
Nombramientos y ratificaciones derivadas de reformas recientes y pendientes en el Senado de la República	X		X			
Reglamento de transparencia del Senado			X			
Visión Estratégica Internacional (Frontera Sur y Norte)			X			

I.3 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Senadores

FECHA		ASUNTO	Pág.
1. ECONÓMICAS			
1.1. Cambio climático			
1.	19/03/2014	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.	37
2.	23/09/2014	Minuta: Que adiciona los incisos l) y m) a la fracción VI del artículo 7 de la Ley General de Cambio Climático.	38
1.2. Comunicaciones y transportes			
1.	09/04/2013	Minuta: Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	38
2.	20/12/2012	Minuta: Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Aeropuertos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	38
3.	20/03/2013	Minuta: Que reforma y adiciona los artículos 35, 39 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. de Cámara de Senadores.	39
4.	03/10/2013	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, y de la Ley de Aeropuertos.	41
5.	06/02/2014	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.	41
6.	25/02/2014	Minuta: Que reforma los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil.	43
7.	25/02/2014	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	43
8.	24/04/2014	Minuta: Que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	44
1.3. Desarrollo Rural			
1.	14/03/2013	Minuta: Que reforma los artículos 17, fracción VI, 82 y 84, fracción V de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.	45
2.	14/03/2013	Minuta: Que adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley de Energía para el Campo.	45
3.	09/12/2013	Minuta: Que adiciona diversas disposiciones al artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.	46

I.3 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Senadores

FECHA		ASUNTO	Pág.
4.	18/02/2014	Minuta: Que reforma la fracción V del artículo 2° de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	46
1.4. Desarrollo Sustentable			
1.	19/02/2013	Minuta: Que reforma el artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.	47
1.5. Deuda de Estados y Municipios			
1.	26/09/2013	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	48
1.6. Energía			
1.	14/03/2013	Minuta: Que adiciona una fracción IX al artículo 11 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.	51
2.	19/09/2013	Minuta: Que reforma el artículo 23 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.	51
1.7. Fiscal			
1.	03/04/2013	Minuta: Que adiciona una fracción al artículo 2 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.	52
2.	29/04/2013	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley de Coordinación Fiscal.	52
2. GOBIERNO Y SOCIEDAD			
2.1. Anticorrupción			
1.	20/11/2013	Minuta: Que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 17 de la Ley de la Policía Federal.	53
2.	04/03/2014	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	54

I.3 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	Pág.	
3.	30/04/2014	Minuta: Que reforma los artículos 222, 222 bis del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.	55
2.2. Código Penal			
1.	02/10/2012	Minuta: Que adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de Responsabilidad de las Personas Morales.	56
2.	30/04/2013	Minuta: Que adiciona el artículo 215 bis al Código Penal Federal.	56
3.	18/02/2014	Minuta: Que reforma el último párrafo y adiciona una fracción XVIII al artículo 381 del Código Penal Federal.	57
4.	02/10/2012	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.	57
5.	18/02/2014	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Federal de Procedimientos Civiles.	59
2.3. Derechos Humanos			
1.	28/02/2013	Minuta: Que reforma los artículos 2, 3, 3 bis y 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	59
2.	14/03/2013	Minuta: Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	61
3.	21/03/2013	Minuta: Que reforma diversas disposiciones a los artículos 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.	61
4.	30/04/2013	Minuta: Que reforma el artículo 32, inciso D, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fomento de la convivencia sin violencia.	62
5.	26/09/2013	Minuta: Que reforma la fracción II del artículo 5 de la Ley Federal de Radio y Televisión.	62
6.	26/09/2013	Minuta: Que reforma el primer párrafo y el inciso c) del artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	63
7.	05/11/2013	Minuta: Que reforma el artículo 7° de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.	64

I.3 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Senadores

	FECHA	ASUNTO	Pág.
8.	05/11/2013	Minuta: Que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	65
9.	05/12/2013	Minuta: Que reforma la fracción VII del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.	65
10.	05/12/2013	Minuta: Que reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	66
11.	05/12/2013	Minuta: Que adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	66
12.	06/02/2014	Minuta: Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de reconocimiento y protección de los derechos y mejoría de la calidad de vida de las personas con discapacidad.	67
13.	06/02/2014	Minuta: Que reforma y adiciona los artículos 3°, 7°, y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	69
14.	12/02/2014	Minuta: Que reforma el artículo 2° de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	69
15.	18/02/2014	Minuta: Que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	70
16.	25/02/2014	Minuta: Que reforma el artículo 133, fracción I de la Ley Federal del Trabajo, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.	70
17.	26/02/2014	Minuta: Que reforma los artículos 416 del Código Civil Federal y 80 del Código Federal de Procedimientos Civiles.	71
18.	13/03/2014	Minuta: Que reforma los artículos 3 y 10 de la Ley de la Policía Federal.	71
19.	19/03/2014	Minuta: Que reforma diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, General de Población, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, General de Turismo, y de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	72
20.	19/03/2014	Minuta: Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	73
21.	25/03/2014	Minuta: Que reforma los artículos 12, 17, primer párrafo; y 18 fracción III de la Ley Agraria.	74
22.	10/04/2014	Minuta: Que adiciona un inciso c) al artículo 11 y un Capítulo V bis, denominado -Del Derecho a la Navegación Segura en Internet- a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	74
23.	21/04/2014	Minuta: Que reforma diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, General de Población, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, General de Turismo, y de los Derechos de las	75

I.3 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Senadores

FECHA		ASUNTO	Pág.
		Personas Adultas Mayores.	
24.	23/04/2014	Minuta: Que reforma la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 y adiciona una fracción VI al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	76
25.	23/04/2014	Minuta: Que reforma el segundo párrafo del artículo 10 y el primer párrafo del artículo 18, y adiciona los artículos 10 bis y 10 ter a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	76
26.	25/04/2014	Minuta: Que adiciona un segundo párrafo al artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y reforma el párrafo quinto y adiciona un párrafo sexto al artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles.	77
2.4. Protección de Datos			
1.	07/11/2013	Minuta: Que reforma el artículo 3° y adiciona un párrafo al artículo 8° de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.	78
2.5. Seguridad Pública			
1.	03/09/2013	Minuta: Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo; y el artículo décimo primero transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.	79
2.	05/09/2013	Minuta: Que reforma el artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	80
3.	17/10/2013	Minuta: Que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	81
4.	12/11/2013	Minuta: Que adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.	81
5.	28/11/2013	Minuta: Que reforma los artículos 2°, fracción VI y 3° segundo párrafo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	82
6.	12/02/2014	Minuta: Que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	83
7.	03/04/2014	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	83

I.3 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Senadores

FECHA		ASUNTO	Pág.
8.	03/04/2014	Minuta: Que adiciona un artículo 83 quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	84
9.	09/09/2014	Minuta: Que reforma los artículos 27, 29; la denominación del capítulo V del título segundo y deroga la fracción V del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	85
10.	09/09/2014	Minuta: Que reforma el primer párrafo del artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.	85
3. SOCIAL			
3.1 Cultura			
1.	04/03/2014	Minuta: Que dispone la obligación de los editores de hacer el depósito legal de sus publicaciones digitales, además de sus publicaciones impresas.	86
2.	23/04/2014	Minuta: Que reforma los artículos 2 y 27 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.	87
3.2 Desarrollo Social			
1.	19/02/2013	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.	88
2.	18/04/2013	Minuta: Que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.	88
3.	26/09/2013	Minuta: Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Educación, en materia de apoyos económicos para jóvenes que cursan formación para el trabajo.	89
4.	26/09/2013	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	89
5.	10/10/2013	Minuta: Que reforma los artículos 1° y 8° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	90
6.	10/10/2013	Minuta: Que adiciona una fracción XV del artículo 5° de la Ley de Organizaciones Ganaderas.	90
7.	11/02/2014	Minuta: Que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social.	91
8.	12/02/2014	Minuta: Que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.	91
9.	06/03/2014	Minuta: Que reforma los artículos 3 bis y 9, fracción XIV de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, y el artículo 73, primer párrafo de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.	92

I.3 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Senadores

FECHA		ASUNTO	Pág.
10.	03/04/2014	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones y un capítulo a la Ley General de Asentamientos Humanos, para prevenir riesgos en los asentamientos humanos.	92
11.	21/04/2014	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	93
12.	23/09/2014	Minuta: Que reforma el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	93
3.3 Educación			
1.	30/04/2013	Minuta: Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar.	94
2.	03/09/2013	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva, devuelto con modificaciones, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	95
3.	21/11/2013	Minuta: Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de fomento de valores.	96
4.	02/12/2013	Minuta: Que reforma el artículo 70 de la Ley Agraria.	97
5.	13/02/2014	Minuta: Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	98
6.	25/04/2014	Minuta: Que reforma el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación ambiental.	99
7.	18/09/2014	Minuta: Que adiciona un inciso m) al artículo 70 de la Ley General de Educación.	100
8.	18/09/2014	Minuta: Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	100
3.4 Medio Ambiente			
1.	20/12/2012	Minuta: Que reforma los artículos 24, 143 y adiciona un artículo 143 bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	101
2.	09/04/2013	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.	101
3.	24/04/2013	Minuta: Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para los efectos de lo dispuesto en la fracción a) del artículo 72 constitucional.	102
4.	08/10/2013	Minuta: Que reforma la fracción I y el cuarto párrafo del artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	103
5.	21/11/2013	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	103

I.3 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Senadores

FECHA		ASUNTO	Pág.
3.5 Salud			
1.	21/02/2013	Minuta: Que reforma el artículo 216 de la Ley General de Salud.	104
2.	28/02/2013	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bancos de sangre.	105
3.	28/02/2013	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de profesionalización de parteras, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	105
4.	05/03/2013	Minuta: Que reforma la fracción III del artículo 464 ter de la Ley General de Salud.	106
5.	05/03/2013	Minuta: Que adiciona un párrafo segundo al artículo 210 de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado.	107
6.	20/03/2013	Minuta: Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de suicidio.	107
7.	20/03/2013	Minuta: Que reforma el artículo 28 bis de la Ley General de Salud.	108
8.	21/03/2013	Minuta: Que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	108
9.	05/09/2013	Minuta: Que reforma el artículo 185 de la Ley General de Salud.	109
10.	08/10/2013	Minuta: Que reforma las fracciones II y III del artículo 115 de la Ley General de Salud.	109
11.	11/02/2014	Minuta: Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.	110
12.	20/03/2014	Minuta: Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	110
3.6 Seguridad Social			
1.	20/03/2013	Minuta: Que reforma el artículo 95 de la Ley del Seguro Social.	111
2.	29/04/2013	Minuta: Que reforma el artículo 27 y deroga el artículo 32 de la Ley del Seguro Social.	112
3.	20/03/2014	Minuta: Que adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional.	112
4.	25/03/2014	Minuta: Que reforma el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	113

I.3 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Senadores

FECHA		ASUNTO	Pág.
5.	24/04/2014	Minuta: Que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	113
6.	18/09/2014*	Turnado: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	114
3.7 Vivienda			
1.	26/02/2014	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de accesibilidad a la vivienda.	115
4. POLÍTICA EXTERIOR			
4.1 Migración			
1.	18/04/2013	Minuta: Que reforma y adiciona los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración.	116
2.	05/09/2013	Minuta: Que reforma la fracción IV del artículo 109 y el artículo 110 de la Ley de Migración.	116
3.	17/10/2013	Minuta: Que adiciona una fracción VI al artículo 48 de la Ley de Migración.	117
4.	23/04/2014	Minuta: Que reforma los artículos 3 y 111 de la Ley de Migración.	117
5.	29/04/2014	Minuta: Que reforma y adiciona los artículos 2° y 28 de la Ley de Migración.	118
4.2 Política Exterior			
1.	02/10/2012	Minuta: Que expide la Ley General sobre Celebración y Aprobación de Tratados.	118
2.	23/09/2014	Minuta: Que reforma la fracción VI del artículo 32 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.	121
5. OTROS			
1.	21/02/2013	Minuta: Que adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología.	121
2.	26/02/2013	Minuta: Que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y	122

I.3 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Senadores

	FECHA	ASUNTO	Pág.
		Mediana Empresa.	
3.	12/03/2013	Minuta: Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	123
4.	19/03/2013	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional	124
5.	19/03/2013	Minuta: Que reforma los artículos 6, fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales y adiciona un segundo párrafo al artículo 162 de la Ley Agraria.	124
6.	20/03/2013	Minuta: Que reforma los artículos 3 y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	125
7.	23/04/2013	Minuta: Que reforma la fracción III del artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo.	126
8.	24/04/2013	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo.	126
9.	24/04/2013	Minuta: Que reforma la fracción I del párrafo noveno del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	127
10.	30/04/2013	Minuta: Que reforma el numeral 3 del artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	127
11.	19/09/2013	Minuta: Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	128
12.	15/10/2013	Minuta: Que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria.	129
13.	20/11/2013	Minuta: Que reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	129
14.	05/12/2013	Minuta: Que reforma el artículo 34 y adiciona un artículo 34 ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	130
15.	09/12/2013	Minuta: Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 6 párrafo primero de la CPEUM en materia de derecho de réplica y reforma el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	131
16.	10/12/2013	Minuta: Que reforma la Base III, el apartado A, párrafo tercero y el apartado C, párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	131
17.	12/02/2014	Minuta: Que adiciona un artículo 29 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	132
18.	13/02/2014	Minuta: Que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial.	133
19.	18/02/2014	Minuta: Que abroga la Ley de Amnistía de 1978.	133
20.	20/03/2014	Minuta: Que reforma los artículos 17, 45 y 84 de la Ley General de Cambio Climático.	134

I.3 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Senadores

FECHA		ASUNTO	Pág.
21.	10/04/2014	Minuta: Que reforma la fracción II del artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.	134
22.	23/04/2014	Minuta: Que reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Ley de las Organizaciones Ganaderas.	135
23.	25/04/2014	Minuta: Que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.	135
24.	19/06/2014	Turnado: Por el que reforma el artículo 87, numerales 11, 12, 13 y 14 de la Ley General de Partidos Políticos.	136
25.	03/09/2014	Minuta: Que reforma el tercer párrafo del artículo 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	137
26.	09/09/2014	Minuta: Que reforma el primer párrafo del artículo 166 de la Ley Agraria.	137
27.	29/09/2014	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria; de la Ley de Asociaciones Público Privadas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley General de Asentamientos Humanos; de la Ley General de Bienes Nacionales; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley General de Población, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	138

I.4 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	Pág.
1. ECONÓMICAS			
1.1 Desarrollo Rural			
1.	04/02/2014	Que reforma el artículo 4 y se adiciona un artículo 25 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.	142
2.	08/04/2014	Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional	142
3.	28/04/2014	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.	143
4.	28/04/2014	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de inspección y vigilancia, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	144
1.2 Desarrollo Sustentable			
1.	29/04/2013	Que adiciona la fracción IX del artículo 2o. de la Ley de Planeación.	145
1.3 Cambio Climático			
1.	12/02/2014	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.	145
2.	01/04/2014	Que reforma el inciso e) de la fracción VI del artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático.	146
1.4 Campo			
1.	26/02/2013	Que reforma y adiciona la Ley Federal de Sanidad Vegetal, para los efectos de lo dispuesto en la fracción a) del artículo 72 constitucional.	147
2. GOBIERNO Y SOCIEDAD			
2.1 Derechos Humanos			
1.	02/04/2013	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	148

I.4 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Diputados

	FECHA	ASUNTO	Pág.
2.	16/07/2013	Que adiciona un último párrafo al artículo 4o. y se reforma la fracción XXIX-P del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	148
3.	12/09/2013	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley Federal de Derechos, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley General de Salud, que devuelve para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	149
4.	15/10/2013	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	151
5.	22/10/2013	Que reforma diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y del Código Civil Federal.	152
6.	12/11/2013	Que deroga el artículo 128 del Código Civil Federal.	152
7.	20/11/2013	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	153
8.	26/11/2013	Que reforma las fracciones VII y IX del artículo 28; y se adiciona la fracción IV al artículo 1, las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 3; un artículo 10 bis; un capítulo II denominado De la Política con Perspectiva Gerontológica, con los artículos 10 ter y 10 quater al título cuarto; una fracción III al artículo 14; y una fracción IV al artículo 27, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	154
9.	26/11/2013	Que reforma el último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 Constitucional.	155
10.	11/02/2014	Que adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 Constitucional.	156
11.	18/02/2014	Que adiciona las fracciones XII y XIII al artículo 3o.; XI al artículo 18; III al artículo 21 y XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	157
12.	20/02/2014	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos.	158
13.	14/05/2014	Que adiciona una fracción VI, recorriendo la actual para ser VII, al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	159
14.	14/05/2014	Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	160
15.	14/05/2014	Que reforma el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	160

I.4 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	Pág.
2.2 Anticorrupción			
1.	04/02/2014	Que reforma los artículos 73, 107, 109, 113, 114 y 116 y se adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	161
2.3 Código Penal			
1.	20/11/2013	Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	163
2.	26/11/2013	Que reforma los artículos 419 y 423 y se adiciona un artículo 419 bis al Código Penal Federal, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 Constitucional.	164
3.	26/11/2013	Que adiciona una fracción XXII al artículo 387 del Código Penal Federal, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.	165
4.	13/03/2014	Que reforma la denominación del capítulo único del título tercero bis, se adicionan el Capítulo II del título tercero bis, y un artículo 149 quáter al Código Penal Federal.	165
5.	13/03/2014	Que reforma el primer párrafo y adiciona un último, al artículo 259 bis del Código Penal Federal, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	166
2.4 Seguridad Pública			
1.	20/11/2013	Que reforma el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto, sexto y séptimo al artículo 5o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.	167
2.5 Transparencia			
1.	28/02/2013	Que adiciona la fracción XXI al artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	167
2.	12/03/2013	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.	168
3.	28/04/2014	Que reforma los artículos 20, 24, 25, 40, 44, 49 y 55 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y adiciona los artículos 13 y 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	169

I.4 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	Pág.
3. SOCIAL			
3.1. Salud			
1.	14/03/2013	Que reforma y adiciona el artículo 464 ter de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 Constitucional.	170
2.	25/04/2013	Que adiciona el artículo 310 bis, y reforma el 420, 421 y 421 bis de la Ley General de Salud.	171
3.	03/09/2013	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	171
4.	03/09/2013	Que reforma los artículos 30, 222 y 464 ter de la Ley General de Salud.	172
5.	03/09/2013	Que reforma el tercer párrafo del artículo 225 y se adiciona un artículo 225 bis a la Ley General de Salud, que devuelve para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	172
6.	03/09/2013	Que reforma la fracción VII del artículo 115 de la Ley General de Salud, que devuelve para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	173
7.	24/10/2013	Que reforma y adiciona los artículos 300 y 306 de la Ley General de Salud, en materia de publicidad.	174
8.	04/02/2014	Que adiciona una fracción XVIII bis al artículo 3 de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades bucodentales, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional	175
9.	04/02/2014	Que adiciona un párrafo tercero, pasando el actual a ser cuatro, al artículo 376 de la Ley General de Salud, se reforman los artículos transitorios primero y tercero, y se adicionan los artículos cuarto y quinto del decreto por el que se reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2005, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.	176
10.	10/04/2014	Que reforma el artículo 157 bis de la Ley General de Salud.	177
11.	22/04/2014	Que adiciona una fracción V al artículo 61 y una fracción III bis al artículo 64 de la Ley General de Salud.	178
12.	22/04/2014	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	178
13.	28/04/2014	Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud.	179
14.	28/04/2014	Que reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud.	180
15.	28/04/2014	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bebidas alcohólicas, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	180

I.4 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	Pág.
16.	29/04/2014	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud para el control del sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria.	181
3.2 Educación			
1.	14/02/2013	Minuta Que reforma las fracciones VI, VII y adiciona la fracción VIII al artículo 10 de la Ley General de Educación.	182
2.	03/09/2013	Que reforma los artículos 6o., 65, 67, 69, 75 y 76; y adiciona los artículos 69, 75 y 76 de la Ley General de Educación.	182
3.	01/04/2014	Que reforma el artículo 7o. y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley General de Educación, en materia de uso y regulación de tecnologías en el sistema educativo nacional, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	184
4.	22/04/2014	Que adiciona las fracciones XI, XII y XIII al artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para modificar la integración del Consejo Nacional, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	185
5.	28/04/2014	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia de evaluación del desempeño docente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional.	186
3.3 Cultura			
1.	28/04/2014	Minuta que adiciona la fracción VIII al artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	187
3.4 Desarrollo Social			
1.	24/10/2013	Que adiciona una fracción XII al artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	188
2.	25/02/2014	Que reforma las fracciones VI, VII y XXIII del artículo 7; la fracción I del artículo 26, la denominación del Capítulo VII y el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	189
3.	25/02/2014	Que reforma el inciso a) de la fracción II, la fracción V, y se adiciona un inciso m) a la fracción I y los incisos a), b) y c) a la fracción V, del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.	189
3.5 Seguridad Social			
1.	04/02/2014	Que reforma el artículo 213 de la Ley del Seguro Social.	190

I.4 Resumen de las minutas pendientes en la Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	Pág.
2.	25/02/2014	Que reforma y adiciona los artículos 273 de la Ley del Seguro Social, 214 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y 5 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro	191
3.6 Medio Ambiente			
1.	29/04/2013	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	192
2.	26/11/2013	Que reforma los artículos 35 y 38 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 Constitucional.	193
3.	10/12/2013	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	194
4.	04/02/2014	Que expide la Ley General de Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera.	194
5.	11/02/2014	Que reforma la fracción II del artículo 127 y adiciona la fracción XXIV al artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 Constitucional.	195
6.	27/02/2014	Que reforma el artículo 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	196
7.	13/03/2014	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	197
8.	13/03/2014	Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	197
4. OTROS			
1.	10/10/2013	Que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	198
2.	04/02/2014	Que reforma los artículos 48, 54 y cuarto transitorio de la Ley General de Turismo.	199
3.	18/03/2014	Que adiciona un artículo 17 bis a la Ley de Puertos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	199
4.	18/03/2014	Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	200

I.5 Resumen de las iniciativas pendientes en el Ejecutivo Federal

Ejecutivo			
1. INICIATIVAS PENDIENTES EN COMISIÓN			
1.1 Energía			
1.	10/09/2013	Que expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, General de Deuda Pública y de Petróleos Mexicanos. Ejecutivo Federal	204
1.2 Seguridad Pública			
1.	22/10/2013	Que reforma los artículos 215 A, 215 B y 215 C; y adiciona un artículo 215 al Código Penal Federal. Ejecutivo Federal	204
2.	23/09/2014	Que expide la Ley de la Fiscalía General de la República; y se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos legales.	205
1.3 Seguridad Nacional			
1.	04/06/2014	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Ejecutivo Federal	206
1.4 Hacienda Pública			
1.	09/09/2014	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015. Ejecutivo Federal	206
2.	09/09/2014	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Ejecutivo Federal	207
2. INICIATIVAS PENDIENTES EN COMISIÓN CON DICTÁMEN			
2.1 Derechos Humanos			
1.	22/10/2013	Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ejecutivo Federal	207
2.	22/10/2013	Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ejecutivo Federal	208
3. TURNADA A CÁMARA REVISORA			
1.	29/09/2014	INICIATIVA Que expide la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (iniciativa preferente). Ejecutivo Federal	210
4. PENDIENTE DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL			
1.	03/09/2013	Que reforma y adiciona diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Migración.	214

I.5 Resumen de las iniciativas pendientes en el Ejecutivo Federal

5. MINUTAS			
5.1 .Seguridad Social			
1.	29/10/2013	MINUTA SENADO Que reforma los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.	216
2.	19/03/2014	MINUTA SENADO Que expide la Ley de la Pensión Universal y de la Ley del Seguro de desempleo, así como se reforman, derogan y adicionan leyes para establecer mecanismos de seguridad social universal.	217
3.	20/03/2014	MINUTA SENADO Que reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	218
5.2 Seguridad Pública y Justicia			
1.	09/09/2014	MINUTA DIPUTADOS Que expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales.	219
5.3 Sistema Financiero			
1.	14/05/2014	MINUTA DIPUTADOS Que reforma el diverso que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional.	220
2.	14/05/2014	MINUTA DIPUTADOS Que reforma el diverso que autorizó al Ejecutivo federal a firmar, en representación del gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.	221
3.	14/05/2014	Minuta Diputados Que reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.	222
5.4 Economía			
1.	14/05/2014	Minuta Diputados Que adiciona un tercer párrafo al artículo 3o., y se reforma el artículo 4o. de la Ley que Aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su Ejecución.	223

II. MINUTAS PENDIENTES EN CÁMARA DE SENADORES

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

TEMA: CAMBIO CLIMÁTICO

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
			No.	Estatus	Fecha
19/03/2014	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Dictamina: Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 19-MAR-2014</p> <p>Iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que reforma el artículo 3° de la Ley General de Cambio Climático. 18/10/2013 Dip. Yesenia Nolasco Ramírez PRD Que reforma el artículo 107 de la Ley General de Cambio Climático. 29/10/2013 Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz PAN Que reforma el artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático. 26/11/2013 Dip. Rodrigo Chávez Contreras MC 	<p>La Cámara de Diputados aprueba precisar los conceptos de mitigación y de vulnerabilidad en materia de cambio climático. Propone que la transversalidad y direccionalidad de las políticas públicas sean principios en el diseño de los planes, programas, estrategias que se emitan en materia de cambio climático, en la que participen conjuntamente los sectores sociales y privados involucrados. Además establece que la comisión de Cambio Climático, en coordinación y representación de las dependencias que la integran, rendirá a más tardar en el mes de agosto de cada año un informe público anual de las acciones que se llevaron a cabo con recursos del Fondo para el Cambio Climático, así como de los recursos asignados a las diferentes secretarías en el rubro de cambio climático contenidos en el PEF. Proponen reformar el artículo 3°, fracciones XXIII y XXXIV y adicionar los artículos 26, fracción VI, con un segundo párrafo y 107, con un segundo párrafo. (1462) (1495) (1597)</p>	1		
			2		
			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/12/2013
			4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014
			5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014
			6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/03/2014
			7	APROBADO EN ORIGEN	13/03/2014
			8	TURNADO A REVISORA	13/03/2014
			9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/03/2014
			10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/03/2014

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
			No.	Estatus	Fecha
23/09/2014	<p>Que adiciona los incisos l) y m) a la fracción VI del artículo 7 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Dictaminan: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores.</p> <p>Opina: De cambio climático de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 23-SEP-2014</p> <p>Iniciativas: 11/12/2013 Que reforma el artículo 7º de la Ley General de Cambio Climático. Dip. Yesenia Nolasco Ramírez PRD</p>	La Cámara de Diputados aprueba atribuir a la Federación el establecer, regular e instrumentar las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático en los tratados internacionales aprobados, en materia de desarrollo social y política exterior.	1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/12/2013
			2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/12/2013
			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/03/2014
			4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014
			5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014
			6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/09/2014
			7	APROBADO EN ORIGEN	18/09/2014
			8	TURNADO A REVISORA	18/09/2014
			9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/09/2014
			10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/09/2014

TEMA: COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
			No.	Estatus	Fecha
09/04/2013	<p>Minuta: Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p>	La Cámara de Diputados aprueba con modificaciones la minuta por considerar excesivo incluir la posibilidad de que al concesionario se le soliciten en cualquier tiempo, datos o documentos que requiera la dependencia, pues tales atribuciones suponen facultades discrecionales que generarían incertidumbre a los operadores de transporte aéreo; por lo que el texto de la fracción I del artículo 10	Cronología del Asunto		
			1	PRESENTADO EN ORIGEN	13/09/2011
			2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	13/09/2011
			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/03/2012

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																
	<p>Dictaminan: Comunicaciones y Transportes; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN 09/04/2013</p> <p>Iniciativas 13/09/2011 Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)</p>	<p>queda de la siguiente manera: -Hubiere cumplido con las obligaciones señaladas en la concesión que se pretenda prorrogar. Para tales efectos el titular de la concesión deberá de remitir al área respectiva de la secretaría, anualmente, un informe que se refiera a los doce meses anteriores, con datos técnicos, operativos, administrativos y estadísticos del concesionario que permitan conocer la forma en que se ha prestado y desarrollado el servicio público de transporte aéreo nacional regular en relación con el interés público y del Estado-. De igual forma, la colegisladora considera ambiguo dentro del artículo 32, el enunciado que -propone acatar circulares y demás disposiciones administrativas emitidas por la autoridad aeronáutica-, pues generan un amplio margen de discrecionalidad para la autoridad e introduce un alto grado de incertidumbre para los destinatarios de la norma, por lo que se elimina del texto propuesto ese enunciado y establece que será la SCT directamente quien emita, en su calidad de regulador del sector, las normas oficiales mexicanas y reglamentos que se proponen.</p>	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td>(Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>20/03/2012</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>20/03/2012</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>22/03/2012</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>22/03/2012</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>22/03/2012</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>27/03/2012</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>27/03/2012</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td> <td>21/03/2013</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td> <td>02/04/2013</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td> <td>02/04/2013</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td> <td>04/04/2013</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td> <td>04/04/2013</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>DEVUELTO A ORIGEN</td> <td>04/04/2013</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td> <td>09/04/2013</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td> <td>09/04/2013</td> </tr> </table>			(Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/03/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/03/2012	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/03/2012	7	APROBADO EN ORIGEN	22/03/2012	8	TURNADO A REVISORA	22/03/2012	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	27/03/2012	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	27/03/2012	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	21/03/2013	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	02/04/2013	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	02/04/2013	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	04/04/2013	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	04/04/2013	16	DEVUELTO A ORIGEN	04/04/2013	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	09/04/2013	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	09/04/2013
		(Publicación en Gaceta)																																																	
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/03/2012																																																	
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/03/2012																																																	
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/03/2012																																																	
7	APROBADO EN ORIGEN	22/03/2012																																																	
8	TURNADO A REVISORA	22/03/2012																																																	
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	27/03/2012																																																	
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	27/03/2012																																																	
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	21/03/2013																																																	
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	02/04/2013																																																	
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	02/04/2013																																																	
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	04/04/2013																																																	
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	04/04/2013																																																	
16	DEVUELTO A ORIGEN	04/04/2013																																																	
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	09/04/2013																																																	
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	09/04/2013																																																	
20/12/2012	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Aeropuertos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Dictaminan: Comunicaciones y Transportes; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN 20/12/2012</p> <p>Iniciativas 28/10/2010</p>	<p>La colegisladora remite la minuta en la que se incluyen aprobadas las siguientes modificaciones: a) en las fracciones I y IV del artículo 6 para que la SCT tenga como atribución procurar la continuidad del desarrollo de todos los prestadores de servicios y la continuidad en la asignación de horarios entre los participantes del transporte aéreo; y, 2) la adición de un segundo párrafo al artículo 63 para que los criterios y procedimientos para la designación por parte del concesionario de un tercero, para la determinación de horarios de aterrizaje y despegue, se sujete a lo dispuesto por el reglamento en la materia. Para ello reforma los artículos 6, 15, 23, 25, 27, 46, 57, 63, 81 y adiciona los artículos 6, 11 y 27 de la Ley de Aeropuertos.</p> <p>(32)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>28/10/2010</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>28/10/2010</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>13/12/2011 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>13/12/2011</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>13/12/2011</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>14/12/2011</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>14/12/2011</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>14/12/2011</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>01/02/2012</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>01/02/2012</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	28/10/2010	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	28/10/2010	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/12/2011 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	13/12/2011	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/12/2011	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/12/2011	7	APROBADO EN ORIGEN	14/12/2011	8	TURNADO A REVISORA	14/12/2011	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	01/02/2012	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	01/02/2012															
No.	Estatus	Fecha																																																	
1	PRESENTADO EN ORIGEN	28/10/2010																																																	
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	28/10/2010																																																	
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/12/2011 (Publicación en Gaceta)																																																	
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	13/12/2011																																																	
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/12/2011																																																	
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/12/2011																																																	
7	APROBADO EN ORIGEN	14/12/2011																																																	
8	TURNADO A REVISORA	14/12/2011																																																	
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	01/02/2012																																																	
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	01/02/2012																																																	

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																										
	Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Aeropuertos. Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)		<table border="1"> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>13/03/2012</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>22/03/2012</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>22/03/2012</td></tr> <tr><td>14</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>13/03/2012</td></tr> <tr><td>15</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>24/04/2012</td></tr> <tr><td>16</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>24/04/2012</td></tr> <tr><td>17</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>11/12/2012</td></tr> <tr><td>18</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>18/12/2012</td></tr> <tr><td>19</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>18/12/2012</td></tr> <tr><td>20</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>19/12/2012</td></tr> <tr><td>21</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>19/12/2012</td></tr> <tr><td>22</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>19/12/2012</td></tr> <tr><td>23</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>20/12/2012</td></tr> <tr><td>24</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>20/12/2012</td></tr> </table>	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	13/03/2012	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	22/03/2012	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	22/03/2012	14	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	13/03/2012	15	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	24/04/2012	16	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	24/04/2012	17	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	11/12/2012	18	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	18/12/2012	19	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	18/12/2012	20	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	19/12/2012	21	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	19/12/2012	22	DEVUELTO A ORIGEN	19/12/2012	23	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	20/12/2012	24	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	20/12/2012
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	13/03/2012																																											
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	22/03/2012																																											
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	22/03/2012																																											
14	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	13/03/2012																																											
15	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	24/04/2012																																											
16	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	24/04/2012																																											
17	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	11/12/2012																																											
18	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	18/12/2012																																											
19	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	18/12/2012																																											
20	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	19/12/2012																																											
21	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	19/12/2012																																											
22	DEVUELTO A ORIGEN	19/12/2012																																											
23	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	20/12/2012																																											
24	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	20/12/2012																																											
20/03/2013	<p>Minuta: Que reforma y adiciona los artículos 35, 39 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Dictaminan: Comunicaciones y Transportes; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 20/03/2013</p> <p>Iniciativas 18/12/2012 Que reforma los artículos 35, 39 y 50 de la Ley de</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba fortalecer la operación y calidad del autotransporte, estableciendo: 1) que las personas morales y las personas físicas podrán realizar la verificación técnica de sus vehículos y, en su caso, de terceros; 2) que las unidades motrices y de arrastre deberán tener una antigüedad no mayor a 5 años a partir de su año modelo de fabricación, y las unidades de carga y transporte privado sólo podrán transitar un máximo de 20 años a partir de su año modelo de fabricación, siempre y cuando cumplan con las verificaciones respectivas; 3) que el permiso de autotransporte de carga autoriza a sus titulares a realizar el autotransporte de cualquier tipo de bienes y las normas oficiales establecerán los elementos mínimos de seguridad vial que los permisionarios deban cumplir; 4) que la presente reforma no aplica para las unidades registradas ante la SCT con una antigüedad mayor a los 20 años a partir del año modelo de su fabricación; y, 5) que la SCT, la SE, la SEMARNAT, la SCHP y las instituciones que integran la banca de desarrollo, deberán presentar, en un plazo máximo de 8 meses, a partir de la entrada en</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>18/12/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>18/12/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>19/02/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>05/03/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>05/03/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>20/03/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>20/03/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	18/12/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	18/12/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/02/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	05/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	19/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2013									
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	18/12/2012																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	18/12/2012																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/02/2013																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	05/03/2013																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/03/2013																																											
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2013																																											
7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2013																																											
8	TURNADO A REVISORA	19/03/2013																																											
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2013																																											
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2013																																											

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM)	vigor del presente decreto, las acciones para la modernización del parque vehicular del autotransporte federal de carga.																																		
03/10/2013	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, y de la Ley de Aeropuertos. Dictaminan: Comunicaciones y Transportes; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 03-OCT-2013</p> <p>Iniciativas 30/04/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos. Dip. Juan Manuel Carbajal Hernández PRI</p>	La Cámara de Diputados aprueba: 1) establecer el reconocimiento de los talleres aeronáuticos y de los centros de capacitación cuando ambos se encuentren en el extranjero; 2) la prohibición de las prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros que prestan servicios de transporte aéreo privado comercial, imponiendo sanciones al respecto; 3) extender la vigencia del Certificado de Aeronavegabilidad a 2 años, sujeto a que la aeronave cumpla los requerimientos de mantenimiento; 4) establecer que la SCT haga un Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP), a fin de alcanzar un nivel óptimo de rendimiento en materia de seguridad; 5) que los interesados en obtener un permiso para tener un aeródromo, no requieran estudio operacional de trayectorias, cuando se trate de helipuertos, ni estudio de espacio aéreo, cuando se trate de aeródromos; y, 6) introducir como causas de revocación que el concesionario limite el número de prestadores de servicios complementarios, ampliar la definición de los servicios complementarios que ofrecen los aeropuertos y que el concesionario jamás pueda limitar o bloquear el número de empresas que quieran ofrecer estos servicios, salvo por razones de disponibilidad. Para ello reforma los artículos 15, 39 y adiciona los artículos 2, 11, 15, 16, 27, 32, 38, 41, un capítulo XV bis denominado Seguridad Operacional que comprende los artículos 78 bis a 78 bis 10, 86, y 88 bis a la Ley de Aviación Civil. (922)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>30/04/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>30/04/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>12/09/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>18/09/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>18/09/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>01/10/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>01/10/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>01/10/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>03/10/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>03/10/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	30/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	30/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/09/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/09/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/09/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	01/10/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	01/10/2013	8	TURNADO A REVISORA	01/10/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/10/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/10/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	30/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	30/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/09/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/09/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/09/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	01/10/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	01/10/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	01/10/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/10/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/10/2013																																		
06/02/2014	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Dictaminan: Comunicaciones y Transportes; Estudios</p>	La Cámara de Diputados aprueba hacer del ferrocarril el medio de transporte que coadyuve al desarrollo regional del país para que a través de su modernización sea competitivo, eficiente y de bajo costo para los usuarios del servicio. Para ello establece: 1) que es un objetivo de la ley, la garantía de interconexión en las vías férreas así como procurar las condiciones de competencia en los servicios que	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>02/10/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>02/10/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>05/12/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>11/12/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/12/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	11/12/2013																		
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/10/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/10/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/12/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	11/12/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																		
	<p>Legislativos de Cámara de Senadores. Dictamina. Opina: Comercio y Fomento Industrial de Cámara de Senadores. Opina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 06-FEB-2014</p> <p>Iniciativas 02/10/2013 Que reforma los artículos 28, 38 y 59 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Dip. Esther Quintana Salinas PAN</p> <p>13/11/2013 Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Dip. Abel Guerra Garza PRI</p>	<p>ofrece este transporte; 2) que le corresponde a la SCT garantizar la interconexión en las vías férreas cuando sean vías generales de comunicación; establecer las condiciones y contraprestaciones en los casos en que los concesionarios no lleguen a un acuerdo; y, establecer bases de regulación tarifaria cuando no existan condiciones de competencia efectiva; 3) que no se requiere permiso o conexión para la construcción de espuelas y líneas cortas que tengan como objeto únicamente el transporte de carga propia entre dos puntos o su interconexión con la vía férrea de un concesionario; 4) que será causal de revocación inmediata del permiso o concesión a quienes ejecuten u omitan acciones que impiden o limiten el uso de los servicios de inter conexión o de terminal argumentando la exclusividad territorial y a quienes no mantengan las vías férreas de acuerdo con los estándares establecidos en los reglamentos o normas oficiales mexicanas. Y será la SCT quien podrá revocar la concesión o permiso cuando previamente hubiese sancionado al concesionario o permisionario, en dos ocasiones cuando apliquen tarifas no registradas; 5) que los concesionarios deberán prestar a otros concesionarios, los servicios de interconexión y de terminal requeridos para la prestación del servicio público de transporte ferroviario así como acordar derechos de arrastre y derechos de paso. La contraprestación y los derechos tienen que ser convenidos entre los concesionarios en 60 días y en caso de no llegar a un acuerdo, la SCT escuchará a los involucrados, a fin de establecer las condiciones y contraprestaciones en un plazo máximo de 30 días. Además, la secretaría podrá pedir la intervención de la Comisión Federal de Competencia Económica para determinar las condiciones y contraprestaciones a ser aplicadas; 6) que la obligatoriedad de los concesionarios a instalar e instrumentar la debida señalización, sistemas de alerta y de obstrucción de tráfico automotor y peatonal, así como restricciones al nivel de emisiones de ruido y otros contaminantes; y, 7) las bases para la aplicación de tarifas es que los concesionarios y permisionarios fijarán libremente las tarifas, en términos que permita la prestación de los servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad y permanencia, se establece una multa de mil a 20 mil salarios mínimos cuando los concesionarios o permisionarios apliquen tarifas distintas a las registradas ante la SCT o si éstas no se aplican en igualdad de</p>	<table border="1"> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>11/12/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>04/02/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>04/02/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>04/02/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>06/02/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>06/02/2014</td> </tr> </table>	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	11/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	04/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	04/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	06/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	06/02/2014
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	11/12/2013																			
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/02/2014																			
7	APROBADO EN ORIGEN	04/02/2014																			
8	TURNADO A REVISORA	04/02/2014																			
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	06/02/2014																			
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	06/02/2014																			

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
		condiciones a los usuarios para servicios comparables. En caso de reincidencia, la secretaría podrá imponer una multa equivalente hasta el doble de las cuantías indicadas. Para ello se reforman los artículos 1, 6, 15, 21, 35, 36, 46, 47, 53, 59; y se adicionan los artículos 15, 21 y 35, todos de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. (1342)(1550)																																		
25/02/2014	<p>Minuta: Que reforma los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil. Dictamina: Comunicaciones y Transportes; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 25-FEB-2014</p> <p>Iniciativas 29/04/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela PAN</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer mecanismos para proteger el valor del equipaje de los usuarios de servicios de aviación civil ante posibles daños. Para ello, acota que son aplicables a la navegación aérea civil las disposiciones que, sobre nacimientos y defunciones a bordo de un buque con bandera mexicana, establece el Código Civil Federal. Además, precisa que la navegación civil en el espacio aéreo sobre territorio nacional se regirá por lo previsto en los códigos Civil Federal y de Procedimientos Civiles. Agrega que la indemnización por la destrucción, avería o pérdida del equipaje de mano será de hasta 80 salarios mínimos, y en el caso del equipaje facturado será de 200 salarios mínimos; no obstante, si el monto establecido en la factura fuere superior a ese techo, el concesionario cubrirá el 50% de la diferencia entre el monto establecido por la ley y el valor de la factura. Finalmente establece que cuando el valor del equipaje facturado sea mayor a 200 salarios mínimos, el usuario podrá ser indemnizado por el valor total de su equipaje, para lo cual antes de abordar su vuelo el pasajero deberá informar y demostrar fehacientemente al concesionario que el valor de su equipaje es superior a los 200 salarios mínimos exhibiendo las facturas y documentos de propiedad que acrediten su dicho y se documentara de forma suficiente por el concesionario quien entregara una constancia de registro con la finalidad de acreditar y proteger dicho equipaje. (824)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>25/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	20/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	20/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	20/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	20/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/02/2014																																		
25/02/2014	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Dictaminan: Comunicaciones y Transportes; Estudios</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba incluir a los permisionarios de servicios de paquetería y mensajería, así como de arrastre, salvamento y depósito de vehículos del autotransporte federal como responsables de las pérdidas y daños que sufran los bienes o productos que transporten, desde el momento en que reciban la carga hasta que la entreguen a su destinatario. Señala que los límites de responsabilidad se establecerán en el reglamento respectivo. Finalmente, aprueba que el Ejecutivo federal en un plazo de 90 días</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>24/07/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>24/07/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>20/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	24/07/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	24/07/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/02/2014												
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	24/07/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	24/07/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/02/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 25-FEB-2014</p> <p>Iniciativas 24/07/2013 Que reforma los artículos 20 y 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Dip. Leobardo Alcalá Padilla PRI</p>	<p>deberá adecuar las disposiciones reglamentarias y normativas. Para ello se reforma y adiciona el artículo 66 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>(1075)</p>	<table border="1"> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>25/02/2014</td></tr> </table>	7	APROBADO EN ORIGEN	20/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	20/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/02/2014																					
7	APROBADO EN ORIGEN	20/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	20/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/02/2014																																		
24/04/2014	<p>Minuta: Que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Dictaminan: Comunicaciones y Transportes; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 24-ABR-2014</p> <p>Iniciativas: 07/11/2013 Que reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Dip. Genaro Carreño Muro PAN</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba precisar que los convenios que realice la SCT con los estados y municipios para la conservación, reconstrucción y ampliación de los tramos federales, deberán cumplir con las especificaciones técnicas y estructurales que establecen las normas federales.</p> <p>(1528)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>07/11/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>07/11/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>26/02/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>23/04/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>23/04/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>23/04/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>24/04/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>24/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	07/11/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/11/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	26/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	23/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	23/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	23/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	24/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	24/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	07/11/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/11/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	26/02/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	23/04/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	23/04/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	23/04/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	24/04/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	24/04/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

TEMA: DESARROLLO RURAL

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																										
14/03/2013	<p>Minuta: Que reforma los artículos 17, fracción VI, 82 y 84, fracción V de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Dictaminan: Pesca y Acuicultura; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA 23/09/2014</p> <p>Iniciativas 27/09/2012 Que reforma los artículos 17, 82 y 84 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Dip. José Soto Martínez (MC)</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba priorizar el cultivo de especies nativas sobre especies exóticas, estableciendo planes de desarrollo regional que deberán contemplar: 1) la orientación de la acuicultura bajo un esquema de producción sustentable, cuidando la conservación y cultivo de especies endémicas; 2) metas cuantificables en periodos de 3 a 6 años, que permitan observar el crecimiento en la producción de especies nativas y su impacto en los mercados regionales; y, 3) respecto a los planes de ordenamiento acuícola, especificaciones sobre los sistemas de información geográfica y programas de monitoreo ambiental empleados en su elaboración, así como su impacto en los ecosistemas.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>27/09/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>27/09/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>27/02/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>07/03/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>07/03/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>14/03/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>14/03/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>12/03/2014</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>23/09/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>23/09/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	27/09/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	27/09/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	27/02/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	07/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	07/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/03/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	12/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	12/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/03/2013	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	12/03/2014	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	23/09/2014	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	23/09/2014
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	27/09/2012																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	27/09/2012																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	27/02/2013																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	07/03/2013																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	07/03/2013																																											
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/03/2013																																											
7	APROBADO EN ORIGEN	12/03/2013																																											
8	TURNADO A REVISORA	12/03/2013																																											
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/03/2013																																											
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/03/2013																																											
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	12/03/2014																																											
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	23/09/2014																																											
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	23/09/2014																																											
14/03/2013	<p>Minuta: Que adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley de Energía para el Campo. Dictaminan: Energía; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 14/03/2013</p> <p>Iniciativas 22/07/2009 Que reforma los artículos 5 y 10 de la Ley de</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba precisar que la cuota energética para acuicultura y pesca es intransferible, excepto en caso de sustitución de titular del permiso o concesión, previstos en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>22/07/2009</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>22/07/2009</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>27/02/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>07/03/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>07/03/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>14/03/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>14/03/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/07/2009	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/07/2009	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	27/02/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	07/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	07/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/03/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	12/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	12/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/03/2013									
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/07/2009																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/07/2009																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	27/02/2013																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	07/03/2013																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	07/03/2013																																											
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/03/2013																																											
7	APROBADO EN ORIGEN	12/03/2013																																											
8	TURNADO A REVISORA	12/03/2013																																											
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/03/2013																																											
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/03/2013																																											

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																										
09/12/2013	<p>Energía para el Campo. Congreso de Baja California</p> <p>Minuta: Que adiciona diversas disposiciones al artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Dictaminan: Pesca y Acuicultura; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA 23/09/2014</p> <p>Iniciativas 10/07/2013 Que adiciona el artículo 17 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables. Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba adicionar diversos principios que deberán observar los programas y los instrumentos de la Política Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentable. Entre los principios, destacan: 1) posicionar los productos pesqueros y acuícolas nacionales en los mercados de alto valor, garantizando la eficiencia y sanidad a lo largo de la cadena productiva, dándoles valor agregado; 2) impulsar el establecimiento de una cultura de inocuidad en el manejo, distribución y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, 3) indicar que los sectores pesquero y acuícola se desarrollarán desde una perspectiva sostenible, que integre y concilie los factores económicos, sociales y ambientales, a través de un enfoque estratégico y ecoeficiente; 4) contemplar la transversalidad para la instrumentación de políticas públicas con enfoque interdisciplinario para el fortalecimiento y desarrollo de una cultura empresarial pesquera y acuícola, orientada a toda la cadena productiva, que aumente la productividad y mejore la competitividad; 5) incentivar el impulso regional equilibrado y equitativo, que priorice el desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas; y, 6) promover el financiamiento para el desarrollo e innovación tecnológica y científica, modernización de la flota pesquera, unidades de cultivo, técnicas ecoeficientes, plantas procesadoras, métodos y artes de captura. (1062)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>10/07/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>10/07/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>29/10/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>04/12/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>04/12/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>04/12/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>09/12/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>09/12/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>12/03/2014</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>23/09/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>23/09/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	10/07/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	10/07/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/10/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/12/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	04/12/2013	8	TURNADO A REVISORA	04/12/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	09/12/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	09/12/2013	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	12/03/2014	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	23/09/2014	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	23/09/2014
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	10/07/2013																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	10/07/2013																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/10/2013																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/11/2013																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/11/2013																																											
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/12/2013																																											
7	APROBADO EN ORIGEN	04/12/2013																																											
8	TURNADO A REVISORA	04/12/2013																																											
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	09/12/2013																																											
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	09/12/2013																																											
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	12/03/2014																																											
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	23/09/2014																																											
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	23/09/2014																																											
18/02/2014	<p>Minuta: Que reforma la fracción V del artículo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Dictaminan: Pesca y Acuicultura; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 18-FEB-2014</p> <p>Iniciativas</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba modificar el vocablo -procurar- por -garantizar- el derecho de acceso, uso y disfrute preferente de los recursos pesqueros y acuícolas a las comunidades y pueblos indígenas de los lugares que ocupen y habiten. (837)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>13/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>13/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>13/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>18/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	13/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	13/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/02/2014									
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/11/2013																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013																																											
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/02/2014																																											
7	APROBADO EN ORIGEN	13/02/2014																																											
8	TURNADO A REVISORA	13/02/2014																																											
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/02/2014																																											
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/02/2014																																											

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA
	29/04/2013 Que reforma el artículo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Dip. Yesenia Nolasco Ramírez PRD		

TEMA: DESARROLLO SUSTENTABLE

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
19/02/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Dictaminan: Energía y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 19-FEB-2013</p> <p>Iniciativas 30/10/2012 Que reforma el artículo 2° de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Dip. Ricardo Monreal Ávila MC</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba definir el concepto de aprovechamiento sustentable de la energía como el uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su explotación, producción, transformación, distribución y consumo, incluyendo la eficiencia energética; lo anterior con la finalidad última de proteger el medio ambiente para el desarrollo y bienestar de las personas. (242)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>30/10/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>30/10/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>31/01/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>12/02/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>12/02/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>14/02/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>14/02/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>14/02/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>19/02/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>19/02/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	30/10/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	30/10/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	31/01/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/02/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/02/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/02/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	14/02/2013	8	TURNADO A REVISORA	14/02/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/02/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/02/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	30/10/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	30/10/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	31/01/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/02/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/02/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/02/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	14/02/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	14/02/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/02/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/02/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

TEMA: DEUDA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																																											
26/09/2013	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Dictaminan: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. Dictamina. Se turnó de manera directa a comisiones el 25 de septiembre de 2013.</p> <p>Opinan: Hacienda y Crédito Público de Cámara de Senadores.</p> <p>Trámite: Túrnese a comisiones Unidas PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 26-SEP-2013</p> <p>Iniciativas 18/09/2012 Que reforma los artículos 73, 115 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN)</p> <p>09/10/2012 Que reforma los artículos 115 y 117 de la</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba devolver la minuta en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios, toda vez que el Pleno no aprobó por mayoría calificada la adición al inciso cuarto de la fracción VIII del artículo 73 constitucional. Asimismo, el pleno de la Cámara de Diputados autoriza al Senado remitir a las legislaturas de los estados los artículos aprobados por ambas Cámaras. () () / (692)(716)(718)(770)(771)(772)(901)(921)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>03/07/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>16/07/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>16/07/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>17/07/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>17/07/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>17/07/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>19/08/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>21/08/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>21/08/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>22/08/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>22/08/2013</td></tr> <tr><td>14</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>22/08/2013</td></tr> <tr><td>15</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>01/09/2013</td></tr> <tr><td>16</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>01/09/2013</td></tr> <tr><td>17</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>18</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>19</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>20</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>24/09/2013</td></tr> <tr><td>21</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN ORIGEN</td><td>24/09/2013</td></tr> <tr><td>22</td><td>DEVUELTO A REVISORA</td><td>24/09/2013</td></tr> <tr><td>23</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>24</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>26/09/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/07/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	16/07/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	16/07/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	17/07/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	17/07/2013	8	TURNADO A REVISORA	17/07/2013	9	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	19/08/2013	10	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	21/08/2013	11	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	21/08/2013	12	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	22/08/2013	13	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	22/08/2013	14	DEVUELTO A ORIGEN	22/08/2013	15	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	01/09/2013	16	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	01/09/2013	17	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	18/09/2013	18	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN	19/09/2013	19	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/09/2013	20	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/09/2013	21	APROBADO CON MODIFICACIONES EN ORIGEN	24/09/2013	22	DEVUELTO A REVISORA	24/09/2013	23	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/09/2013	24	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/09/2013
No.	Estatus	Fecha																																																																												
1																																																																														
2																																																																														
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/07/2013																																																																												
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	16/07/2013																																																																												
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	16/07/2013																																																																												
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	17/07/2013																																																																												
7	APROBADO EN ORIGEN	17/07/2013																																																																												
8	TURNADO A REVISORA	17/07/2013																																																																												
9	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	19/08/2013																																																																												
10	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	21/08/2013																																																																												
11	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	21/08/2013																																																																												
12	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	22/08/2013																																																																												
13	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	22/08/2013																																																																												
14	DEVUELTO A ORIGEN	22/08/2013																																																																												
15	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	01/09/2013																																																																												
16	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	01/09/2013																																																																												
17	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	18/09/2013																																																																												
18	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN	19/09/2013																																																																												
19	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/09/2013																																																																												
20	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/09/2013																																																																												
21	APROBADO CON MODIFICACIONES EN ORIGEN	24/09/2013																																																																												
22	DEVUELTO A REVISORA	24/09/2013																																																																												
23	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/09/2013																																																																												
24	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/09/2013																																																																												

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA
	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Omar Antonio Borboa Becerra (PAN)</p> <p>18/10/2012 Que reforma los artículos 73, 74 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (MC)</p> <p>21/03/2013 Que reforma los artículos 115 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Javier López Zavala (PRI)</p> <p>21/03/2013 Que reforma los artículos 115 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Carol Antonio Altamirano PRD</p> <p>21/03/2013 Que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís PAN</p>		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA
	<p>16/04/2013 Que reforma y adiciona los artículos 73 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez PRD</p> <p>16/04/2013 Que reforma los artículos 73 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Roxana Luna Porquillo PRD</p> <p>16/04/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Silvano Blanco Deaquino PRD</p> <p>29/04/2013 Que reforma los artículos 73 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. José Martín López Cisneros PAN</p> <p>30/04/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. PT, MC, PANAL, PVEM, PAN, PRD, PRI</p>		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

TEMA: ENERGÍA

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
14/03/2013	<p>Que adiciona una fracción IX al artículo 11 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Dictaminan: Energía y de Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 14-MAR-2013</p> <p>Iniciativas 22/11/2012 Que reforma los artículos 7° de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y 11 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Dip. Javier López Zavala PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba facultar a la SENER para que en la elaboración y coordinación del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía defina estrategias para promover la realización de proyectos de generación de electricidad a partir de energías renovables en inmuebles e instalaciones destinados al servicio de educación pública, y de forma prioritaria en aquellas que no cuentan con el servicio de suministro de energía eléctrica.</p> <p>(336)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>22/11/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>22/11/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>27/02/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>07/03/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>07/03/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>14/03/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>14/03/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/11/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/11/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	27/02/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	07/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	07/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/03/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	12/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	12/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/03/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/11/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/11/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	27/02/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	07/03/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	07/03/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/03/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	12/03/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	12/03/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/03/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/03/2013																																		
19/09/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 23 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Dictaminan: Energía; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba incorporar el concepto de – investigación- en energías renovables como objetivo primordial que deberá tener la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.</p> <p>(724)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>02/04/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>02/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>29/05/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>18/09/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/05/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/09/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/09/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/09/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	18/09/2013	8	TURNADO A REVISORA	18/09/2013						
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/05/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/09/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/09/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/09/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	18/09/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	18/09/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA						
	<p>REVISORA EL 19-SEP-2013</p> <p>Iniciativas 02/04/2013 Que reforma los artículos 23 y 24 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Dip. Yesenia Nolasco Ramírez PRD</p>		<table border="1"> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>19/09/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>19/09/2013</td> </tr> </table>	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/09/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/09/2013
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/09/2013							
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/09/2013							

TEMA: FISCAL

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
03/04/2013	<p>Minuta: Que adiciona una fracción al artículo 2 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente. Dictaminan: Hacienda y Crédito Público; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 03-ABR-2013</p> <p>Iniciativas 18/10/2012 Que reforma los artículos 2° de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente y el artículo 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer el derecho a contar con una administración tributaria que fomente el principio de simplificación en la política, legislación y gestión tributaria. (181)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>18/10/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>18/10/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>06/03/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>21/03/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>21/03/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>02/04/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>02/04/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>02/04/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>03/04/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>03/04/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	18/10/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	18/10/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/03/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	02/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	02/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	02/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/04/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/04/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	18/10/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	18/10/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/03/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/03/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/03/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	02/04/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	02/04/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	02/04/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/04/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/04/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	Hacendaria. Dip. María Sanjuana Cerda Franco PANAL																																			
29/04/2013	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley de Coordinación Fiscal. Dictaminan: Comercio y Fomento Industrial; Hacienda y Crédito Público; Energía; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 29-ABR-2013</p> <p>Iniciativas 12/03/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Minera, y de Coordinación Fiscal. Dip. Adolfo Bonilla Gómez PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba: 1) establecer el pago de un derecho por un monto de 5% determinado a partir de la diferencia entre los ingresos derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva y las deducciones autorizadas; 2) integrar un comité de desarrollo regional para las zonas mineras en cada entidad con actividades mineras; 3) determinar que el 30% de los ingresos recaudados por este derecho serán destinados al Fondo General de Participaciones, el 70% al Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios, y el remanente se considerará recaudación federal participable y se aplicará conforme a la Ley de Coordinación Fiscal; y, 4) precisar que los titulares de concesiones mineras que no lleven a cabo obras y trabajos de exploración y explotación acreditables durante 2 años continuos, contados a partir de la fecha de la expedición de su respectivo título de concesión minera, deberán cubrir además un pago adicional semestral del 50% de la cuota por hectárea prevista, monto que incrementará al 100% cuando no se realicen actividades acreditables durante 2 años continuos posteriores a los 12 años de la concesión. Para ello reforma los artículos 6 y 27, incorpora los artículos 27 bis y 27 ter a la Ley Minera; adiciona el artículo 2, agrega la fracción IX al artículo 25, y un artículo 47 bis a la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>12/03/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>12/03/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>24/04/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>25/04/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>25/04/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>25/04/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>25/04/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>25/04/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>29/04/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	12/03/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	12/03/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	24/04/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	25/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	25/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	25/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	29/04/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	29/04/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	12/03/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	12/03/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	24/04/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	25/04/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/04/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/04/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	25/04/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	25/04/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	29/04/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	29/04/2013																																		

TEMA: ANTICORRUPCIÓN

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA															
20/11/2013	<p>Minuta: Que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 17 de la Ley de la Policía Federal.</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba precisar diversas disposiciones en materia de procesos de evaluación y confianza de los integrantes de instituciones de seguridad pública. Para ello determina que: 1) Corresponde al Centro Nacional de Certificación y Acreditación, verificar que los centros de evaluación y control de confianza de la federación, estados y Distrito Federal realicen sus funciones de</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>10/09/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>10/09/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>19/09/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>05/11/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	10/09/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	10/09/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/09/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	05/11/2013
No.	Estatus	Fecha																
1	PRESENTADO EN ORIGEN	10/09/2013																
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	10/09/2013																
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/09/2013																
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	05/11/2013																

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Dictaminan: Seguridad Pública; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 20-NOV-2013</p> <p>Iniciativas 10/09/2013 Que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 17 de la Ley de la Policía Federal. Dip. José Francisco Coronato Rodríguez MC</p>	<p>conformidad con las normas técnicas y estándares mínimos en materia de evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública, entendiéndose que dichas normas técnicas y estándares mínimos deben garantizar la objetividad de los procesos de evaluación y control de confianza. 2) Se deberá observar un estricto apego al respeto de los derechos humanos y la dignidad del evaluado; y corroborar que los informes parciales del proceso de evaluación para ingreso, permanencia o promoción, integren un reporte único de evaluación en donde se analicen y relacionen de manera ordenada los reportes de todas las fases de evaluación a efecto de emitir un resultado integral, único y final; en caso de no dar cumplimiento en los términos antes señalados, se procederá conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p>(1166)</p>	<table border="1"> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>05/11/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>12/11/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>12/11/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>12/11/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>20/11/2013</td></tr> </table>	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/11/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	12/11/2013	8	TURNADO A REVISORA	12/11/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/11/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/11/2013															
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/11/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/11/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	12/11/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	12/11/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/11/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/11/2013																																		
04/03/2014	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Dictaminan: Hacienda y Crédito Público; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 04-MAR-2014</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer que las responsabilidades resarcitorias son complementarias y no excluyen la exigencia de otras responsabilidades, y se fincarán independientemente de las que procedan con base en otras leyes y de las sanciones de carácter penal que imponga la autoridad judicial, conforme a lo señalado en artículo 49 de esta ley. Además, en ningún caso los servidores públicos, particulares, personas físicas o morales, públicas o privadas, sancionados por resolución definitiva firme, a través del procedimiento resarcitorio podrán ser contratadas, ni prestar servicio o encargo alguno a la federación, en tanto no hayan solventado totalmente el monto a resarcir, de ser el caso, el contrato cesará de inmediato y se considerarán inhabilitados en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Finalmente, todo servidor público tendrá como obligación el abstenerse de autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado por resolución de autoridad competente para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así como a quien habiendo sido sancionado, mediante resolución firme, por la Auditoría Superior de la Federación en un procedimiento resarcitorio, omite cubrir el pago respectivo a la</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>03/10/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>03/10/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>04/03/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>04/03/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/12/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	25/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	25/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	04/03/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	04/03/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/10/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/10/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/12/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	25/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	25/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	04/03/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	04/03/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Iniciativas 03/10/2013</p> <p>Que reforma los artículos 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 8° de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales PRI</p>	<p>Tesorería de la Federación. Para ello reforma el artículo 54 de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y, adiciona los artículos 8, 60 y 78 de las leyes Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; y, de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, respectivamente.</p> <p>(1363)</p>																																		
30/04/2014	<p>Minuta:</p> <p>Que reforma los artículos 222, 222 bis del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.</p> <p>Dictaminan: Justicia; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.</p> <p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 30-ABR-2014</p> <p>Iniciativas: 04 /03/2014</p> <p>Que reforma los artículos 222 y 222 bis del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.</p> <p>Dip. Paulina Alejandra Del Moral Vela PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba precisar los supuestos de los delitos de cohecho con respecto a los servidores públicos. Para ello aprueba: 1) señalar que cometerá este delito quien solicite o reciba indebidamente dinero o cualquiera otra dádiva para hacer o dejar de realizar un acto inherentes a su empleo, cargo o comisión u ofrezca a éste de manera espontánea para que haga u omita un acto; 2) indicar que en el caso de un servidor público extranjero este delito será cuando se busque el beneficio de quien ofrezca o de un tercero para la gestión de tramitación o resolución de cualquier asunto; y, 3) determinar que el Programa Federal de Protección a Personas tendrá aplicación cuando las disposiciones de los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte establezcan expresamente la obligación de proporcionar dicha protección.</p> <p>(1868)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>04/03/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>04/03/2014</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>28/04/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>28/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>28/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>29/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>29/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>29/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>30/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	04/03/2014	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	04/03/2014	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/04/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	28/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	28/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	29/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	29/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	29/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	30/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	30/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	04/03/2014																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	04/03/2014																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/04/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	28/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	28/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	29/04/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	29/04/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	29/04/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	30/04/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	30/04/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

TEMA: CÓDIGO PENAL

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
02/10/2012	<p>Minuta: Que adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de Responsabilidad de las Personas Morales. Dictaminan: Justicia; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</p> <p>Iniciativas 06/09/2011 Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal. Dip. Josué Cirino Valdés Huevo (PRI)</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba regular la responsabilidad penal de las personas morales cuando por cuenta o a nombre de las mismas, por sus agentes, representantes legales, administradores, socios o accionistas, se cometan delitos. Establece que no serán penalmente responsables las personas morales de naturaleza pública o cuyo fin no sea lucrativo; la responsabilidad penal de las personas morales no excluye la de las personas físicas por los actos o hechos delictuosos realizados por cuenta o a nombre de aquéllas; la transformación regular de una persona moral en otra forma jurídica o cuando se lleve a cabo la fusión o absorción de una persona moral, no será obstáculo para la aplicación de las consecuencias jurídicas accesorias a la nueva persona moral creada. Se podrán imponer como sanciones a las personas morales, la suspensión de 3 a 5 meses, la prohibición de realizar determinadas operaciones o licitaciones, la remoción, el decomiso, la publicación de sentencia o disolución, además de doscientos a cien mil días de multa. Asimismo, el Ministerio Público ejercerá acción penal en contra de las personas morales cuando aparezca en la averiguación previa que ha acreditado el cuerpo del delito y la probable responsabilidad penal a la que se refiere el artículo 13 bis del Código Penal Federal. Para ello deroga el artículo 11 y el número 16 arábigo del artículo 24, y adiciona los artículos 13 bis, 13 ter, 17 bis, 24 bis, 39 bis, 41 bis, 50 ter, 50 quáter y 76 bis del Código Penal Federal; y el artículo 134 bis del Código Federal de Procedimientos Penales. El pleno de la Cámara de Diputados modifica los artículos 13 bis, 13 ter, 17 bis, 24 bis y 50 ter del Código Penal Federal con el objeto de precisar que las personas morales serán penalmente responsables cuando tengan conocimiento del acto, aun en caso de fusión o escisión. (1)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>06/09/2011</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>06/09/2011</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>11/04/2012</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>19/04/2012</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>19/04/2012</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>27/04/2012</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>27/04/2012</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>27/04/2012</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>02/10/2012</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>02/10/2012</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	06/09/2011	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	06/09/2011	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	11/04/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/04/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/04/2012	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	27/04/2012	7	APROBADO EN ORIGEN	27/04/2012	8	TURNADO A REVISORA	27/04/2012	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	02/10/2012	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	02/10/2012
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	06/09/2011																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	06/09/2011																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	11/04/2012																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/04/2012																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/04/2012																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	27/04/2012																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	27/04/2012																																		
8	TURNADO A REVISORA	27/04/2012																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	02/10/2012																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	02/10/2012																																		
30/04/2013	<p>Que adiciona el artículo 215 bis al Código Penal Federal. Dictaminan: Justicia y Estudios Legislativos Cámara de Senadores.</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer que se sancionará como delito de abuso de autoridad a quien, en el ejercicio de funciones de autoridad escolar, impida el ingreso o retenga documentación o condicione la permanencia de cualquier alumno en los centros de educación del Estado en los que se imparta la enseñanza en los niveles básico o medio superior, a cambio de la entrega de contraprestaciones económicas o en especie, estableciendo una multa</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>07/02/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>07/02/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>25/04/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	07/02/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/02/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/04/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013																		
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	07/02/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/02/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/04/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>DE PRIMERA LECTURA EN CAMARA REVISORA EL 13-MAR-2014</p> <p>Iniciativas 07/02/2013 Que adiciona un artículo 215 bis al Código Penal Federal. Dip. Tomás Torres Mercado PVEM</p>	<p>de uno a 300 días de SMGVDF a quien cometa dicho delito. (537)</p>	<table border="1"> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>30/04/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>30/04/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>17/02/2014</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>13/03/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>13/03/2014</td></tr> </table>	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	29/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	29/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	29/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	30/04/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	30/04/2013	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	17/02/2014	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	13/03/2014	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	13/03/2014						
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	29/04/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	29/04/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	29/04/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	30/04/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	30/04/2013																																		
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	17/02/2014																																		
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	13/03/2014																																		
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	13/03/2014																																		
18/02/2014	<p>Minuta: Que reforma el último párrafo y adiciona una fracción XVIII al artículo 381 del Código Penal Federal. Dictaminan: Justicia; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.</p> <p>Iniciativas 22/10/2013 Que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal. Dip. Javier Filiberto Guevara González PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba sancionar con 2 a 7 años de prisión a quien robe cable de cobre y a consecuencia de ello se produzca la interrupción de servicios públicos y básicos. Y tipificar el delito de simple a grave. (1488)</p>	<p>Cronologia del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>22/10/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>22/10/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>13/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>13/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>13/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>18/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	13/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	13/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/10/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/10/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	13/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	13/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/02/2014																																		
02/10/2012	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, de la Ley del Sistema Nacional de Información,</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba incluir un capítulo en el Código Penal Federal, denominado -Tratamiento de sentenciados por Delito de Discriminación-, con el objeto de sancionar las conductas discriminatorias, asistiendo a un taller en materia de igualdad y no discriminación, que impartirá el CONAPRED. Considera como criterio para fijar las penas y medidas de seguridad, la edad, la educación, la ilustración, las costumbres, las condiciones sociales y económicas del sujeto, así como los motivos que lo impulsaron o determinaron a delinquir. Aumenta en una mitad en su mínimo y máximo, las penas</p>	<p>Cronologia del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>08/03/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>08/03/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>19/04/2012</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>25/04/2012</td></tr> <tr><td>5</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>19/04/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE</td><td>25/04/2012</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	08/03/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	08/03/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/04/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	25/04/2012	5	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/04/2012	6	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE	25/04/2012												
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	08/03/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	08/03/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/04/2012																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	25/04/2012																																		
5	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/04/2012																																		
6	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE	25/04/2012																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																					
	<p>Estadística y Geográfica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 02/10/2012</p> <p>Iniciativas 08/03/2012 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales, así como de las Leyes Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y Federal de las Entidades Paraestatales. Dip. Yolanda De la Torre Valdez (PRI)</p>	<p>cuando en la comisión del delito el agente actúe motivado por la discriminación. Asimismo, incluye el título tercero bis denominado –De los delitos contra la dignidad de las personas- con un capítulo único, denominado –Discriminación-, con el objeto de tipificar y sancionar la discriminación. Considera como ventaja en los delitos de homicidio y lesiones la actuación del agente motivado en la discriminación hacia la víctima. De igual forma, establece en el Código Federal de Procedimientos Penales que en el caso del delito de discriminación o aquellas conductas que se agravan cuando son motivadas en la discriminación, además de practicarse los exámenes periciales correspondientes, el Ministerio Público y sus auxiliares realizarán una investigación específica por discriminación de acuerdo a un protocolo de actuación. Prevé el derecho a recibir asistencia gratuita de un intérprete o traductor, cuando la víctima pertenezca a un pueblo indígena o tenga alguna discapacidad. A su vez, dentro de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, señala la eliminación de los obstáculos que se oponen a la igualdad efectiva y sustantiva de las personas. Faculta al CONAPRED, para dictar los criterios que deben ser considerados en materia de análisis de la discriminación por el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social en coordinación con el INEG. Modifica de 5 a 7 el número de representantes del Ejecutivo federal, así como de la Asamblea Consultiva, que conformarán la Junta de Gobierno. Prevé el procedimiento y los requisitos que deberá reunir el presidente del Consejo para su nombramiento. Incluye un capítulo denominado -De la difusión y seguimiento de la ley- con el objeto de dar seguimiento y evaluar el impacto de la Ley. Con respecto a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas, crea el Premio Nacional Contra la Discriminación -Gilberto Rincón Gallardo- con el objeto de reconocer a las instituciones públicas o privadas, así como a los particulares que se distinguen por llevar a cabo programas y medidas para prevenir la discriminación en sus prácticas, instrumentos organizativos y presupuestos. Dentro de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, incluye en el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, la discriminación, con la finalidad de analizar el comportamiento del fenómeno de la discriminación. Finalmente, establece en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales que la selección del titular del CONAPRED sea acorde a</p>	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>ORIGEN</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>25/04/2012</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>26/04/2012</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>26/04/2012</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>26/04/2012</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>02/10/2012</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>02/10/2012</td> </tr> </table>		ORIGEN		7	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/04/2012	8	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/04/2012	9	APROBADO EN ORIGEN	26/04/2012	10	TURNADO A REVISORA	26/04/2012	11	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	02/10/2012	12	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	02/10/2012
	ORIGEN																							
7	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/04/2012																						
8	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/04/2012																						
9	APROBADO EN ORIGEN	26/04/2012																						
10	TURNADO A REVISORA	26/04/2012																						
11	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	02/10/2012																						
12	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	02/10/2012																						

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
		los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley que regula al Consejo.																																		
18/02/2014	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Federal de Procedimientos Civiles.</p> <p>Dictaminan: Justicia; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.</p> <p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 18-FEB-2014</p> <p>Iniciativas 17/10/2013</p> <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Federal de Procedimientos Civiles.</p> <p>Dip. Alfa Eliana González Magallanes PRD</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer diversos elementos de acceso a la justicia para personas con discapacidad. Entre lo propuesto, destaca: 1) se aplicará sanción de uno a tres años de prisión o de 150 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad y hasta 200 días multa al que por razones de discapacidad atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas; 2) cuando el inculpado, el ofendido o el denunciante, los testigos o los peritos sean personas con alguna discapacidad, se les nombrará a petición de parte o de oficio, uno o más intérpretes o traductores; 3) si el inculpado, el ofendido o algún testigo fuere persona con discapacidad visual, auditiva y/o silente, se le proporcionará un intérprete que tenga conocimiento de su lengua o medio de comunicación; 4) las citaciones podrán hacerse mediante sistema de escritura braille, si el inculpado, el ofendido o algún testigo fuere persona con discapacidad visual; 5) si el absolvente presenta alguna discapacidad podrá ser asistido por un intérprete, si fuere necesario; 6) cuando el absolvente tuviese alguna discapacidad visual, auditiva o de locución, el juez de la causa deberá a petición de la parte que lo requiera, ordenar la asistencia necesaria en materia de lengua de señas o escritura braille; y, 7) las actuaciones judiciales y promociones podrán estar en escritura braille.</p> <p>(1441)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>17/10/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>17/10/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>20/11/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>03/12/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>03/12/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>13/02/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>13/02/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>13/02/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>18/02/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>18/02/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	17/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	17/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	13/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	13/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	17/10/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	17/10/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	13/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	13/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/02/2014																																		

TEMA: DERECHOS HUMANOS

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA												
28/02/2013	<p>Minuta: Que reforma los artículos 2, 3, 3 bis y 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba especificar que la población joven es aquella entre los 12 y 29 años. Asimismo, aprueba facultar al IMJUVE para: 1) promover el respeto a los derechos humanos y garantías de los jóvenes; 2) proponer al Ejecutivo federal programas especiales orientados a mejorar su desarrollo e inclusión laboral,</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>06/02/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/02/2013
No.	Estatus	Fecha													
1															
2															
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/02/2013													

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																					
	<p>Dictaminan: Juventud y Deporte; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 28-FEB-2013</p> <p>Iniciativas: 04/10/2012 Que reforma los artículos 2° y 3° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Dip. Merilyn Gómez Pozos MC</p> <p>16/10/2012 Que reforma los artículos 3° y 8° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Dip. Crystal Tovar Aragón PRD</p> <p>11/12/2012 Que reforma los artículos 3° y 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Dip. Javier Orozco Gómez PVEM</p> <p>16/01/2013 Que reforma los artículos 3° y 3 bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Dip. Carlos Alberto García González PAN</p>	<p>promover coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno acciones en la materia y contemplar el factor laboral en la instrumentación de la política nacional de juventud; 3) actuar como órgano de seguimiento de las dependencias y entidades de la APF así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado cuando así lo requieran en materia de juventud; y, 4) evaluar de manera periódica y sistemática el Programa Nacional de Juventud.</p> <p>(122)(173)(374)(504)</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1938 414 1991 462">4</td> <td data-bbox="1997 414 2467 462">DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td data-bbox="2472 414 2610 462">19/02/2013</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1938 466 1991 490">5</td> <td data-bbox="1997 466 2467 490">DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td data-bbox="2472 466 2610 490">19/02/2013</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1938 493 1991 518">6</td> <td data-bbox="1997 493 2467 518">DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td data-bbox="2472 493 2610 518">26/02/2013</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1938 521 1991 545">7</td> <td data-bbox="1997 521 2467 545">APROBADO EN ORIGEN</td> <td data-bbox="2472 521 2610 545">26/02/2013</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1938 548 1991 573">8</td> <td data-bbox="1997 548 2467 573">TURNADO A REVISORA</td> <td data-bbox="2472 548 2610 573">26/02/2013</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1938 576 1991 600">9</td> <td data-bbox="1997 576 2467 600">MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td data-bbox="2472 576 2610 600">28/02/2013</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1938 604 1991 644">10</td> <td data-bbox="1997 604 2467 644">PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td data-bbox="2472 604 2610 644">28/02/2013</td> </tr> </table>	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/02/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/02/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/02/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	26/02/2013	8	TURNADO A REVISORA	26/02/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/02/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/02/2013
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/02/2013																						
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/02/2013																						
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/02/2013																						
7	APROBADO EN ORIGEN	26/02/2013																						
8	TURNADO A REVISORA	26/02/2013																						
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/02/2013																						
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/02/2013																						

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
14/03/2013	<p>Minuta: Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Dictaminan: Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 14-MAR-2013</p> <p>Iniciativas 16/10/2012 Que reforma el artículo 36 y adiciona un artículo 46 ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Dip. Ossiell Omar Niaves López PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba incorporar al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en la conformación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Igualmente, faculta a dicha dependencia para coordinar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y de hombres en materia agraria; delinear la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en las comunidades agrarias y ejidos, incluyendo a las de origen étnico; fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres que habitan en zonas rurales, incluyendo a las de origen étnico; y, establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del sistema y del programa. Para tal efecto se adicionan los artículos 36 y 46 ter, así como las secciones séptima y octava del capítulo III del título III de la ley en comento.</p> <p>(163)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>16/10/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>16/10/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>07/03/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>07/03/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>14/03/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>14/03/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	16/10/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	16/10/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/02/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	07/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	07/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/03/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	12/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	12/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/03/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	16/10/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	16/10/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/02/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	07/03/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	07/03/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/03/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	12/03/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	12/03/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/03/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/03/2013																																		
21/03/2013	<p>Minuta: Que reforma diversas disposiciones a los artículos 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Dictaminan: Juventud y Deporte; Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales; y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 21-MAR-2013</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba incluir entre las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud la promoción de la participación de los jóvenes en los distintos ámbitos de la vida nacional y el impulso de acciones que favorezcan la integración y fortalecimiento de las organizaciones juveniles. Asimismo, incorpora en las actividades de las organizaciones de la sociedad civil la promoción y protección de los derechos humanos de la juventud y el impulso de su participación en los distintos ámbitos de la vida nacional con el fin de procurar su desarrollo integral.</p> <p>(494)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>03/01/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>03/01/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>27/02/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>20/03/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>20/03/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>20/03/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>21/03/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>21/03/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/01/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/01/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	27/02/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/03/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	20/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	20/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/03/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/01/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/01/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	27/02/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/03/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/03/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/03/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	20/03/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	20/03/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/03/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/03/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Iniciativas 03/01/2013 Que reforma los artículos 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente PAN.</p>																																			
30/04/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 32, inciso D, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fomento de la convivencia sin violencia. Dictaminan: Atención a Grupos Vulnerables; y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 30-ABR-2013</p> <p>Iniciativas 05/03/2013 Que reforma los artículos 7° de la Ley General de Educación y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Dip. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja MC</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba enfatizar modalidades de violencia, como violencia física, psicológica o emocional incluyendo aquella que se manifiesta a través de los medios electrónicos, en la educación que deberá impulsar la enseñanza y el respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. (624)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>05/03/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>05/03/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>17/04/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>30/04/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>30/04/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	05/03/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	05/03/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	29/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	29/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	29/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	30/04/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	30/04/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	05/03/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	05/03/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	29/04/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	29/04/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	29/04/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	30/04/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	30/04/2013																																		
26/09/2013	<p>Minuta: Que reforma la fracción II del artículo 5 de la Ley Federal de Radio y Televisión. Dictaminan:</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer que la radio y la televisión, a través de sus transmisiones, procurarán evitar la difusión de contenidos discriminatorios.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>01/08/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>01/08/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES)</td> <td>02/04/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	01/08/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	01/08/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES)	02/04/2013																					
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	01/08/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	01/08/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES)	02/04/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Radio, Televisión y Cinematografía; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 26/09/2013</p> <p>Iniciativas 01/08/2012 Que reforma los artículos 5, 10, 11 y 63 y adiciona dos fracciones al artículo 67 de la Ley Federal de Radio y Televisión.</p>		<table border="1"> <tr><td></td><td>ORIGEN</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>26/09/2013</td></tr> </table>		ORIGEN		4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/09/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/09/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/09/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	19/09/2013	8	TURNADO A REVISORA	19/09/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/09/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/09/2013									
	ORIGEN																																			
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/09/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/09/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/09/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	19/09/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	19/09/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/09/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/09/2013																																		
26/09/2013	<p>Que reforma el primer párrafo y el inciso c) del artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Dictaminan: Atención a Grupos Vulnerables; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 26-SEP-2013</p> <p>Iniciativas 29/04/2013 Que reforma el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Dip. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja MC</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba garantizar la protección de las niñas, los niños y los adolescentes contra actos u omisiones dolosas que puedan aquejar su salud física, mental, emocional y sexual, especialmente cuando se vean afectados por la delincuencia organizada. (833)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>28/05/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>24/09/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>24/09/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>24/09/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>26/09/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/05/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/09/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/09/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/09/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	24/09/2013	8	TURNADO A REVISORA	24/09/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/09/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/09/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/05/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/09/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/09/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/09/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	24/09/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	24/09/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/09/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/09/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
			No.	Estatus	Fecha
05/11/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 7° de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.</p> <p>Dictaminan: Justicia de Cámara de Senadores. Dictamina. En sesión del 12 de noviembre del 2013, la presidencia de la Mesa Directiva obsequia la rectificación de turno a las comisiones unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos de conformidad con lo establecido por el artículo 181 del Reglamento del Senado.</p> <p>Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. Dictamina. En sesión del 12 de noviembre del 2013, la presidencia de la Mesa Directiva obsequia la rectificación de turno a las comisiones unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos de conformidad con lo establecido por el artículo 181 del Reglamento del Senado.</p> <p>Derechos Humanos de Cámara de Senadores. Dictamina. En sesión del 12 de noviembre del 2013, la presidencia de la Mesa Directiva obsequia la rectificación de turno a las comisiones unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos de conformidad con lo establecido por el artículo 181 del Reglamento del Senado.</p> <p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 05-NOV-2013</p> <p>Iniciativas</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer diversas disposiciones en materia de tortura. El perito deberá realizar el reconocimiento del detenido o reo con base en formularios ajustados a los instrumentos internacionales en la materia, quedando obligado a asentar en su dictamen los signos físicos y psicológicos de tortura y malos tratos observados. Asimismo, dicho reconocimiento médico deberá realizarse en un área en la que tanto el examinado como el perito tengan privacidad. En la sesión del 31 de octubre de 2013, el pleno de la Cámara de Diputados aceptó la modificación presentada por la Comisión de Derechos Humanos para agregar: de los instrumentos internacionales -de los que México es parte- en la materia.</p> <p>(870)</p>	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013
			2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013
			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/06/2013
			4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/10/2013
			5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/10/2013
			6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	31/10/2013
			7	APROBADO EN ORIGEN	31/10/2013
			8	TURNADO A REVISORA	31/10/2013
			9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/11/2013
			10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/11/2013

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	29/04/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura. Dip. Mauricio Sahui Rivero PRI																																			
05/11/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Dictaminan: Atención a Grupos Vulnerables; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. Opinan: De los derechos de la niñez y adolescencia de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 05-NOV-2013</p> <p>Iniciativas 19/06/2013 Que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba modificar el término -discapacidad física- por -discapacidad- dentro de los tipos de discriminación a los que pueden ser sujetos las niñas, los niños y los adolescentes. (1020)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>19/06/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>19/06/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>08/10/2013 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>08/10/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>08/10/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>31/10/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>31/10/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>31/10/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>05/11/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>05/11/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	19/06/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	19/06/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/10/2013 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/10/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/10/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	31/10/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	31/10/2013	8	TURNADO A REVISORA	31/10/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/11/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/11/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	19/06/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	19/06/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/10/2013 (Publicación en Gaceta)																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/10/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/10/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	31/10/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	31/10/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	31/10/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/11/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/11/2013																																		
05/12/2013	<p>Minuta: Que reforma la fracción VII del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social. Dictaminan: Desarrollo Social; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba sustituir en el concepto de diversidad el término de -capacidades diferentes- por el de -discapacidad- en la fracción VII del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, con el fin de armonizar el texto con el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y acotar los principios a los que se sujetará la política de desarrollo social. (774)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>16/04/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>16/04/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>24/07/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>20/11/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>20/11/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>28/11/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	16/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	16/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	24/07/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	28/11/2013												
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	16/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	16/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	24/07/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/11/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/11/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	28/11/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 05-DIC-2013</p> <p>Iniciativas 16/04/2013 Que reforma los artículos 3° y 19 de la Ley General de Desarrollo Social. Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas PRI</p>		<table border="1"> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>28/11/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>28/11/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>05/12/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>05/12/2013</td></tr> </table>	7	APROBADO EN ORIGEN	28/11/2013	8	TURNADO A REVISORA	28/11/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/12/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/12/2013																					
7	APROBADO EN ORIGEN	28/11/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	28/11/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/12/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/12/2013																																		
05/12/2013	<p>Minuta: Que reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Dictaminan: Asuntos Indígenas; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 05-DIC-2013</p> <p>Iniciativas 29/04/2013 Que reforma el artículo 3° de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez MC</p>	<p>La comisión aprueba incluir el término de -igualdad- como un principio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de la APF para las mujeres y hombres indígenas.</p> <p>(915)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>25/09/0213</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>04/12/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>04/12/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>04/12/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>05/12/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>05/12/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/09/0213	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/12/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	04/12/2013	8	TURNADO A REVISORA	04/12/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/12/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/12/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/09/0213																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/11/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/11/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/12/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	04/12/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	04/12/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/12/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/12/2013																																		
05/12/2013	<p>Minuta: Que adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Dictaminan:</p>	<p>La comisión aprueba que la Política Nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá promover que en las prácticas de comunicación social de las dependencias de la Administración Pública, así como en los medios masivos de comunicación electrónicos e impresos, se elimine el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios e incorpore un lenguaje incluyente.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>12/06/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>12/06/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>29/10/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	12/06/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	12/06/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/10/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/11/2013																		
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	12/06/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	12/06/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/10/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/11/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Para la Igualdad de Género; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 05-DIC-2013</p> <p>Iniciativas 12/06/2013 Que adiciona la fracción VII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Dip. Ricardo Monreal Ávila MC</p>	(1014)	<table border="1"> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>04/12/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>04/12/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>04/12/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>05/12/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>05/12/2013</td></tr> </table>	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/12/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	04/12/2013	8	TURNADO A REVISORA	04/12/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/12/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/12/2013															
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/11/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/12/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	04/12/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	04/12/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/12/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/12/2013																																		
06/02/2014	<p>Minuta: Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de reconocimiento y protección de los derechos y mejoría de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Dictaminan: Atención a Grupos Vulnerables; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 06-FEB-2014</p> <p>Iniciativas 29/04/2013 Que reforma los artículos 16 y 18 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba fortalecer los derechos de las personas con discapacidad. Para ello: 1) acota la definición de educación inclusiva para incluir a las personas con aptitudes sobresalientes al Sistema Educativo Nacional, de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social y con perspectiva de género; 2) señala que en el cumplimiento y plena vigencia de esta ley se deberán adoptar las medidas administrativas, legislativas y judiciales que sean pertinentes; 3) señala que la administración pública pondrá especial atención a los casos de las personas con discapacidad expuestas a un grado mayor de discriminación y vulnerabilidad, o bien, requieran mayores apoyos en la toma de decisiones; 4) indica que son facultades del titular del poder ejecutivo federal; a) incluir en el PEF los recursos para la implementación y ejecución del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y, b) fomentar la integración social de las personas con discapacidad, a través del ejercicio y goce de sus derechos humanos, civiles y políticos; 5) la SSA en coordinación con el Consejo, establecerá lineamientos y mecanismos de capacitación para el uso y aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud; 6) la SEP garantizará programas institucionales de inclusión y atención a alumnos con discapacidad en los cuales se desarrollen y apliquen normas y reglamentos que eviten su discriminación y favorezcan las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas; 7) la CONADE garantizará asegurar el</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>05/11/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>04/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>04/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>04/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>06/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>06/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	04/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	04/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	06/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	06/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1																																				
2																																				
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/11/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/11/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	04/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	04/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	06/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	06/02/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA
	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila MC</p> <p>29/04/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría PRI</p> <p>29/04/2013 Que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Dip. Genaro Carreño Muro PAN</p> <p>31/07/2013 Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas PRI</p> <p>07/08/2013 07/08/2013 Que adiciona la fracción IX del artículo 2 y la fracción XVII del artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez PAN</p>	<p>acceso y uso de los deportistas de alto rendimiento con discapacidad a las mismas instalaciones, servicios y beneficios que todos los deportistas de alto rendimiento; 8) los integrantes de la junta de gobierno designados por la Asamblea Consultiva deberán ser miembros de organizaciones de y para personas con discapacidad y no podrán ser funcionarios públicos en activo; 9) será invitado permanente con derecho a voz, pero no a voto, un representante de la SEDATU; y, 10) la junta de gobierno será presidida por el titular de la SEDESOL. Para ello reforma los artículos 2, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 28, 30, 42, 44, 45, 53 y 55; adiciona los artículos 3, 12, 24, 42 y 53; y, deroga el artículo 2, todos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>(861)(888)(902) (1082)(1106)</p>	

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
			No.	Estatus	Fecha																															
06/02/2014	<p>Minuta: Que reforma y adiciona los artículos 3°, 7°, y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Dictaminan: Atención a Grupos Vulnerables; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 06-FEB-2014</p> <p>Iniciativas 29/04/2013 Que reforma los artículos 3°, 7° y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Dip. Martha Leticia Sosa Govea PAN</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba reforzar la protección a los adultos mayores. Para ello propone incluir las definiciones de los conceptos: albergue, residencia o centro de día, y asilo o casa hogar. Asimismo, precisa que las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas y los municipios concurrirán para promover la creación de establecimientos públicos, privados o sociales, donde se proporcionen servicios de asistencia social en forma temporal o permanente para los adultos mayores.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>05/11/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>04/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>04/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>04/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>06/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>06/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	04/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	04/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	06/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	06/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/11/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/11/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	04/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	04/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	06/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	06/02/2014																																		
12/02/2014	<p>Minuta: Que reforma el artículo 2° de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Dictaminan: Juventud y Deporte; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 12-FEB-2014</p> <p>Iniciativas 02/10/2013 Que reforma el artículo 2° de la Ley General de</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba precisar que los tres órdenes de gobierno garantizarán a todas las personas sin distinción de origen étnico la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen. En la sesión del 11 de febrero de 2014, el pleno de la Cámara de Diputados aprueba en votación económica aceptar la modificación propuesta por el Dip. Roberto Ruiz Moronatti (PRI), a nombre de la Comisión de Deporte, para incluir la palabra -preferencia sexual- en los mismos términos que grupos étnicos.</p> <p>(1339)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>02/10/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>02/10/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>13/11/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>12/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>12/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	11/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	11/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/10/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/10/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	11/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	11/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/02/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	Cultura Física y Deporte. Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón PAN																																			
18/02/2014	<p>Minuta: Que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Dictamina: Justicia; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 18-FEB-2014</p> <p>Iniciativas 10/10/2013 Que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Javier Orozco Gómez PVEM</p>	La Cámara de Diputados aprueba precisar elementos judiciales en materia de derechos humanos. Para ello propone: 1) establecer que las demandas por la que se ejerza la acción de inconstitucionalidad deberán contener los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales de los que México sea parte que se estimen vulnerados; y, 2) facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para fundar su declaración de invalidez en la violación de los derechos humanos consagrados en dichos tratados internacionales, haya o no sido invocado en el escrito inicial. (1411)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>10/10/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>10/10/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>20/11/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>03/12/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>03/12/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>12/02/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>12/02/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>12/02/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>18/02/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>18/02/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	10/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	10/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	12/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	12/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	10/10/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	10/10/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	12/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	12/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/02/2014																																		
25/02/2014	<p>Que reforma el artículo 133, fracción I de la Ley Federal del Trabajo, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Dictaminan: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social; Atención a Grupos Vulnerables; Trabajo y</p>	a Cámara de Diputados aprueba desechar la minuta que proponía que en la Ley Federal del Trabajo se evite que los empleadores o patrones exijan a las mujeres que se quieren emplear el requisito del certificado de no gravidez, el cual va en menoscabo de su dignidad y las pone en desventaja para obtener un trabajo, debido a que la propuesta se encuentra ya establecida en la ley laboral vigente.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>06/12/2001</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>06/12/2001</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>No Disponible</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>12/12/2002</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>12/12/2002</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>12/12/2002</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	06/12/2001	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	06/12/2001	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	No Disponible	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/12/2002	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/12/2002	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/12/2002												
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	06/12/2001																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	06/12/2001																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	No Disponible																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/12/2002																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/12/2002																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/12/2002																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Previsión Social; Para la Igualdad de Género; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN 25/02/2014 Iniciativas 06/12/2001 Que reforma la Ley del Seguro Social, en sus artículos 102, 103 y 107; y la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 133, fracción I. Sen. Addy Cecilia Joaquín Coldwell (PRI)</p>		<table border="1"> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>12/12/2002</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>12/12/2002</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>13/12/2002</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>13/12/2002</td></tr> <tr><td>11</td><td>DESECHADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>05/12/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN NEGATIVO PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>14</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>15</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>25/02/2014</td></tr> </table>	7	APROBADO EN ORIGEN	12/12/2002	8	TURNADO A REVISORA	12/12/2002	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/12/2002	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/12/2002	11	DESECHADO EN COMISION(ES) REVISORA	05/12/2013	12	DICTAMEN NEGATIVO PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	18/02/2014	13	DEVUELTO A ORIGEN	18/02/2014	14	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	25/02/2014	15	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/02/2014						
7	APROBADO EN ORIGEN	12/12/2002																																		
8	TURNADO A REVISORA	12/12/2002																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/12/2002																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/12/2002																																		
11	DESECHADO EN COMISION(ES) REVISORA	05/12/2013																																		
12	DICTAMEN NEGATIVO PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	18/02/2014																																		
13	DEVUELTO A ORIGEN	18/02/2014																																		
14	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	25/02/2014																																		
15	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/02/2014																																		
26/02/2014	<p>Minuta: Que reforma los artículos 416 del Código Civil Federal y 80 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Dictaminan: Justicia; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 26-FEB-2014 Iniciativas 02/04/2013 Que reforma los artículos 416 del Código Civil Federal y 80 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Dip. Karina Labastida Sotelo PAN</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba precisar que en caso de separación de aquellos que ejerzan la patria potestad y exista desacuerdo entre las partes sobre la guarda y custodia de los menores, el juez de la materia, con base al interés superior del menor, resolverá lo conducente oyendo a los menores y al ministerio público; considerará también el resultado de las pruebas periciales en materia de trabajo social y de psicología familiar y cualquiera otra probanza que le alleguen las partes. Señala que en este supuesto, con base en el interés superior del menor, éste quedará bajo los cuidados y atenciones de uno de ellos. Finalmente, en todos los asuntos del orden familiar, los jueces y tribunales estarán facultados para recabar y desahogar de oficio las pruebas necesarias para preservar el interés superior de la niñez, otorgando al ministerio público la intervención que corresponda. En la sesión del 25 de febrero de 2014, el pleno de la Cámara de Diputados acepta la modificación presentada por la Dip. Verónica Juárez Piña (PRD) al artículo 416 del Código Civil Federal.</p> <p>(729)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>02/04/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>02/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>29/10/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>10/12/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>10/12/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>26/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>26/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/10/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	25/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	25/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/10/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/12/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/12/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	25/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	25/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/02/2014																																		
13/03/2014	<p>Que reforma los artículos 3 y 10 de la Ley de la Policía Federal. Dictaminan: Seguridad Pública; y Estudios Legislativos de</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba precisar que los principios y acciones que sean competencia de la Policía Federal deberán observar el respeto a los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano. Asimismo, establece que el comisionado general de la Policía Federal</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>28/11/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE</td><td>18/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	19/09/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	19/09/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE	18/02/2014																		
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	19/09/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	19/09/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE	18/02/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																													
	<p>Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 13-MAR-2014</p> <p>Iniciativas 19/09/2013 Que reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo del artículo 3° de la Ley de la Policía Federal. Dip. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja MC</p>	<p>puede celebrar convenios para la formación y actualización permanente en materia de derechos humanos y su aplicación en las tareas policiales para los integrantes de la misma.</p> <p>(1242)</p>	<table border="1"> <tr><td></td><td>ORIGEN</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>11/03/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>11/03/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>11/03/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>13/03/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>13/03/2014</td></tr> </table>		ORIGEN		5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/03/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	11/03/2014	8	TURNADO A REVISORA	11/03/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/03/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/03/2014																								
	ORIGEN																																															
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014																																														
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/03/2014																																														
7	APROBADO EN ORIGEN	11/03/2014																																														
8	TURNADO A REVISORA	11/03/2014																																														
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/03/2014																																														
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/03/2014																																														
19/03/2014	<p>Minuta: Que reforma diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, General de Población, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, General de Turismo, y de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Dictaminan: Atención a Grupos Vulnerables, Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Segunda DICTAMEN A DISCUSIÓN EN PLENO DE CÁMARA REVISORA EL 21-ABR-2014 Iniciativa: 11/09/2012</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba garantizar los derechos de las personas en materia sexual y reproductiva a través de programas de planeación familiar así como proteger dichos derechos no importando las preferencias sexuales de las personas. Por lo anterior incluye el término -preferencias sexuales- y señala entre las causas por las que no debe haber discriminación las condiciones de salud, opiniones, preferencias sexuales, origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, religión, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. Asimismo, establece la coordinación entre las autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito federal en la promoción de acciones de información y orientación educativa sobre salud sexual y reproductiva a fin de prevenir y atender embarazos tempranos e infecciones de transmisión sexual, incluida el VIH-sida. Para ello reforma los artículos 3, 16 y 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 3 de la Ley General de Población; 2, 3, 14 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 12 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 1 y 3 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera; 59 de la Ley General de Turismo; y, 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. (27)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>11/09/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>11/09/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>05/03/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>14/03/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>14/03/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>14/03/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>09/04/2014</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>10/04/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>10/04/2014</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>21/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/09/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/09/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/03/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/03/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	14/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	14/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/03/2013	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	09/04/2014	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	10/04/2014	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	10/04/2014	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	21/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																														
1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/09/2012																																														
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/09/2012																																														
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/03/2013																																														
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/03/2013																																														
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/03/2013																																														
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/03/2013																																														
7	APROBADO EN ORIGEN	14/03/2013																																														
8	TURNADO A REVISORA	14/03/2013																																														
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/03/2013																																														
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/03/2013																																														
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	09/04/2014																																														
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	10/04/2014																																														
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	10/04/2014																																														
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	21/04/2014																																														

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Que reforma diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, General de Población, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, General de Turismo, y de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Dip. Sonia Rincón Chanona PANAL</p>																																			
19/03/2014	<p>Minuta: Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Dictaminan: Para la Igualdad de Género; y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 19-MAR-2014</p> <p>Iniciativas: 14/08/2013 Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Dip. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja MC</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer que se considera como violencia laboral exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso o ascenso en el empleo, así como despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores.</p> <p>(1126)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>14/08/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>14/08/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>10/12/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>18/02/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>18/02/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>13/03/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>13/03/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>13/03/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>19/03/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>19/03/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/08/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/08/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/12/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/03/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	13/03/2014	8	TURNADO A REVISORA	13/03/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/03/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/03/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/08/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/08/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/12/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/03/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	13/03/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	13/03/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/03/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/03/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
			No.	Estatus	Fecha																															
25/03/2014	<p>Minuta: Que reforma los artículos 12, 17, primer párrafo; y 18 fracción III de la Ley Agraria.</p> <p>Dictaminan: Reforma Agraria; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 25-MAR-2014</p> <p>Iniciativas: 02/10/2013 Que reforma los artículos 12, 17, y 18 de la Ley Agraria. Dip. José Everardo Nava Gómez PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer condiciones de igualdad de género en el ámbito agrario. Para ello propone: 1) que sean ejidatarios los hombres y las mujeres titulares de derechos ejidales en igualdad de condiciones; 2) indicar que el ejidatario podrá designar a quien deba sucederle en sus derechos, incluyendo a uno de los hijos o hijas; y, 3) incluir a las hijas como posibles sucesoras en caso de que el ejidatario no haya hecho una designación directa de herederos. (1352)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>02/10/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>02/10/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>04/12/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>20/03/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>20/03/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>20/03/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>25/03/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>25/03/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	04/12/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/03/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	20/03/2014	8	TURNADO A REVISORA	20/03/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/03/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/03/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/10/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/10/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	04/12/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/03/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	20/03/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	20/03/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/03/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/03/2014																																		
10/04/2014	<p>Minuta: Que adiciona un inciso c) al artículo 11 y un Capítulo V bis, denominado -Del Derecho a la Navegación Segura en Internet- a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Dictaminan: Atención a Grupos Vulnerables; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 10-ABR-2014</p> <p>Iniciativas: 14/08/2013. Que adiciona el inciso c) al artículo 11 y un Capítulo V bis, denominado -Del Derecho a la Navegación Segura en Internet- a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba incluir que es obligación de madres, padres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes supervisar los contenidos de la información a la que acceden a través de Internet, especialmente sobre los que hacen apología o inciten a la violencia, a la guerra, a la comisión de hechos punibles, al racismo, a la desigualdad entre el hombre y la mujer, a la xenofobia, a la intolerancia religiosa y cualquier otro tipo de discriminación, a la esclavitud, a la servidumbre, a la explotación de las personas, al uso y consumo de cigarrillos y derivados del tabaco y cualquier otra droga, de bebidas alcohólicas, así como aquellos de carácter pornográfico, utilizando para ello los mecanismos de seguridad de este sistema de información en los diversos medios electrónicos. Se aprueba la adición de un capítulo denominado -Del derecho a la navegación segura en Internet- con el fin de que las niñas, niños y adolescentes: 1) cuenten con información adecuada, que sea acorde con su desarrollo integral y a la salud, para el uso o compra de juegos computarizados, electrónicos o multimedia, especialmente de Internet; y, 2) tengan derecho a recibir, buscar y utilizar información acorde con su desarrollo integral por medio de salas de juegos computarizados, electrónicos o multimedia y de servicios de Internet.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>14/08/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>14/08/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>18/03/2014 (Publicación en Gaceta)</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>18/03/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/03/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>09/04/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>09/04/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>09/04/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>10/04/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>10/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/08/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/08/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	18/03/2014 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/03/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/03/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	09/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	09/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	09/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/08/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/08/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	18/03/2014 (Publicación en Gaceta)																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/03/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/03/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	09/04/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	09/04/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	09/04/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/04/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/04/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																													
	Adolescentes. Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal PT	(1133)																																														
21/04/2014	<p>Minuta: Que reforma diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, General de Población, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, General de Turismo, y de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Dictaminan: Atención a Grupos Vulnerables; Para la Igualdad de Género; y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA 21/04/2014</p> <p>Iniciativas: 11/09/2012 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; General de Población; General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Instituto Nacional</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba garantizar los derechos de las personas en materia sexual y reproductiva a través de programas de planeación familiar así como proteger dichos derechos no importando las preferencias sexuales de las personas. Por lo anterior incluye el término -preferencias sexuales- y señala entre las causas por las que no debe haber discriminación las condiciones de salud, opiniones, preferencias sexuales, origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, religión, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. Asimismo, establece la coordinación entre las autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito federal en la promoción de acciones de información y orientación educativa sobre salud sexual y reproductiva a fin de prevenir y atender embarazos tempranos e infecciones de transmisión sexual, incluida el VIH-sida. Para ello reforma los artículos 3, 16 y 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 3 de la Ley General de Población; 2, 3, 14 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 12 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 1 y 3 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera; 59 de la Ley General de Turismo; y, 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>11/09/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>11/09/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>05/03/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>12/03/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>12/03/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>14/03/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>14/03/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>14/03/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>19/03/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>19/03/2013</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td> <td>09/04/2014</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td> <td>10/04/2014</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td> <td>10/04/2014</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td> <td>21/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/09/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/09/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/03/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/03/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	14/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	14/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/03/2013	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	09/04/2014	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	10/04/2014	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	10/04/2014	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	21/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																														
1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/09/2012																																														
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/09/2012																																														
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/03/2013																																														
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/03/2013																																														
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/03/2013																																														
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/03/2013																																														
7	APROBADO EN ORIGEN	14/03/2013																																														
8	TURNADO A REVISORA	14/03/2013																																														
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/03/2013																																														
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/03/2013																																														
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	09/04/2014																																														
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	10/04/2014																																														
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	10/04/2014																																														
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	21/04/2014																																														

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																									
	de las Mujeres; del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; Federal del Trabajo; General de Turismo; General de Cultura Física y Deporte; y de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Dip. Sonia Rincón Chanona (PANAL)																																																											
23/04/2014	<p>Minuta. Que reforma la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 y adiciona una fracción VI al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Dictaminan: Para la Igualdad de Género; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores.</p> <p>Iniciativas: 06/09/2011 Con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y los artículos 16 y 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Sen. Carmen Guadalupe Fonz Sáenz (PRI)</p>	La Cámara de Diputados aprueba con modificaciones la minuta para establecer como obligación para los órganos públicos y autoridades federales el fomento al respeto entre mujeres y hombres a través de la publicidad gubernamental en materia de equidad de género en todas sus manifestaciones, así como que el diseño, formulación y aplicación de campañas de concientización sea de manera permanente. Además, vigilar que el contenido de la publicidad gubernamental o institucional a través de la cual se difundan las campañas, deba estar desprovisto de estereotipos establecidos en función del sexo de las personas.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>06/09/2011</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>06/09/2011</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>19/02/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>05/03/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>05/03/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>07/03/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>07/03/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>07/03/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>23/04/2014</td></tr> <tr><td>18</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>23/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	06/09/2011	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	06/09/2011	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/02/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	05/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	07/03/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	07/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	07/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/03/2013	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	26/11/2013	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	08/04/2014	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	08/04/2014	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	22/04/2014	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	22/04/2014	16	DEVUELTO A ORIGEN	22/04/2014	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	23/04/2014	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	23/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																																										
1	PRESENTADO EN ORIGEN	06/09/2011																																																										
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	06/09/2011																																																										
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/02/2013																																																										
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	05/03/2013																																																										
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/03/2013																																																										
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	07/03/2013																																																										
7	APROBADO EN ORIGEN	07/03/2013																																																										
8	TURNADO A REVISORA	07/03/2013																																																										
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/03/2013																																																										
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/03/2013																																																										
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	26/11/2013																																																										
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	08/04/2014																																																										
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	08/04/2014																																																										
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	22/04/2014																																																										
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	22/04/2014																																																										
16	DEVUELTO A ORIGEN	22/04/2014																																																										
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	23/04/2014																																																										
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	23/04/2014																																																										
23/04/2014	<p>Minuta: Que reforma el segundo párrafo del artículo 10 y el primer párrafo del artículo 18, y adiciona los artículos 10 bis y 10 ter a la Ley de la Comisión</p>	La Cámara de Diputados aprueba establecer el procedimiento de elección del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Para ello propone: determinar que la(s) comisión (es) de la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente deberá: a) emitir la convocatoria 30 días hábiles antes de la fecha en que haya de	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE</td><td>08/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/11/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/11/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE	08/04/2014																																										
No.	Estatus	Fecha																																																										
1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/11/2013																																																										
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/11/2013																																																										
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/02/2014																																																										
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE	08/04/2014																																																										

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Nacional de los Derechos Humanos. Dictaminan: Derechos Humanos; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 23-ABR-2014</p> <p>Iniciativas: 26/11/2013 Que adiciona los artículos 10 bis, 10 ter y 18 bis a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos PRI</p>	<p>concluir el cargo que se renovará, la cual contendrá: i) los requisitos para ocupar el cargo; ii) el procedimiento mediante el que se desahogará la elección; iii) el periodo en el que se recibirán las propuestas; iv) la fecha, hora y duración de las comparecencias de los concursantes; v) el formato de las comparecencias; vi) la fecha en la que se dará a conocer la lista de aspirantes a ocupar el cargo; vii) la fecha en la que se publicarán los resultados; b) vigilar que la lista de aspirantes a ocupar el cargo vacante deberá tener la misma publicidad que la convocatoria publicándose a más tardar tres días después de haberse cerrado ésta; c) evaluar a las personas y determinar a las más idóneas para ocupar el puesto, precisando que las entrevistas de los aspirantes serán públicas y transmitidas en vivo por el canal del congreso; d) indicar que una vez desahogado el procedimiento, el Senado resolverá por la mayoría requerida por la normatividad que persona ocupará dicho cargo; 2) señalar que la persona elegida rendirá su protesta, destacando que en cualquier caso, el Senado debe elegir al presidente del Consejo Consultivo 10 días hábiles antes de que concluya el periodo del presidente saliente; 3) precisar que en caso de no reunir la votación requerida para designar al presidente, la comisión respectiva deberá presentar una nueva terna, tantas veces sea necesario para alcanzar la votación; y, 4) aplicar el mismo procedimiento de elección para los integrantes del Consejo Consultivo. (1613)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>ORIGEN</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>08/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>23/04/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>23/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha		ORIGEN		5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	22/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/04/2014									
No.	Estatus	Fecha																																		
	ORIGEN																																			
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	22/04/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/04/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/04/2014																																		
25/04/2014	<p>Minuta: Que adiciona un segundo párrafo al artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y reforma el párrafo quinto y adiciona un párrafo sexto al artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Dictaminan: Atención a Grupos Vulnerables; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 25-ABR-2014</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba fortalecer el acceso a la justicia de las personas con discapacidad visual, auditiva o de locución. Para ello proponen: 1) establecer que las instituciones de administración e impartición de justicia deberán desarrollar con el apoyo de intérpretes, expertos y bajo la supervisión del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) el glosario jurídico de la lengua de señas mexicana; 2) indicar que en las actuaciones en los juicios en que intervengan personas que tengan alguna de dichas discapacidades, se les deberá proporcionar un intérprete en lengua de señas mexicana que se designará de entre los autorizados como auxiliares de la administración de justicia o por colegios, asociaciones, barras de profesionales o instituciones públicas o privadas; y de ser necesario, el intérprete deberá permanecer durante toda la audiencia; y, 3) señalar que los intérpretes en lengua de señas mexicana al iniciar su función, serán advertidos de las penas</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>11/12/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>11/12/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>26/02/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>08/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>08/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>24/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>24/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>24/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>25/04/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>25/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/12/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/12/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	26/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	24/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	24/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/12/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/12/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	26/02/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/04/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	24/04/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	24/04/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/04/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/04/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA
	<p>Iniciativas: 11/12/2013 Que reforma los artículos 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Dip. Patricia Lugo Barriga PAN</p>	<p>en que incurren los falsos declarantes y sobre su obligación de traducir o interpretar fielmente lo dicho. Finalmente, las erogaciones que deban realizarse por parte de las instituciones o dependencias públicas se llevarán a cabo con base en su disponibilidad presupuestaria y de manera gradual, sujetándose al efecto a los recursos aprobados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>	

TEMA: PROTECCIÓN DE DATOS

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
07/11/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 3° y adiciona un párrafo al artículo 8° de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Dictaminan: Gobernación; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 07-NOV-2013</p> <p>Iniciativas 29/04/2013 Que reforma los artículos 3° y 8° de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba fortalecer la protección de los datos personales biométricos y de los menores de edad. Para ello incluye en la definición de los datos personales sensibles los datos biométricos que son las características fisiológicas de las personas como las huellas dactilares, el análisis de iris y de retina, la geometría de la mano, las venas del dorso de la mano, los patrones de voz, el análisis del ADN, la forma o cadencia al caminar, el análisis de los gestos de rostro y la forma e impresión de la firma o de la escritura. Finalmente, aprueba adicionar que si el titular de los datos es un menor de edad, el consentimiento nunca se presumirá tácito. Siempre deberá constar la autorización del padre, madre o tutor cuya validez será verificada por el responsable del tratamiento los datos conforme a las reglas de representación dispuestas en el Código Civil Federal.</p> <p>(839)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>12/09/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>22/10/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>22/10/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>05/11/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>05/11/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>05/11/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>07/11/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>07/11/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/09/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/10/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/10/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	05/11/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	05/11/2013	8	TURNADO A REVISORA	05/11/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	07/11/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	07/11/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/09/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/10/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/10/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	05/11/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	05/11/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	05/11/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	07/11/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	07/11/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA
	de los Particulares. Dip. Areli Madrid Tovilla PRI		

TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
03/09/2013	<p>Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo; y el artículo décimo primero transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.</p> <p>Dictaminan: Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 03-SEP-2013</p> <p>Iniciativas 27/11/2012 Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Aleida Alavez Ruiz PRD</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que la autoridad judicial, a petición del MP y tratándose de delitos de delincuencia organizada, podrá decretar el arraigo de una persona hasta por un plazo de 20 días; y, con ello reducir el tiempo de 40 a 20 días cuando se acredite la existencia de indicios suficientes para vincular a la persona con los delitos imputados, pudiendo prorrogar dicho plazo, sin extender los 35 días cuando el MP acredite ante la autoridad judicial que subsisten las causas que le dieron origen. Asimismo, la autoridad judicial podrá autorizar que el MP retenga al indiciado por un periodo adicional de hasta 72 horas en los casos de prisión preventiva oficiosa (artículo 19 constitucional), siempre que sea necesario para ampliar los elementos probatorios que motivan la retención; estableciendo que con la autorización de la referida medida, la solicitud posterior del arraigo será improcedente. Finalmente, los organismos de protección de los derechos humanos podrán revisar en todo momento la aplicación del arraigo a solicitud de la persona sujeta a ello o a su representación.</p> <p>(345)(599)(747)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>25/04/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>30/04/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>30/04/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>30/04/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>03/09/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>03/09/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/04/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	30/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/09/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/09/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1																																				
2																																				
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/04/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	30/04/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/09/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/09/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>28/02/2013 Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. María del Carmen Martínez Santillán PT</p> <p>09/04/2013 Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo Décimo Primero Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 18 de junio de 2008. Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza PVEM, PANAL, PAN, PRI</p>																																			
05/09/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dictaminan: Seguridad Pública; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 05-SEP-2013</p> <p>Iniciativas 29/04/2013 Que reforma los artículos 31 y 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer que la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario supervise la efectiva implantación de espacios apropiados en los centros penitenciarios para el sano desarrollo de las hijas e hijos menores de 6 años de las mujeres reclusas que permanezcan al cuidado de ellas dentro de dichos centros, asegurando su desarrollo pleno e integral y atendiendo al principio del interés superior de la niñez. (855)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>03/09/2013 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>03/09/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>03/09/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>03/09/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>03/09/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>03/09/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>05/09/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>05/09/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/09/2013 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/09/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/09/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	03/09/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	03/09/2013	8	TURNADO A REVISORA	03/09/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/09/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/09/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/09/2013 (Publicación en Gaceta)																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/09/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/09/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	03/09/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	03/09/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	03/09/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/09/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/09/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	Pública. Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo PANAL																																			
17/10/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dictaminan: Seguridad Pública; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 17-OCT-2013</p> <p>Iniciativas 29/04/2013 Que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dip. Fernando Bribiesca Sahagún PANAL</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba modificar la integración del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Para ello propone adicionar a cinco invitados permanentes, representantes de la sociedad civil. El nombramiento se hará a propuesta de rectores de universidades, misma que tomará en cuenta una comisión transitoria del Consejo Nacional, integrada por el secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y tres gobernadores. Además, el nombramiento de los representantes de la sociedad civil durará dos años, renovándose de manera escalonada anualmente. Finalmente, el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos será también invitado permanente de este consejo.</p> <p>(871)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>08/10/2013 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>08/10/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>08/10/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>16/10/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>16/10/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>16/10/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>17/10/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>17/10/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/10/2013 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/10/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/10/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	16/10/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	16/10/2013	8	TURNADO A REVISORA	16/10/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	17/10/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	17/10/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/10/2013 (Publicación en Gaceta)																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/10/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/10/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	16/10/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	16/10/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	16/10/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	17/10/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	17/10/2013																																		
12/11/2013	<p>Minuta: Que adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Dictaminan: Anticorrupción y Participación Ciudadana; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que deberán fomentarse las actividades de las organizaciones de la sociedad civil encaminadas a brindar el apoyo a las autoridades en la atención, búsqueda y localización de menores de edad sustraídos o extraviados y de personas mayores de edad desaparecidas, y asistencia a las víctimas indirectas de dichos actos que hayan sufrido un perjuicio directo derivado de tales situaciones.</p> <p>(942)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>15/05/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>15/05/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>19/09/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>22/10/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>22/10/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>07/11/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>07/11/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>07/11/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>12/11/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>12/11/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	15/05/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	15/05/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/09/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/10/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/10/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	07/11/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	07/11/2013	8	TURNADO A REVISORA	07/11/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/11/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/11/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	15/05/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	15/05/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/09/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/10/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/10/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	07/11/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	07/11/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	07/11/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/11/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/11/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																									
	<p>REVISORA EL 12-NOV-2013</p> <p>Iniciativas 15/05/2013 Que adiciona una fracción XVIII bis al artículo 5 de Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco PRI</p>																																																											
28/11/2013	<p>Minuta: Que reforma los artículos 2°, fracción VI y 3° segundo párrafo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Dictaminan: Justicia; Contra la Trata de Personas; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN 28/11/2013</p> <p>Iniciativas 20/11/2012 Que reforma el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. PRI (Senado)</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba con modificaciones la minuta enviada por el Senado para que en el artículo 2 fracción VI de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada se acoten las conductas típicas de los delitos en materia de trata de personas establecidos en los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 35 que se encuentran comprendidos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y suprimiendo la previsión del texto vigente en relación a la exclusión de los artículos 32, 33 y 24. Asimismo, otorga a la Federación la competencia para conocer de los delitos en materia de trata de personas cuando el Ministerio Público ejerza la facultad de atracción. En ese caso, el Ministerio Público y las autoridades judiciales federales serán las competentes para conocer de tales delitos. Bajo ninguna circunstancia se agravarán las penas previstas en las legislaciones de las entidades federativas.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>20/11/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>20/11/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>07/02/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>19/02/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>19/02/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>27/11/2013</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>27/11/2013</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>27/11/2013</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>28/11/2013</td></tr> <tr><td>18</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>28/11/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	20/11/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	20/11/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	07/02/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/02/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/02/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	21/02/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	21/02/2013	8	TURNADO A REVISORA	21/02/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/02/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/02/2013	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	20/11/2013	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	26/11/2013	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	26/11/2013	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	27/11/2013	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	27/11/2013	16	DEVUELTO A ORIGEN	27/11/2013	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	28/11/2013	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	28/11/2013
No.	Estatus	Fecha																																																										
1	PRESENTADO EN ORIGEN	20/11/2012																																																										
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	20/11/2012																																																										
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	07/02/2013																																																										
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/02/2013																																																										
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/02/2013																																																										
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	21/02/2013																																																										
7	APROBADO EN ORIGEN	21/02/2013																																																										
8	TURNADO A REVISORA	21/02/2013																																																										
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/02/2013																																																										
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/02/2013																																																										
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	20/11/2013																																																										
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	26/11/2013																																																										
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	26/11/2013																																																										
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	27/11/2013																																																										
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	27/11/2013																																																										
16	DEVUELTO A ORIGEN	27/11/2013																																																										
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	28/11/2013																																																										
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	28/11/2013																																																										

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
12/02/2014	<p>Minuta: Que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dictaminan: Seguridad Pública; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 12-FEB-2014</p> <p>Iniciativas 31/07/2013 Que modifica el artículo 13 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Humberto Armando Prieto Herrera PAN</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que se impondrán de 200 a 700 jornadas de trabajo o de tres a seis años de prisión al que simule por sí o por interpósita persona, la privación de su libertad. Asimismo, señala que se impondrán de tres a ocho años de prisión al que simule la privación de la libertad de una persona, con la intención de conseguir alguno de los propósitos señalados en el artículo 9 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro.</p> <p>(1095)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>31/07/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>31/07/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>12/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>12/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	31/07/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	31/07/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/09/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	11/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	11/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	31/07/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	31/07/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/09/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/11/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/11/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	11/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	11/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/02/2014																																		
03/04/2014	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Dictaminan: Defensa Nacional; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE</p>	<p>a Cámara de Diputados aprueba con modificaciones la minuta para actualizar las multas a los portadores de armas de fuego. 1) el arma recogida por no llevar el interesado la licencia será devuelta previo pago de 45 a 120 días multa y la exhibición de la licencia. El plazo para exhibir la licencia será de 15 días hábiles; 2) se sancionará con penas de dos a siete años de prisión y de 120 a 240 días multa, a quien porte un arma de las comprendidas en los artículos 9 y 10 de esta ley sin tener expedida la licencia correspondiente; 3) al que sin el permiso porte un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, se le sancionará con prisión de tres meses a un año y de 60 a</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>24/03/2011</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>24/03/2011</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>13/03/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>23/04/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>23/04/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>24/04/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>24/04/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>24/04/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	24/03/2011	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	24/03/2011	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/03/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	23/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	23/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	24/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	24/04/2013						
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	24/03/2011																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	24/03/2011																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/03/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	23/04/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	23/04/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/04/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	24/04/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	24/04/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																
	<p>ORIGEN 03/04/2014</p> <p>Iniciativas: 24/03/2011 Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI)</p>	<p>180 días multa, cuando se trate de las armas comprendidas en el inciso i) del artículo 11 de esta ley; de tres a 10 años y de 210 a 360 días multa, cuando se trate de armas comprendidas en los incisos a) y b) del artículo 11 de esta ley; y, de cuatro a 15 años y de 360 a 720 días multa, cuando se trate de cualquiera de las otras armas comprendidas en el artículo 11 de esta ley; 4) al que sin el permiso posea un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, se le sancionará con prisión de tres meses a un año y de 45 a 150 días multa, cuando se trate de las armas comprendidas en el inciso i) del artículo 11 de esta ley; de uno a siete años y de 150 a 240 días multa, cuando se trate de las armas comprendidas en los incisos a) y b) del artículo 11 de esta ley; y, de dos a 12 años y de 210 a 600 días multa, cuando se trate de cualquiera de las otras armas comprendidas en el artículo 11 de esta ley; y, 5) al que introduzca al territorio nacional en forma clandestina armas de fuego de las que no están reservadas para el uso del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, se le impondrá de tres a 10 años de prisión y de 180 a 360 días multa. Para ello se reforman los artículos 77, 78, 79, 81, 82, 83, 83 bis, 83 ter, 83 quat, 84, 84 bis, 85, 85 bis, 86, 87 y 90, todos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p>	<table border="1"> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>06/02/2014</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>01/04/2014</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>01/04/2014</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>01/04/2014</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>03/04/2014</td></tr> <tr><td>18</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>03/04/2014</td></tr> </table>	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	29/04/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	29/04/2013	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	06/02/2014	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	18/02/2014	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	18/02/2014	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	01/04/2014	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	01/04/2014	16	DEVUELTO A ORIGEN	01/04/2014	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	03/04/2014	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	03/04/2014																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	29/04/2013																																																	
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	29/04/2013																																																	
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	06/02/2014																																																	
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	18/02/2014																																																	
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	18/02/2014																																																	
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	01/04/2014																																																	
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	01/04/2014																																																	
16	DEVUELTO A ORIGEN	01/04/2014																																																	
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	03/04/2014																																																	
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	03/04/2014																																																	
03/04/2014	<p>Minuta: Que adiciona un artículo 83 quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Dictaminan: Defensa Nacional; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.</p> <p>Iniciativas: 25/10/2012 Que adiciona un artículo 83 quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI)</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba con modificaciones la minuta por la que se sanciona a quien de manera ilícita posea cargadores de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, con prisión de uno a dos años y de 50 a 100 días multa, cuando se trate de dos y hasta cinco cargadores; y, con prisión de dos a cinco años y de 100 a 200 días multa, cuando se trate de más de cinco cargadores.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>25/10/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>25/10/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>06/12/2012</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>13/12/2012</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>13/12/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>18/12/2012</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>18/12/2012</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>18/12/2012</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>20/12/2012</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>20/12/2012</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>06/01/2014</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>01/04/2014</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN</td><td>01/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/10/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/10/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/12/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	13/12/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/12/2012	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/12/2012	7	APROBADO EN ORIGEN	18/12/2012	8	TURNADO A REVISORA	18/12/2012	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/12/2012	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/12/2012	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	06/01/2014	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	18/02/2014	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	18/02/2014	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	01/04/2014	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN	01/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																																	
1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/10/2012																																																	
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/10/2012																																																	
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/12/2012																																																	
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	13/12/2012																																																	
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/12/2012																																																	
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/12/2012																																																	
7	APROBADO EN ORIGEN	18/12/2012																																																	
8	TURNADO A REVISORA	18/12/2012																																																	
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/12/2012																																																	
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/12/2012																																																	
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	06/01/2014																																																	
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	18/02/2014																																																	
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	18/02/2014																																																	
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	01/04/2014																																																	
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN	01/04/2014																																																	

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
			<table border="1"> <tr><td></td><td>REVISORA</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>01/04/2014</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>03/04/2014</td></tr> <tr><td>18</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>03/04/2014</td></tr> </table>		REVISORA		16	DEVUELTO A ORIGEN	01/04/2014	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	03/04/2014	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	03/04/2014																					
	REVISORA																																			
16	DEVUELTO A ORIGEN	01/04/2014																																		
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	03/04/2014																																		
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	03/04/2014																																		
09/09/2014	<p>Minuta: Que reforma los artículos 27, 29; la denominación del capítulo V del título segundo y deroga la fracción V del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Dictaminan: Seguridad Pública; y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 09-SEP-2014</p> <p>Iniciativas: 26/11/2013 Que reforma los artículos 12, 27 y 29 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dip. José Alberto Rodríguez Calderón PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba actualizar diversos elementos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para ello, elimina al titular de la SSP como integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública; y, modifica la denominación de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública por el de Conferencia Nacional de Titulares de Seguridad Pública, la cual será presidida por el titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).</p> <p>(1607)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>04/03/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>04/09/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>04/09/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>04/09/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>09/09/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>09/09/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/11/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/11/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	04/03/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/09/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	04/09/2014	8	TURNADO A REVISORA	04/09/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	09/09/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	09/09/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/11/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/11/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	04/03/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/09/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	04/09/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	04/09/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	09/09/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	09/09/2014																																		
09/09/2014	<p>Minuta: Que reforma el primer párrafo del artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>Dictaminan: Hacienda y Crédito Público; Estudios Legislativos,</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deba someter a votación del pleno de la Cámara de Diputados el dictamen de la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>18/12/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>18/12/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>10/04/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	18/12/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	18/12/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/04/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014															
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	18/12/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	18/12/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/04/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA															
	<p>Primera de Cámara de Senadores PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 09/09/2014</p> <p>Iniciativas: 18/12/2013</p> <p>Que reforma los artículos 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Diputados: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p>		<table border="1"> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>04/09/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>04/09/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>04/09/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>09/09/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>09/09/2014</td></tr> </table>	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/09/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	04/09/2014	8	TURNADO A REVISORA	04/09/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	09/09/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	09/09/2014
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/09/2014																
7	APROBADO EN ORIGEN	04/09/2014																
8	TURNADO A REVISORA	04/09/2014																
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	09/09/2014																
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	09/09/2014																

TEMA: CULTURA

Fecha	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
04/03/2014	<p>Minuta:</p> <p>Que dispone la obligación de los editores de hacer el depósito legal de sus publicaciones digitales, además de sus publicaciones impresas.</p> <p>Dictaminan:</p> <p>En sesión del 28 de abril de 2014, la presidencia de la Mesa Directiva obsequia la ampliación de turno a las comisiones unidas de Bibliotecas y Asuntos Editoriales; de Cultura; de Educación; y</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba obligar a los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales a entregar ejemplares de las ediciones impresas y en formatos digitales de su catálogo de publicaciones a la Biblioteca Nacional, al Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión y a las bibliotecas de los congresos de las entidades federativas en las que tengan sus sedes las casas editoras. Entre lo propuesto, destaca: 1) indicar que toda publicación que constituya una expresión literaria, educativa, científica, artística, informativa o técnica, cuyo fin sea la venta, el alquiler, o la simple distribución sin costo, contenida en soportes impresos o digitales, resultantes de cualquier procedimiento técnico de producción, o que esté disponible al público mediante sistemas de transmisión de información digital o cualquier otro medio, y sea producida en el país,</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>05/12/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>04/03/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE</td><td>04/03/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/11/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/11/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/12/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	25/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	25/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	04/03/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE	04/03/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/11/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/11/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/12/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	25/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	25/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	04/03/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE	04/03/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

Fecha	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>de Estudios Legislativos de conformidad con lo establecido por el artículo 181 del Reglamento del Senado.</p> <p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 04-MAR-2014</p> <p>Iniciativas 21/11/2013 De decreto, por el que se dispone la obligación de los editores de hacer el depósito legal digitalizado de sus publicaciones. PRD, PAN, Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones, PRI</p>	<p>se considera parte integrante del patrimonio cultural de la nación; 2) determinar que todos los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales están obligados a contribuir a la integración del patrimonio editorial de la nación, cumpliendo con la entrega de ejemplares en versión digital e impresa de cada publicación; 3) precisar el número de materiales que deberán entregar, no siendo objeto de depósito legal las reimpresiones de una obra ya depositada previamente que no ha sufrido modificaciones; 4) establecer las facultades de la Biblioteca Nacional y el Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión en la materia; y, 5) multar a los editores y productores por equivalente a 10 veces el precio de venta al público de los materiales no entregados. (1577)</p>	<table border="1"> <tr> <td>REVISORA</td> <td></td> </tr> </table>	REVISORA																																
REVISORA																																				
23/04/2014	<p>Minuta: Que reforma los artículos 2 y 27 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Dictaminan: Cultura; Estudios Legislativos, Segunda y de Cámara de Senadores. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 23-ABR-2014 Iniciativas: 11/12/2013 Que reforma los artículos 2º y 27 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz de León PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer disposiciones orientadas a la preservación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos. Para ello propone: 1) señalar que es de utilidad pública la función social que éstos representan; 2) determinar que se ejercerá sobre ellos una rectoría que reconozca y respete dicha función; y, 3) promover que la sociedad civil participe en el fomento del arraigo social en torno a los bienes arqueológicos y que se beneficie de su conocimiento. (1646)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>11/12/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>11/12/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>19/02/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>08/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>08/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>23/04/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>23/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/12/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/12/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	22/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/12/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/12/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/02/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	22/04/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/04/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/04/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

TEMA: DESARROLLO SOCIAL

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
19/02/2013	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. Dictaminan: Desarrollo Social; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 19/02/2013</p> <p>Iniciativas 16/10/2012 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT)</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que la Política Nacional de Desarrollo Social regule y garantice la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales para que a través de las reglas de operación, la capacitación y el apoyo técnico se fomente la productividad de los beneficiarios de manera colectiva; además plantea considerar a la capacitación como un derecho parte del desarrollo social. Asimismo, determina que los criterios de selección de los beneficiarios de los programas sociales se hagan del conocimiento público. Finalmente, se adicionan como vertientes de desarrollo social, los conceptos de capacitación, formación y de deberes y logros. Para ello reforma los artículos 1, 6 y 16; se adicionan los artículos 5 fracciones XI y XII; 11 fracción V y, 14 fracciones VI y VII de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>(39)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>16/10/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>16/10/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>19/12/2012</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>12/02/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>12/02/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>14/02/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>14/02/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>14/02/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>19/02/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>19/02/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	16/10/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	16/10/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/12/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/02/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/02/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/02/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	14/02/2013	8	TURNADO A REVISORA	14/02/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/02/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/02/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	16/10/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	16/10/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/12/2012																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/02/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/02/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/02/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	14/02/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	14/02/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/02/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/02/2013																																		
18/04/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas. Dictaminan: Fomento Económico y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 18-ABR-2013</p> <p>Iniciativas 18/12/2012 Que reforma los artículos 1°, y 6° de la Ley</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba incorporar como principios para el funcionamiento de las sociedades cooperativas la constitución de organismos de integración y representación regionales, nacionales e internacionales que fortalezcan el movimiento cooperativo nacional, e impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades donde se encuentren asentadas las cooperativas, mediante políticas aprobadas por sus socios.</p> <p>(441)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>18/12/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>18/12/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>03/04/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>11/04/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>11/04/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>16/04/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>16/04/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>16/04/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>18/04/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>18/04/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	18/12/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	18/12/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	11/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	11/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	16/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	16/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	16/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/04/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/04/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	18/12/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	18/12/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	11/04/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	11/04/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	16/04/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	16/04/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	16/04/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/04/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/04/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																										
	General de Sociedades Cooperativas. Dip. Luis Olvera Correa PRI																																												
26/09/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Educación, en materia de apoyos económicos para jóvenes que cursan formación para el trabajo. Dictaminan: Educación; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 26/09/2013</p> <p>Iniciativas 11/01/2012 Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Educación. Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM)</p>	La Cámara de Diputados aprueba facultar a las autoridades educativas para poner en marcha programas de apoyo económico, con el objeto de favorecer el acceso y la permanencia de los jóvenes interesados en la formación para el trabajo.	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>11/01/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>11/01/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>17/04/2012</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>24/04/2012</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>24/04/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>17/04/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>26/09/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/01/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/01/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	24/04/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	24/04/2012	6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2013	7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/09/2013	8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/09/2013	9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/09/2013	10	APROBADO EN ORIGEN	19/09/2013	11	TURNADO A REVISORA	19/09/2013	12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/09/2013	13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/09/2013
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/01/2012																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/01/2012																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2012																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	24/04/2012																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	24/04/2012																																											
6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2013																																											
7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/09/2013																																											
8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/09/2013																																											
9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/09/2013																																											
10	APROBADO EN ORIGEN	19/09/2013																																											
11	TURNADO A REVISORA	19/09/2013																																											
12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/09/2013																																											
13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/09/2013																																											
26/09/2013	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Dictaminan: Juventud y Deporte; y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 26-SEP-2013</p> <p>Iniciativas</p>	La Cámara de Diputados aprueba establecer la atribución del Instituto Mexicano de la Juventud para celebrar acuerdos y convenios con las autoridades de las entidades federativas y los municipios, para promover la integración de consejos de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de juventud a nivel local, así como para que dos jóvenes se integren al Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud. (981)	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>29/05/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>29/05/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>20/06/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE</td><td>26/09/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/05/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/05/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/06/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/09/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/09/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/09/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	19/09/2013	8	TURNADO A REVISORA	19/09/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/09/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE	26/09/2013									
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/05/2013																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/05/2013																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/06/2013																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/09/2013																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/09/2013																																											
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/09/2013																																											
7	APROBADO EN ORIGEN	19/09/2013																																											
8	TURNADO A REVISORA	19/09/2013																																											
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/09/2013																																											
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE	26/09/2013																																											

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	29/05/2013 Que adiciona una fracción al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Dip. José Luis Oliveros Usabiaga PAN		REVISORA																																	
10/10/2013	<p>Minuta: Que reforma los artículos 1° y 8° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Dictaminan: Juventud y Deporte; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 10-OCT-2013</p> <p>Iniciativas 21/03/2013 Que reforma los artículos 1o. y 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo PANAL 1.-Diputados -Juventud.-Para dictamen</p>	La Cámara de Diputados aprueba dotar al Instituto Mexicano de la Juventud de autonomía técnica, operativa y de gestión. Además, propone que sea el secretario de Desarrollo Social quien presida la junta directiva y el titular de la Secretaría de Educación Pública se convierta en miembro propietario de la misma. Finalmente, por cada miembro propietario, el titular podrá nombrar a un suplente con nivel de director general adjunto o equivalente. (679)	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>21/03/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>21/03/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>31/05/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>10/10/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>10/10/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/03/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/03/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	31/05/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/09/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/09/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/10/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	08/10/2013	8	TURNADO A REVISORA	08/10/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/10/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/10/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/03/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/03/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	31/05/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/09/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/09/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/10/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	08/10/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	08/10/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/10/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/10/2013																																		
10/10/2013	<p>Minuta: Que adiciona una fracción XV del artículo 5° de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Dictaminan: Agricultura y Ganadería; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 10-OCT-2013</p> <p>Iniciativas</p>	La Cámara de Diputados aprueba que las organizaciones ganaderas difundan, entre todos sus asociados, los programas de apoyos gubernamentales encaminados hacia su sector. (1013)	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>12/06/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>12/06/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>14/08/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>10/10/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	12/06/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	12/06/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	14/08/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/09/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/09/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/10/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	08/10/2013	8	TURNADO A REVISORA	08/10/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/10/2013			
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	12/06/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	12/06/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	14/08/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/09/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/09/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/10/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	08/10/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	08/10/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/10/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	12/06/2013 Que adiciona el artículo 5 de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Dip. Raudel López López PAN		<table border="1"> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>10/10/2013</td> </tr> </table>	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/10/2013																														
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/10/2013																																		
11/02/2014	<p>Minuta: Que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social. Dictaminan: Desarrollo Social ; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 11-FEB-2014</p> <p>Iniciativas 01/10/2013 Que reforma los artículos 6o., 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social. Dip. Cristina Olvera Barrios PANAL</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba incorporar el concepto de - alimentación nutritiva y de calidad- como un derecho para el desarrollo social; indica que la política nacional de desarrollo social debe incluir una vertiente encaminada a superar la pobreza a través de la alimentación nutritiva y de calidad; define como prioritarios a los programas y acciones públicas en la materia; y, determina que el acceso a la alimentación será un indicador generado por el INEGI a fin de que sea utilizado por el CONEVAL para la definición, identificación y medición de la pobreza.</p> <p>(1320)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>01/10/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>01/10/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>06/11/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>06/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>06/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>06/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>11/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	01/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	01/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	06/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	06/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	06/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	11/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	11/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	01/10/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	01/10/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/11/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/11/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	06/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	06/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	06/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	11/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	11/02/2014																																		
12/02/2014	<p>Minuta: Que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Dictaminan: Distrito Federal; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 12-FEB-2014</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que para el desarrollo y bienestar social en la ciudad de México deberán tomarse en cuenta las materias de movilidad y accesibilidad universal.</p> <p>(1263)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>24/09/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>24/09/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>12/11/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>12/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	24/09/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	24/09/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	11/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	11/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/02/2014			
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	24/09/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	24/09/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	11/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	11/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/02/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Iniciativas 24/09/2013 Que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez PAN</p>		<table border="1"> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>12/02/2014</td> </tr> </table>	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/02/2014																														
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/02/2014																																		
06/03/2014	<p>Minuta: Que reforma los artículos 3 bis y 9, fracción XIV de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, y el artículo 73, primer párrafo de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Dictaminan: Juventud y Deporte; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 06-MAR-2014 Iniciativas 24/09/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y reforma el artículo 73 de la Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles. Dip. José Luis Oliveros Usabiaga PAN</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer que: 1) el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) trabaje en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en la definición e instrumentación de la política nacional de juventud, así como en programas y cursos de orientación e información; 2) la SEDESOL sea el conducto que informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) acerca de las normas y bases para cancelación de adeudos a favor del instituto y con su cargo a terceros, cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro; y, 3) la SEDESOL tramite los mecanismos para el otorgamiento del Premio Nacional de la Juventud por conducto del Consejo de Premiación, el cual será integrado también por un representante de la Secretaría de Educación Pública (SEP). (1268)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>24/09/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>24/09/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>12/11/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>18/02/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>18/02/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>04/03/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>04/03/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>04/03/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>06/03/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>06/03/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	24/09/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	24/09/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/03/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	04/03/2014	8	TURNADO A REVISORA	04/03/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	06/03/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	06/03/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	24/09/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	24/09/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/03/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	04/03/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	04/03/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	06/03/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	06/03/2014																																		
03/04/2014	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones y un capítulo a la Ley General de Asentamientos Humanos, para prevenir riesgos en los asentamientos humanos.</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba: 1) establecer las normas básicas que garanticen la seguridad y protección civil previniendo los riesgos naturales y antropogénicos derivados de los asentamientos humanos. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), estará encargada de conducir las políticas nacionales en materia de</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>26/11/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>26/11/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>29/01/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/11/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/11/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/01/2014																					
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/11/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/11/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/01/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Dictaminan: Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 03-ABR-2014</p> <p>Iniciativas: 26/11/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos. Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz de León PRI</p>	<p>asentamientos humanos y desarrollo urbano, así como apoyar en la formulación de los Atlas de Riesgo; 2) implementar la coordinación de los tres niveles de gobierno en el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población; y, 3) adicionar un capítulo denominado -Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos-, que contenga las normas básicas, obligatorias y de carácter nacional relacionadas con los procesos de ocupación del territorio en zonas sujetas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos, a fin de prevenir riesgos a la población y evitar daños irreversibles en sus personas o sus bienes, así como para mitigar los impactos y costos económicos y sociales en los centros de población. Para ello se reforman los artículos 1, 3, 7, 8, 9, 13, 28, 31 y 40; y se adicionan los artículos 5, 9, 52 bis, 52 bis 1, 52 bis 2, 52 bis 3, 52 bis 4, 55 bis, 55 bis 1, 55 bis 2 y 55 bis 3, todos de la Ley General de Asentamientos Humanos. (1614)</p>	<table border="1"> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>18/02/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>18/02/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>01/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>01/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>01/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>03/04/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>03/04/2014</td> </tr> </table>	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	01/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	01/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	01/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/04/2014												
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	01/04/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	01/04/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	01/04/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/04/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/04/2014																																		
21/04/2014	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Dictaminan: Juventud y Deporte; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 21-ABR-2014</p> <p>Iniciativas: 21/11/2013 Que reforma los artículos 2° y 10 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Dip. Gerardo Villanueva Albarrán MC</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer las bases generales de coordinación y colaboración entre la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios en materia de cultura física y deporte, con el fin de fomentar y promover la activación física, la cultura física y el deporte, en los programas dirigidos a procesados y de rehabilitación y reinserción de los sentenciados en forma condenatoria, en los centros del sistema penitenciario mexicano. Finalmente, aprueba que el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) pueda planear y evaluar, conjuntamente con las autoridades del sistema penitenciario mexicano, los programas dirigidos a procesados y de rehabilitación y reinserción de los sentenciados en forma condenatoria, en los centros del sistema penitenciario mexicano. Para ello reforma los artículos 2 y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. En la sesión del 09 de abril de 2014, el pleno de la Cámara de Diputados aprueba modificaciones presentadas por el Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) al artículo 2, fracción XI, para homologar el texto con la minuta enviada al Senado para que en los programas de desarrollo en materia de cultura física y deporte se contemple el tema de origen étnico y preferencias sexuales. (1578)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>21/11/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>21/11/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>12/02/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>18/03/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>18/03/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>09/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>09/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>09/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>21/04/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>21/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/11/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/11/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/03/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/03/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	09/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	09/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	09/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/11/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/11/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/02/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/03/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/03/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	09/04/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	09/04/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	09/04/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/04/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/04/2014																																		
23/09/2014	<p>Minuta Que reforma el artículo 8 de la Ley de</p>	<p>La comisión aprueba que la Secretaría de Economía (SE) dicte las reglas que deben observar las sociedades cooperativas y las demás</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha																														
No.	Estatus	Fecha																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																														
	<p>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. TURNADO A CAMARA REVISORA EL 18-SEP-2014</p> <p>Iniciativas: 26/09/2013 Que reforma el artículo 8° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dip. José Alberto Benavides Castañeda PT</p>	<p>formas de organización social que conforman el sector social de la economía, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Economía Social y Solidaria, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. También especifica que las dependencias y entidades deberán diseñar y ejecutar programas de desarrollo para el sector de las sociedades cooperativas. Finalmente para la expedición de las reglas, la SE tomará en cuenta la opinión del Instituto Nacional de la Economía Social.</p> <p>(1299)</p>	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>06/03/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>18/09/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>18/09/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>18/09/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>23/09/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>23/09/2014</td></tr> </table>	1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/09/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/09/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/03/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/09/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	18/09/2014	8	TURNADO A REVISORA	18/09/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/09/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/09/2014
1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/09/2013																															
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/09/2013																															
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/03/2014																															
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014																															
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014																															
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/09/2014																															
7	APROBADO EN ORIGEN	18/09/2014																															
8	TURNADO A REVISORA	18/09/2014																															
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/09/2014																															
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/09/2014																															

TEMA: EDUCACIÓN

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
30/04/2013	<p>Minuta: Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar. Túrnese a comisiones Unidas: Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 30-ABR-2013</p> <p>Iniciativas 02/10/2012 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer que las autoridades educativas deban desarrollar programas y acciones para prevenir, detectar y atender el acoso escolar o cualquier otra forma de maltrato físico y/o psicológico entre y hacia los estudiantes, a fin de impulsar el derecho a una educación libre de violencia. Asimismo, aprueba crear una nueva sección en la Ley, denominada -De la Seguridad Escolar- para obligar a las autoridades educativas a salvaguardar la integridad física y psicológica dentro de los planteles educativos y, en su caso, solicitar a las autoridades la protección que garantice su seguridad en el exterior. Se propone también establecer que las autoridades educativas locales deban emitir las reglas de conducta dirigidas a crear una cultura de convivencia en la comunidad escolar y a inculcar el respeto y la tolerancia como componentes básicos de las relaciones entre los miembros de la comunidad escolar. Para ello reforma el artículo 49 y adiciona los artículos 14, 32 a 36, 36A al 36K, 33, 66, 69, 70 y 75 de la ley en comento.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>17/04/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>30/04/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>30/04/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	29/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	29/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	29/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	30/04/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	30/04/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1																																				
2																																				
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	29/04/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	29/04/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	29/04/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	30/04/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	30/04/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																						
	<p>la Ley General de Educación. Dip. María del Rocío Corona Nakamura PRI 02/10/2012 Que reforma los artículos 33 y 49 de la Ley General de Educación. Dip. María Isabel Ortiz Mantilla PAN</p> <p>11/12/2012 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Dip. Marina Garay Cabada PRI</p>	(113),(323),(390)																																																							
03/09/2013	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva, devuelto con modificaciones, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Dictaminan: Educación; y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN 03/09/2013</p> <p>Iniciativas 13/11/2008 Con proyecto de decreto que adiciona un párrafo 2º a la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación. PRD (Senado)</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba con modificaciones la minuta que pretende establecer el principio de equidad en la educación que imparte el Estado, en un marco de igualdad y equidad, promoviendo el respeto a los grupos vulnerables para contribuir en su desarrollo e integración social en una cultura de no discriminación. La comisión aprueba: a) otorgar el derecho a las personas con discapacidad el acceso y permanencia en el sistema educativo nacional en todos sus niveles y modalidades, sin discriminación, con equidad y en igualdad de oportunidades; b) incluir como fines de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización, fomentar la educación inclusiva y la valoración de la diversidad como una condición de enriquecimiento social y cultural; c) incluir como obligación de la autoridad educativa federal, materiales educativos en formatos accesibles para las personas con discapacidad; d) reformar y fortalecer el actual funcionamiento de la modalidad de educación especial; e) establecer como infracciones de quienes prestan servicios educativos, negar la inscripción, aislar, segregar o discriminar a las personas con discapacidad, u omitir llevar a cabo los ajustes razonables que sean necesarios para garantizar su inclusión; f) incluir a las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas que tengan como objeto prestar servicios educativos de nivel preescolar sin fines de lucro a impartir educación en términos de</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>30/11/2011</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>06/12/2011</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>06/12/2011</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>14/12/2011</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>14/12/2011</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>14/12/2011</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>01/02/2012</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>01/02/2012</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>17/04/2012</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>24/04/2012</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>24/04/2012</td></tr> <tr><td>14</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>17/04/2013</td></tr> <tr><td>15</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>25/04/2013</td></tr> <tr><td>16</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>25/04/2013</td></tr> <tr><td>17</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>30/04/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	30/11/2011	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	06/12/2011	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	06/12/2011	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/12/2011	7	APROBADO EN ORIGEN	14/12/2011	8	TURNADO A REVISORA	14/12/2011	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	01/02/2012	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	01/02/2012	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	17/04/2012	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	24/04/2012	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	24/04/2012	14	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	17/04/2013	15	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	25/04/2013	16	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	25/04/2013	17	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	30/04/2013
No.	Estatus	Fecha																																																							
1																																																									
2																																																									
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	30/11/2011																																																							
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	06/12/2011																																																							
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	06/12/2011																																																							
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/12/2011																																																							
7	APROBADO EN ORIGEN	14/12/2011																																																							
8	TURNADO A REVISORA	14/12/2011																																																							
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	01/02/2012																																																							
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	01/02/2012																																																							
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	17/04/2012																																																							
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	24/04/2012																																																							
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	24/04/2012																																																							
14	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	17/04/2013																																																							
15	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	25/04/2013																																																							
16	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	25/04/2013																																																							
17	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	30/04/2013																																																							

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA															
	<p>12/05/2010 Que reforma la Ley General de Educación. Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI)</p> <p>05/10/2010 Que adiciona una fracción IV Bis al artículo 7 y un párrafo a la fracción XIII del artículo 33 de la Ley General de Educación. Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI)</p> <p>13/07/2011 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN)</p> <p>10/11/2011 Que reforma el artículo 41 y adiciona un artículo 41 bis a la Ley General de Educación. Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI)</p>	<p>ley; las autoridades competentes podrán otorgar apoyo para la formación y actualización del personal en el marco de lo establecido en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; y, g) que las autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios las podrán otorgar las asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada u otras formas de asociación no lucrativa. Para ello reforma y adiciona los artículos 2, 7, 10, 12, 33, 41, 45, 54 bis, 55, 59, 70 y 75 de la LGE.</p>	<table border="1"> <tr> <td>18</td> <td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td> <td>30/04/2013</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>DEVUELTO A ORIGEN</td> <td>30/04/2013</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td> <td>03/09/2013</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td> <td>03/09/2013</td> </tr> </table>	18	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	30/04/2013	19	DEVUELTO A ORIGEN	30/04/2013	20	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	03/09/2013	21	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	03/09/2013			
18	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	30/04/2013																
19	DEVUELTO A ORIGEN	30/04/2013																
20	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	03/09/2013																
21	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	03/09/2013																
21/11/2013	<p>Minuta:Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de fomento de valores. Dictaminan: Educación y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba acotar que la educación estará asentada en las bases de los derechos humanos y apoyará el pensamiento crítico humanista, al tiempo que alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal. se reforman los artículos 2o., 7o., 8o., 9o. y 40 de la Ley General de Educación.</p> <p>(144)(146)(306)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>05/11/2013 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>05/11/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/11/2013 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	05/11/2013
No.	Estatus	Fecha																
1																		
2																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/11/2013 (Publicación en Gaceta)																
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	05/11/2013																

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>REVISORA EL 21-NOV-2013</p> <p>Iniciativas 09/10/2012 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Dip. José Francisco Coronato Rodríguez MC</p> <p>09/10/2012 Que reforma el artículo 7° de la Ley General de Educación. Dip. Leticia Calderón Ramírez PRI</p> <p>15/11/2012 Que reforma los artículos 7° y 49 de la Ley General de Educación. Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano PRI</p>		<table border="1"> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>05/11/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>21/11/2013</td></tr> </table>	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/11/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	20/11/2013	8	TURNADO A REVISORA	20/11/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/11/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/11/2013															
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/11/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/11/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	20/11/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	20/11/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/11/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/11/2013																																		
02/12/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 70 de la Ley Agraria. Dictaminan: Reforma Agraria y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 02-DIC-2013</p> <p>Iniciativas 21/03/2013 Que reforma el artículo 70 de la Ley Agraria. Dip. Blas Ramón Rubio Lara PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba regular el uso de la parcela escolar. Entre lo propuesto destaca: 1) determinar que la propiedad, posesión y explotación de la parcela escolar, corresponden al ejido y será administrada por los integrantes del Comisariado Ejidal y Comunal y por el Consejo de Vigilancia, actuando conjuntamente, quienes podrán contratar los créditos respectivos y otorgar en garantía el usufructo parcelario, sin requerir acuerdo previo de la asamblea a la cual informarán anualmente; y, 2) establecer que el 100% de los productos, utilidades líquidas e ingresos que genere la parcela, se destinarán a través del comisariado, a la rehabilitación, ampliación y conservación de la escuela rural de que se trate, así como a la adquisición de mobiliario y equipo escolar para los alumnos. Asimismo, en caso de adoptarse el dominio pleno sobre la parcela escolar, tendrá preferencia en el derecho del tanto la Secretaría de Educación Pública (SEP). Por regla general, tampoco podrán enajenarse los derechos parcelarios de la misma, sin embargo, previo cambio de destino, podrán permutarse, por acuerdo de asamblea. El contrato de permuta se celebrará con el</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>21/03/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>21/03/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>15/10/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>28/11/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>28/11/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>28/11/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>02/12/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>02/12/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/03/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/03/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	15/10/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	28/11/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	28/11/2013	8	TURNADO A REVISORA	28/11/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	02/12/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	02/12/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/03/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/03/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	15/10/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/11/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/11/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	28/11/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	28/11/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	28/11/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	02/12/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	02/12/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
		<p>ejidatario, posesionario o avecindado del ejido que determine la asamblea, se otorgará por escrito, sin intervención de testigos, ni notificar, ni renunciar el derecho del tanto que señala el artículo 80 de la Ley Agraria y será ratificado ante notario. El Registro Agrario Nacional cancelará los certificados parcelarios de los permutantes y les expedirá los nuevos certificados parcelarios. El certificado que se expida a favor del ejido deberá especificar que la tierra estará destinada a la parcela escolar. Preferentemente, la parcela escolar será explotada directamente por el ejido, no obstante ello, por acuerdo de la asamblea, podrá aportarse el usufructo a todo tipo de sociedades, darse en arrendamiento, usufructo oneroso, aparcería, asociación en participación o cualquier contrato traslativo de uso. Dichos contratos tendrán una duración máxima de tres años, excepto la aportación a sociedades y para su validez y subsistencia establecerán que quien la reciba deberá permitir que los alumnos efectúen sus prácticas agrícolas. Además, las asambleas para autorizar permutar la parcela, y los contratos se celebrarán con formalidades simples. Finalmente, en todos los contratos, actos y trámites previstos por ésta u otras leyes, en los que sea parte el ejido, se tendrá por acreditada la existencia y personalidad de núcleo de población, mediante la documentación agraria del ejido y la representación del comisariado con el acta de asamblea en la que fue electo, inscrita en Registro Agrario Nacional. Cuando se requiera facultad especial de la asamblea, deberá exhibirse el acta respectiva.</p> <p>(696)</p>																																		
13/02/2014	<p>Minuta: Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Dictaminan: Gobernación, Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 13-FEB-2014</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba precisar que en la organización, promoción y supervisión de programas de capacitación y adiestramiento para el personal que se desempeña en el sector público, la SEP se coordinará con dependencias de los tres órdenes de gobierno, incluido el D.F., así como con las personas físicas o morales, públicas y privadas, para avanzar en el abatimiento del rezago educativo de las propias instituciones. Igualmente, observará los mismos principios en los servicios de educación básica para adultos. En la sesión del 12 de febrero de 2014, el pleno de la Cámara de Diputados aprueba la modificación presentada por el Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) a los artículos tercero y cuarto transitorios, a fin de hacerlos congruentes con el texto del artículo 38</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>12/11/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>03/12/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>03/12/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>12/02/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>12/02/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>12/02/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>13/02/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE</td> <td>13/02/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	12/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	12/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE	13/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	12/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	12/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE	13/02/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Iniciativas 29/04/2013 Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Dip. Carlos Fernando Angulo Parra PAN</p>	<p>de la LOAPF. (876)</p>	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>REVISORA</td> <td></td> </tr> </table>		REVISORA																															
	REVISORA																																			
25/04/2014	<p>Minuta: Que reforma el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación ambiental. Dictamina: Puntos Constitucionales; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 25-ABR-2014</p> <p>Iniciativas: 16/10/2013 Que reforma el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. José Humberto Vega Vázquez PRD</p> <p>16/10/2013 Que reforma el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Mario Francisco Guillén Guillén PVEM</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba incluir que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el cuidado al medio ambiente. (1426)(1430)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>02/04/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>24/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>24/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>24/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>25/04/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>25/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	02/04/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	24/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	24/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1																																				
2																																				
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	02/04/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/04/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	24/04/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	24/04/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/04/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/04/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
18/09/2014	<p>Minuta: Que adiciona un inciso m) al artículo 70 de la Ley General de Educación. Dictaminan: Educación; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 18-SEP-2014</p> <p>Iniciativas: 26/11/2013 Que reforma el artículo 70 de la Ley General de Educación. Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer que el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación propondrá ante el ayuntamiento y ante la autoridad educativa local las acciones que propicien el conocimiento de las actividades económicas locales preponderantes e impulsen el desarrollo integral de las comunidades.</p> <p>(1615)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>03/04/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>17/09/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>17/09/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>17/09/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>18/09/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>18/09/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/11/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/11/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	17/09/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	17/09/2014	8	TURNADO A REVISORA	17/09/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/09/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/09/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/11/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/11/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	17/09/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	17/09/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	17/09/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/09/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/09/2014																																		
18/09/2014	<p>Minuta: Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Dictamina: Educación; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 18-SEP-2014</p> <p>Iniciativas: 11/12/2013 Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán PAN</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que los vendedores de libros puedan aplicar precios inferiores al precio de venta al público cuando se trate de los libros de texto necesarios para el desarrollo y aplicación de los currículos correspondientes a la Educación Media Superior obligatoria.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>11/12/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>11/12/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>03/04/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>17/09/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>17/09/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>17/09/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>18/09/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>18/09/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/12/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/12/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	17/09/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	17/09/2014	8	TURNADO A REVISORA	17/09/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/09/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/09/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/12/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/12/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	17/09/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	17/09/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	17/09/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/09/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/09/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

TEMA: MEDIO AMBIENTE

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																										
20/12/2012	<p>Minuta: Que reforma los artículos 24, 143 y adiciona un artículo 143 bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Dictaminan: Agricultura y Ganadería y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 20-DIC-2012 Iniciativas 04/10/2012 Que reforma los artículos 24 y 143 y adiciona un artículo 143 bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Dip. Ricardo Astudillo Suárez PVEM</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba promover que los recursos económicos que obtenga el Fondo Forestal Mexicano por compensaciones ambientales se destinen a las entidades federativas donde se autorizó el cambio de uso de suelo, con el fin de emprender acciones de reforestación, restauración o mantenimiento de los ecosistemas reforestados o restaurados. Señala que dichos recursos serán entregados a las entidades federativas de manera permanente en el ejercicio fiscal inmediato a su ingreso, para lo cual se efectuará un convenio entre la federación y los estados. Considera también que en la aplicación y destino de los recursos se deberán observar los siguientes criterios: 1) microcuenca que señala el lugar del terreno afectado, 2) municipio que autorizó el cambio de uso de suelo; y, 3) entidad federativa afectada.</p> <p>(133)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>04/10/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>04/10/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>12/12/2012</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>19/12/2012</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>19/12/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>19/12/2012</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>19/12/2012</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>19/12/2012</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>20/12/2012</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>20/12/2012</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	04/10/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	04/10/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/12/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/12/2012	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/12/2012	7	APROBADO EN ORIGEN	19/12/2012	8	TURNADO A REVISORA	19/12/2012	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/12/2012	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/12/2012									
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	04/10/2012																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	04/10/2012																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/12/2012																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/12/2012																																											
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/12/2012																																											
7	APROBADO EN ORIGEN	19/12/2012																																											
8	TURNADO A REVISORA	19/12/2012																																											
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/12/2012																																											
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/12/2012																																											
09/04/2013	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional. Dictaminan: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. Opina: De cambio climático de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN 09/04/2013</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba con modificaciones la propuesta de reforma, a efecto de que los criterios ecológicos para la preservación y aprovechamiento sustentable del suelo se consideren también en las actividades agropecuarias y en los ecosistemas de montaña o en predios de jurisdicción federal cuya pendiente propicie la erosión del suelo. En este sentido, quedan prohibidas las actividades que impliquen el retiro de la vegetación natural de las montañas o predios cuya inclinación natural pueda generar procesos erosivos severos o de desertificación. Asimismo, la SEMARNAT expedirá las normas oficiales mexicanas que permitan prevenir la erosión del suelo en los ecosistemas de montaña o en los predios de jurisdicción federal cuya pendiente propicie este fenómeno. Finalmente, en caso de que se presente la erosión de los suelos en los ecosistemas o en los predios antes citados, la dependencia deberá promover ante el Ejecutivo federal la expedición de la declaratoria para el establecimiento de zonas de restauración ecológica. Para ello propone reformar los artículos 99, 101, 101 bis y 102; y adiciona los artículos 99 con una</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>02/03/2006</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>20/04/2006</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>20/04/2006</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>25/04/2006</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>25/04/2006</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>25/04/2006</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>26/04/2006</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>26/04/2006</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>09/12/2009</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>15/12/2009</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>15/12/2009</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	02/03/2006	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/04/2006	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/04/2006	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/04/2006	7	APROBADO EN ORIGEN	25/04/2006	8	TURNADO A REVISORA	25/04/2006	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/04/2006	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/04/2006	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	09/12/2009	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	15/12/2009	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	15/12/2009
No.	Estatus	Fecha																																											
1																																													
2																																													
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	02/03/2006																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/04/2006																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/04/2006																																											
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/04/2006																																											
7	APROBADO EN ORIGEN	25/04/2006																																											
8	TURNADO A REVISORA	25/04/2006																																											
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/04/2006																																											
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/04/2006																																											
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	09/12/2009																																											
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	15/12/2009																																											
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	15/12/2009																																											

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Iniciativas: 13/12/2005 Con proyecto de decreto que adiciona un artículo 75 ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM)</p> <p>15/12/2005 Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 99, 101, 101 bis, 102 y 103 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM)</p>	fracción XIII; 101 con un segundo y tercer párrafos y 103, con un segundo párrafo, todos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	<table border="1"> <tr><td>14</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>14/03/2013</td></tr> <tr><td>15</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>02/04/2013</td></tr> <tr><td>16</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>02/04/2013</td></tr> <tr><td>17</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>03/04/2013</td></tr> <tr><td>18</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>03/04/2013</td></tr> <tr><td>19</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>03/04/2013</td></tr> <tr><td>20</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>09/04/2013</td></tr> <tr><td>21</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>09/04/2013</td></tr> </table>	14	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	14/03/2013	15	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	02/04/2013	16	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	02/04/2013	17	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	03/04/2013	18	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	03/04/2013	19	DEVUELTO A ORIGEN	03/04/2013	20	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	09/04/2013	21	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	09/04/2013									
14	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	14/03/2013																																		
15	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	02/04/2013																																		
16	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	02/04/2013																																		
17	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	03/04/2013																																		
18	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	03/04/2013																																		
19	DEVUELTO A ORIGEN	03/04/2013																																		
20	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	09/04/2013																																		
21	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	09/04/2013																																		
24/04/2013	<p>Minuta: Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para los efectos de lo dispuesto en la fracción a) del artículo 72 constitucional. Dictaminan: Agricultura y Ganadería; y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 24-ABR-2013</p> <p>Iniciativas</p>	La Cámara de Diputados aprueba generar un modelo de desarrollo forestal que coadyuve en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y preserve el medio ambiente. Para ello: 1) precisa el concepto -terreno preferentemente forestal-; 2) establece la obligación del presidente del Servicio Nacional Forestal de convocar a sus integrantes a sesionar cuando menos 2 veces al año; 3) estipula las atribuciones de la junta de gobierno del Comisión Nacional Forestal; 4) obliga al Registro Forestal Nacional a contar con los datos de funcionamiento de carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros no integrados a un centro de transformación primaria, cuya materia prima la constituyan productos maderables con escuadría, con excepción de madera en rollo y labrada; y, 5) señala que la formación de fondos forestales regionales, estatales o locales incluirá el gobierno por un órgano colegiado representativo de la conformación del consejo forestal correspondiente. (308)	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>15/11/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>15/11/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>03/04/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>11/04/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>11/04/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>23/04/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>23/04/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>23/04/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>24/04/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>24/04/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	15/11/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	15/11/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	11/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	11/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	23/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	23/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	23/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	24/04/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	24/04/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	15/11/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	15/11/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	11/04/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	11/04/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	23/04/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	23/04/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	23/04/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	24/04/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	24/04/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	15/11/2012 Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Dip. Graciela Saldaña Fraire PRD																																			
08/10/2013	Minuta: Que reforma la fracción I y el cuarto párrafo del artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Dictaminan: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 08-OCT-2013 Iniciativas 26/02/2013 Que reforma el artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Dip. Gerardo Peña Avilés PAN	La Cámara de Diputados aprueba modificar las sanciones administrativas en materia ambiental. Para ello, propone aumentar la multa de 50 a 60 mil días de SMGVDF a quien infrinja las disposiciones de la ley de la materia, sus reglamentos y las disposiciones que de ella emanen. Asimismo, incrementar el plazo para ser considerado reincidente infractor de 2 a 3 años. (581)	Cronología del Asunto <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>26/02/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>26/02/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>13/05/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>26/09/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>26/09/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>02/10/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>02/10/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>02/10/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>08/10/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>08/10/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/02/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/02/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/05/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/09/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/09/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	02/10/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	02/10/2013	8	TURNADO A REVISORA	02/10/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	08/10/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	08/10/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/02/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/02/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/05/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/09/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/09/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	02/10/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	02/10/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	02/10/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	08/10/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	08/10/2013																																		
21/11/2013	Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Dictaminan: Agricultura y Ganadería; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores.	La Cámara de Diputados aprueba los temas para combatir la propagación de plagas y enfermedades forestales. Para ello, precisa las definiciones de saneamiento y sanidad forestal; y, faculta a la SEMARNAT y a la CONAFOR a formular, coordinar y evaluar los programas y acciones para prevención, detección y combate de incendios forestales, así como los de diagnóstico, control de plagas y enfermedades. Finalmente, en el tema de la reforestación o forestación se consideran prioritarias las zonas incendiadas,	Cronología del Asunto <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>08/10/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>05/11/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>05/11/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/10/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	05/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/11/2013															
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/10/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	05/11/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/11/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA															
	<p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 21-NOV-2013</p> <p>Iniciativas 29/04/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Dip. Yesenia Nolasco Ramírez PANAL, PVEM, PAN, PRI</p>	<p>especialmente las áreas que hayan sido motivo de un saneamiento a causa de plagas y enfermedades forestales. Para ello se reforman los artículos 7, 24 y 131 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (832)</p>	<table border="1"> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>21/11/2013</td></tr> </table>	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/11/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	20/11/2013	8	TURNADO A REVISORA	20/11/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/11/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/11/2013
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/11/2013																
7	APROBADO EN ORIGEN	20/11/2013																
8	TURNADO A REVISORA	20/11/2013																
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/11/2013																
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/11/2013																

TEMA: SALUD

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																										
21/02/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 216 de la Ley General de Salud. Dictaminan: Salud; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 21/02/2013</p> <p>Iniciativas 18/01/2012 Que reforma el artículo 216 de la Ley General de</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que los alimentos o bebidas que se pretendan expendir o suministrar al público en presentaciones que sugieran al consumidor que se trate de productos o sustancias con características o propiedades terapéuticas, deberán incluir en las etiquetas de los empaques o envases la siguiente leyenda: -Este producto no sirve para diagnosticar, tratar, curar o prevenir ninguna enfermedad o padecimiento, ni síntoma asociado con la misma. No es un medicamento y por no tener estudios clínicos se desconocen los posibles efectos de su uso en la salud humana-, escrita con letra fácilmente legible y en colores contrastantes. ()</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>18/01/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>18/01/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>12/04/2012</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>24/04/2012</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>24/04/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>12/12/2012</td></tr> <tr><td>7</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>20/12/2012</td></tr> <tr><td>8</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>20/12/2012</td></tr> <tr><td>9</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>19/02/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>19/02/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>19/02/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE</td><td>21/02/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	18/01/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	18/01/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/04/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	24/04/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	24/04/2012	6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012	7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/12/2012	8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/12/2012	9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/02/2013	10	APROBADO EN ORIGEN	19/02/2013	11	TURNADO A REVISORA	19/02/2013	12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/02/2013	13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE	21/02/2013
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	18/01/2012																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	18/01/2012																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/04/2012																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	24/04/2012																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	24/04/2012																																											
6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012																																											
7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/12/2012																																											
8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/12/2012																																											
9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/02/2013																																											
10	APROBADO EN ORIGEN	19/02/2013																																											
11	TURNADO A REVISORA	19/02/2013																																											
12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/02/2013																																											
13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE	21/02/2013																																											

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																										
	Salud. Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRI)		REVISORA																																										
28/02/2013	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bancos de sangre. Dictaminan: Salud; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.</p> <p>Iniciativas 29/03/2012 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN)</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba: 1) establecer la distribución de competencias entre la federación y las entidades federativas en materia de control sanitario sobre la disposición de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras o troncales; 2) facultar a la SS para regular la disposición de órganos, tejidos, células y cadáveres de seres humanos con fines de enseñanza y de investigación; 3) definir los conceptos de -sangre-, -tejido- y -transfusión-; 4) requerir a los establecimientos de salud dedicados a los servicios de sangre, licencia sanitaria que tendrá vigencia de 5 años prorrogables por plazos iguales; y, 5) establecer un modelo de servicios de sangre con criterios de integración en redes de atención para optimizar la distribución y calidad de los productos sanguíneos. Para ello, se reforman los artículos 13, 313, 314, 315, 338, 340, 341 y 341 Bis; y se adicionan los artículos 314 y 315 de la Ley en comento.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>29/03/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>29/03/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>12/04/2012</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>19/04/2012</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>19/04/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>12/12/2012</td></tr> <tr><td>7</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>28/02/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>28/02/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/03/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/03/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/04/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/04/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/04/2012	6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012	7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/02/2013	8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/02/2013	9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/02/2013	10	APROBADO EN ORIGEN	26/02/2013	11	TURNADO A REVISORA	26/02/2013	12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/02/2013	13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/02/2013
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/03/2012																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/03/2012																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/04/2012																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/04/2012																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/04/2012																																											
6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012																																											
7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/02/2013																																											
8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/02/2013																																											
9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/02/2013																																											
10	APROBADO EN ORIGEN	26/02/2013																																											
11	TURNADO A REVISORA	26/02/2013																																											
12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/02/2013																																											
13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/02/2013																																											
28/02/2013	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de profesionalización de parteras, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Dictaminan: Salud; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN 28/02/2013</p>	<p>La Cámara de Diputados devuelve el dictamen con las siguientes modificaciones: a) respecto a la reforma de fracción I del artículo 61, cabe destacar que en febrero de 2012, fue aprobado en la Cámara de Diputados un dictamen en materia de mortalidad infantil, el cual modifica la fracción I del citado artículo, por lo que se considera necesario que la reforma que se plantea, sea realizada como un párrafo segundo a dicha fracción; y, b) respecto a la adición al segundo párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud del texto -técnicos en partería-, se considera que resultaría confuso el alcance de la proposición, por lo cual, se estima conveniente que sólo se incluya la palabra -partería-. A su vez, con relación al mismo artículo 79, es necesario adicionar un párrafo sobre la -partera tradicional-, en virtud de que de no incluirse a las parteras tradicionales se limitarían</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>22/04/2010</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>22/04/2010</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>28/04/2011 (Publicación en Gaceta)</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>28/04/2011</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>28/04/2011</td></tr> <tr><td>6</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>No Disponible</td></tr> <tr><td>7</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>08/09/2011</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/04/2010	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/04/2010	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/04/2011 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	28/04/2011	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	28/04/2011	6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	No Disponible	7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/09/2011																		
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/04/2010																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/04/2010																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/04/2011 (Publicación en Gaceta)																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	28/04/2011																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	28/04/2011																																											
6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	No Disponible																																											
7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/09/2011																																											

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																										
	<p>Iniciativas 22/04/2010 Que reforma y adiciona los artículos 61, 64 y 79 de la Ley General de Salud. PRD, PRI, PAN (Senado)</p>	<p>las acciones de capacitación para fortalecer la competencia técnica de las mismas, para la atención del embarazo, parto y puerperio. Dicho párrafo versa de la siguiente forma: Para el caso de la partera tradicional deberá observarse únicamente lo dispuesto por la presente Ley, el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica y demás disposiciones jurídicas que al efecto emita la Secretaría de Salud.</p>	<table border="1"> <tr><td>8</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>08/09/2011</td></tr> <tr><td>9</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>13/09/2011</td></tr> <tr><td>10</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>13/09/2011</td></tr> <tr><td>11</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>13/09/2011</td></tr> <tr><td>12</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>14/09/2011</td></tr> <tr><td>13</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>14/09/2011</td></tr> <tr><td>14</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>12/12/2012</td></tr> <tr><td>15</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>16</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>17</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>18</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>19</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>20</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>28/02/2013</td></tr> <tr><td>21</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>28/02/2013</td></tr> </table>	8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/09/2011	9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/09/2011	10	APROBADO EN ORIGEN	13/09/2011	11	TURNADO A REVISORA	13/09/2011	12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/09/2011	13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/09/2011	14	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	12/12/2012	15	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	26/02/2013	16	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	26/02/2013	17	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	26/02/2013	18	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	26/02/2013	19	DEVUELTO A ORIGEN	26/02/2013	20	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	28/02/2013	21	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	28/02/2013
8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/09/2011																																											
9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/09/2011																																											
10	APROBADO EN ORIGEN	13/09/2011																																											
11	TURNADO A REVISORA	13/09/2011																																											
12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/09/2011																																											
13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/09/2011																																											
14	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	12/12/2012																																											
15	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	26/02/2013																																											
16	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	26/02/2013																																											
17	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	26/02/2013																																											
18	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	26/02/2013																																											
19	DEVUELTO A ORIGEN	26/02/2013																																											
20	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	28/02/2013																																											
21	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	28/02/2013																																											
05/03/2013	<p>Minuta: Que reforma la fracción III del artículo 464 ter de la Ley General de Salud. Dictaminan: Salud; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 05/03/2013</p> <p>Iniciativas 08/03/2012 Que reforma el artículo 464 ter de la Ley General de Salud. Dip. Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM)</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba sancionar a la persona o personas que vendan u ofrezcan en venta, comercien, distribuyan o transporte con fines de comercialización, medicamentos cuya fecha de caducidad haya vencido, con pena de 1 a 9 años de prisión y multa de 20 mil a 50 mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>08/03/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>08/03/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>12/04/2012</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>25/04/2012</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>25/04/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>12/12/2012</td></tr> <tr><td>7</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>28/02/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>28/02/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>28/02/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>05/03/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>05/03/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	08/03/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	08/03/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/04/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	25/04/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/04/2012	6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012	7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/02/2013	8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/02/2013	9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	28/02/2013	10	APROBADO EN ORIGEN	28/02/2013	11	TURNADO A REVISORA	28/02/2013	12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/03/2013	13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/03/2013
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	08/03/2012																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	08/03/2012																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/04/2012																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	25/04/2012																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/04/2012																																											
6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012																																											
7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/02/2013																																											
8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/02/2013																																											
9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	28/02/2013																																											
10	APROBADO EN ORIGEN	28/02/2013																																											
11	TURNADO A REVISORA	28/02/2013																																											
12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/03/2013																																											
13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/03/2013																																											

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																										
05/03/2013	<p>Minuta: Que adiciona un párrafo segundo al artículo 210 de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado. Dictaminan: Salud; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 05/03/2013</p> <p>Iniciativas 22/03/2012 Que reforma el artículo 210 de la Ley General de Salud. Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI)</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer como obligatorio que los alimentos y bebidas no alcohólicas que se expendan empacados o envasados, deberán incluir la declaración nutrimental obligatoria del etiquetado señalada en la NOM correspondiente, y cuando el producto reclame poseer propiedades nutrimentales adicionales, deberán también acatarse las disposiciones relativas al etiquetado nutrimental complementario indicadas en la misma norma.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>22/03/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>22/03/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>12/04/2012</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>19/04/2012</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>19/04/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>12/12/2012</td></tr> <tr><td>7</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>28/02/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>28/02/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>28/02/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>05/03/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>05/03/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/03/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/03/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/04/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/04/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/04/2012	6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012	7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/02/2013	8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/02/2013	9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	28/02/2013	10	APROBADO EN ORIGEN	28/02/2013	11	TURNADO A REVISORA	28/02/2013	12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/03/2013	13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/03/2013
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/03/2012																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/03/2012																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/04/2012																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/04/2012																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/04/2012																																											
6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012																																											
7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/02/2013																																											
8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/02/2013																																											
9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	28/02/2013																																											
10	APROBADO EN ORIGEN	28/02/2013																																											
11	TURNADO A REVISORA	28/02/2013																																											
12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/03/2013																																											
13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/03/2013																																											
20/03/2013	<p>Minuta: Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de suicidio. Dictaminan: Atención a Grupos Vulnerables y Estudios Legislativos, Primera. Cámara de Senadores. Opina: De los derechos de la niñez y adolescencia de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 20-MAR-2013</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer como obligaciones de madres, padres y personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes prestar atención inmediata de las alteraciones de conducta que permitan suponer la existencia de trastornos mentales que puedan alterar su sano desarrollo, de acuerdo a lo previsto en la Ley General de Salud. Asimismo, las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, se mantendrán coordinados a fin de desarrollar acciones para la detección temprana, prevención y tratamiento de trastornos mentales que puedan alterar su sano desarrollo. Para ello reforma los artículos 11 y 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (99)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>27/09/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>27/09/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>06/03/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>20/03/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>20/03/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	27/09/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	27/09/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/03/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	19/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2013									
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	27/09/2012																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	27/09/2012																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/03/2013																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/03/2013																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/03/2013																																											
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2013																																											
7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2013																																											
8	TURNADO A REVISORA	19/03/2013																																											
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2013																																											
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2013																																											

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Iniciativas: 27/09/2012 Dip. Martha Leticia Sosa Govea PAN</p>																																			
20/03/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 28 bis de la Ley General de Salud. Dictaminan: Salud y de Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. Dictamina.</p> <p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 20-MAR-2013</p> <p>Iniciativas 25/10/2012 Que reforma el artículo 28 bis de la Ley General de Salud. Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez MC</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba facultar a los médicos homeópatas con cédula profesional para prescribir medicamentos.</p> <p>(214)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>25/10/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>25/10/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>13/02/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>12/03/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>12/03/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>19/03/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>19/03/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>19/03/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>20/03/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>20/03/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/10/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/10/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/02/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	19/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/10/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/10/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/02/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/03/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/03/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	19/03/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2013																																		
21/03/2013	<p>Que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Dictaminan: Atención a Grupos Vulnerables y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 21-MAR-2013</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer la coordinación de las autoridades federales, estatales y municipales a fin de combatir la obesidad mediante la promoción de una alimentación adecuada entre las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>(274)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>06/11/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>06/11/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>19/03/2013 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>19/03/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>19/03/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>20/03/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	06/11/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	06/11/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/03/2013 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/03/2013												
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	06/11/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	06/11/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/03/2013 (Publicación en Gaceta)																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/03/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/03/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/03/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Iniciativas 06/11/2012 Que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Dip. Carla Alicia Padilla Ramos PVEM</p>		<table border="1"> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>20/03/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>20/03/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>21/03/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>21/03/2013</td></tr> </table>	7	APROBADO EN ORIGEN	20/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	20/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/03/2013																					
7	APROBADO EN ORIGEN	20/03/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	20/03/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/03/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/03/2013																																		
05/09/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 185 de la Ley General de Salud. Dictaminan: Salud y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 05-SEP-2013</p> <p>Iniciativas 21/03/2013 Que reforma los artículos 185 y 191 de la Ley General de Salud. Dip. Crystal Tovar Aragón PRD</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer que la Secretaría de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y el Consejo de Salubridad General, en la ejecución del programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas considerarán como una nueva acción la educación sobre los efectos del alcohol en la salud y en las relaciones sociales, dirigida especialmente a niños, adolescentes, jóvenes, obreros y campesinos, a través de métodos individuales, sociales o de comunicación masiva. (683)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>21/03/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>21/03/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>16/07/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>05/09/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>05/09/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/03/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/03/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	16/07/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/09/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/09/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	03/09/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	03/09/2013	8	TURNADO A REVISORA	03/09/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/09/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/09/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/03/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/03/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	16/07/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/09/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/09/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	03/09/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	03/09/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	03/09/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/09/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/09/2013																																		
08/10/2013	<p>Minuta: Que reforma las fracciones II y III del artículo 115 de la Ley General de Salud. Dictaminan: Salud y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que la Secretaría de Salud incorpore las materias del sobrepeso, la obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria en la implementación de los programas y actividades de educación en materia de nutrición, prevención, tratamiento y control de la desnutrición, todos encaminados a promover hábitos alimentarios adecuados, preferentemente en los grupos sociales más vulnerables. Además de normar el establecimiento, operación y evaluación de servicios en dichas acciones.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>14/03/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>14/03/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>08/05/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>02/10/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/03/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/03/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/05/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/09/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/09/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	02/10/2013												
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/03/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/03/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/05/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/09/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/09/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	02/10/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>REVISORA EL 08-OCT-2013</p> <p>Iniciativas 14/03/2013 Que reforma las fracciones II, III, V y VI del artículo 115 de la Ley General de Salud. Congreso de Chihuahua</p>	(658)	<table border="1"> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>02/10/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>02/10/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>08/10/2013</td></tr> </table>	7	APROBADO EN ORIGEN	02/10/2013	8	TURNADO A REVISORA	02/10/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	08/10/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	08/10/2013																					
7	APROBADO EN ORIGEN	02/10/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	02/10/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	08/10/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	08/10/2013																																		
11/02/2014	<p>Minuta: Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. Dictamina: Salud; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.</p> <p>Iniciativas 29/04/2013 Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. Dip. Mario Alberto Dávila Delgado PAN</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la optometría se requiera que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes. Asimismo, señala que para el ejercicio de actividades técnicas y auxiliares que requieran conocimientos específicos en el campo de la optometría es necesario que los diplomas hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.</p> <p>(866)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>05/06/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>06/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>06/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>06/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>11/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/06/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	06/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	06/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	06/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	11/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	11/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/06/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/11/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/11/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	06/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	06/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	06/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	11/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	11/02/2014																																		
20/03/2014	<p>Minuta: Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Dictaminan: Defensa Nacional; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba precisar disposiciones de carácter militar en materia de tratamiento médico por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Para ello, propone: 1) puntualizar que podrán quedar incapacitados los elementos en actos fuera del servicio debido a causas de salud acreditadas por certificados médicos militares; 2) incluir dentro de las enfermedades que darán origen a retiro por incapacidad el síndrome de inmunodeficiencia adquirida cuyo control y tratamiento médico limite el desempeño de los actos del servicio; 3) determinar que la infección por el VIH confirmada con pruebas suplementarias cuyo control y tratamiento médico limite el</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>22/10/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>22/10/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>06/02/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>19/03/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>19/03/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>19/03/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2014	8	TURNADO A REVISORA	19/03/2014						
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/10/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/10/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/02/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	19/03/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA						
20/03/2014	<p>Iniciativas: 22/10/2013 Que reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p>	desempeño de los actos del servicio será considerada como padecimiento que amerita cambio de arma o servicio a petición de un Consejo Médico; y, 4) destacar que en todos los casos en que sea médicamente posible se deberá ajustar el control y tratamiento médico a las actividades específicas del militar, sin afectar al servicio y sin ningún tipo de discriminación. Para tal fin se reforman los artículos 24 y 226; se adicionan los artículos 226 bis; y, se deroga el numeral 28 del artículo 226, todos de la Ley del ISSFAM.	<table border="1"> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>20/03/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>20/03/2014</td> </tr> </table>	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2014
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2014							
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2014							

TEMA: SEGURIDAD SOCIAL

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																										
20/03/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 95 de la Ley del Seguro Social. Dictaminan: Seguridad Social; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 20/03/2013</p> <p>Iniciativas 25/02/2010 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)</p>	La Cámara de Diputados aprueba ampliar el derecho a disfrutar de las prestaciones de asistencia obstétrica para las hijas de los asegurados y pensionados hasta los 18 años.	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>18/04/2012</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>25/04/2012</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>25/04/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>19/02/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>14/03/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>14/03/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>20/03/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>20/03/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	18/04/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	25/04/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/04/2012	6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/02/2013	7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	14/03/2013	8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	14/03/2013	9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2013	10	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2013	11	TURNADO A REVISORA	19/03/2013	12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2013	13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2013
No.	Estatus	Fecha																																											
1																																													
2																																													
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	18/04/2012																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	25/04/2012																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/04/2012																																											
6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/02/2013																																											
7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	14/03/2013																																											
8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	14/03/2013																																											
9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2013																																											
10	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2013																																											
11	TURNADO A REVISORA	19/03/2013																																											
12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2013																																											
13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2013																																											

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	19/05/2010 Que adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social. Dip. Óscar González Yáñez (PT)																																			
29/04/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 27 y deroga el artículo 32 de la Ley del Seguro Social. Dictaminan: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores.</p> <p>Iniciativas 19/03/2013 Que reforma el artículo 27 y deroga el artículo 32 de la Ley del Seguro Social. Dip. Sergio Torres Félix (PRI)</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba hacer compatibles las bases gravables de las cuotas obrero-patronales y del ISR, a través de la homologación de la integración del salario base de cotización con la base gravable del ISR para personas físicas que prestan servicios personales subordinados, puntualizando que el salario base de cotización se conforma por cualquier cantidad o prestación que se le entregue al trabajador derivada de su relación laboral. Asimismo, aprueba que las fracciones I a V y VII a IX del artículo 27 remitan a la Ley del ISR para identificar los conceptos que no integren el salario base de cotización o bien estén exentos del impuesto, incluyendo las cuotas sindicales; y excluir del salario base de cotización la alimentación y habitación entregadas en especie al trabajador, hasta por el monto que se encuentren exentos. Finalmente, establece un plazo de tres meses para la entrada en vigor a efecto de que los patrones cuenten con el tiempo razonable para determinar el salario base de cotización y de cumplimiento a los avisos y pagos correspondientes.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>22/04/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>23/04/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>23/04/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>25/04/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>25/04/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>25/04/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>29/04/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	19/03/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	19/03/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	22/04/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	23/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	23/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	25/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	25/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	29/04/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	29/04/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	19/03/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	19/03/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	22/04/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	23/04/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	23/04/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/04/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	25/04/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	25/04/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	29/04/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	29/04/2013																																		
20/03/2014	<p>Minuta: Que adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional. Dictaminan: Trabajo y Previsión Social; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que se otorgue el permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.</p> <p>(1305)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>05/12/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>19/03/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>19/03/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>19/03/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/09/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/09/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/12/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2014	8	TURNADO A REVISORA	19/03/2014						
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/09/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/09/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/12/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	19/03/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 20-MAR-2014</p> <p>Iniciativas: 26/09/2013 Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Dip. Esther Quintana Salinas PAN</p>		<table border="1"> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>20/03/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>20/03/2014</td> </tr> </table>	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2014																											
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2014																																		
25/03/2014	<p>Minuta: Que reforma el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Dictaminan: Seguridad Social; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 25-MAR-2014</p> <p>Iniciativas: 08/10/2013 Que reforma el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Dip. María Sanjuana Cerda Franco PANAL</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que en ningún caso el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) podrá suspender, parcial o totalmente, los seguros, prestaciones y servicios que está obligado a prestar. (1375)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>08/10/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>08/10/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>05/12/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>18/02/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>18/02/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>20/03/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>20/03/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>20/03/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>25/03/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>25/03/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	08/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	08/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/12/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/03/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	20/03/2014	8	TURNADO A REVISORA	20/03/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/03/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/03/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	08/10/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	08/10/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/12/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/03/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	20/03/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	20/03/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/03/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/03/2014																																		
24/04/2014	<p>Que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Dictaminan: Salud; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba con modificaciones la minuta para establecer que la Secretaría de Salud (SSA) eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud. Para el cumplimiento de esta disposición, será requisito indispensable que la familia solicitante se encuentre dentro de los deciles uno a cinco de la distribución de ingreso establecidos por la dependencia del ramo. Finalmente, se acota que la</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>02/10/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>02/10/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>29/04/2013 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/10/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/10/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/04/2013 (Publicación en Gaceta)																					
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/10/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/10/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/04/2013 (Publicación en Gaceta)																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																													
	<p>ORIGEN 24/04/2014</p> <p>Iniciativas: 02/10/2012 Que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud. Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI)</p>	<p>aplicación de la reforma estará sujeta de acuerdo a la suficiencia presupuestal de la SSA.</p>	<table border="1"> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>30/04/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>30/04/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>30/04/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>26/02/2014</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>23/04/2014</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>23/04/2014</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>23/04/2014</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>24/04/2014</td></tr> <tr><td>18</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>24/04/2014</td></tr> </table>	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	30/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/09/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/09/2013	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	26/02/2014	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	08/04/2014	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	08/04/2014	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	23/04/2014	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	23/04/2014	16	DEVUELTO A ORIGEN	23/04/2014	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	24/04/2014	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	24/04/2014
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013																																														
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013																																														
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2013																																														
7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2013																																														
8	TURNADO A REVISORA	30/04/2013																																														
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/09/2013																																														
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/09/2013																																														
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	26/02/2014																																														
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	08/04/2014																																														
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	08/04/2014																																														
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	23/04/2014																																														
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	23/04/2014																																														
16	DEVUELTO A ORIGEN	23/04/2014																																														
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	24/04/2014																																														
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	24/04/2014																																														
18/09/2014*	<p>Turnado: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. TURNADO A CAMARA REVISORA EL 18-SEP-2014</p> <p>Iniciativas: 21/11/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>	<p>La comisión aprueba establecer la atención expedita a los servicios de salud a las mujeres embarazadas que presenten una emergencia obstétrica, solicitada de manera directa o a través de la referencia de otra unidad médica, en las unidades con capacidad para la atención de urgencias obstétricas, independientemente de su derechohabiencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento. Además, para el IMSS y el ISSSTE será obligatoria la atención de las mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica. Finalmente, las autoridades encargadas de emitir las disposiciones y efectuar las adecuaciones normativas contarán con un plazo no mayor de 120 días. Para ello adiciona los artículos 64 bis 1 de la Ley General de Salud; 89 fracción V de la Ley del Seguro Social; y, 31 bis de la Ley del ISSSTE. El pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del 18 de septiembre de 2014 aprueba modificaciones presentadas por el presidente de la Comisión de Salud. (1588)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>02/04/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>18/09/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>18/09/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>18/09/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/11/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/11/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	02/04/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/09/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	18/09/2014	8	TURNADO A REVISORA	18/09/2014																		
No.	Estatus	Fecha																																														
1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/11/2013																																														
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/11/2013																																														
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	02/04/2014																																														
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014																																														
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014																																														
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/09/2014																																														
7	APROBADO EN ORIGEN	18/09/2014																																														
8	TURNADO A REVISORA	18/09/2014																																														

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA
	Dip. Flor de María Pedraza Aguilera PAN		

TEMA: VIVIENDA

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
26/02/2014	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de accesibilidad a la vivienda.</p> <p>Dictamina: Vivienda; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 26-FEB-2014</p> <p>Iniciativas 05/09/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba precisar diversas disposiciones en materia de accesibilidad y diseño universal para personas con discapacidad. Para ello, propone: 1) establecer la definición de los conceptos de accesibilidad y de ajustes razonables; 2) determinar que se considerará vivienda digna y decorosa a aquellas que cumplan con la normatividad vigente en materia de accesibilidad y diseño universal para dicho sector de la población; 3) indicar que la política nacional deberá de promover programas de vivienda públicos y/o privados que incluyan criterios para la rehabilitación y construcción para personas con discapacidad que cumplan las normas referidas; 4) señalar que es responsabilidad de la Comisión Nacional de Vivienda establecer, en coordinación con la CONADIS, un Programa Nacional de Vivienda accesible y con diseño universal para las personas mencionadas; y, 5) considerar la accesibilidad dentro de los factores de calidad de la vivienda. Para tal fin se reforman y adicionan los artículos 2, 4, 6, 19, 71, 72 y 78 de la Ley de Vivienda.</p> <p>(1065)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>05/09/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>05/09/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>29/10/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>03/12/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>03/12/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>25/02/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>25/02/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>25/02/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>26/02/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>26/02/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	05/09/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	05/09/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/10/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	25/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	25/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	05/09/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	05/09/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/10/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	25/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	25/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/02/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

TEMA: MIGRACIÓN

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																							
18/04/2013	<p>Minuta: Que reforma y adiciona los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración. Dictaminan: Asuntos Migratorios, y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 18-ABR-2013</p> <p>Iniciativas 07/02/2013 Que reforma los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración. Dip. José Francisco Coronato Rodríguez MC</p>	<p>a legisladora aprueba garantizar, en la instrumentación de la política migratoria, la aplicación de medidas que no atenten contra los derechos humanos de los migrantes. Para tal efecto establece lo siguiente: 1) promover conjuntamente con la PGR programas, medidas y acciones que garanticen la seguridad de los migrantes en el tránsito por zonas consideradas de alto riesgo; 2) precisar que los servidores públicos que deban tener contacto físico con los migrantes, al hacerlo deberán actuar conforme a un protocolo establecido en el Reglamento de la presente ley; 3) establecer el régimen de responsabilidades de los servidores públicos, para facilitar la queja o denuncia que corresponda en su contra; y, 4) asegurar el contacto del extranjero presentado con el consulado de su país y con la CNDH para garantizar el respeto de sus derechos humanos. (538)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>07/02/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>07/02/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>02/04/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>11/04/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>11/04/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>16/04/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>16/04/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>16/04/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>18/04/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>18/04/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	07/02/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/02/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	02/04/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	11/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	11/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	16/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	16/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	16/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/04/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/04/2013						
No.	Estatus	Fecha																																								
1	PRESENTADO EN ORIGEN	07/02/2013																																								
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/02/2013																																								
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	02/04/2013																																								
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	11/04/2013																																								
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	11/04/2013																																								
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	16/04/2013																																								
7	APROBADO EN ORIGEN	16/04/2013																																								
8	TURNADO A REVISORA	16/04/2013																																								
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/04/2013																																								
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/04/2013																																								
05/09/2013	<p>Minuta: Que reforma la fracción IV del artículo 109 y el artículo 110 de la Ley de Migración. Dictaminan: Asuntos Migratorios; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 05/09/2013</p> <p>Iniciativas 07/02/2012 Que reforma los artículos 109 y 110 de la Ley de</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer que si un migrante ingresado a una estación migratoria no supiera leer ni escribir se le proporcione la información verbalmente; y que el personal médico y de seguridad de las áreas de estancia para mujeres de las estaciones migratorias sea del sexo femenino.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>07/02/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>07/02/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>13/02/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>10/04/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>10/04/2012</td></tr> <tr><td>7</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>05/09/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>05/09/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	07/02/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/02/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/02/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/09/2013	5	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/04/2012	6	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/04/2012	7	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/09/2013	8	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	03/09/2013	9	APROBADO EN ORIGEN	03/09/2013	10	TURNADO A REVISORA	03/09/2013	11	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/09/2013	12	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/09/2013
No.	Estatus	Fecha																																								
1	PRESENTADO EN ORIGEN	07/02/2012																																								
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/02/2012																																								
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/02/2013																																								
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/09/2013																																								
5	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/04/2012																																								
6	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/04/2012																																								
7	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/09/2013																																								
8	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	03/09/2013																																								
9	APROBADO EN ORIGEN	03/09/2013																																								
10	TURNADO A REVISORA	03/09/2013																																								
11	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/09/2013																																								
12	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/09/2013																																								

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																										
	Migración. Dip. Jaime Oliva Ramírez (PAN)																																												
17/10/2013	<p>Minuta: Que adiciona una fracción VI al artículo 48 de la Ley de Migración. Dictaminan: Asuntos Migratorios; Estudios Legislativos de Cámara de Diputados. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 17/10/2013</p> <p>Iniciativas 27/03/2012 Que adiciona el artículo 48 bis a la Ley de Migración. Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba como una excepción más para la salida de mexicanos y extranjeros del territorio nacional cuando las personas, en su carácter de deudoras alimentarias, dejen de cumplir con las obligaciones que impone la legislación civil en materia de alimentos por un periodo mayor de 60 días, previa solicitud de la autoridad judicial competente, sin perjuicio de las excepciones previstas por la legislación civil aplicable, así como de aquellas conductas consideradas como delitos por las leyes penales correspondientes. Tratándose de extranjeros, el Instituto Nacional de Migración (INM) definirá su situación migratoria y resolverá con base en lo que establezcan otros ordenamientos y el reglamento de esta ley.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>27/03/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>27/03/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>17/04/2012</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>24/04/2012</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>24/04/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>13/02/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>16/10/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>16/10/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>16/10/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>17/10/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>17/10/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	27/03/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	27/03/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	24/04/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	24/04/2012	6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/02/2013	7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/10/2013	8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/10/2013	9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	16/10/2013	10	APROBADO EN ORIGEN	16/10/2013	11	TURNADO A REVISORA	16/10/2013	12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	17/10/2013	13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	17/10/2013
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	27/03/2012																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	27/03/2012																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2012																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	24/04/2012																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	24/04/2012																																											
6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/02/2013																																											
7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/10/2013																																											
8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/10/2013																																											
9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	16/10/2013																																											
10	APROBADO EN ORIGEN	16/10/2013																																											
11	TURNADO A REVISORA	16/10/2013																																											
12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	17/10/2013																																											
13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	17/10/2013																																											
23/04/2014	<p>Minuta: Que reforma los artículos 3 y 111 de la Ley de Migración. Dictamina: Asuntos Migratorios; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 23-ABR-2014</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba redefinir que la situación migratoria es una hipótesis jurídica en la que se ubica un extranjero en función del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país. Además, modifica que el Instituto Nacional de Migración resolverá la situación migratoria de los extranjeros presentados en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de su presentación; y no de su situación migratoria regular. (1437)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>16/10/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>16/10/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>23/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	16/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	16/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	22/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/04/2014												
No.	Estatus	Fecha																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	16/10/2013																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	16/10/2013																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/02/2014																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014																																											
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014																																											
7	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014																																											
8	TURNADO A REVISORA	22/04/2014																																											
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/04/2014																																											

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	Iniciativas: 16/10/2013 Que reforma los artículos 3° y 111 de la Ley de Migración. Dip. Marino Miranda Salgado PRD		<table border="1"> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>23/04/2014</td> </tr> </table>	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/04/2014																														
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/04/2014																																		
29/04/2014	Minuta: Que reforma y adiciona los artículos 2° y 28 de la Ley de Migración. Dictamina: Asuntos Migratorios; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 29-ABR-2014 Iniciativas: 13/03/2014 Que reforma los artículos 2° y 28 de la Ley de Migración. Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo PRI	La Cámara de Diputados aprueba fortalecer los mecanismos de protección en materia de derechos humanos de los migrantes en territorio mexicano. Para ello propone: 1) señalar que la política migratoria tendrá como fundamento lo estipulado en la CPEUM, los tratados y convenios internacionales en los que el Estado mexicano sea parte; 2) incluir como principios de la política migratoria el interés superior de la niña, niño o adolescente y de la mujer; y, la convencionalidad para la protección de los derechos humanos; y, 3) corresponde a la Procuraduría General de la República (PGR) realizar las acciones necesarias para lograr una eficaz investigación y persecución de los delitos de los que son víctimas u ofendidos los migrantes. (1924)	Cronología del Asunto <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>13/03/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>13/03/2014</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>25/03/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>08/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>08/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>28/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>28/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>28/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>29/04/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>29/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	13/03/2014	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	13/03/2014	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/03/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	28/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	28/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	28/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	29/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	29/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	13/03/2014																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	13/03/2014																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/03/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	28/04/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	28/04/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	28/04/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	29/04/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	29/04/2014																																		

TEMA: POLÍTICA EXTERIOR

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA												
02/10/2012	Minuta: Que expide la Ley General sobre Celebración y Aprobación de Tratados. Dictaminan:	La Cámara de Diputados aprueba expedir la Ley General sobre Celebración y Aprobación de Tratados con el objeto regular los procesos de celebración y aprobación de tratados internacionales, así como la suscripción de acuerdos interinstitucionales y ejecutivos. Destaca el establecimiento de mecanismos de comunicación entre el Ejecutivo federal y el Senado, a fin de mantener informado a este	Cronología del Asunto <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>08/04/2010 (Publicación en</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/04/2010 (Publicación en
No.	Estatus	Fecha													
1															
2															
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/04/2010 (Publicación en													

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																
	<p>Relaciones Exteriores; Comercio y Fomento Industrial; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.</p> <p>Iniciativas 13/12/2007 Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Celebración de Tratados y de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. PRD, PAN (Senado) PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN 02/10/2012</p> <p>26/03/2008 Que expide la Ley sobre celebración y aprobación de Tratados Internacionales. Sen. Tomás Torres Mercado (PRD)</p> <p>21/10/2008 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en materia económica. PRD (Senado)</p> <p>10/02/2009 Que expide la Ley General sobre la celebración y</p>	<p>último acerca del curso de las negociaciones emprendidas para la celebración de cualquier tratado; los procedimientos a los que deben apegarse tanto el proceso de negociación, a cargo del Ejecutivo, como la etapa de aprobación, responsabilidad de la Cámara de Senadores; y, la obligación de contar, antes de su aprobación, con un dictamen de impacto legislativo de los contenidos de cada tratado. Asimismo, modifica los artículos 15, para omitir la referencia a los tratados en materia económica; 19, para precisar la potestad del Ejecutivo federal en el proceso de negociación de un tratado; 32, para que los acuerdos ejecutivos contengan cláusulas expresas respecto de su terminación anticipada durante la administración vigente y en su caso, por las siguientes; y, la adición de un artículo cuarto transitorio para establecer que las entidades públicas y organismos señalados en los artículos 24 y 25 de la ley en comento, dispondrán de 6 meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la ley, para enviar a registro a la SRE los acuerdos interinstitucionales que hayan sido firmados con anterioridad y que no hayan sido remitidos para su inscripción en el registro correspondiente.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>Gaceta)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>08/04/2010</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>08/04/2010</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>13/04/2010</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>13/04/2010</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>13/04/2010</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>20/04/2010</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>20/04/2010</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td> <td>10/04/2012</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td> <td>12/04/2012</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td> <td>12/04/2012</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td> <td>26/04/2012</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td> <td>26/04/2012</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>DEVUELTO A ORIGEN</td> <td>26/04/2012</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td> <td>02/10/2012</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td> <td>02/10/2012</td> </tr> </tbody> </table>			Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2010	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2010	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/04/2010	7	APROBADO EN ORIGEN	13/04/2010	8	TURNADO A REVISORA	13/04/2010	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/04/2010	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/04/2010	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	10/04/2012	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	12/04/2012	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	12/04/2012	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	26/04/2012	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	26/04/2012	16	DEVUELTO A ORIGEN	26/04/2012	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	02/10/2012	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	02/10/2012
		Gaceta)																																																	
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2010																																																	
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2010																																																	
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/04/2010																																																	
7	APROBADO EN ORIGEN	13/04/2010																																																	
8	TURNADO A REVISORA	13/04/2010																																																	
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/04/2010																																																	
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/04/2010																																																	
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	10/04/2012																																																	
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	12/04/2012																																																	
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	12/04/2012																																																	
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	26/04/2012																																																	
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	26/04/2012																																																	
16	DEVUELTO A ORIGEN	26/04/2012																																																	
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	02/10/2012																																																	
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	02/10/2012																																																	

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA
	<p>aprobación de tratados y abroga las leyes sobre la celebración de tratados y sobre la aprobación de tratados internacionales en materia económica. Sen. María del Rosario Gloria Green Macías (PRI)</p> <p>24/03/2009 Con proyecto de decreto que adiciona un nuevo artículo 4 a la Ley sobre Celebración de Tratados. Sen. Tomás Torres Mercado (PRD)</p> <p>30/04/2009 Con proyecto de decreto que expide la Ley General sobre la Celebración y Aprobación de Tratados y abroga la Ley sobre la Celebración de Tratados y la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en materia económica. Sen. Luis David Ortiz Salinas (PAN)</p> <p>03/12/2009 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre la Celebración de Tratados y se deroga la Ley sobre Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica. Sen. Adriana González Carrillo (PAN)</p> <p>19/08/2009 Que reforma la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos</p>		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	Mexicanos, así como el artículo 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados. Sen. Carlos Martín Jiménez Macías (PRI)																																			
23/09/2014	<p>Minuta: Que reforma la fracción VI del artículo 32 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Dictaminan: Relaciones Exteriores; Derechos Humanos; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 23-SEP-2014</p> <p>Iniciativas: 25/03/2014 Que reforma el artículo 32 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Dip. José Francisco Coronato Rodríguez MC</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que los candidatos a ingresar a la rama diplomático-consular deban cumplir con el requisito de acreditar los conocimientos en materia de derechos humanos necesarios para el ejercicio de sus funciones, privilegiadamente aquellos relativos a la protección de los mexicanos en el exterior.</p> <p>(1958)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>25/03/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>25/03/2014</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>02/04/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>18/09/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>18/09/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>18/09/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>23/09/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>23/09/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/03/2014	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/03/2014	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	02/04/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/09/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	18/09/2014	8	TURNADO A REVISORA	18/09/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/09/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/09/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/03/2014																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/03/2014																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	02/04/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/09/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	18/09/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	18/09/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/09/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/09/2014																																		

TEMA: OTROS

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA															
21/02/2013	<p>Minuta: Que adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Dictaminan:</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba incluir en el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, la figura jurídica de la suplencia por ausencia para el presidente de la República y los titulares de la SRE, de la SHCP, de la SEMARNAT, de la SENER, de la SE, de la SAGARPA, de la SCT, de la SEP y de la SS, todos miembros permanentes del consejo general. Los suplentes</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>21/02/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>21/02/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>28/03/2012</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE</td> <td>12/04/2012</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/02/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/02/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/03/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE	12/04/2012
No.	Estatus	Fecha																
1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/02/2012																
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/02/2012																
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/03/2012																
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE	12/04/2012																

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Ciencia y Tecnología; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 21/02/2013</p> <p>Iniciativas 21/02/2012 Que reforma el artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (PANAL)</p>	deberán tener al menos el nivel de subsecretario o equivalente. (42)	<table border="1"> <tr><td></td><td>ORIGEN</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>12/04/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>31/01/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>14/02/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>14/02/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>19/02/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>19/02/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>19/02/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>21/02/2013</td></tr> </table>		ORIGEN		5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/04/2012	6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	31/01/2013	7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	14/02/2013	8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	14/02/2013	9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/02/2013	10	APROBADO EN ORIGEN	19/02/2013	11	TURNADO A REVISORA	19/02/2013	12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/02/2013	13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/02/2013			
	ORIGEN																																			
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/04/2012																																		
6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	31/01/2013																																		
7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	14/02/2013																																		
8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	14/02/2013																																		
9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/02/2013																																		
10	APROBADO EN ORIGEN	19/02/2013																																		
11	TURNADO A REVISORA	19/02/2013																																		
12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/02/2013																																		
13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/02/2013																																		
26/02/2013	<p>Minuta: Que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Dictaminan: Comercio y Fomento Industrial; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 26-FEB-2013</p> <p>Iniciativas 01/08/2012 Que adiciona una fracción al artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba promover el acceso al financiamiento para las Mipymes conformadas por mujeres, con el propósito de contribuir a su inclusión en el mercado laboral y ampliar sus posibilidades y potencial de participación en el sector formal de la economía; así como fomentar la vinculación de las microempresarias con los centros de comercialización de productos, para facilitar el acceso de sus productos al mercado. Finalmente, faculta a la Secretaría de Economía para acordar con las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, la celebración de convenios para incentivar fiscalmente a las empresas que utilicen como proveedores a las micro, pequeñas y medianas empresas. (469)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>12/02/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>19/02/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>19/02/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>26/02/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/02/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/02/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/02/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	21/02/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	21/02/2013	8	TURNADO A REVISORA	21/02/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/02/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/02/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1																																				
2																																				
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/02/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/02/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/02/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	21/02/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	21/02/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	21/02/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/02/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/02/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																									
	<p>20/12/2012</p> <p>Que reforma el artículo 4° de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Dip. Esther Quintana Salinas PAN</p>																																																											
12/03/2013	<p>Minuta:</p> <p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Dictaminan:</p> <p>Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.</p> <p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN 12/03/2013</p> <p>Iniciativas</p> <p>06/03/2007</p> <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD)</p> <p>27/01/2010</p> <p>Que reforma los artículos 61 y 111 de la</p>	<p>La colegisladora aprueba con modificaciones el dictamen a fin de incorporar un segundo párrafo al artículo 111, que señala: Tratándose de delitos del fuero común, el servidor público podrá solicitar, en cualquier momento, a las autoridades federales, que se avoquen al conocimiento de la investigación o proceso correspondiente, debiendo éstas atraer de inmediato el asunto. Asimismo, modifica el párrafo cuarto del mismo artículo para establecer que el órgano jurisdiccional notificará al ente público del cual forme parte el servidor público sentenciado, en un plazo de 10 días, a partir de que ésta cause ejecutoria para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, modifica el artículo sexto transitorio para que no se derogue un capítulo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas. Suprime tal expresión de derogación y se incluye las que se opongan al presente decreto.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>18/11/2011</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>29/11/2011</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>29/11/2011</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>01/12/2011</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>01/12/2011</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>01/12/2011</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>06/12/2011</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>06/12/2011</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>27/02/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>28/02/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>28/02/2013</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>05/03/2013</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>05/03/2013</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>05/03/2013</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>12/03/2013</td></tr> <tr><td>18</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>12/03/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	18/11/2011	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/11/2011	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/11/2011	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	01/12/2011	7	APROBADO EN ORIGEN	01/12/2011	8	TURNADO A REVISORA	01/12/2011	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	06/12/2011	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	06/12/2011	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	27/02/2013	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	28/02/2013	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	28/02/2013	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	05/03/2013	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	05/03/2013	16	DEVUELTO A ORIGEN	05/03/2013	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	12/03/2013	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	12/03/2013
No.	Estatus	Fecha																																																										
1																																																												
2																																																												
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	18/11/2011																																																										
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/11/2011																																																										
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/11/2011																																																										
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	01/12/2011																																																										
7	APROBADO EN ORIGEN	01/12/2011																																																										
8	TURNADO A REVISORA	01/12/2011																																																										
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	06/12/2011																																																										
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	06/12/2011																																																										
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	27/02/2013																																																										
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	28/02/2013																																																										
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	28/02/2013																																																										
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	05/03/2013																																																										
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	05/03/2013																																																										
16	DEVUELTO A ORIGEN	05/03/2013																																																										
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	12/03/2013																																																										
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	12/03/2013																																																										

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																									
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN)																																																											
19/03/2013	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional Dictaminan: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN 19/03/2013</p> <p>Iniciativas 14/12/2010 Que adiciona la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley Federal de Protección al Consumidor. Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI)</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba con modificaciones la minuta que pretende acotar como principio básico, que en las relaciones de consumo la información, publicidad o datos que ostenten los productos, bienes o servicios que se difundan por cualquier medio o forma, así como las etiquetas, envases y empaques de productos y bienes, serán claros y veraces. En ese sentido, se especifica que todo proveedor estará obligado a demostrar que los datos o la información de los bienes, productos y servicios que ofrece, distribuye, vende, arrienda o concede en uso o disfrute, son ciertos y comprobados. Finalmente, se considera inviable reformar el último párrafo del artículo 35 del referido ordenamiento, debido a que la PROFECO ya tiene como facultad ordenar la suspensión de información o publicidad si determina que podría afectar la vida, salud, seguridad o economía de una colectividad de consumidores de no actuarse consecuentemente, según la fracción VI del artículo 25. Para ello se reforman los artículos 1° y 32; y se adiciona un artículo 7 ter, todos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>14/12/2010</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>14/12/2010</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>20/03/2012 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>20/03/2012</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>20/03/2012</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>27/03/2012</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>27/03/2012</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>27/03/2012</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>28/03/2012</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>28/03/2012</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td> <td>12/03/2013 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td> <td>12/03/2013</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td> <td>12/03/2013</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td> <td>14/03/2013</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td> <td>14/03/2013</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>DEVUELTO A ORIGEN</td> <td>14/03/2013</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td> <td>19/03/2013</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td> <td>19/03/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/12/2010	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/12/2010	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/03/2012 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/03/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/03/2012	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	27/03/2012	7	APROBADO EN ORIGEN	27/03/2012	8	TURNADO A REVISORA	27/03/2012	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/03/2012	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/03/2012	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	12/03/2013 (Publicación en Gaceta)	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	12/03/2013	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	12/03/2013	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	14/03/2013	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	14/03/2013	16	DEVUELTO A ORIGEN	14/03/2013	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	19/03/2013	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	19/03/2013
No.	Estatus	Fecha																																																										
1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/12/2010																																																										
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/12/2010																																																										
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/03/2012 (Publicación en Gaceta)																																																										
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/03/2012																																																										
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/03/2012																																																										
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	27/03/2012																																																										
7	APROBADO EN ORIGEN	27/03/2012																																																										
8	TURNADO A REVISORA	27/03/2012																																																										
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/03/2012																																																										
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/03/2012																																																										
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	12/03/2013 (Publicación en Gaceta)																																																										
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	12/03/2013																																																										
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	12/03/2013																																																										
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	14/03/2013																																																										
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	14/03/2013																																																										
16	DEVUELTO A ORIGEN	14/03/2013																																																										
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	19/03/2013																																																										
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	19/03/2013																																																										
19/03/2013	<p>Minuta: Que reforma los artículos 6, fracción I de la Ley</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba incluir en la lista de bienes sujetos al régimen de dominio público de la federación las islas, los cayos y arrecifes de los mares adyacentes que pertenezcan al territorio</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>25/09/2012</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/09/2012																																																			
No.	Estatus	Fecha																																																										
1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/09/2012																																																										

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>General de Bienes Nacionales y adiciona un segundo párrafo al artículo 162 de la Ley Agraria. Dictaminan: Gobernación; Reforma Agraria; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 19/03/2013</p> <p>Iniciativas 25/09/2012 Que reforma los artículos 162 de la Ley Agraria y 6° de la Ley General de Bienes Nacionales. Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM)</p>	<p>nacional, la plataforma continental, los zócalos submarinos de las islas, los cayos y arrecifes, los mares territoriales, las aguas marítimas interiores y el espacio situado sobre el territorio nacional. Asimismo, se adiciona en la Ley Agraria que los terrenos nacionales o baldíos del territorio insular que dependan directamente del gobierno de la federación, en términos del artículo 48 de la CPEUM, no podrán ser enajenados ni desincorporados del régimen de dominio público del Estado.</p>	<table border="1"> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>25/09/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>12/03/2013 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>12/03/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>12/03/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>14/03/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>14/03/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>14/03/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>19/03/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>19/03/2013</td> </tr> </table>	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/09/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) DE ORIGEN	12/03/2013 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/03/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	14/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	14/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/03/2013						
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/09/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) DE ORIGEN	12/03/2013 (Publicación en Gaceta)																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/03/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/03/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/03/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	14/03/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	14/03/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/03/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/03/2013																																		
20/03/2013	<p>Minuta: Que reforma los artículos 3 y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Dictaminan: Comercio y Fomento Industrial; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 20-MAR-2013</p> <p>Iniciativas: 11/10/2012 Que reforma los artículos 3° y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro,</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer que será la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa quien deberá emitir las recomendaciones y acciones para la mayor participación de las Mipymes en las contrataciones gubernamentales. Asimismo, propone establecer una sola definición de Mipyme para que la estratificación publicada por la Secretaría de Economía también se encuentre en la presente ley, a fin de contar con la certeza jurídica para identificar a las empresas hacia las cuales están dirigidos los beneficios de participación en las contrataciones públicas.</p> <p>(152)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>11/10/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>11/10/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>12/03/2013 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>12/03/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>12/03/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>19/03/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>19/03/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>19/03/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>20/03/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>20/03/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/10/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/10/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) DE ORIGEN	12/03/2013 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/03/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/03/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	19/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/10/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/10/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) DE ORIGEN	12/03/2013 (Publicación en Gaceta)																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/03/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/03/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	19/03/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	Pequeña y Mediana Empresa. Dip. Fernando Jorge Castro Trenti PRI																																			
23/04/2013	<p>Minuta: Que reforma la fracción III del artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo. Dictaminan: Trabajo y Previsión Social; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 23/04/2013</p> <p>Iniciativas 13/11/2012 Que reforma el artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo. Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</p>	La Cámara de Diputados aprueba facultar a Procuraduría de la Defensa del Trabajo para celebrar convenios entre las partes interesadas en soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos, precisando que éstos serán considerados como firmados ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>13/11/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>13/11/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>04/04/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>09/04/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>09/04/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>18/04/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>18/04/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>18/04/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>23/04/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>23/04/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	13/11/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	13/11/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	04/04/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	09/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	09/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	18/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	18/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/04/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/04/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	13/11/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	13/11/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	04/04/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	09/04/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	09/04/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/04/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	18/04/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	18/04/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/04/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/04/2013																																		
24/04/2013	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo. Dictaminan: Trabajo y Previsión Social; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 24/04/2013</p> <p>Iniciativas 15/11/2012</p>	La Cámara de Diputados aprueba: 1) prohibir el trabajo en tiros verticales para la extracción de carbón a profundidades menores de 100 metros o mediante el empleo de botes, así como el trabajo en minas conocidas como cuevas y pozos carboneros, entendiéndose por éstos, los trabajos de extracción de carbón en tiros verticales en forma artesanal, en donde las actividades mineras se llevan a cabo sin contar con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para este tipo de obras; 2) precisar la obligación del patrón en cuanto a la implementación de un registro que permita conocer en tiempo real y en cualquier momento, los nombres de las personas que se encuentran en la mina, así como su ubicación; 3) obligar a los titulares de las concesiones mineras a cerciorarse de que el patrón cumpla con sus obligaciones y establecer que serán solidariamente responsables en caso de que ocurra un suceso en donde uno o más trabajadores	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>04/04/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>09/04/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>09/04/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>11/04/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>11/04/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>11/04/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>24/04/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>24/04/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	04/04/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	09/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	09/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	11/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	11/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	24/04/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	24/04/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1																																				
2																																				
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	04/04/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	09/04/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	09/04/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/04/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	11/04/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	11/04/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	24/04/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	24/04/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Dip. Adolfo Bonilla Gómez (PRI)</p> <p>27/11/2012</p> <p>Que reforma el artículo 343-A de la Ley Federal del Trabajo. Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN)</p>	<p>sufran incapacidad permanente parcial o total, o la muerte, derivada de dicho suceso; 4) incorporar la conducta negligente por omitir implementar las medidas de seguridad previstas en la normatividad; 5) sancionar con prisión de 3 a 6 años y multa de hasta 5 mil veces el SMGVDF, cuando por omisión se produzca la muerte de uno o varios trabajadores; y, 6) sancionar con prisión de 6 a 9 años y multa de hasta 10 mil veces el SMGVDF cuando se produzca la muerte de uno o varios trabajadores por la realización de trabajos de extracción de carbón, mediante tiros verticales a profundidades menores de 100 metros y en cuevas y pozos carboneros. Para ello se reforman los artículos 343-C y 343-E; y se adicionan los artículos 343-A y 343-E de la Ley Federal del Trabajo.</p>																																		
24/04/2013	<p>Minuta: Que reforma la fracción I del párrafo noveno del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dictaminan: Puntos Constitucionales; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 24-ABR-2013</p> <p>Iniciativas 03/04/2013 Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba eliminar la restricción para la adquisición del dominio de tierras por extranjeros dentro de la faja de 100 kilómetros a lo largo de la frontera y de 50 de las playas, cuando sean exclusivamente para uso de vivienda sin fines comerciales, para lo cual deberán convenir con la SER</p> <p>(742)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>03/04/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>03/04/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>16/04/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>18/04/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>18/04/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>23/04/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>23/04/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>23/04/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>24/04/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>24/04/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	16/04/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	23/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	23/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	23/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	24/04/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	24/04/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	16/04/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/04/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/04/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	23/04/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	23/04/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	23/04/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	24/04/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	24/04/2013																																		
30/04/2013	<p>Minuta: Que reforma el numeral 3 del artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que los partidos políticos promuevan y garanticen la participación de los ciudadanos integrantes de los pueblos indígenas en la vida política del país, a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>19/12/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>19/12/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>24/04/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	19/12/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	19/12/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	24/04/2013																					
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	19/12/2012																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	19/12/2012																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	24/04/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Dictaminan: Gobernación; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 30/04/2013</p> <p>Iniciativas 19/12/2012 Que reforma los artículos 218 y 220 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)</p>		<table border="1"> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>30/04/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>30/04/2013</td></tr> </table>	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	29/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	29/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	29/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	30/04/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	30/04/2013												
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	29/04/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	29/04/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	29/04/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	30/04/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	30/04/2013																																		
19/09/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Dictaminan: Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 19/09/2013</p> <p>Iniciativas 26/02/2013 Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo (PRD)</p>	a Cámara de Diputados aprueba modificar la denominación de la Comisión de la Reforma Agraria, por Comisión de Desarrollo Agrario, en la Cámara de Diputados.	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>29/05/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>19/09/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>19/09/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/02/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/02/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/05/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/09/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/09/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/09/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	18/09/2013	8	TURNADO A REVISORA	18/09/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/09/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/09/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/02/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/02/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/05/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/09/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/09/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/09/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	18/09/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	18/09/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/09/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/09/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	MC, PAN, PRI, PRD																																			
15/10/2013	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria. Dictaminan: Reforma Agraria y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 15-OCT-2013</p> <p>Iniciativas 21/03/2013 Que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. Dip. Martha Berenice Álvarez Tovar PAN</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba incentivar la participación de las mujeres dentro de los órganos de los ejidos o comunidades. Para ello, propone que la candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, deberán integrarse por no más del 60% de candidatos de un mismo género, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente. Para las comisiones y secretarías auxiliares con que cuenta el comisariado ejidal, se procurará la integración de las mujeres. (682)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>21/03/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>21/03/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>18/07/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>10/10/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>10/10/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>10/10/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>15/10/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>15/10/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/03/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/03/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	18/07/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/10/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/10/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	10/10/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	10/10/2013	8	TURNADO A REVISORA	10/10/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	15/10/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	15/10/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/03/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/03/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	18/07/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/10/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/10/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	10/10/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	10/10/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	10/10/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	15/10/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	15/10/2013																																		
20/11/2013	<p>Minuta: Que reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Dictaminan: Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 20/11/2013</p> <p>Iniciativas 02/04/2013 Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba facultar que las 52 comisiones ordinarias con tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio vinculen su trabajo con la planeación democrática conforme lo dispuesto por los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprueba que las modificaciones al Reglamento de la Cámara de Diputados planteadas en la iniciativa, se avalen en un dictamen por separado debido a que dicho instrumento legal se sujeta a un proceso legislativo unicameral.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>02/04/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>02/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>20/06/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>29/10/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>29/10/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>12/11/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>12/11/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>12/11/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>20/11/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/06/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/10/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/10/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/11/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	12/11/2013	8	TURNADO A REVISORA	12/11/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/11/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/11/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/04/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/04/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/06/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/10/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/10/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/11/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	12/11/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	12/11/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/11/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/11/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	Mexicanos y los artículos 157, 158 y 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM)																																			
05/12/2013	<p>Minuta: Que reforma el artículo 34 y adiciona un artículo 34 ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Dictaminan: Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 05-DIC-2013</p> <p>Iniciativas 02/10/2013 Que adiciona el artículo 34 bis 2 a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba regular la designación de los titulares de las contralorías internas de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para ello propone otorgar a la Junta de Coordinación Política la atribución para proponer al pleno las convocatorias, los términos de la normatividad aplicable para estos organismos, además de lo dispuesto en esta ley y en el Reglamento de la Cámara de Diputados. Asimismo, aprueba que los funcionarios deban ser electos por mayoría calificada. La elección deberá realizarse utilizando el sistema de votación electrónica. Si no es posible su operación se hará por cédula y durarán en su encargo seis años, a partir de la fecha de su designación, y podrán ser reelectos por una sola vez. Finalmente, las ciudadanas o ciudadanos propuestos deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; b) tener cuando menos treinta y cinco años de edad cumplidos, al día de su designación; c) haber residido en el país durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia en servicio de la República por un tiempo menor de seis meses; d) no haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, senador, diputado federal o local, Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno del Distrito Federal, durante el año previo a su nombramiento; e) gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, ello lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; f) poseer título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de cinco años, relacionada en forma directa con las actividades de fiscalización, expedida por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, g) contar al momento de su designación con experiencia profesional de al menos cinco años en la auditoría, control, manejo, supervisión y fiscalización</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>02/10/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>02/10/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>28/11/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>03/12/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>03/12/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>03/12/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>03/12/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>03/12/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>05/12/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>05/12/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	03/12/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	03/12/2013	8	TURNADO A REVISORA	03/12/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/12/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/12/2013
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/10/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/10/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	03/12/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	03/12/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	03/12/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/12/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/12/2013																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA												
		de recursos públicos. (1332)													
09/12/2013	<p>Minuta: Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 6 párrafo primero de la CPEUM en materia de derecho de réplica y reforma el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Gobernación; Justicia; y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. Dictamina. Se turnó de manera directa a comisiones el 6 de diciembre de 2013. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 09-DIC-2013</p> <p>Iniciativas 22/05/2013 Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 6° constitucional en materia de derecho de réplica. Dip. Arturo Escobar y Vega PVEM</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba garantizar y reglamentar el ejercicio del derecho de réplica que establece el primer párrafo del artículo 6° de la Carta Magna. Entre las principales propuestas destacan: 1) establecer que toda persona podrá ejercer este derecho respecto de la información inexacta o falsa que emita cualquier sujeto obligado previsto en la ley y que le cause un agravio; 2) definir como sujetos obligados a los medios de comunicación, las agencias de noticias, los productores independientes y cualquier otro medio emisor de información responsable del contenido original, los cuales deberán publicar, transmitir o difundir la respuesta formulada a este derecho de manera gratuita; 3) señalar que el procedimiento para ejercer el derecho de réplica deberá iniciarse, en todos los casos, a petición de parte; 4) puntualizar los requisitos y plazos para ejercer este derecho; 5) establecer que si la solicitud de réplica se considera procedente, se deberá publicar o transmitir al día hábil siguiente al de la notificación de la resolución; 6) definir los casos en los cuales el sujeto obligado pueda negarse a llevar a cabo la publicación o transmisión de la réplica; 7) precisar que el procedimiento judicial en materia de derecho de réplica es independiente del derecho que le asiste a todo sujeto afectado para reclamar la reparación de los daños en los órganos competentes; 8) puntualizar que en los procedimientos judiciales del derecho de réplica se admitirán toda clase de pruebas, salvo las que sean contrarias a derecho; 9) establecer las sanciones correspondientes a quien no realice la notificación al particular, o al sujeto obligado que, sin mediar resolución en sentido negativo, no publique, difunda o se niegue a publicar la réplica solicitada; 10) facultar a la SHCP para la ejecución de las sanciones pecuniarias impuestas, entre otros. (971)</p>													
10/12/2013	<p>Minuta: Que reforma la Base III, el apartado A, párrafo tercero y el apartado C, párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer en la Carta Magna que el Instituto Federal Electoral promoverá la difusión y discusión informada de las consultas populares que hayan sido convocadas por el Congreso de la Unión y garantizará el acceso a la radio y la televisión a quienes hubieran presentado la petición, a través de los tiempos</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>04/12/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>04/12/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>10/12/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	04/12/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	04/12/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/12/2013
No.	Estatus	Fecha													
1	PRESENTADO EN ORIGEN	04/12/2013													
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	04/12/2013													
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/12/2013													

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Estados Unidos Mexicanos. Dictaminan: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 10-DIC-2013</p> <p>Iniciativas 04/12/2013 Que reforma la base III y los apartados A y C del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. PRD, PAN, PRI</p>	<p>oficiales que le corresponde administrar para sus propios fines. También aprueba que cuando a juicio del Instituto, el tiempo total en radio y televisión fuese insuficiente, determinará lo conducente para cubrir el tiempo faltante, y establece que ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre la consulta popular. Finalmente faculta al Congreso de la Unión para realizar las adecuaciones a la legislación secundaria derivadas del decreto en un plazo no mayor a 90 días, contados a partir de su entrada en vigor. Cabe precisar que la iniciativa proponía reformar el artículo 41 constitucional y ahora se propone adicionar un segundo, tercer y cuarto párrafos al artículo 35 fracción VIII numeral 4 de la CPEUM.</p> <p>(1637)</p>	<table border="1"> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>10/12/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>10/12/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>10/12/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>10/12/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>10/12/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>10/12/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>10/12/2013</td></tr> </table>	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	10/12/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	10/12/2013	8	TURNADO A REVISORA	10/12/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/12/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/12/2013												
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/12/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/12/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	10/12/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	10/12/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	10/12/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/12/2013																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/12/2013																																		
12/02/2014	<p>Minuta: Que adiciona un artículo 29 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Dictaminan: Vivienda; y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 12-FEB-2014</p> <p>Iniciativas 07/08/2013 Que adiciona un artículo 29 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Dip. Ossiél Omar Niaves López PRI</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer la responsabilidad solidaria entre un patrón y un intermediario laboral o contratista respecto de las obligaciones laborales con el trabajador. Entre lo propuesto destaca: 1) considerar a las empresas contratistas como patrones y no como intermediarios; 2) precisar que el patrón contratante será responsable de las obligaciones laborales si el contratista omite su cumplimiento en razón de que las actividades contratadas son iguales o similares a las prestadas por los trabajadores del primero o no se justifica el carácter especializado; y, 3) establecer que las empresas contratantes y contratistas deberán comunicar trimestralmente ante la delegación de recaudación correspondiente al domicilio del patrón o sujeto obligado la información de las partes contratantes y del contenido del contrato.</p> <p>(1112)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>07/08/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>07/08/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>29/10/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>12/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>12/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	07/08/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/08/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/10/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	11/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	11/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	07/08/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/08/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/10/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/11/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/11/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	11/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	11/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/02/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
13/02/2014	<p>Minuta: Que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial. Dictaminan: Comercio y Fomento Industrial; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 13-FEB-2014</p> <p>Iniciativas 26/09/2013 Que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial. Dip. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja MC</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba precisar que se desechará una solicitud de declaración administrativa ante el IMPI únicamente cuando el registro, patente, autorización o publicación que sea base de la acción, no se encuentre vigente.</p> <p>(1300)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>12/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>12/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>12/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>13/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>13/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/09/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/09/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	26/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	12/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	12/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/09/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/09/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	26/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	12/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	12/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/02/2014																																		
18/02/2014	<p>Minuta: Que abroga la Ley de Amnistía de 1978. Dictaminan: Justicia; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 18-FEB-2014</p> <p>Iniciativas 07/08/2013 Que abroga la Ley de Amnistía de 1978.</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba abrogar la Ley de Amnistía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 1978, en virtud de que a más de 30 años de su promulgación ha cumplido con el propósito de su creación al reincorporar a la vida pública a los integrantes de aquellos grupos disidentes, así como aplicarse a los hechos y situaciones que le dieron origen.</p> <p>(1100)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>07/08/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>07/08/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>13/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>13/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>13/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>18/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	07/08/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/08/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	13/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	13/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	07/08/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/08/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/11/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/12/2013																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/12/2013																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	13/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	13/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/02/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																				
	Dip. Ricardo Monreal Ávila MC																																						
20/03/2014	<p>Minuta: Que reforma los artículos 17, 45 y 84 de la Ley General de Cambio Climático. Dictaminado: Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 20-MAR-2014</p> <p>Iniciativas: 03/09/2013 Que reforma los artículos 17, 45 y 84 de la Ley General de Cambio Climático. Dip. Rosa Elba Pérez Hernández PVEM</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba incorporar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) como integrante de los siguientes organismos: a) la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático; b) la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático; y, c) el Comité Técnico del Fondo de Cambio Climático. (1057)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>10/12/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>12/03/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>19/03/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>19/03/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>20/03/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>20/03/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/09/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/09/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/12/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/03/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2014	8	TURNADO A REVISORA	19/03/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2014			
No.	Estatus	Fecha																																					
1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/09/2013																																					
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/09/2013																																					
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/12/2013																																					
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014																																					
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014																																					
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/03/2014																																					
7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2014																																					
8	TURNADO A REVISORA	19/03/2014																																					
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2014																																					
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2014																																					
10/04/2014	<p>Minuta: Que reforma la fracción II del artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Dictaminan: Distrito Federal; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 10-ABR-2014</p> <p>Iniciativas: 03/12/2013 Que reforma el artículo 46 del Estatuto de</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba ampliar el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en las materias civil, penal, familiar, de justicia para adolescentes y en sus respectivos códigos procesales, a excepción del penal. En la sesión del 09 de abril de 2014, el pleno de la Cámara de Diputados aprueba modificaciones presentadas por la Comisión del Distrito Federal para que cuando el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ejerza su derecho de iniciar iniciativas pueda ser en todo lo relacionado con la organización y funcionamiento de la administración de justicia en las materias civil, familiar y de justicia para adolescentes, en su aspecto procesal. Asimismo, aprueba la propuesta del Dip. Alejandro Carbajal González (PRD) para conservar el texto original del dictamen. (1631)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>03/12/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>25/03/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>09/04/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>09/04/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>09/04/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>09/04/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>10/04/2014</td></tr> <tr><td>11</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>10/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/12/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/12/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/03/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	09/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	09/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	09/04/2014	9	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	09/04/2014	10	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/04/2014	11	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																					
1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/12/2013																																					
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/12/2013																																					
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/03/2014																																					
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014																																					
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014																																					
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	09/04/2014																																					
7	APROBADO EN ORIGEN	09/04/2014																																					
8	TURNADO A REVISORA	09/04/2014																																					
9	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	09/04/2014																																					
10	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/04/2014																																					
11	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/04/2014																																					

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	Gobierno del Distrito Federal. Dip. Laura Barrera Fortoul PRI																																			
23/04/2014	<p>Minuta: Que reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Ley de las Organizaciones Ganaderas. Dictaminan: Agricultura y Ganadería; Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 23-ABR-2014</p> <p>Iniciativas: 11/12/2013 Que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Dip. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo PAN</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba establecer que los estatutos de las organizaciones ganaderas deberán garantizar el voto libre, directo y secreto en los sistemas de elección de sus dirigentes. En ese sentido, las organizaciones ganaderas deberán modificar sus estatutos en un plazo que no deberá exceder de seis meses; y, también dichas reformas ser incorporadas en el Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en un término de 90 días, contados a partir de la publicación del decreto. (1666)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>11/12/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>11/12/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>19/02/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>23/04/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>23/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/12/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/12/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	22/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/12/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/12/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/02/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	22/04/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	23/04/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	23/04/2014																																		
25/04/2014	<p>Minuta: Que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Dictaminan: Distrito Federal; Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 25-ABR-2014</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba modificar la duración del primer periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) fijando el 5 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, el cual podrá prolongarse hasta el 20 de diciembre del mismo año, excepto cuando el jefe de gobierno del Distrito Federal inicie su encargo, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre de ese propio año. Asimismo, se reunirá a partir del 1 de febrero de cada año para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias, el cual podrá prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año. Finalmente, en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la entrada del presente decreto, la ALDF llevará a cabo reformas a su marco</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>24/04/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>24/04/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>24/04/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>25/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1			2			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	24/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	24/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/04/2014			
No.	Estatus	Fecha																																		
1																																				
2																																				
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/02/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/04/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	24/04/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	24/04/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/04/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																											
	<p>Iniciativas: 08/01/2014 Que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal</p> <p>20/02/2014 Que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Dip. Carlos Augusto Morales López PRD</p>	<p>normativo a efecto de realizar las modificaciones correspondientes.</p> <p>(1747)(1813)</p>	<p>10 PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 25/04/2014</p>																											
19/06/2014	<p>Turnado: Por el que reforma el artículo 87, numerales 11, 12, 13 y 14 de la Ley General de Partidos Políticos. TURNADO A CAMARA REVISORA EL 19-JUN-2014</p> <p>Iniciativas: 21/05/2014 Que reforma el párrafo 13 del artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos. PT, PRI, PANAL, PVEM, PRD, MC</p>	<p>La comisión aprueba el mecanismo de escrutinio y cómputo de los votos para partidos coaligados. Para ello: 1) Precisa que concluida la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones, terminará automáticamente la coalición por la que se hayan postulado candidatos, en cuyo caso los candidatos de la coalición que resulten electos quedarán comprendidos en el partido político o grupo parlamentario que se haya señalado en el convenio de coalición. 2) Señala que la suma de los votos tratándose de coaliciones debe generar todos sus efectos respecto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. 3) Determina que en el escrutinio y cómputo tratándose de partidos coaligados, si aparece cruzado más de uno de sus respectivos emblemas, se asignará el voto al candidato de coalición. En su caso, se sumarán los votos que hayan sido emitidos a favor de dos o más partidos coaligados y que por esa causa hayan sido consignados por separado en el acta de escrutinio y cómputo de casilla. 4) Indica que la suma distrital o municipal de los votos se distribuirá igualmente entre los partidos que integran la coalición; de existir fracción, los votos se asignarán a los partidos de más alta votación. Este cómputo será la base para la asignación de representación proporcional u otras prerrogativas. 5) Establece que cada uno de los partidos coaligados deberá registrar listas propias de candidatos a diputados federales o locales por el principio de representación proporcional y su propia lista de candidatos a senadores por el mismo principio.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>21/05/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>21/05/2014</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>29/05/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>19/06/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>19/06/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>19/06/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>19/06/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>19/06/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/05/2014	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/05/2014	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/05/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/06/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/06/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/06/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	19/06/2014	8	TURNADO A REVISORA	19/06/2014
No.	Estatus	Fecha																												
1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/05/2014																												
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/05/2014																												
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/05/2014																												
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/06/2014																												
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/06/2014																												
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/06/2014																												
7	APROBADO EN ORIGEN	19/06/2014																												
8	TURNADO A REVISORA	19/06/2014																												

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
03/09/2014	<p>Minuta: Que reforma el tercer párrafo del artículo 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Dictaminan: Justicia; y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 03-SEP-2014</p> <p>Iniciativas: 21/11/2013 Que reforma los artículos 18 y 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Dip. Ricardo Monreal Ávila MC</p>	<p>(2226) La Cámara de Senadores aprueba establecer la caducidad de los procesos administrativos iniciados de oficio y se procederá al archivo de las actuaciones en los casos en que la autoridad por su inactividad haya propiciado la paralización del mismo por tres meses.</p> <p>(1570)</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>06/03/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>02/09/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>02/09/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>02/09/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>03/09/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>03/09/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/11/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/11/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/03/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	02/09/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	02/09/2014	8	TURNADO A REVISORA	02/09/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/09/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/09/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/11/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/11/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/03/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	02/09/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	02/09/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	02/09/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/09/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/09/2014																																		
09/09/2014	<p>Minuta: Que reforma el primer párrafo del artículo 166 de la Ley Agraria. Dictaminan: Reforma Agraria, Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 09-SEP-2014</p> <p>Iniciativas: 11/12/2013</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba que la suspensión del acto de autoridad en materia agraria se regulará aplicando la suspensión del acto reclamado mediante oficio o a petición del quejoso, dispuesto en el título segundo, capítulo I, sección tercera, primera parte, de la Ley de Amparo.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>11/12/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>11/12/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>02/04/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>04/09/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>04/09/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>04/09/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>09/09/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>09/09/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/12/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/12/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	02/04/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/09/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	04/09/2014	8	TURNADO A REVISORA	04/09/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	09/09/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	09/09/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/12/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/12/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	02/04/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/09/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	04/09/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	04/09/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	09/09/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	09/09/2014																																		

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																									
	Que reforma el artículo 166 de la Ley Agraria. Dip. José Alberto Rodríguez Calderón PRI																																																											
29/09/2014	<p>Minuta: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria; de la Ley de Asociaciones Público Privadas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley General de Asentamientos Humanos; de la Ley General de Bienes Nacionales; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley General de Población, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Dictaminan: Reforma Agraria; Agricultura y Ganadería; Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de</p>	<p>La Cámara de Diputados aprueba con modificaciones la minuta enviada por la Cámara de Senadores para adecuar el marco normativo actualizando diversos ordenamientos para sustituir la denominación de la Secretaría de la Reforma Agraria por la actual de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en consideración de las atribuciones conferidas a la SEDATU, a partir de las modificaciones a la Ley Orgánica de la APF publicadas el 02 de enero de 2013 y, por ello eliminan los artículos séptimo y décimo primero del proyecto de decreto y recorriéndose en el orden los subsecuentes. También aprueban que el artículo décimo séptimo del decreto debe actualizar el nombre de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de noviembre de 2002, para ser ahora Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>18/04/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>18/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>07/11/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>19/02/2014</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>18/09/2014</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>18/09/2014</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>18/09/2014</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>23/09/2014</td></tr> <tr><td>18</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>23/09/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	18/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	18/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	07/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	21/11/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	21/11/2013	8	TURNADO A REVISORA	21/11/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/11/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/11/2013	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	19/02/2014	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	22/04/2014	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	22/04/2014	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	18/09/2014	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	18/09/2014	16	DEVUELTO A ORIGEN	18/09/2014	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	23/09/2014	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	23/09/2014
No.	Estatus	Fecha																																																										
1	PRESENTADO EN ORIGEN	18/04/2013																																																										
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	18/04/2013																																																										
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	07/11/2013																																																										
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/11/2013																																																										
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/11/2013																																																										
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	21/11/2013																																																										
7	APROBADO EN ORIGEN	21/11/2013																																																										
8	TURNADO A REVISORA	21/11/2013																																																										
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/11/2013																																																										
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/11/2013																																																										
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	19/02/2014																																																										
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	22/04/2014																																																										
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	22/04/2014																																																										
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	18/09/2014																																																										
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	18/09/2014																																																										
16	DEVUELTO A ORIGEN	18/09/2014																																																										
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	23/09/2014																																																										
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	23/09/2014																																																										

II. Minutas pendientes en Cámara de Senadores

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA
	<p>Senadores. Iniciativas: 18/04/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria; de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; de la Ley Orgánica de la Financiera Rural; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y de la Ley General de Asentamientos Humanos. Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI) PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN 23/09/2014</p>		

III. MINUTAS PENDIENTES EN CÁMARA DE DIPUTADOS

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

TEMA: DESARROLLO RURAL

No.	FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
				Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
1.	04/02/2014	<p>Que reforma el artículo 4 y se adiciona un artículo 25 bis de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Pesca de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Iniciativas:</p> <p>1. Que reforma el artículo 4 y adiciona un artículo 25 bis a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. 14/02/2013 Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)</p> <p>2. Que reforma la fracción XXI del artículo 4 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. 03/09/2013 Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN)</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba: 1) facultar a la SAGARPA para fomentar la práctica y el desarrollo de la maricultura; 2) precisar conceptos como acuacultura en aguas interiores, aptitud acuícola, centro de aprovechamiento integral acuícola y pesquero, maricultura, ordenamiento acuícola y pesquería basada en la acuacultura; y, 3) actualizar la denominación del Instituto Nacional de Pesca a Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.</p>	1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/02/2013
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/02/2013
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/11/2013
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	05/12/2013
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/12/2013
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/12/2013
				7	APROBADO EN ORIGEN	13/12/2013
				8	TURNADO A REVISORA	13/12/2013
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	04/02/2014
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	04/02/2014
				11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	14/05/2014
				12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	02/09/2014
				13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	02/09/2014
2.	08/04/2014	<p>Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Trámite</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba con modificaciones la minuta que propone que el Programa Nacional de Pesca y Acuacultura otorgue apoyos a los pescadores y acuacultores que se dediquen de manera legal y sustentable a la captura y cultivo de los recursos pesqueros y acuícolas en aguas nacionales, tanto marinas como continentales. Determinando la no aprobación de la adición a la fracción XXXVII bis al artículo 8 relacionada con las atribuciones de la SAGARPA en materia presupuestaria, argumentando que la propuesta está</p>	Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/10/2012
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/10/2012
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	27/02/2013
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	07/03/2013
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	07/03/2013				

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
		<p>Túrnese a Comisión (es): Pesca de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>INICIATIVA Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. 11/10/2012 Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI)</p>	<p>contenida en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria. En sesión del 01 de abril de 2014, el pleno de la Cámara de Senadores aprueba la incorporación de una fe de erratas a los artículos transitorios a efecto de cambiar la referencia de 2014 por 2015.</p>	6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2013
				7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	09/04/2013
				8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	09/04/2013
				9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	17/04/2013
				10	APROBADO EN ORIGEN	17/04/2013
				11	TURNADO A REVISORA	17/04/2013
				12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/04/2013
				13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/04/2013
				14	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	01/04/2014
				15	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	01/04/2014
				16	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	01/04/2014
				17	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	01/04/2014 (Publicación en Gaceta)
				18	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	01/04/2014
				19	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	01/04/2014
				20	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	01/04/2014
				21	DEVUELTO A ORIGEN	01/04/2014
				22	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	04/12/2013
				23	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	08/04/2014
				24	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	08/04/2014
				25	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	14/05/2014
				26	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN	02/09/2014
				27	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	02/09/2014
3.	28/04/2014	<p>Minuta Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Trámite Último Trámite:Túrnese a Comisión (es): Pesca de Cámara de Diputados. Dictamina.</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba establecer diversos elementos regulatorios en materia de acuicultura rural. Entre otras cuestiones, proponen: 1) establecer definiciones legales de acuicultura rural y acuicultura industrial; 2) incorporar a los objetivos de la ley el fortalecimiento de programa de acuicultura rural para atender la demanda alimentaria de las comunidades de escasos recursos y mejorar sus ingresos, fomentar la transferencia y uso de tecnología en los procesos de producción acuícolas; y, 3) incluir el fortalecimiento de la capacitación de los productores de localidades rurales. Para lo cual plantean adicionar las fracciones IV Bis y IV Ter al artículo 4°, las fracciones II Bis, II Ter y VII al artículo 78, y se</p>	No.	Estatus	Fecha
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	04/02/2014
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	04/02/2014
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/03/2014
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/04/2014
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/04/2014
				6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/03/2014
				7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/04/2014
				8	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																			
	<p>Último Estatus :DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA Pendiente 02/09/2014</p> <p>Iniciativa 04/02/2014 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo</p>	reforma la fracción V del artículo 78.	<table border="1"> <tr><td>9</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>28/04/2014</td></tr> <tr><td>11</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>28/04/2014</td></tr> <tr><td>12</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>19/06/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>02/09/2014</td></tr> <tr><td>14</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>02/09/2014</td></tr> </table>	9	TURNADO A REVISORA	22/04/2014	10	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/04/2014	11	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/04/2014	12	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	19/06/2014	13	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	02/09/2014	14	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	02/09/2014																																	
9	TURNADO A REVISORA	22/04/2014																																																				
10	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/04/2014																																																				
11	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/04/2014																																																				
12	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	19/06/2014																																																				
13	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	02/09/2014																																																				
14	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	02/09/2014																																																				
4.	28/04/2014	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de inspección y vigilancia, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Pesca de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Iniciativa Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable. 15/12/2010 Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro (PRI)</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba con modificaciones la minuta en materia de inspección y vigilancia, argumentando que no es posible reproducir disposiciones adjetivas que se encuentran previstas en la Ley Federal del Procedimiento Administrativo sobre actos administrativos y el procedimiento para las visitas de verificación e inspección, por lo que proponen incluir –en el procedimiento administrativo de verificación o inspección- una etapa procesal que armonice con la garantía de audiencia del visitado para que pueda manifestar lo que a su derecho convenga y las pruebas pertinentes. Propone reformar los artículos 127 párrafos primero y segundo; 128 y 130 párrafo segundo, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 127, recorriendo el actual tercero a cuarto; y un segundo párrafo al artículo 130, recorriendo el actual segundo a tercero.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>15/12/2010</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>15/12/2010</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>30/11/2011</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>08/12/2011</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>08/12/2011</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>13/12/2011</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>13/12/2011</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>13/12/2011</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>15/12/2011</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>15/12/2011</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>12/03/2014</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>21/04/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>21/04/2014</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	15/12/2010	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	15/12/2010	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	30/11/2011	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/12/2011	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/12/2011	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/12/2011	7	APROBADO EN ORIGEN	13/12/2011	8	TURNADO A REVISORA	13/12/2011	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	15/12/2011	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	15/12/2011	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	12/03/2014	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	21/04/2014	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	21/04/2014	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	22/04/2014	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	22/04/2014	16	DEVUELTO A ORIGEN	22/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																																				
1	PRESENTADO EN ORIGEN	15/12/2010																																																				
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	15/12/2010																																																				
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	30/11/2011																																																				
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/12/2011																																																				
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/12/2011																																																				
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/12/2011																																																				
7	APROBADO EN ORIGEN	13/12/2011																																																				
8	TURNADO A REVISORA	13/12/2011																																																				
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	15/12/2011																																																				
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	15/12/2011																																																				
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	12/03/2014																																																				
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	21/04/2014																																																				
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	21/04/2014																																																				
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	22/04/2014																																																				
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	22/04/2014																																																				
16	DEVUELTO A ORIGEN	22/04/2014																																																				

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
			17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	28/04/2014
			18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	28/04/2014

TEMA: DESARROLLO SUSTENTABLE

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
1.	29/04/2013 Que adiciona la fracción IX del artículo 2o. de la Ley de Planeación. Trámite Túrnese a Comisión (es): Hacienda y Crédito Público de Cámara de Diputados. Dictamina. Iniciativa: Que adiciona la fracción IX al artículo 2 de la Ley de Planeación. Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez 23/10/2012	La Cámara de Senadores aprueba establecer que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño del Estado sobre el desarrollo sustentable, tendiente a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución; a través de políticas que contemplen el crecimiento sustentable, el fomento a la ciencia, la innovación tecnológica, la eficiencia energética y las tecnologías limpias, como medios para generar un uso responsable de los recursos naturales y del cuidado del medio ambiente.	No.	Estatus	Fecha
			1	PRESENTADO EN ORIGEN	23/10/2012
			2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	23/10/2012
			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/03/2013
			4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	23/04/2013
			5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	23/04/2013
			6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/04/2013
			7	APROBADO EN ORIGEN	24/04/2013
			8	TURNADO A REVISORA	24/04/2013
			9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	29/04/2013
			10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	29/04/2013

TEMA: CAMBIO CLIMATICO

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
1.	12/02/2014 Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático. Trámite	La Cámara de Senadores aprueba fortalecer los criterios de mitigación del cambio climático en materia de transporte mediante la implementación de medidas que desincentiven el uso del automóvil particular y fomenten la movilidad sustentable, a través de la correspondiente participación de los tres órdenes de gobierno. Para lo cual propone reformar la fracción XII del artículo 33, y los incisos d) y e), fracción II del artículo 34.	Cronología del Asunto		
			No.	Estatus	Fecha
			1	PRESENTADO EN ORIGEN	13/12/2012
			2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	13/12/2012
			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	24/09/2013
			4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	13/12/2013

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																				
		<p>Túrnese Cambio Climático de Cámara de Diputados. Dictamina. En sesión del 20 de febrero de 2014 la presidencia de la Mesa Directiva obsequia modificación de turno a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen; y a la Comisión de Especial de la Industria Automotriz y del Acero, para opinión.</p> <p>De la Industria Automotriz y del Acero de Cámara de Diputados. Opina. En sesión del 20 de febrero de 2014 la presidencia de la Mesa Directiva obsequia modificación de turno a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen; y a la Comisión de Especial de la Industria Automotriz y del Acero, para opinión.</p> <p>Iniciativa: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático. 13/12/2012 Sen. César Octavio Pedroza Gaitán (PAN)</p>		<table border="1"> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>13/12/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>06/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>06/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>06/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>12/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>12/02/2014</td></tr> </table>			5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	06/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	06/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	06/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/02/2014
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/12/2013																						
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	06/02/2014																						
7	APROBADO EN ORIGEN	06/02/2014																						
8	TURNADO A REVISORA	06/02/2014																						
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/02/2014																						
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/02/2014																						
2.	01/04/2014	<p>Que reforma el inciso e) de la fracción VI del artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Cambio Climático de Cámara de Diputados. Dictamina.</p>	La Cámara de Senadores aprueba, en el marco de la planeación nacional del desarrollo, incorporar en las responsabilidades de la federación la figura del ordenamiento ecológico como materia de las acciones para la mitigación y la adaptación al cambio climático.	<p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>21/03/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>21/03/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>26/03/2014</td></tr> </tbody> </table>			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/03/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/03/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/03/2014			
No.	Estatus	Fecha																						
1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/03/2013																						
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/03/2013																						
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/02/2014																						
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/03/2014																						

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA	
	DEVUELTO A ORIGEN Pendiente 30/04/2014 Iniciativa Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cambio Climático. 21/03/2013 Sen. María Elena Barrera Tapia (PVEM)		5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN 26/03/2014
			6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN 26/03/2014
			7	APROBADO EN ORIGEN 26/03/2014
			8	TURNADO A REVISORA 26/03/2014
			9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA 01/04/2014
			10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA 01/04/2014
			11	DESECHADO EN COMISION(ES) REVISORA 22/04/2014
			12	DICTAMEN NEGATIVO PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA 30/04/2014
			13	DEVUELTO A ORIGEN 30/04/2014

TEMA: CAMPO

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																			
1.	26/02/2013 Que reforma y adiciona la Ley Federal de Sanidad Vegetal, para los efectos de lo dispuesto en la fracción a) del artículo 72 constitucional. Trámite Túrnese a Comisión (es): Agricultura y Sistemas de Riego de Cámara de Diputados. Dictamina. Iniciativa: Sen. Francisco Domínguez Servién 15/11/2012 Que reforma el artículo 58 y adiciona un párrafo cincuenta al artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal	La Cámara de Senadores aprueba que la Secretaría del ramo pueda emitir la autorización de puntos de verificación e inspección fitosanitaria para importación y exportación en los puntos de entrada o franja fronteriza del territorio nacional que se consideren necesarios para asegurar el nivel de protección en materia de sanidad vegetal del país.	Cronología del Asunto <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>15/11/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>15/11/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>19/12/2012</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>19/02/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>19/02/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>21/02/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>21/02/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>21/02/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>26/02/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>26/02/2013</td> </tr> </tbody> </table>			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	15/11/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	15/11/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/12/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/02/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/02/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	21/02/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	21/02/2013	8	TURNADO A REVISORA	21/02/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/02/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/02/2013
No.	Estatus	Fecha																																				
1	PRESENTADO EN ORIGEN	15/11/2012																																				
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	15/11/2012																																				
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	19/12/2012																																				
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	19/02/2013																																				
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	19/02/2013																																				
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	21/02/2013																																				
7	APROBADO EN ORIGEN	21/02/2013																																				
8	TURNADO A REVISORA	21/02/2013																																				
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/02/2013																																				
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/02/2013																																				

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

TEMA: DERECHOS HUMANOS

No.	FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
				Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
1.	02/04/2013	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Trámite Igualdad de Género de Cámara de Diputados. Dictamina. Gobernación de Cámara de Diputados. Dictamina. Justicia de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Iniciativa: Sen. María Lucero Saldaña Pérez 13/11/2012 Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba definir la violencia política de género como las acciones agresivas cometidas por una o varias personas que causen daño físico, psicológico o sexual en contra de una mujer o de varias mujeres en ejercicio de la representación política. Se establece que los actos de violencia política hacia las mujeres serán, entre otros, los impuestos por estereotipos de género, la realización de actividades y tareas ajenas a las funciones y atribuciones de su cargo, proporcionar a las mujeres candidatas información falsa, entre otros. Asimismo aprueba como obligación del Instituto Nacional de las Mujeres promover la formación de liderazgos políticos femeninos y vigilar el respeto a sus derechos políticos, además de establecer y sancionar como infracción al COFIPE toda propaganda política que signifique un acto de violencia política de género.</p>	1	PRESENTADO EN ORIGEN	13/11/2012
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	13/11/2012
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	27/02/2013
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/03/2013
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/03/2013
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	21/03/2013
				7	APROBADO EN ORIGEN	21/03/2013
				8	TURNADO A REVISORA	21/03/2013
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	02/04/2013
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	02/04/2013
				2.	16/07/2013	<p>Que adiciona un último párrafo al artículo 4o. y se reforma la fracción XXIX-P del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p>
No.	Estatus	Fecha				
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2010				
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2010				
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/02/2012 (Publicación en Gaceta)				

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																													
	<p>Trámite: Túrnese a Comisión (es): Puntos Constitucionales de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN Pendiente 16/07/2013</p> <p>Iniciativa Que reforma los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 29/04/2010 Diputados: Juventud y Deporte</p>		<table border="1"> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>21/02/2012</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>21/02/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>01/03/2012</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>01/03/2012</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>01/03/2012</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>06/03/2012</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>06/03/2012</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>25/04/2013 (Publicación en Gaceta)</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>25/04/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>25/04/2013</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>30/04/2013</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>30/04/2013</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>30/04/2013</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>16/07/2013</td></tr> <tr><td>18</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>16/07/2013</td></tr> </table>	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/02/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/02/2012	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	01/03/2012	7	APROBADO EN ORIGEN	01/03/2012	8	TURNADO A REVISORA	01/03/2012	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	06/03/2012	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	06/03/2012	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	25/04/2013 (Publicación en Gaceta)	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	25/04/2013	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	25/04/2013	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	30/04/2013	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	30/04/2013	16	DEVUELTO A ORIGEN	30/04/2013	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	16/07/2013	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	16/07/2013
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/02/2012																																														
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/02/2012																																														
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	01/03/2012																																														
7	APROBADO EN ORIGEN	01/03/2012																																														
8	TURNADO A REVISORA	01/03/2012																																														
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	06/03/2012																																														
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	06/03/2012																																														
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	25/04/2013 (Publicación en Gaceta)																																														
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	25/04/2013																																														
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	25/04/2013																																														
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	30/04/2013																																														
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	30/04/2013																																														
16	DEVUELTO A ORIGEN	30/04/2013																																														
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	16/07/2013																																														
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	16/07/2013																																														
3.	12/09/2013	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley Federal de Derechos, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley General de Salud, que devuelve para los efectos de la	<p>La Cámara de Senadores aprueba la minuta con una modificación encaminada a recorrer el orden del articulado de la propuesta, dado que los artículos primero, tercero y noveno del proyecto quedaron sin materia; por tanto se suprimen. La minuta pretende armonizar la legislación en lo relativo a la eliminación del uso de términos lingüísticos –peyorativos o erróneos- adoptando el término de –personas con discapacidad-.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cronología del Asunto</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>20/11/2007</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>20/11/2007</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>26/03/2008</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>10/04/2008</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>10/04/2008</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>17/04/2008</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>17/04/2008</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>17/04/2008</td></tr> </tbody> </table>	Cronología del Asunto			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	20/11/2007	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	20/11/2007	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	26/03/2008	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/04/2008	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/04/2008	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	17/04/2008	7	APROBADO EN ORIGEN	17/04/2008	8	TURNADO A REVISORA	17/04/2008															
Cronología del Asunto																																																
No.	Estatus	Fecha																																														
1	PRESENTADO EN ORIGEN	20/11/2007																																														
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	20/11/2007																																														
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	26/03/2008																																														
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/04/2008																																														
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/04/2008																																														
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	17/04/2008																																														
7	APROBADO EN ORIGEN	17/04/2008																																														
8	TURNADO A REVISORA	17/04/2008																																														

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																														
	<p>fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Trámite</p> <p>Túrnese a Comisión (es): Atención a Grupos Vulnerables de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</p> <p>Pendiente</p> <p>12/09/2013</p> <p>Iniciativa</p> <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Asistencia Social, de Desarrollo Rural Sustentable, de Fomento para la Lectura del Libro, del Impuesto sobre la Renta, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Federal de Derechos, General de Asentamientos Humanos, General de Cultura Física y Deporte y General de Salud.</p> <p>20/11/2007</p> <p>Dip. María Esperanza Morelos Borja (PAN)</p>		<table border="1"> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>21/04/2008</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>21/04/2008</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td> <td>05/09/2013 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td> <td>05/09/2013</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td> <td>05/09/2013</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td> <td>10/09/2013</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td> <td>10/09/2013</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>DEVUELTO A ORIGEN</td> <td>10/09/2013</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td> <td>12/09/2013</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td> <td>12/09/2013</td> </tr> </table>	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/04/2008	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/04/2008	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	05/09/2013 (Publicación en Gaceta)	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	05/09/2013	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	05/09/2013	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	10/09/2013	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	10/09/2013	16	DEVUELTO A ORIGEN	10/09/2013	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	12/09/2013	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	12/09/2013
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/04/2008																															
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/04/2008																															
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	05/09/2013 (Publicación en Gaceta)																															
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	05/09/2013																															
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	05/09/2013																															
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	10/09/2013																															
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	10/09/2013																															
16	DEVUELTO A ORIGEN	10/09/2013																															
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	12/09/2013																															
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	12/09/2013																															

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA			
			Cronología del Asunto			
No.	Estatus	Fecha				
4.	15/10/2013	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Trámite: Túrnese a Comisión (es): Derechos Humanos de Cámara de Diputados. Dictamina. DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA Pendiente 18/02/2014</p> <p>Iniciativas</p> <ol style="list-style-type: none"> Que adiciona un artículo 2 bis y se reforma el artículo 3, ambos de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura. 29/03/2011 Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura. 12/04/2011 Sen. Rubén Fernando Velázquez López (PRD) 	<p>La Cámara de Senadores aprueba con modificaciones el dictamen que establece: 1) cambiar la denominación de la ley para quedar como -Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura-; 2) sustituir la definición del delito de tortura por -acto cuya intencionalidad es la de infligir sufrimiento, tendiente a anular la personalidad de la víctima o a disminuir sus capacidades-; 3) establecer la obligación de los servidores públicos de denunciar cualquier acto de tortura, imponiendo penas que van desde la multa hasta la inhabilitación, incrementándose las mismas si este delito se comete como un acto sistemático contra la población civil. Para ello se reforman los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 6°; se adiciona el artículo 2 bis a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura; y se modifica la denominación de la misma para quedar como - Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura-.</p>	No.	Estatus	Fecha
			1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/03/2011	
			2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/03/2011	
			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/11/2011	
			4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/04/2012	
			5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/04/2012	
			6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/04/2012	
			7	APROBADO EN ORIGEN	11/04/2012	
			8	TURNADO A REVISORA	11/04/2012	
			9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/04/2012	
			10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/04/2012	
			11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	28/11/2012	
			12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	12/12/2012	
			13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	12/12/2012	
			14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	13/12/2012	
			15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	13/12/2012	
			16	DEVUELTO A ORIGEN	13/12/2012	
			17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	18/12/2012	
			18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	18/12/2012	
			19	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2013	
			20	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN	23/04/2013	
			21	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	23/04/2013	
			22	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/04/2013	
			23	APROBADO CON MODIFICACIONES EN ORIGEN	24/04/2013	
			24	DEVUELTO A REVISORA	24/04/2013	
			25	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	15/10/2013	
			26	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	15/10/2013	
			27	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	03/12/2013	

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																			
				28	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	18/02/2014																																	
				29	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	18/02/2014																																	
5.	22/10/2013	<p>Que reforma diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y del Código Civil Federal.</p> <p>Trámite: Seguridad Social de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Justicia de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Iniciativa</p> <p>Sen. Hilda Esthela Flores Escalera 23/10/2012</p> <p>Que modifica diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas y del Código Civil Federal.</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba establecer que las instituciones de seguridad social deberán implementar un registro de deudores alimentarios, con la información que le proporcionen los patrones al afiliar a los trabajadores. Asimismo, a celebrar convenios con otras instituciones de seguridad social de los sectores públicos federal y estatal, para el intercambio e integración de información relacionada con dicho registro.</p>	<p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>23/10/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>23/10/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>12/12/2012</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>10/10/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>10/10/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>17/10/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>17/10/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>17/10/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>22/10/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>22/10/2013</td> </tr> </tbody> </table>			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	23/10/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	23/10/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/10/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/10/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	17/10/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	17/10/2013	8	TURNADO A REVISORA	17/10/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	22/10/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	22/10/2013
No.	Estatus	Fecha																																					
1	PRESENTADO EN ORIGEN	23/10/2012																																					
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	23/10/2012																																					
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012																																					
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/10/2013																																					
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/10/2013																																					
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	17/10/2013																																					
7	APROBADO EN ORIGEN	17/10/2013																																					
8	TURNADO A REVISORA	17/10/2013																																					
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	22/10/2013																																					
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	22/10/2013																																					
6.	12/11/2013	<p>Que deroga el artículo 128 del Código Civil Federal.</p> <p>Trámite</p> <p>Túrnese a Comisión (es): Justicia de Cámara de Diputados. Dictamina.</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba derogar el artículo 128 del Código Civil Federal relacionado con la ejecución de la sentencia de pena de muerte, argumentando que hay una prohibición expresa en el texto constitucional sobre ésta y es deber del legislador corregir todas las posibles antinomias que pudieran existir en el sistema jurídico nacional.</p>	<p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>02/04/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>02/04/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>10/07/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>07/11/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>07/11/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>07/11/2013</td> </tr> </tbody> </table>			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/07/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	07/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	07/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	07/11/2013												
No.	Estatus	Fecha																																					
1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/04/2013																																					
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/04/2013																																					
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/07/2013																																					
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	07/11/2013																																					
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	07/11/2013																																					
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	07/11/2013																																					

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
		<p>Iniciativa Que deroga el artículo 128 del Código Civil Federal. Sen. Ricardo Barroso Agramunt 02/04/2013</p>		7	APROBADO EN ORIGEN	07/11/2013
				8	TURNADO A REVISORA	07/11/2013
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/11/2013
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/11/2013
7.	20/11/2013	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Derechos Humanos de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN Pendiente 20/11/2013</p> <p>Iniciativa Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 09/04/2013 Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI)</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba la minuta con modificaciones de forma, a efecto de explicitar la facultad del presidente de la CNDH para ordenar el inicio de una investigación y en su caso determinar la existencia de violaciones graves a los derechos humanos consagrados en la Constitución o en los tratados internacionales de los que México sea parte, así como de llamar a comparecer a los servidores públicos que estime conveniente a fin de esclarecer los hechos que originaron el inicio de la investigación. Para lo cual proponen reformar los artículos 15 y 46, y adicionar los artículos 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 de la Ley de la CNDH.</p>	Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	09/04/2013
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	09/04/2013
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2013
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	23/04/2013
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	23/04/2013
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/04/2013
				7	APROBADO EN ORIGEN	24/04/2013
				8	TURNADO A REVISORA	24/04/2013
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/04/2013
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/04/2013
				11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	19/09/2013
				12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	12/11/2013
				13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	12/11/2013
				14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	12/11/2013
				15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	12/11/2013
				16	DEVUELTO A ORIGEN	12/11/2013
				17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	20/11/2013
				18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	20/11/2013

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
8.	26/11/2013	<p>Minuta Que reforma las fracciones VII y IX del artículo 28; y se adiciona la fracción IV al artículo 1, las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 3; un artículo 10 bis; un capítulo II denominado De la Política con Perspectiva Gerontológica, con los artículos 10 ter y 10 quater al título cuarto; una fracción III al artículo 14; y una fracción IV al artículo 27, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Trámite Último Trámite Túrnese a Comisión (es): Atención a Grupos Vulnerables de Cámara de Diputados. Dictamina. Último Estatus PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 26/11/2013</p> <p>Iniciativa 23/04/2013 Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores Sen. Rabindranath Salazar Solorio</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba proponer y garantizar que las políticas públicas dirigidas a las personas adultas mayores incluyan el saber gerontológico, para lo cual se incluyen tres conceptos: 1) la política gerontológica, como aquella dirigida a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, garantizando sus derechos y al mismo tiempo utilizando sus conocimientos y experiencias en igualdad de oportunidades para ejercer su participación en el proceso político, social y otros aspectos de la vida comunitaria; 2) la perspectiva gerontológica, enfoque dirigido a transformar la imagen de las personas adultas mayores, atendiendo a su capacidad productiva en su familia y comunidad; y, 3) la edad prospectiva, esperanza de vida de la población, a partir de los 60 años, con base en las cifras demográficas oficiales.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>23/04/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>23/04/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>06/11/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>21/11/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>21/11/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>21/11/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>21/11/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>21/11/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>26/11/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>26/11/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	23/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	23/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/11/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	21/11/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	21/11/2013	8	TURNADO A REVISORA	21/11/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/11/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/11/2013
No.	Estatus	Fecha																																			
1	PRESENTADO EN ORIGEN	23/04/2013																																			
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	23/04/2013																																			
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/11/2013																																			
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/11/2013																																			
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/11/2013																																			
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	21/11/2013																																			
7	APROBADO EN ORIGEN	21/11/2013																																			
8	TURNADO A REVISORA	21/11/2013																																			
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/11/2013																																			
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/11/2013																																			

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																				
			No.	Estatus	Fecha																																																		
9.	26/11/2013	<p>Que reforma el último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Atención a Grupos Vulnerables de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN Pendiente 26/11/2013</p> <p>Iniciativas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que adiciona el artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. 14/02/2008 Dip. Mayra Gisela Peñuelas Acuña (PRI) 2. Que reforma los artículos 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 31 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. 30/04/2008 Dip. Silvia Luna Rodríguez (PANAL) 	<p>La Cámara de Senadores aprueba la minuta con modificaciones consistentes en apuntar la denominación correcta del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, admitiendo la propuesta que acepta la integración, como invitados permanentes a la junta de gobierno con derecho a voz pero sin voto, de un representante designado por la Cámara de Diputados y otro por el Senado, así como de cada uno de los organismos públicos: Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Mexicano de la Juventud, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>14/02/2008</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>14/02/2008</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>22/10/2008</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>18/11/2008</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/11/2008</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>19/11/2008</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>19/11/2008</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>19/11/2008</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>25/11/2008</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>25/11/2008</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>14</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>15</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>16</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/02/2008	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/02/2008	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	22/10/2008	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/11/2008	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/11/2008	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/11/2008	7	APROBADO EN ORIGEN	19/11/2008	8	TURNADO A REVISORA	19/11/2008	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/11/2008	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/11/2008	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	20/11/2013	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	20/11/2013	13	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	20/11/2013	14	DEVUELTO A ORIGEN	20/11/2013	15	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	26/11/2013	16	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/11/2013
No.	Estatus	Fecha																																																					
1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/02/2008																																																					
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/02/2008																																																					
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	22/10/2008																																																					
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/11/2008																																																					
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/11/2008																																																					
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/11/2008																																																					
7	APROBADO EN ORIGEN	19/11/2008																																																					
8	TURNADO A REVISORA	19/11/2008																																																					
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/11/2008																																																					
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/11/2008																																																					
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	20/11/2013																																																					
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	20/11/2013																																																					
13	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	20/11/2013																																																					
14	DEVUELTO A ORIGEN	20/11/2013																																																					
15	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	26/11/2013																																																					
16	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/11/2013																																																					

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

	FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
				No.	Estatus	Fecha
10.	11/02/2014	<p>Que adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Trámite</p> <p>Túrnese a Comisión (es): Derechos Humanos de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN Pendiente 11/02/2014</p> <p>Iniciativa Con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 15/09/2009 Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba con modificaciones la minuta para que en el supuesto de que concluya el periodo para el que fue designado el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y no haya sido designado, provisionalmente y por un periodo que no exceda de 90 días, asumirá las funciones que corresponden a la presidencia el primer visitador general, y en ausencia de éste, se hará cargo el siguiente, de acuerdo al número que corresponda en orden progresivo, hasta en tanto se elija y designe al presidente de dicho organismo. En este caso, el plazo para realizar el proceso de designación del presidente de la CNDH no deberá exceder de 90 días, contados a partir de la conclusión del período para el que fue designado el saliente titular de ese organismo autónomo. Asimismo, aprueba que en casos urgentes las quejas ante la CNDH puedan formularse también vía telefónica, a efecto de agregar en el artículo 27 los medios posibles de presentación de queja en casos urgentes, la opción telefónica.</p>	1	PRESENTADO EN ORIGEN	15/09/2009
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	15/09/2009
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	23/02/2011
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/03/2011
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/03/2011
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	15/03/2011
				7	APROBADO EN ORIGEN	15/03/2011
				8	TURNADO A REVISORA	15/03/2011
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	17/03/2011
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	17/03/2011
				11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	20/11/2011
				12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	10/04/2012
				13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	10/04/2012
				14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	11/04/2012
				15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	11/04/2012
				16	DEVUELTO A ORIGEN	11/04/2012
				17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	12/04/2012
				18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	12/04/2012
				19	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/11/2013
				20	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN	18/09/2013
				21	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/09/2013
				22	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	01/10/2013
				23	APROBADO CON MODIFICACIONES EN ORIGEN	01/10/2013
				24	DEVUELTO A REVISORA	01/10/2013
				25	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/10/2013
				26	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/10/2013
				27	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	15/10/2013
				28	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	13/12/2013
				29	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	13/12/2013
				30	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	06/02/2014
				31	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	06/02/2014
				32	DEVUELTO A ORIGEN	06/02/2014

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
				33	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN 11/02/2014																																
				34	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN 11/02/2014																																
11.	18/02/2014	<p>Que adiciona las fracciones XII y XIII al artículo 3o.; XI al artículo 18; III al artículo 21 y XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Atención a Grupos Vulnerables de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 18/02/2014</p> <p>Iniciativa 19/04/2012 Que adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Sen. María de los Ángeles Moreno Uriegas (PRI)</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba: 1) introducir las definiciones de cuidador y de cuidador temporal; 2) promover, a través de las instituciones del sector salud la prestación del servicio social como cuidador temporal, y el diseño de viviendas para adultos mayores, a través de las instituciones públicas de vivienda de interés social; y, 3) facultar al INAPAM para establecer, en coordinación con la SEP, convenios con instituciones de educación superior a efecto de que validen la prestación del servicio social como cuidadores en los centros de salud, asilos y albergues que estén reconocidos por el Instituto. Para lograrlo propone adicionar las fracciones XII y XII al artículo 3º, la fracción XI al artículo 18, la fracción III al artículo 21 y las fracciones XXXI y XXXII al artículo 28.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>19/04/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>19/04/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>12/02/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>13/02/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>13/02/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>13/02/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>13/02/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>13/02/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>18/02/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>18/02/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	19/04/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	19/04/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	13/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	13/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	13/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																			
1	PRESENTADO EN ORIGEN	19/04/2012																																			
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	19/04/2012																																			
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/02/2014																																			
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	13/02/2014																																			
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/02/2014																																			
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/02/2014																																			
7	APROBADO EN ORIGEN	13/02/2014																																			
8	TURNADO A REVISORA	13/02/2014																																			
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/02/2014																																			
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/02/2014																																			

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																		
12.	20/02/2014	<p>Minuta Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos.</p> <p>Trámite Último trámite: Túrnese a Comisión (es): Derechos de la Niñez de Cámara de Diputados. Opina. Último Estatus : PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 20/02/2014</p> <p>Iniciativas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que reforma los artículos 13 y 16 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos Delitos. 10/09/2013 Sen. Gabriela Cuevas Barrón (PAN) 2. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 	<p>La Cámara de Senadores aprueba entre otras cuestiones: 1) sustituir la denominación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, por la Ley General en Materia de Trata de Personas; 2) establecer una nueva estructura de la ley a efecto de distinguir los lineamientos generales mínimos que cada uno de los tres niveles de gobierno habrá de seguir, y los delitos cuya tipificación y sanción corresponden sólo al Congreso de la Unión. De esta manera, el libro primero contiene los delitos y disposiciones generales de carácter pena; y el segundo que establecerá los derechos de las víctimas, la prevención del delito y la comisión intersecretarial, casos en que las entidades federativas deberán armonizar su legislación; 3) concretar una propuesta trasversal con lenguaje incluyente, particularmente sobre los derechos de las víctimas; 4) incorporar el bien jurídico tutelado del -libre desarrollo de la personalidad; 5) reformular algunos conceptos como explotación sexual infantil, servicio o trabajo forzoso, discriminación, menores de edad, situación migratoria, relación sentimental, realización de ensayos o experimentos biomédicos, clínicos o farmacéuticos, reclutamiento forzado o la utilización de una persona menor de edad para un conflicto armado; 6) mejorar la redacción de la figura de la trata de personas: a quien para sí o para un tercero consiga, capte, enganche, transporte, traslade, aloje, reciba, retenga, entregue, oculte, reclute o transfiera a una persona con fin de explotación, mediante: amenaza, el uso de la fuerza u otra forma de coacción, el engaño, la seducción, el abuso de poder, el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, el ofrecimiento la concesión o recepción de un pago o beneficio a un tercero que ejerza dirección influencia o autoridad sobre otra; o, el consentimiento de una persona que ejerza dirección ,influencia o autoridad sobre otra; e imponer de diez a veinticinco año de prisión y de cinco mil a cincuenta mil días multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan; 7) considerar en los principios para la interpretación y aplicación: la inadmisibilidad del comportamiento anterior de la víctima, los tratados internacionales y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la promoción y facilitación de la cooperación nacional e internacional; 8) puntualizar la prescripción del delito de conformidad con el Código Penal Federal, excepto cuando la víctima sea menor a dieciocho años o bien carezca de capacidad de comprender el</p>	<p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>10/09/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>10/09/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>10/02/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>12/02/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>12/02/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>12/02/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>12/02/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>12/02/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>20/02/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>20/02/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	10/09/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	10/09/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	12/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	12/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																			
1	PRESENTADO EN ORIGEN	10/09/2013																																			
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	10/09/2013																																			
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/02/2014																																			
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/02/2014																																			
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/02/2014																																			
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/02/2014																																			
7	APROBADO EN ORIGEN	12/02/2014																																			
8	TURNADO A REVISORA	12/02/2014																																			
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/02/2014																																			
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/02/2014																																			

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																		
	General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. 08/10/2013 Senado: Contra la Trata de Personas	hecho; y, 9) especificar el derecho de la víctima a ser asesorada y representada en la investigación por un asesor jurídico, contemplando la reparación del daño y la pérdida de los derechos que el sujeto activo tenga sobre la víctima y sus bienes, incluidos los de carácter sucesorio, patria potestad, tutela, guarda y custodia. En sesión del 12 de febrero de 2014, el pleno del Senado, en votación económica, aprobó modificaciones al artículo 10 y la adición de un artículo 28 bis, que fueran propuestas por las senadoras María Lucero Saldaña Pérez (PRI) y Mely Romero Celis (PRI). Se incorporaron al dictamen.																																			
13.	14/05/2014	<p>Minuta</p> <p>Que adiciona una fracción VI, recorriendo la actual para ser VII, al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Trámite</p> <p>Último trámite: Túrnese a Comisión (es): Igualdad de Género de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Último Estatus PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</p> <p>Pendiente</p> <p>14/05/2014</p> <p>Iniciativa</p> <p>12/11/2013</p> <p>Que reforma y adiciona una fracción al</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba incorporar el concepto de violencia obstétrica como toda acción u omisión intencional por parte del personal de salud que dañe, lastime o denigre a la mujer durante el embarazo y parto, así como la negligencia en su atención médica que se exprese en un trato deshumanizado, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>12/11/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>12/11/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>25/03/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>14/05/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>14/05/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	12/11/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	12/11/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/03/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	30/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	30/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	30/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/05/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/05/2014
No.	Estatus	Fecha																																			
1	PRESENTADO EN ORIGEN	12/11/2013																																			
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	12/11/2013																																			
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/03/2014																																			
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	30/04/2014																																			
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	30/04/2014																																			
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2014																																			
7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2014																																			
8	TURNADO A REVISORA	30/04/2014																																			
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/05/2014																																			
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/05/2014																																			

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
		artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de regular la violencia obstétrica en nuestro país. 12/11/2013 Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo																																			
14.	14/ 05/ 2014	<p>Minuta Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Trámite Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Igualdad de Género de Cámara de Diputados. Dictamina. Último Estatus :PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 14/05/2014</p> <p>Iniciativa 11/02/2014 Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Sen. Margarita Flores Sánchez</p>	La Cámara de Senadores aprueba precisar el concepto de violencia laboral, a fin de que también sea considerada como negativa a respetar su permanencia u oportunidad de ascenso laboral de mujeres, la exigencia de presentar certificados médicos de no embarazo y el impedimento de llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la ley.	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>11/02/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>11/02/2014</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>25/03/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>14/05/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>14/05/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/02/2014	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/02/2014	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/03/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	30/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	30/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	30/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/05/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/05/2014
No.	Estatus	Fecha																																			
1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/02/2014																																			
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/02/2014																																			
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/03/2014																																			
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	30/04/2014																																			
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	30/04/2014																																			
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2014																																			
7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2014																																			
8	TURNADO A REVISORA	30/04/2014																																			
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/05/2014																																			
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/05/2014																																			
15.	14/05/2014	<p>Minuta Que reforma el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 34 de la Ley</p>	La Cámara de Senadores aprueba incentivar la igualdad de género dentro de la actividad empresarial, para lo cual establecen el otorgamiento de beneficios -puntos- a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de equidad de género conforme a la certificación emitida por la autoridad, y la especificación de los criterios a considerar la expedición del certificado, entre ellos: la existencia y aplicación de un	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>22/10/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>22/10/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>25/03/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/03/2014																					
No.	Estatus	Fecha																																			
1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/10/2013																																			
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/10/2013																																			
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/03/2014																																			

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																														
	<p>General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Trámite Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Igualdad de Género de Cámara de Diputados. Dictamina. Último Estatus : DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA Pendiente 02/09/2014</p> <p>Iniciativa 22/10/2013 Que reforma el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo</p>	<p>código de ética que prohíba la discriminación de género, la integración de una plantilla laboral con cuando menos el 40% del mismo género y el 10% de mujeres ocupen puestos directivos y la aplicación de procesos igualitarios en la selección del personal.</p> <p>Último Trámite Túrnese a Comisión (es): Igualdad de Género de Cámara de Diputados. Dictamina. Último Estatus DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA Pendiente 02/09/2014</p>	<table border="1"> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>30/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>30/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>30/04/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>30/04/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>30/04/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>14/05/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>14/05/2014</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>19/06/2014</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>02/09/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>02/09/2014</td></tr> </table>	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	30/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	30/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	30/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/05/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/05/2014	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	19/06/2014	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	02/09/2014	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	02/09/2014
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	30/04/2014																															
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	30/04/2014																															
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2014																															
7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2014																															
8	TURNADO A REVISORA	30/04/2014																															
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/05/2014																															
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/05/2014																															
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	19/06/2014																															
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	02/09/2014																															
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	02/09/2014																															

TEMA: ANTICORRUPCIÓN

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA												
1.	04/02/2014	Que reforma los artículos 73, 107, 109, 113, 114 y 116 y se adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>15/11/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>15/11/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>11/12/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	15/11/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	15/11/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	11/12/2013
No.	Estatus	Fecha													
1	PRESENTADO EN ORIGEN	15/11/2012													
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	15/11/2012													
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	11/12/2013													

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																					
	<p>Trámite</p> <p>Puntos Constitucionales de Cámara de Diputados. Dictamina</p> <p>Transparencia y Anticorrupción de Cámara de Diputados. Dictamina</p> <p>Iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que reforma y adiciona los artículos 22, 73, 79, 105, 107, 109, 113, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 15/11/2012 2. Que reforma los artículos 16, 21, 76 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y expide la Ley Orgánica del Instituto Nacional Anticorrupción y de Control. 30/01/2013 3. Que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de crear el Sistema Nacional de Combate a la Corrupción. 04/04/2013 4. Que reforma los artículos 21, 73, 76, 	<p>Poderes y de los órganos autónomos federales, según la nueva legislación en la materia que aprobará el Congreso de la Unión, por actos distintos a corrupción; 2) facultar al Congreso para expedir la nueva ley de responsabilidades y combate a la corrupción, que será aplicada por los tres órdenes de gobierno, así como delimitar las sanciones a que se harán acreedores los particulares y normar la estructura y atribuciones específicas del órgano responsable de combatir la corrupción; 3) establecer un procedimiento de nombramiento al titular del órgano responsable de combatir a la corrupción similar al que se aprobó recientemente para el caso de los comisionados del órgano garante de la transparencia; el nombramiento estaría a cargo del Senado de la República, y el Presidente tendría la facultad de objeción; 4) para el caso particular del órgano responsable de combatir la corrupción, otorgar la facultad de emitir lineamientos y uniformar criterios de aplicación por parte de los órganos responsables en los Estados y el Distrito Federal; asimismo, dicho órgano tendrá facultades de atracción de casos de corrupción de las entidades federativas y municipios. En el ejercicio de ambas atribuciones, ante la posibilidad de que el órgano pudiera extralimitarse e invadir esferas de competencia de otro Poder, la Suprema Corte, actuaría como contrapeso de los actos del órgano autónomo; 5) determinar que los actos de los órganos responsables de combatir la corrupción podrán combatirse mediante amparo ante Tribunales Colegiados de Circuito, 6) emprender una revisión integral al sistema nacional de responsabilidades de los servidores públicos de todo el país. A dicho fin, se modifica integralmente los artículos 109, y 113 y realizar un ajuste al 114 de la Constitución Federal; 7) aclarar que el Congreso de la Unión y las Legislaturas locales, dentro de los ámbitos de sus respectivas competencias, expedirán las leyes relativas a las sanciones previstas en la fracción I de este artículo, es decir, juicios políticos; 8) contemplar la constitución del órgano responsable de combatir la corrupción en el país, como un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y dirigido por un Titular nombrado por la Cámara de Senadores a propuesta de los Grupos Parlamentarios, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, siguiendo el proceso establecido en la ley, así como establecer los principios de actuación de éste, sus instrumentos persecutorios, su composición e integración, y el mandato para que la</p>	<table border="1"> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>13/12/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>13/12/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>13/12/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>13/12/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>13/12/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>04/02/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>04/02/2014</td> </tr> </table>	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	13/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/12/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	13/12/2013	8	TURNADO A REVISORA	13/12/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	04/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	04/02/2014
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	13/12/2013																						
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/12/2013																						
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/12/2013																						
7	APROBADO EN ORIGEN	13/12/2013																						
8	TURNADO A REVISORA	13/12/2013																						
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	04/02/2014																						
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	04/02/2014																						

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA
	105, 109 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 20/11/2012	ley establezca las bases de coordinación de un sistema de coordinación y comunicación de todas las instancias cuyos mandatos se relacionan con el combate a la corrupción; 9) aclarar que los servidores públicos del Poder Judicial en los Estados estarán sujetos a la nueva ley general de responsabilidades administrativas y combate a la corrupción que apruebe el Congreso de la Unión; y, 10) establecer varios mandatos para llevar a cabo reformas complementarias enfocadas a la prevención de la corrupción mediante la instauración de mejores prácticas administrativas en la administración pública, entre otros.	

TEMA: CÓDIGO PENAL

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
			Cronología del Asunto		
No.	Estatus	Fecha			
1.	20/11/2013	Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	La Cámara de Senadores aprueba la minuta con modificaciones a efecto de contemplar la participación de servicios de seguridad privada regulados por la ley, respecto al aumento de las penas contempladas en el tipo penal de extorsión. Cabe señalar que no admiten la incorporación de la expresión -por cualquier medio-, ni la sanción en caso de que la extorsión fuera cometida por personas que se encuentren en prisión preventiva o en cumplimiento de una sentencia privativa de la libertad, argumentando que el asunto está regulado.		
	Trámite Túrnese a Comisión (es): Justicia de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN Pendiente 20/11/2013				
	Iniciativas 1. Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal. 29/04/2011 Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN)				
			1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2011
			2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2011
			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	15/02/2012
			4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	17/04/2012
			5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	17/04/2012
			6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/04/2012
			7	APROBADO EN ORIGEN	25/04/2012
			8	TURNADO A REVISORA	25/04/2012
			9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	02/10/2012
			10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	02/10/2012
			11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	21/10/2013
			12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	12/11/2013
			13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	12/11/2013
			14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	12/11/2013
			15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN	12/11/2013

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																									
		2. Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal. 21/12/2011 Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN)			REVISORA																																																								
				16	DEVUELTO A ORIGEN	12/11/2013																																																							
				17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	20/11/2013																																																							
				18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	20/11/2013																																																							
2.	26/11/2013	<p>Que reforma los artículos 419 y 423 y se adiciona un artículo 419 bis al Código Penal Federal, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Justicia de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN Pendiente 26/11/2013</p> <p>Iniciativa Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, y del Código Federal de Procedimientos Penales. 03/03/2011 Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM)</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba con modificaciones la minuta que propone tipificar y sancionar el lavado de madera, con una pena de uno a seis años de prisión y de trescientos a dos mil días multa, y las conductas que facilitan a los taladores clandestinos y a quienes adquieren la madera obtenida ilícitamente, simular la legal procedencia, con una pena dos a siete años de prisión y de cuatrocientos a dos mil días multa. La Cámara de Senadores propone:</p> <p>1) complementar la descripción con las conductas que no están aún contempladas en la descripción típica, y el tipo penal para ampliar la agravante estipulada y contemplar los casos en que los recursos forestales provengan de especies sujetas a protección por otras normas o cuando el delito sea cometido por servidor público, siempre y cuando se valga de o utilice tal carácter para llevarlo a cabo; 2) que no es viable eliminar a los campesinos para sustituirlos por los indígenas, toda vez que muchos campesinos no indígenas utilizan la madera muerta o la leña para su vida cotidiana y quedarían fuera de este supuesto de exclusión de responsabilidad penal.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>03/03/2011</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>03/03/2011</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>26/04/2011</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>29/04/2011</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>29/04/2011</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>08/09/2011</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>08/09/2011</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>08/09/2011</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>13/09/2011</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>13/09/2011</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>21/11/2013 (Publicación en Gaceta)</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> <tr><td>18</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/03/2011	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/03/2011	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	26/04/2011	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2011	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2011	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/09/2011	7	APROBADO EN ORIGEN	08/09/2011	8	TURNADO A REVISORA	08/09/2011	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/09/2011	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/09/2011	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	21/11/2013 (Publicación en Gaceta)	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	21/11/2013	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	21/11/2013	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	21/11/2013	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	21/11/2013	16	DEVUELTO A ORIGEN	21/11/2013	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	26/11/2013	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	26/11/2013
No.	Estatus	Fecha																																																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/03/2011																																																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/03/2011																																																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	26/04/2011																																																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2011																																																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2011																																																											
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/09/2011																																																											
7	APROBADO EN ORIGEN	08/09/2011																																																											
8	TURNADO A REVISORA	08/09/2011																																																											
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/09/2011																																																											
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/09/2011																																																											
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	21/11/2013 (Publicación en Gaceta)																																																											
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	21/11/2013																																																											
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	21/11/2013																																																											
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	21/11/2013																																																											
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	21/11/2013																																																											
16	DEVUELTO A ORIGEN	21/11/2013																																																											
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	26/11/2013																																																											
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	26/11/2013																																																											

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

No.	FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
				No.	Estatus	Fecha
3.	26/11/2013	<p>Que adiciona una fracción XXII al artículo 387 del Código Penal Federal, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Justicia de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN Pendiente 26/11/2013</p> <p>Iniciativa Que reforma el artículo 387 del Código Penal Federal. 03/12/2009 Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba desechar la propuesta que adicionaba una fracción XXII al artículo 387 del Código Penal Federal, debido a que tal y como está planteada la reforma no se solucionarían las conductas que perjudican el patrimonio de las personas, bajo la modalidad de robo o usurpación de la identidad en plataformas electrónicas ni se prevendría la comisión de esas conductas.</p>	Cronología del Asunto		
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/12/2009
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/12/2009
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	07/12/2011
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	13/12/2011
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/12/2011
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	15/12/2011
				7	APROBADO EN ORIGEN	15/12/2011
				8	TURNADO A REVISORA	15/12/2011
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	01/02/2012
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	01/02/2012
				11	DESECHADO EN COMISION(ES) REVISORA	21/11/2013 (Publicación en Gaceta)
				12	DICTAMEN NEGATIVO PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	21/11/2013
				13	DEVUELTO A ORIGEN	21/11/2013
				14	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	26/11/2013
15	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/11/2013				
4.	13/03/2014	<p>Que reforma la denominación del capítulo único del título tercero bis, se adicionan el Capítulo II del título tercero bis, y un artículo 149 quáter al Código Penal Federal.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Justicia de Cámara de Diputados. Dictamina.</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba tipificar la figura del acoso laboral - mobbing- como cualquier tipo de violencia, recurrente y sistemática sobre otra persona que cause perjuicio profesional o daño patrimonial o económico o sufrimiento psicológico o físico, y será sancionado con multa de hasta 40 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal. Se impondrá además la destitución del cargo, empleo o comisión en caso de reincidencia o bien cuando el acosador fuese superior jerárquico y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione.</p>	Cronología del Asunto		
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/03/2013
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/03/2013
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/10/2013
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	04/03/2014
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	04/03/2014
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/03/2014
				7	APROBADO EN ORIGEN	11/03/2014
				8	TURNADO A REVISORA	11/03/2014

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
		<p>Iniciativa Que reforma el capítulo único, crea el capítulo II del título tercero bis y adiciona el artículo 149 quáter del Código Penal Federal. PAN 14/03/2013</p>		9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/03/2014
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/03/2014
5.	13/03/2014	<p>Que reforma el primer párrafo y adiciona un último, al artículo 259 bis del Código Penal Federal, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Justicia de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN Pendiente 13/03/2014</p> <p>Iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que reforma el artículo 259 bis del Código Penal Federal. 26/05/2010 Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) 2. Que reforma el artículo 259 bis del Código Penal Federal. 23/11/2010 Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) 	<p>La Cámara de Senadores aprueba la minuta con modificaciones insistiendo en anular la eliminación del tipo penal el elemento -relación jerárquica o de subordinado- y desechar la propuesta para regular sobre el delito de amenazas, toda vez que está prevista en la legislación vigente. Finalmente, argumenta que el hostigamiento sexual debe ser castigado y deben existir vías de disuasión de la conducta con penas distintas a la de prisión.</p>	Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	23/11/2010
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	23/11/2010
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/02/2011
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	17/02/2011
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	17/02/2011
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/02/2011
				7	APROBADO EN ORIGEN	22/02/2011
				8	TURNADO A REVISORA	22/02/2011
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	24/02/2011
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	24/02/2011
				11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	21/10/2013
				12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	04/03/2014
				13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	04/03/2014
				14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	11/03/2014
				15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	11/03/2014
				16	DEVUELTO A ORIGEN	11/03/2014
				17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	13/03/2014
				18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	13/03/2014

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
1.	20/11/2013	<p>Que reforma el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto, sexto y séptimo al artículo 5o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Justicia de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Iniciativa Que reforma el cuarto párrafo del artículo 5 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo. Sen. María Verónica Martínez Espinoza 04/04/2013</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba fortalecer la representación en materia de lo contencioso administrativo, para lo cual faculta al representante legal autorizado para presentar promociones de trámite, rendir pruebas, presentar alegatos e interponer recursos, también para interponer y dar seguimiento a las demandas de amparo que deriven del procedimiento; y lo autoriza a renunciar a esta calidad mediante escrito presentado al tribunal argumentando la causas de la renuncia.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>04/04/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>04/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>21/10/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>12/11/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>12/11/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>12/11/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>12/11/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>12/11/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>20/11/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>20/11/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	04/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	04/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/10/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/11/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/11/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/11/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	12/11/2013	8	TURNADO A REVISORA	12/11/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/11/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/11/2013
No.	Estatus	Fecha																																			
1	PRESENTADO EN ORIGEN	04/04/2013																																			
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	04/04/2013																																			
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/10/2013																																			
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	12/11/2013																																			
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	12/11/2013																																			
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/11/2013																																			
7	APROBADO EN ORIGEN	12/11/2013																																			
8	TURNADO A REVISORA	12/11/2013																																			
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/11/2013																																			
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/11/2013																																			

TEMA: TRANSPARENCIA

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																								
1.	28/02/2013	<p>Que adiciona la fracción XXI al artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Trámite: Túrnese a Comisión (es): Transparencia y Anticorrupción de Cámara de Diputados. Dictamina.</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba establecer que las convocatorias de licitación pública deben contener: 1) el porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en las obras o servicios a realizarse; 2) la información específica sobre las partes de los trabajos que podrán subcontratarse; 3) los criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos; 4) el señalamiento de las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones; 5) el porcentaje, forma y términos de las garantías que deban otorgarse; 6) el procedimiento de ajuste de costos que deberá</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>13/11/2012</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>13/11/2012</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>14/02/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>26/02/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	13/11/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	13/11/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	14/02/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/02/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/02/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/02/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	26/02/2013
No.	Estatus	Fecha																										
1	PRESENTADO EN ORIGEN	13/11/2012																										
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	13/11/2012																										
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	14/02/2013																										
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/02/2013																										
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/02/2013																										
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/02/2013																										
7	APROBADO EN ORIGEN	26/02/2013																										

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
		<p>Iniciativa: Sen. Óscar Román Rosas González 13/11/2012 Que reforma el artículo 30 y adiciona el 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</p>	<p>aplicarse, según el tipo de contrato; 7) atendiendo al tipo de contrato, la información necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones técnica y económica; 8) el domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o de los gobiernos de las entidades federativas, o en su caso el medio electrónico en que podrán presentarse inconformidades; entre otros.</p>	8	TURNADO A REVISORA	26/02/2013																															
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/02/2013																															
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/02/2013																															
2.	12/03/2013	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.</p> <p>Trámite: Túrnese a comisiones Unidas: Hacienda y Crédito Público de Cámara de Diputados. Dictamina. Economía de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Iniciativa: Sen. Jesús Casillas Romero 09/10/2012 Que adiciona una fracción VI al artículo 66 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; un artículo 17 bis, la fracción X al artículo 42 y el inciso i) a la fracción I del</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba regular el proceso del pago fuera de procedimiento judicial por operaciones de crédito al consumidor. Para ello propone que el proveedor, sus representantes o empleados o terceros, al momento de requerir el pago deberán observar lo siguiente: a) identificarse plenamente con la persona que los atienda; b) no podrán enviar al consumidor documentos que aparenten ser escritos judiciales; c) no deberán entablarse o enviarse comunicaciones a terceros ajenos a la obligación con excepción de deudores solidarios o avales en las que se dé cuenta de una morosidad; d) no podrán realizarse visitas o llamados telefónicos al consumidor en horarios entre las 23:00 y las 07:00 horas; e) no deberán conducirse con lenguaje obsceno, acosar o amenazar al establecer comunicación con el deudor ni sus familiares; f) no se deberán utilizar cartelones u otro medio impreso que haga referencia al adeudo; y, g) no podrán comunicarse con menores de edad y adultos mayores, a menos que esta última se trate del consumidor. Asimismo, establece que en los casos que el proveedor utilice los servicios de un tercero para requerimientos de pago, el consumidor conservará el derecho de realizar el pago directamente al proveedor. Finalmente establece que las disposiciones serán aplicables para cualquier acción de cobranza fuera de proceso judicial.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>09/10/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>09/10/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>14/02/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>26/02/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>26/02/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>05/03/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>05/03/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>05/03/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>12/03/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>12/03/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	09/10/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	09/10/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	14/02/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/02/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/02/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	05/03/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	05/03/2013	8	TURNADO A REVISORA	05/03/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/03/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/03/2013
No.	Estatus	Fecha																																			
1	PRESENTADO EN ORIGEN	09/10/2012																																			
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	09/10/2012																																			
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	14/02/2013																																			
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	26/02/2013																																			
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	26/02/2013																																			
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	05/03/2013																																			
7	APROBADO EN ORIGEN	05/03/2013																																			
8	TURNADO A REVISORA	05/03/2013																																			
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/03/2013																																			
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/03/2013																																			

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	artículo 44 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; así como un párrafo al artículo 390 del Código Penal Federal.																																			
3. 28/04/2014	<p>Minuta</p> <p>Que reforma los artículos 20, 24, 25, 40, 44, 49 y 55 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y adiciona los artículos 13 y 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Trámite</p> <p>Último Trámite: Túrnese a comisiones Unidas: Asuntos Indígenas de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Último Estatus PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</p> <p>Pendiente</p> <p>28/04/2014</p> <p>Iniciativa</p> <p>26/09/2013</p> <p>Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Sen. Eviel Pérez Magaña</p>	<p>a Cámara de Senadores aprueba garantizar el derecho de acceso a la información pública particularmente a la población indígena con pleno derecho al uso de la lengua que sean hablantes, precisando que las solicitudes de acceso a la información, corrección de datos y respuestas que se generen deberán presentarse en español y, si es el caso, en lengua indígena, y estableciendo la obligación del Estado para desarrollar estrategias que permitan a este grupo de la población acceder a la información pública.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>26/09/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>26/09/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>11/02/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>21/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>21/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>28/04/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>28/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/09/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/09/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	11/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	22/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/09/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/09/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	11/02/2014																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/04/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/04/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	22/04/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/04/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/04/2014																																		

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

TEMA: SALUD

1.	FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
				No.	Estatus	Fecha
	14/03/2013	Que reforma y adiciona el artículo 464 ter de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 Constitucional. Trámite Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN Pendiente 14/03/2013 Iniciativa Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. 03/03/2009 Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)	La Cámara de Senadores aprueba con modificaciones la minuta de la legisladora a efecto de que sólo se adicione una fracción IV al artículo 464 ter con la finalidad de que, en materia de medicamentos, quien venda, ofrezca en venta o comercie muestras médicas, le sea impuesta una pena de uno a nueve años de prisión y multa equivalente de veinte mil a cincuenta mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.	1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/03/2009
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/03/2009
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/03/2009
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/03/2009
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/03/2009
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	14/04/2009
				7	APROBADO EN ORIGEN	14/04/2009
				8	TURNADO A REVISORA	14/04/2009
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	15/04/2009
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	15/04/2009
				11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	24/11/2009 (Publicación en Gaceta)
				12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	24/11/2009
				13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	24/11/2009
				14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	26/11/2009
				15	DEVUELTO A COMISION(ES) DE REVISORA	26/11/2009
				16	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	07/03/2013 (Publicación en Gaceta)
				17	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	07/03/2013
				18	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	07/03/2013
				19	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	12/03/2013
				20	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	12/03/2013
				21	DEVUELTO A ORIGEN	12/03/2013

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
				22	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	14/03/2013
				23	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	14/03/2013
2.	25/04/2013	<p>Que adiciona el artículo 310 bis, y reforma el 420, 421 y 421 bis de la Ley General de Salud.</p> <p>Trámite: Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Iniciativa Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez 16/10/2012</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba regular la publicidad de los llamados –productos milagro- ya que se promocionan engañosamente en medios masivos de comunicación, por lo cual se deberá incluir permanentemente de forma visual y mencionarse de forma auditiva la leyenda: No es un medicamento, además de las que señale la Secretaría de Salud, con lo cual se pretende prohibir cualquier clase de publicidad engañosa que genere un riesgo para la salud de los consumidores y establecer las sanciones para dichas conductas.</p>	Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	16/10/2012
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	16/10/2012
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	16/04/2013 (Publicación en Gaceta)
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	16/04/2013
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	16/04/2013
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	23/04/2013
				7	APROBADO EN ORIGEN	23/04/2013
				8	TURNADO A REVISORA	23/04/2013
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/04/2013
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/04/2013
3.	03/09/2013	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Trámite: Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina.</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba establecer mejores mecanismos de regulación para los centros residenciales que brindan servicios de atención a las adicciones. Para ello, se propone incluir como materia de salubridad general los servicios de atención y rehabilitación de las adicciones y faculta al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud el regular los servicios de atención y rehabilitación, y establece que para brindar estos servicios residenciales se requiere autorización sanitaria de las autoridades correspondientes. Finalmente señala que la autorización sanitaria se otorgará por las superioridades sanitarias de los gobiernos locales conforme a las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría de Salud. El control sanitario de este tipo de establecimientos corresponderá a los gobiernos de las entidades federativas. Para ello reforma y adiciona los artículos 3, 13 y 198 de la Ley General de Salud</p>	Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	27/09/2012
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	27/09/2012
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/04/2013 (Publicación en Gaceta)
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2013
				7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2013
				8	TURNADO A REVISORA	30/04/2013
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/09/2013
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/09/2013

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
		<p>Iniciativa 27/09/2012 Sen. María Cristina Díaz Salazar Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>																																			
4.	03/09/2013	<p>Que reforma los artículos 30, 222 y 464 ter de la Ley General de Salud.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Iniciativa Que reforma los artículos 29, 30, 31, 464 ter y adiciona el artículo 29 bis de la Ley General de Salud. Sen. Fernando Enrique Mayans Caníbal 05/03/2013</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba establecer que la Secretaría de Salud llevará un control y registro riguroso de los medicamentos que están en circulación. Señala que para el control y autenticidad de los medicamentos se deberá establecer un registro electrónico, el cual contendrá un inventario de los medicamentos producidos en México y los de importación, asimismo el registro será a través de un código bidimensional que deberán llevar todos los medicamentos en su contenedor; ya sea caja, frasco o bote. Además dispone de características específicas como fecha de elaboración, fecha de caducidad, lote, en su caso, la institución del sector salud o farmacia o tienda autorizada para el expendio y comercialización de medicamentos, y deberán contener etiquetas de colores específicos, según sea el tipo de medicamento, y en la nota de venta aparecerá la autorización, de adquisición del producto por parte de la secretaría.</p>	<p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>05/03/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>05/03/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>No Disponible</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>30/04/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>30/04/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>30/04/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>03/09/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>03/09/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	05/03/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	05/03/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	No Disponible	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	30/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/09/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/09/2013
No.	Estatus	Fecha																																			
1	PRESENTADO EN ORIGEN	05/03/2013																																			
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	05/03/2013																																			
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	No Disponible																																			
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2013																																			
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2013																																			
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2013																																			
7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2013																																			
8	TURNADO A REVISORA	30/04/2013																																			
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/09/2013																																			
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/09/2013																																			
5.	03/09/2013	<p>Que reforma el tercer párrafo del artículo 225 y se adiciona un artículo 225 bis a la Ley General de Salud, que devuelve para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina.</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba con modificaciones la minuta que propone la obligación de los doctores para que al momento de prescribir medicamentos deban anotar en la receta la denominación genérica y la denominación distintiva de su preferencia. Las modificaciones referidas consisten en incorporar que tratándose de medicamentos biotecnológicos se deberá anotar la denominación común internacional, y modificar la leyenda de -catálogo de medicamentos genéricos intercambiables- por -catálogo de medicamentos genéricos-.</p>	<p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>08/03/2012</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>08/03/2012</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>12/04/2012</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>24/04/2012</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>24/04/2012</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>12/12/2012</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>14/02/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	08/03/2012	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	08/03/2012	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/04/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	24/04/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	24/04/2012	6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012	7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	14/02/2013									
No.	Estatus	Fecha																																			
1	PRESENTADO EN ORIGEN	08/03/2012																																			
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	08/03/2012																																			
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/04/2012																																			
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	24/04/2012																																			
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	24/04/2012																																			
6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012																																			
7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	14/02/2013																																			

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
		<p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</p> <p>Pendiente 03/09/201</p> <p>Iniciativa Que reforma el artículo 225 y adiciona el 225 bis a la Ley General de Salud. 08/03/2012 Dip. Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM)</p>		8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	14/02/2013
				9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/02/2013
				10	APROBADO EN ORIGEN	19/02/2013
				11	TURNADO A REVISORA	19/02/2013
				12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	21/02/2013
				13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	21/02/2013
				14	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	29/04/2013 (Publicación en Gaceta)
				15	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	29/04/2013
				16	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	29/04/2013
				17	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	30/04/2013
				18	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	30/04/2013
				19	DEVUELTO A ORIGEN	30/04/2013
				20	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	03/09/2013
				21	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	03/09/2013
6.	03/09/2013	<p>Que reforma la fracción VII del artículo 115 de la Ley General de Salud, que devuelve para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN Pendiente</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba que la Secretaría de Salud tenga a su cargo establecer las necesidades nutritivas que deban satisfacer los cuadros básicos de alimentos. Para ello, establece que tratándose de la masa de maíz nixtamalizado o nixtamal, se exigirá la fortificación obligatoria de éstas, indicando los nutrientes y las cantidades que deberán incluirse. Finalmente, agrega que se deberá emitir la NOM correspondiente en un plazo no mayor a 300 días naturales.</p>	Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	06/07/2011
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	06/07/2011
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	07/09/2011
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/09/2011
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/09/2011
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/11/2011
				7	APROBADO EN ORIGEN	08/11/2011
				8	TURNADO A REVISORA	08/11/2011
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/11/2011

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
		03/09/2013 Iniciativa Que modifica la fracción VII al artículo 115 de la Ley General de Salud. 06/07/2011 Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI)		10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/11/2011
				11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	26/04/2012 (Publicación en Gaceta)
				12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	26/04/2012
				13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	26/04/2012
				14	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	29/04/2013 (Publicación en Gaceta)
				15	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	29/04/2013
				16	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	29/04/2013
				17	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	30/04/2013
				18	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	30/04/2013
				19	DEVUELTO A ORIGEN	30/04/2013
				20	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	03/09/2013
				21	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	03/09/2013
7.	24/10/2013	Que reforma y adiciona los artículos 300 y 306 de la Ley General de Salud, en materia de publicidad. Trámite: Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente	La Cámara de Senadores aprueba regular el tema de la publicidad sobre bienes y servicios en materia de salud, para lo cual: 1) se faculta a la PROFECO para participar en la autorización y vigilancia de la publicidad en materia de salud; 2) se amplía la definición sobre los responsables en la creación y emisión de la publicidad, a través de su identificación plena; 3) se modifica la figura de –avales- por –testimonios- argumentando que puede haber confusión con el aval en el sentido mercantil; y, 4) se establece como obligación que los elementos que integren el mensaje contengan registro sanitario y número de permiso o aviso publicitario en correspondencia con la autorización sanitaria.	Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/12/2011
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/12/2011
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/10/2013 (Publicación en Gaceta)
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	17/10/2013
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	17/10/2013
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/10/2013
				7	APROBADO EN ORIGEN	22/10/2013

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																														
		24/10/2013 Iniciativa Que reforma y adiciona los artículos 300, 306, 396 y 413 de la Ley General de Salud. 14/12/2011 PANAL PRD PRI PAN		8	TURNADO A REVISORA	22/10/2013																																																												
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	24/10/2013																																																												
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	24/10/2013																																																												
8.	04/02/2014	Que adiciona una fracción XVIII bis al artículo 3 de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades bucodentales, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional. Trámite Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN Pendiente 04/02/2014 Iniciativa Que reforma los artículos 3 y 159 de la Ley	La Cámara de Senadores aprueba desechar la minuta argumentando que coinciden con que la prevención, control de las enfermedades bucodentales son prioridad para la salud pública, no obstante estiman inviable la propuesta.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cronología del Asunto</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>19/10/2010</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>19/10/2010</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>16/03/2011</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>29/03/2011</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>29/03/2011</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>07/04/2011</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>07/04/2011</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>07/04/2011</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>12/04/2011</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>12/04/2011</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>08/12/2011 (Publicación en Gaceta)</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>08/12/2011</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>08/12/2011</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>14/12/2011</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>14/12/2011</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>14/12/2011</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>01/02/2012</td></tr> <tr><td>18</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE</td><td>01/02/2012</td></tr> </tbody> </table>			Cronología del Asunto			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	19/10/2010	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	19/10/2010	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	16/03/2011	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/03/2011	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/03/2011	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	07/04/2011	7	APROBADO EN ORIGEN	07/04/2011	8	TURNADO A REVISORA	07/04/2011	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/04/2011	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/04/2011	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	08/12/2011 (Publicación en Gaceta)	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	08/12/2011	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	08/12/2011	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	14/12/2011	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	14/12/2011	16	DEVUELTO A ORIGEN	14/12/2011	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	01/02/2012	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE	01/02/2012
Cronología del Asunto																																																																		
No.	Estatus	Fecha																																																																
1	PRESENTADO EN ORIGEN	19/10/2010																																																																
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	19/10/2010																																																																
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	16/03/2011																																																																
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/03/2011																																																																
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/03/2011																																																																
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	07/04/2011																																																																
7	APROBADO EN ORIGEN	07/04/2011																																																																
8	TURNADO A REVISORA	07/04/2011																																																																
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	12/04/2011																																																																
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	12/04/2011																																																																
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	08/12/2011 (Publicación en Gaceta)																																																																
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	08/12/2011																																																																
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	08/12/2011																																																																
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	14/12/2011																																																																
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	14/12/2011																																																																
16	DEVUELTO A ORIGEN	14/12/2011																																																																
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	01/02/2012																																																																
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE	01/02/2012																																																																

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
		General de Salud. 19/10/2010 Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI)			ORIGEN	
				19	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	15/02/2012
				20	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN	28/02/2012
				21	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	28/02/2012
				22	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/03/2012
				23	MODIFICACIONES DESECHADAS EN ORIGEN	13/03/2012
				24	DEVUELTO A REVISORA	13/03/2012
				25	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	15/03/2012
				26	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	15/03/2012
				27	DESECHADO EN COMISION(ES) REVISORA	13/12/2013
				28	DICTAMEN NEGATIVO PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	13/12/2013
				29	DEVUELTO A ORIGEN	13/12/2013
				30	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	04/02/2014
				31	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	04/02/2014
9.	04/02/2014	Que adiciona un párrafo tercero, pasando el actual a ser cuatro, al artículo 376 de la Ley General de Salud, se reforman los artículos transitorios primero y tercero, y se adicionan los artículos cuarto y quinto del decreto por el que se reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2005, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.	La Cámara de Senadores aprueba considerar que la propuesta contenida en la minuta analizada se encuentra superada por la emisión del -decreto de reforma del Reglamento de Insumos para la Salud publicado el 02 de enero de 2008-, y del -Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los particulares para el trámite de la prórroga de registro sanitario de medicamentos alopáticos-, derivado del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, el 02 de enero de 2008, publicado en el DOF en fecha 15 de diciembre de 2009, ordenamientos que determinan los requisitos que deben observar los particulares para el cumplimiento de los trámites de prórroga de registro sanitario de medicamentos, ante lo cual en pro del bienestar y la salud pública de los mexicanos, la Cámara de Senadores estima que la ampliación del plazo para prorrogar el registro sanitario implicaría un retroceso.	Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/02/2009
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/02/2009
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/04/2010
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/10/2010
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/10/2010
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	15/12/2010
				7	APROBADO EN ORIGEN	15/12/2010
				8	TURNADO A REVISORA	15/12/2010
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	01/02/2011
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	01/02/2011
				11	DESECHADO EN COMISION(ES) REVISORA	13/12/2013 (Publicación en Gaceta)
				12	DICTAMEN NEGATIVO PRESENTADO EN	13/12/2013
		Trámite Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina.				

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																		
		<p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</p> <p>Pendiente</p> <p>04/02/2014</p> <p>Iniciativa</p> <p>Que reforma los artículos primero y tercero a quinto transitorios del decreto de reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud, publicado en el DOF el 24 de febrero de 2005. 26/02/2009 Dip. Lorena Martínez Rodríguez (PRI)</p>		<table border="1"> <tr> <td></td> <td>PLENO DE REVISORA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>DEVUELTO A ORIGEN</td> <td>13/12/2013</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td> <td>04/02/2014</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>04/02/2014</td> </tr> </table>		PLENO DE REVISORA		13	DEVUELTO A ORIGEN	13/12/2013	14	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	04/02/2014	15	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	04/02/2014																						
	PLENO DE REVISORA																																					
13	DEVUELTO A ORIGEN	13/12/2013																																				
14	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	04/02/2014																																				
15	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	04/02/2014																																				
10.	10/04/2014	<p>Minuta</p> <p>Que reforma el artículo 157 bis de la Ley General de Salud.</p> <p>Trámite</p> <p>Último Trámite Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Último Estatus PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</p> <p>Pendiente</p> <p>10/04/2014</p> <p>Iniciativa</p> <p>29/04/2013</p> <p>Que modifica el artículo 157 bis de la Ley</p>	<p>la Cámara de Senadores aprueba incorporar la expresión -y demás enfermedades de transmisión sexual- a la facultad conjunta de la SSA y los gobiernos de los estados para promover el uso del condón, dando prioridad a las poblaciones con mayor riesgo y vulnerabilidad de contraer VIH/SIDA.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>29/04/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>03/04/2014 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>03/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>03/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>08/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>08/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>08/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>10/04/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>10/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>		No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2014 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	08/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	08/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																				
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2013																																				
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2013																																				
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2014 (Publicación en Gaceta)																																				
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/04/2014																																				
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/04/2014																																				
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/04/2014																																				
7	APROBADO EN ORIGEN	08/04/2014																																				
8	TURNADO A REVISORA	08/04/2014																																				
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/04/2014																																				
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/04/2014																																				

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																												
11.	22/04/2014	<p>General de Salud. Sen. María Cristina Díaz Salazar</p> <p>Que adiciona una fracción V al artículo 61 y una fracción III bis al artículo 64 de la Ley General de Salud.</p> <p>Trámite Salud de Cámara de Diputados. Dictamina. Presupuesto y Cuenta Pública de Cámara de Diputados. Opina.</p> <p>Iniciativa Que reforma los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud. Sen. Fernando Enrique Mayans Caníbal 20/03/2013</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba incorporar a los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil y la promoción de la salud materna, el diagnóstico oportuno y atención temprana de la displasia en el desarrollo de cadera, durante el crecimiento y desarrollo de los menores de cinco años, a través del examen clínico en la primera semana del nacimiento, en el primer mes de edad y a los dos, cuatro, seis, nueve y doce meses, así como la toma de ultrasonido de cadera o radiografía anteroposterior de pelvis, entre el primer y cuarto mes de vida. En sesión del Senado del 04 de octubre de 2014 se aprueba la propuesta de la Sen. Hilda Flores Escalera (PRI) para modificar el artículo segundo transitorio del dictamen a efecto puntualizar que la Secretaría de Salud implementará los programas referidos conforme al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>20/03/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>20/03/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>03/04/2014 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>03/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>03/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>10/04/2014 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>10/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>10/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>10/04/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>10/04/2014</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>10/04/2014</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>22/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	20/03/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	20/03/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2014 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/04/2014	6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/04/2014 (Publicación en Gaceta)	7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/04/2014	8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/04/2014	9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	10/04/2014	10	APROBADO EN ORIGEN	10/04/2014	11	TURNADO A REVISORA	10/04/2014	12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	22/04/2014	13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	22/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																														
1	PRESENTADO EN ORIGEN	20/03/2013																																														
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	20/03/2013																																														
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2014 (Publicación en Gaceta)																																														
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/04/2014																																														
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/04/2014																																														
6	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/04/2014 (Publicación en Gaceta)																																														
7	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/04/2014																																														
8	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/04/2014																																														
9	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	10/04/2014																																														
10	APROBADO EN ORIGEN	10/04/2014																																														
11	TURNADO A REVISORA	10/04/2014																																														
12	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	22/04/2014																																														
13	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	22/04/2014																																														
12.	22/04/2014	<p>Minuta Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Trámite Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Presupuesto y Cuenta Pública de Cámara de</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueban otorgar certeza jurídica a todo lo que engloba la seguridad sanguínea en el país. Para lo cual proponen: 1) señalar las definiciones de células troncales, sangre, plasma, tejido, trasfusión y el fraccionamiento o procesamiento de hemoderivados; 2) identificar que la disposición de sangre, los componentes sanguíneos y células troncales con fines terapéuticos estará a cargo de los establecimientos: a) los servicios de sangre: banco de sangre, centro de procesamiento, centro de colecta, centro de distribución, servicio de transfusión hospitalarios y centro de calificación biológica; b) los servicios de disposición de células troncales: centro de colecta y banco</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>05/09/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>05/09/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>08/04/2014 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>08/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	05/09/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	05/09/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/04/2014 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014																											
No.	Estatus	Fecha																																														
1	PRESENTADO EN ORIGEN	05/09/2013																																														
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	05/09/2013																																														
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/04/2014 (Publicación en Gaceta)																																														
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/04/2014																																														

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																														
	<p>Diputados. Opina. Último Estatus:PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 22/04/2014</p> <p>Iniciativa 05/09/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguridad sanguínea. Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal</p>	<p>de células; y, c) los establecimientos de medicina regenerativa; 3) puntualizar que el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea tendrá a su cargo el Registro Nacional de Sangre y de Células Troncales; 4) sancionar con prisión de uno a cinco años y multa equivalente de diez a ciento veinticinco días de salario mínimo general vigente a quien introduzca o pretenda introducir en el territorio nacional sangre humana o cualquiera de sus componentes, sin permiso de la SS, aumentando la sanción en una mitad en caso de que la introducción de sangre humana produjera contagio en la población; y, 5) establecer plazos para las licencias sanitarias involucradas. Para ello proponen reformar los artículos 112, fracción III, 313, fracciones I y V, 314, fracciones I Bis, XIII, XXVI y XXVII, 315, fracciones II, III, IV, V y el segundo párrafo, 316 Bis 1, 317, 322, 323, 327, 329 Bis, 338, fracciones I y IV, 339, 341, 341 Bis, 342 Bis 1 y 342 Bis 2, y se adicionan las fracciones XII Bis, XII Bis 1, XIV Bis, XXVIII al artículo 314, la fracción VI y el tercer párrafo al 315, el Capítulo III Bis, al Título Décimo Cuarto, los artículos 342 Bis 3, 460 Bis y una fracción VII al 462. En sesión del Senado del 10 de abril de 2014 se aprobaron modificaciones propuestas por la Sen. Martha Palafox Gutiérrez (PT), a los artículos 460 bis y 462 fracción VII, relacionados con las sanciones introducción ilegal de sangre al territorio nacional.</p>	<table border="1"> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>08/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>10/04/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>10/04/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>10/04/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>22/04/2014</td></tr> </table>	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	10/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	10/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	10/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	22/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	22/04/2014												
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/04/2014																															
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	10/04/2014																															
7	APROBADO EN ORIGEN	10/04/2014																															
8	TURNADO A REVISORA	10/04/2014																															
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	22/04/2014																															
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	22/04/2014																															
13.	<p>28/04/2014</p> <p>Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Iniciativa Que reforman las fracciones I y VIII y se adiciona la fracción V al artículo 73 de la Ley</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba puntualizar el carácter nacional y permanente del desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas que contribuyan a la salud mental, preferentemente a grupos en situación de vulnerabilidad; e incorporar la detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento preferentemente niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>14/02/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>14/02/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>21/04/2014 (Publicación en Gaceta)</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>21/04/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>21/04/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>28/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/02/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/02/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/04/2014 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	22/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/04/2014
No.	Estatus	Fecha																															
1	PRESENTADO EN ORIGEN	14/02/2013																															
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	14/02/2013																															
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/04/2014 (Publicación en Gaceta)																															
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/04/2014																															
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/04/2014																															
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014																															
7	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014																															
8	TURNADO A REVISORA	22/04/2014																															
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/04/2014																															

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																						
		General de Salud. PRI, PVEM 14/02/2013		10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/04/2014																																				
14.	28/04/2014	Que reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud. Trámite Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina. Iniciativa Que reforma el artículo 64, fracción II de la Ley General de Salud. Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez 26/02/2013	La Cámara de Senadores aprueba establecer como obligación de la autoridad sanitaria, para la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, impulsar la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cronología del Asunto</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>26/02/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>26/02/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>10/04/2014 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>10/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>10/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>28/04/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>28/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>			Cronología del Asunto			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/02/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/02/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/04/2014 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	22/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/04/2014
Cronología del Asunto																																										
No.	Estatus	Fecha																																								
1	PRESENTADO EN ORIGEN	26/02/2013																																								
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	26/02/2013																																								
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	10/04/2014 (Publicación en Gaceta)																																								
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	10/04/2014																																								
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	10/04/2014																																								
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014																																								
7	APROBADO EN ORIGEN	22/04/2014																																								
8	TURNADO A REVISORA	22/04/2014																																								
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/04/2014																																								
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/04/2014																																								
15.	28/04/2014	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bebidas alcohólicas, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Trámite Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina.	La Cámara de Senadores aprueba en sus términos la minuta que pretende prevenir y reducir el uso nocivo del alcohol, brindar tratamiento para quienes padecen alcoholismo y prevenir enfermedades derivadas de esta enfermedad, y proteger la salud de terceros y de la sociedad en este rubro. Para lo cual propone: 1) cambiar el nombre del -Programa contra el Alcoholismo- por el de -Programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol; 2) definir la figura el uso nocivo del alcohol; 3) establecer nuevas facultades de la SS relacionadas con la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol; y 4) facultar al CONADIC para promover y evaluar los programas relacionados con el uso excesivo del alcohol y el tabaco. Propone reformar los artículos 3o, fracción XIX; 184 Bis, primer párrafo; 185, primer párrafo y fracción II;	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cronología del Asunto</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>11/10/2011</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>11/10/2011</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>07/12/2011</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>08/12/2011</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>08/12/2011</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>08/12/2011</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>08/12/2011</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>08/12/2011</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>13/12/2011</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>13/12/2011</td> </tr> </tbody> </table>			Cronología del Asunto			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/10/2011	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/10/2011	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	07/12/2011	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/12/2011	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/12/2011	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/12/2011	7	APROBADO EN ORIGEN	08/12/2011	8	TURNADO A REVISORA	08/12/2011	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/12/2011	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/12/2011
Cronología del Asunto																																										
No.	Estatus	Fecha																																								
1	PRESENTADO EN ORIGEN	11/10/2011																																								
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	11/10/2011																																								
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	07/12/2011																																								
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/12/2011																																								
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/12/2011																																								
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/12/2011																																								
7	APROBADO EN ORIGEN	08/12/2011																																								
8	TURNADO A REVISORA	08/12/2011																																								
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/12/2011																																								
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/12/2011																																								

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																			
		<p>Iniciativa Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. 11/10/2011 Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN)</p>	<p>186, primer párrafo y la denominación del Capítulo II del Título Décimo Primero; se adiciona un último párrafo al artículo 17 Bis; las fracciones cuarta y quinta al artículo 185; los artículos 185 Bis, 185 Bis 1, 185 Bis 2 y 186 Bis; un Capítulo II Bis al Título Décimo Primero, con los artículo 187 Bis y 187 Bis 1. En sesión del 22 de abril de 2014, en votación económica, se aprueba eliminar el último párrafo del artículo 17 bis, a efecto de omitir facultades sobre riesgos sanitarios para órganos distintos a la Secretaría de Salud, propuesta por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN).</p>	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	10/04/2014 (Publicación en Gaceta)																																	
				12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	10/04/2014																																	
				13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	10/04/2014																																	
				14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	22/04/2014																																	
				15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	22/04/2014																																	
				16	DEVUELTO A ORIGEN	22/04/2014																																	
				17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	28/04/2014																																	
				18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	28/04/2014																																	
16.	29/04/2014	<p>Minuta Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud para el control del sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria.</p> <p>Trámite Último Trámite:Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina. Último Estatus :PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente: 29/04/2014</p> <p>Iniciativa 02/12/2013 Que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud y de la Ley General de</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba establecer diversas disposiciones en materia de control del sobrepeso, obesidad y trastornos de la conducta alimentaria, a efecto de contrarrestar el problema de salud pública. Entre lo propuesto, destaca: 1) impulsar programas de activación física; 2) introducir la orientación alimentaria y la alimentación correcta, como servicios básico de salud; 3) facultar a la SS para establecer un sistema permanente de vigilancia epidemiológica de sobrepeso, obesidad, desnutrición y trastornos de conducta alimentaria; 4) evitar la venta de bebidas con alto contenido calórico en la modalidad de relleno o- refill-; facultar a la SEP para llevar a cabo la detección y seguimiento de peso, talla e índice de masa corporal en los centros escolares de educación básica; 5) determinar que la SS en coordinación con la SEP propongan los alimentos que deberán expendirse en los centros escolares; 6) obligar a especificar en las etiquetas los contenidos calóricos y porciones de los alimentos; 7) evitar la venta de laxantes a menores de edad en puestos semifijos, módulos móviles o ambulantes; y, 8) determinar que todo plantel de educación básica y media superior o equivalente, contará con depósitos de agua equipados con filtros y bebederos públicos. Para tal fin propone modificar los artículos 3, 6, 7, 27, 111, 112, 113, 115, 212 y 301 de la Ley General de Salud. En sesión del Senado, del 08 de abril de 2014, se aprueba una fe de erratas al artículo 113 del proyecto, a efecto de condensar en un solo párrafo su contenido.</p>	<p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>02/12/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>02/12/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>03/04/2014 (Publicación en Gaceta)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>03/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>03/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>08/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>08/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>08/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>29/04/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>29/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/12/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/12/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2014 (Publicación en Gaceta)	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	08/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	08/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	29/04/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	29/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																					
1	PRESENTADO EN ORIGEN	02/12/2013																																					
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	02/12/2013																																					
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	03/04/2014 (Publicación en Gaceta)																																					
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/04/2014																																					
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/04/2014																																					
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/04/2014																																					
7	APROBADO EN ORIGEN	08/04/2014																																					
8	TURNADO A REVISORA	08/04/2014																																					
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	29/04/2014																																					
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	29/04/2014																																					

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA
	Educación, para el control del sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria. Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez		

TEMA: EDUCACIÓN

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																				
1.	14/02/2013 Minuta Que reforma las fracciones VI, VII y adiciona la fracción VIII al artículo 10 de la Ley General de Educación. Trámite Túrnese a Comisión (es): Educación Pública y Servicios Educativos de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 14/02/2013 Iniciativa Que reforma y adiciona los artículos 10 y 11 de la Ley General de Educación. 29/11/2011 Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI)	La Cámara de Senadores aprueba establecer que la infraestructura física educativa forma parte del sistema educativo nacional, entendida ésta como los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con reconocimiento de validez oficial.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cronología del Asunto</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>29/11/2011</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>29/11/2011</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>12/12/2012</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>20/12/2012</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>20/12/2012</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>12/02/2013</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>12/02/2013</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>12/02/2013</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>14/02/2013</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>14/02/2013</td> </tr> </tbody> </table>	Cronología del Asunto			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/11/2011	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/11/2011	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/12/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/12/2012	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/02/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	12/02/2013	8	TURNADO A REVISORA	12/02/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/02/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/02/2013
Cronología del Asunto																																							
No.	Estatus	Fecha																																					
1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/11/2011																																					
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/11/2011																																					
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/12/2012																																					
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/12/2012																																					
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/12/2012																																					
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	12/02/2013																																					
7	APROBADO EN ORIGEN	12/02/2013																																					
8	TURNADO A REVISORA	12/02/2013																																					
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/02/2013																																					
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/02/2013																																					
2.	03/09/2013 Minuta Que reforma los artículos 6o., 65, 67, 69, 75	La Cámara de Senadores aprueba establecer explícitamente la prohibición de condicionar la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado a la entrega de aportaciones, cuotas, donaciones,	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cronología del Asunto</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>09/04/2013</td> </tr> </tbody> </table>	Cronología del Asunto			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	09/04/2013																											
Cronología del Asunto																																							
No.	Estatus	Fecha																																					
1	PRESENTADO EN ORIGEN	09/04/2013																																					

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																												
	<p>y 76; y adiciona los artículos 69, 75 y 76 de la Ley General de Educación.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Educación Pública y Servicios Educativos de Cámara de Diputados. Dictamina. Último Estatus :PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 03/09/2013 Iniciativas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que reforma y adiciona los artículos 6 y 67 de la Ley General de Educación; y adiciona una fracción XXV al artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. 22/11/2011 Sen. Arturo Herviz Reyes (PRD) 2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación y al Código Penal Federal. 14/12/2011 Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) 3. Que reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación. 15/12/2011 Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) 4. Que reforma y adiciona diversas 	<p>dávivas o cualquier otro tipo de contraprestación, dichos servicios educativos incluyen la inscripción, la aplicación de exámenes y la permanencia escolar. En el caso de las cooperaciones provenientes de las asociaciones de padres de familia se debe estipular su carácter voluntario y la prohibición de que éstas sean mecanismos para condicionar los servicios; además se deberá conocer el destino y la aplicación de las cooperaciones que realicen dichas asociaciones.</p>	<table border="1"> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>09/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>17/04/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>25/04/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>25/04/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>03/09/2013</td></tr> </table>	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	09/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	25/04/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/04/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	29/04/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	29/04/2013	8	TURNADO A REVISORA	29/04/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/09/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/09/2013	
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	09/04/2013																													
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2013																													
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	25/04/2013																													
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/04/2013																													
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	29/04/2013																													
7	APROBADO EN ORIGEN	29/04/2013																													
8	TURNADO A REVISORA	29/04/2013																													
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/09/2013																													
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/09/2013																													

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																																																				
	disposiciones de la Ley General de Educación. 09/04/2013 Senado: Educación																																																																																						
3.	01/04/2014	<p>Que reforma el artículo 7o. y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley General de Educación, en materia de uso y regulación de tecnologías en el sistema educativo nacional, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Educación Pública y Servicios Educativos de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 01/04/2014</p> <p>Iniciativas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con proyecto de decreto que modifica la fracción VII del artículo 7 de la Ley General de Educación. 13/11/2008 Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) 2. Con proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. 	<p>La Cámara de Senadores aprueba con modificaciones la minuta que pretende fomentar el desarrollo de capacidades para la comprensión y aplicación responsable de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito educativo. Las modificaciones consisten en incorporar la dimensión del uso responsable de las tecnologías en la fracción VII del artículo 7°, a efecto de homologar los conceptos con el resto del decreto; retomar el texto originalmente aprobado por el Senado para establecer lineamientos específicos para el objeto de las TIC; y, modificar el artículo segundo del régimen transitorio para hacerlo correspondiente con la nueva fracción V ter del artículo 12.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cronología del Asunto</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>13/11/2008</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>13/11/2008</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>05/10/2011</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>06/10/2011</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>06/10/2011</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>18/10/2011</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>18/10/2011</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>18/10/2011</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>20/10/2011</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>20/10/2011</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>17/04/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>25/04/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>25/04/2013</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>30/04/2013</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>30/04/2013</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>30/04/2013</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>18</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>03/09/2013</td></tr> <tr><td>19</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>12/03/2014</td></tr> <tr><td>20</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN</td><td>25/03/2014</td></tr> <tr><td>21</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>25/03/2014</td></tr> <tr><td>22</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>26/03/2014</td></tr> <tr><td>23</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN ORIGEN</td><td>26/03/2014</td></tr> <tr><td>24</td><td>DEVUELTO A REVISORA</td><td>26/03/2014</td></tr> <tr><td>25</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>01/04/2014</td></tr> <tr><td>26</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>01/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	Cronología del Asunto			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	13/11/2008	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	13/11/2008	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/10/2011	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	06/10/2011	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	06/10/2011	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/10/2011	7	APROBADO EN ORIGEN	18/10/2011	8	TURNADO A REVISORA	18/10/2011	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/10/2011	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/10/2011	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	17/04/2013	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	25/04/2013	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	25/04/2013	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	30/04/2013	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	30/04/2013	16	DEVUELTO A ORIGEN	30/04/2013	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	03/09/2013	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	03/09/2013	19	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/03/2014	20	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN	25/03/2014	21	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/03/2014	22	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/03/2014	23	APROBADO CON MODIFICACIONES EN ORIGEN	26/03/2014	24	DEVUELTO A REVISORA	26/03/2014	25	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	01/04/2014	26	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	01/04/2014
Cronología del Asunto																																																																																							
No.	Estatus	Fecha																																																																																					
1	PRESENTADO EN ORIGEN	13/11/2008																																																																																					
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	13/11/2008																																																																																					
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	05/10/2011																																																																																					
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	06/10/2011																																																																																					
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	06/10/2011																																																																																					
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/10/2011																																																																																					
7	APROBADO EN ORIGEN	18/10/2011																																																																																					
8	TURNADO A REVISORA	18/10/2011																																																																																					
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/10/2011																																																																																					
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/10/2011																																																																																					
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	17/04/2013																																																																																					
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	25/04/2013																																																																																					
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	25/04/2013																																																																																					
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	30/04/2013																																																																																					
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	30/04/2013																																																																																					
16	DEVUELTO A ORIGEN	30/04/2013																																																																																					
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	03/09/2013																																																																																					
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	03/09/2013																																																																																					
19	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/03/2014																																																																																					
20	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN	25/03/2014																																																																																					
21	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/03/2014																																																																																					
22	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/03/2014																																																																																					
23	APROBADO CON MODIFICACIONES EN ORIGEN	26/03/2014																																																																																					
24	DEVUELTO A REVISORA	26/03/2014																																																																																					
25	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	01/04/2014																																																																																					
26	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	01/04/2014																																																																																					

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																			
	<p>27/05/2009 Sen. Antonio Mejía Haro (PRD)</p> <p>3. Que adiciona el artículo 7 de la Ley General de Educación. 14/07/2010 Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI)</p> <p>4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. 07/12/2010 Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN)</p>																																																					
4.	<p>22/04/2014</p> <p>Que adiciona las fracciones XI, XII y XIII al artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para modificar la integración del Consejo Nacional, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Educación Pública y Servicios Educativos de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Iniciativa Que reforma el artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. 03/04/2013 Dip. Mónica García de la Fuente (PVEM)</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba en sus términos la minuta que propone incluir como integrantes del Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura a los directores generales del Fondo de Cultura Económica; del Instituto Nacional del Derecho de Autor y de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En la sesión del 21 de abril de 2014, se aprueba en votación económica la modificación propuesta por el Sen. Zoe Alejandro Robledo Aburto (PRD) para incorporar en la fracción XIII la participación de los presidentes de las comisiones de Biblioteca y Asuntos Editoriales, del Senado de la República, y de la Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, como integrantes del Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>03/04/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>03/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>18/07/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/09/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>26/09/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>01/10/2013</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>01/10/2013</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>03/04/2014</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>10/04/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>10/04/2014</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>21/04/2014</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>21/04/2014</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>21/04/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	18/07/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/09/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/09/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/09/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	26/09/2013	8	TURNADO A REVISORA	26/09/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	01/10/2013	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	01/10/2013	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	03/04/2014	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	10/04/2014	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	10/04/2014	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	21/04/2014	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	21/04/2014	16	DEVUELTO A ORIGEN	21/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																																				
1	PRESENTADO EN ORIGEN	03/04/2013																																																				
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	03/04/2013																																																				
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	18/07/2013																																																				
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/09/2013																																																				
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/09/2013																																																				
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/09/2013																																																				
7	APROBADO EN ORIGEN	26/09/2013																																																				
8	TURNADO A REVISORA	26/09/2013																																																				
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	01/10/2013																																																				
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	01/10/2013																																																				
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	03/04/2014																																																				
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	10/04/2014																																																				
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	10/04/2014																																																				
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	21/04/2014																																																				
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	21/04/2014																																																				
16	DEVUELTO A ORIGEN	21/04/2014																																																				

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																														
			<table border="1"> <tr> <td>17</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td> <td>22/04/2014</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td> <td>22/04/2014</td> </tr> </table>	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	22/04/2014	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	22/04/2014																																								
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	22/04/2014																																															
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	22/04/2014																																															
5.	28/04/2014	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia de evaluación del desempeño docente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Educación Pública y Servicios Educativos de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Iniciativas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que adiciona una fracción al artículo 12 de la Ley General de Educación. 10/08/2011 Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) 2. Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación. 29/04/2011 Dip. María de Lourdes Reynoso Femat (PAN) 3. Que reforma la fracción VII del artículo 12 a la Ley General de Educación. 10/08/2011 PRD 4. Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación. 23/03/2011 Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar 	<p>La Cámara de Senadores aprueba desechar la minuta que facultaba a la autoridad educativa federal a que en coordinación con las autoridades educativas locales, estableciera los criterios pedagógicos, lineamientos y mecanismos para la evaluación periódica y sistemática del desempeño profesional de docentes, argumentando que la reforma constitucional a los artículos 3° y 73, en materia educativa, dio lugar a la confección de dos nuevos ordenamientos: la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente y modificaciones a la Ley General de Educación, las cuales están encaminadas a establecer un nuevo modelo de evaluación del sistema educativo nacional, particularmente para la evaluación de quienes integren el servicio profesional docente.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>10/08/2011</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>10/08/2011</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>07/12/2011</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>13/12/2011</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>13/12/2011</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>13/12/2011</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>13/12/2011</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>13/12/2011</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>15/12/2011</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>15/12/2011</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>DICTAMEN NEGATIVO PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td> <td>23/04/2014</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>DEVUELTO A ORIGEN</td> <td>23/04/2014</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td> <td>28/04/2014</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>28/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	10/08/2011	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	10/08/2011	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	07/12/2011	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	13/12/2011	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/12/2011	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/12/2011	7	APROBADO EN ORIGEN	13/12/2011	8	TURNADO A REVISORA	13/12/2011	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	15/12/2011	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	15/12/2011	11	DICTAMEN NEGATIVO PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	23/04/2014	12	DEVUELTO A ORIGEN	23/04/2014	13	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	28/04/2014	14	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	28/04/2014
No.	Estatus	Fecha																																															
1	PRESENTADO EN ORIGEN	10/08/2011																																															
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	10/08/2011																																															
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	07/12/2011																																															
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	13/12/2011																																															
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/12/2011																																															
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/12/2011																																															
7	APROBADO EN ORIGEN	13/12/2011																																															
8	TURNADO A REVISORA	13/12/2011																																															
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	15/12/2011																																															
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	15/12/2011																																															
11	DICTAMEN NEGATIVO PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	23/04/2014																																															
12	DEVUELTO A ORIGEN	23/04/2014																																															
13	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	28/04/2014																																															
14	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	28/04/2014																																															

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA
	(Ind.) 5. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. 08/11/2011 Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (PANAL)		

TEMA: CULTURA

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA			
			Cronología del Asunto			
No.	Estatus	Fecha				
1.	28/04/2014	Minuta que adiciona la fracción VIII al artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Trámite Túrnese a Comisión (es): Cultura y Cinematografía de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 28/04/2014 Iniciativa Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho	La Cámara de Senadores aprueba con modificaciones la minuta que propone exentar del pago de regalías a quienes publiquen obra artística y literaria sin fines de lucro para personas con discapacidad.	No.	Estatus	Fecha
			1	PRESENTADO EN ORIGEN	27/01/2010	
			2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	27/01/2010	
			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	11/12/2012	
			4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	21/02/2013	
			5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/02/2013	
			6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/02/2013	
			7	APROBADO EN ORIGEN	26/02/2013	
			8	TURNADO A REVISORA	26/02/2013	
			9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/02/2013	
			10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/02/2013	
			11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	24/04/2013	
			12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	30/04/2013	
			13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	30/04/2013	
			14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	30/04/2013	
			15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	30/04/2013	
			16	DEVUELTO A ORIGEN	30/04/2013	
			17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	03/09/2013	
			18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	03/09/2013	
			19	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/02/2014	
			20	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN	21/04/2014	
			21	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	21/04/2014	

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA															
	de Autor. 27/01/2010 Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN)		<table border="1"> <tr><td>22</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>23</td><td>MODIFICACIONES DESECHADAS EN ORIGEN</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>24</td><td>DEVUELTO A REVISORA</td><td>22/04/2014</td></tr> <tr><td>25</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>28/04/2014</td></tr> <tr><td>26</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>28/04/2014</td></tr> </table>	22	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014	23	MODIFICACIONES DESECHADAS EN ORIGEN	22/04/2014	24	DEVUELTO A REVISORA	22/04/2014	25	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/04/2014	26	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/04/2014
22	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	22/04/2014																
23	MODIFICACIONES DESECHADAS EN ORIGEN	22/04/2014																
24	DEVUELTO A REVISORA	22/04/2014																
25	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/04/2014																
26	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/04/2014																

TEMA: DESARROLLO SOCIAL

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																												
1.	24/10/2013	<p>Que adiciona una fracción XII al artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Trámite</p> <p>Túrnese a Comisión (es): Desarrollo Social de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN Pendiente 24/10/2013</p> <p>Iniciativa Que reforma el artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social. 08/09/2011</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba la minuta con modificaciones que propone una adecuación de la forma verbal y el orden cronológico a los enunciados que integran la fracción que faculta a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para emitir opinión sobre las reglas de operación de los programas sociales del Ejecutivo federal.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cronología del Asunto</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>08/09/2011</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>08/09/2011</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>13/12/2011</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>02/02/2012</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>02/02/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>23/02/2012</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>23/02/2012</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>23/02/2012</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>28/02/2012</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>28/02/2012</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>15/10/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>15/10/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>15/10/2013</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>22/10/2013</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>22/10/2013</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>22/10/2013</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>24/10/2013</td></tr> <tr><td>18</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>24/10/2013</td></tr> </tbody> </table>	Cronología del Asunto			No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	08/09/2011	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	08/09/2011	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/12/2011	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	02/02/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	02/02/2012	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	23/02/2012	7	APROBADO EN ORIGEN	23/02/2012	8	TURNADO A REVISORA	23/02/2012	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/02/2012	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/02/2012	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	15/10/2013	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	15/10/2013	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	15/10/2013	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	22/10/2013	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	22/10/2013	16	DEVUELTO A ORIGEN	22/10/2013	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	24/10/2013	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	24/10/2013
Cronología del Asunto																																																															
No.	Estatus	Fecha																																																													
1	PRESENTADO EN ORIGEN	08/09/2011																																																													
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	08/09/2011																																																													
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/12/2011																																																													
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	02/02/2012																																																													
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	02/02/2012																																																													
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	23/02/2012																																																													
7	APROBADO EN ORIGEN	23/02/2012																																																													
8	TURNADO A REVISORA	23/02/2012																																																													
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	28/02/2012																																																													
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	28/02/2012																																																													
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	15/10/2013																																																													
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	15/10/2013																																																													
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	15/10/2013																																																													
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	22/10/2013																																																													
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	22/10/2013																																																													
16	DEVUELTO A ORIGEN	22/10/2013																																																													
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	24/10/2013																																																													
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	24/10/2013																																																													

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																		
	Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano (PRI)																																				
2.	25/02/2014	<p>Minuta Que reforma las fracciones VI, VII y XXIII del artículo 7; la fracción I del artículo 26, la denominación del Capítulo VII y el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Trámite Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Igualdad de Género de Cámara de Diputados. Dictamina. Último Estatus PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 25/02/2014</p> <p>Iniciativa 07/08/2013 Que reforma diversos artículos de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Ley Secundaria Comisión Permanente (Turnado a Senadores) Sen. Martha Elena García Gómez</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba armonizar la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres con la Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres a efecto de unificar el nombre del Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, sustituyendo al denominado Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.</p>	<p>ronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>07/08/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>07/08/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>09/10/2013</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>20/02/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>20/02/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>20/02/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>20/02/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>20/02/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>25/02/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>25/02/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	07/08/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/08/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	09/10/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	20/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	20/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																			
1	PRESENTADO EN ORIGEN	07/08/2013																																			
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/08/2013																																			
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	09/10/2013																																			
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/02/2014																																			
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/02/2014																																			
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/02/2014																																			
7	APROBADO EN ORIGEN	20/02/2014																																			
8	TURNADO A REVISORA	20/02/2014																																			
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/02/2014																																			
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/02/2014																																			
3.	25/02/2014	<p>Que reforma el inciso a) de la fracción II, la fracción V, y se adiciona un inciso m) a la fracción I y los incisos a), b) y c) a la fracción</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba incluir como sujetos de asistencia social a niños y adolescentes huérfanos, madres solas que tengan a su cuidado hijos menores de 18 años, y personas adultas mayores en situación de desamparo, marginación o</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>12/04/2011</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>12/04/2011</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	12/04/2011	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	12/04/2011																								
No.	Estatus	Fecha																																			
1	PRESENTADO EN ORIGEN	12/04/2011																																			
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	12/04/2011																																			

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																								
	<p>V, del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 25/02/2014</p> <p>Iniciativa Que reforma el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. 12/04/2011 PAN SENADO</p>	maltrato, discapacidad o bien que ejerzan la patria potestad.	<table border="1"> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>25/02/2014</td></tr> </table>	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	20/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	20/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/02/2014
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	20/02/2014																									
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	20/02/2014																									
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	20/02/2014																									
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/02/2014																									
7	APROBADO EN ORIGEN	20/02/2014																									
8	TURNADO A REVISORA	20/02/2014																									
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/02/2014																									
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/02/2014																									

TEMA: SEGURIDAD SOCIAL

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																		
1.	<p>04/02/2014</p> <p>Que reforma el artículo 213 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Trámite Trabajo y Previsión Social de Cámara de</p>	La Cámara de Senadores aprueba con modificaciones la minuta que pretende facultar al IMSS para celebrar convenios de subrogación con uno o varios patrones asociados, a fin de que instalen guarderías en sus empresas o establecimientos destinados a prestar servicios a los hijos de sus trabajadores derechohabientes asegurados, así como a los hijos de trabajadores derechohabientes de otras empresas. Cabe señalar que las comisiones estiman innecesario modificar los artículos 89	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>21/02/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>23/10/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>05/12/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>05/12/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/02/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/02/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	23/10/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	05/12/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/12/2013
No.	Estatus	Fecha																			
1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/02/2013																			
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/02/2013																			
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	23/10/2013																			
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	05/12/2013																			
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/12/2013																			

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																	
	<p>Diputados. Dictamina Seguridad Social de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Iniciativa Que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 89; un segundo párrafo al artículo 204; y reforma el artículo 213 de la Ley del Seguro Social. 21/02/2013 PAN</p>	y 204, toda vez que la modificación puede incluirse en el artículo 213 de la misma ley.	<table border="1"> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>13/12/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>13/12/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>13/12/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>04/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>04/02/2014</td></tr> </table>	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/12/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	13/12/2013	8	TURNADO A REVISORA	13/12/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	04/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	04/02/2014																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/12/2013																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	13/12/2013																																		
8	TURNADO A REVISORA	13/12/2013																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	04/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	04/02/2014																																		
2.	<p>25/02/2014</p> <p>Minuta Que reforma y adiciona los artículos 273 de la Ley del Seguro Social, 214 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y 5 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</p> <p>Trámite Último Trámite: Túrnese a comisiones Unidas: Hacienda y Crédito Público de Cámara de Diputados. Dictamina. Último Estatus :PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 25/02/2014</p>	La Cámara de Senadores aprueba fortalecer los mecanismos de diálogo entre las principales instituciones de seguridad social y las Cámaras del Congreso de la Unión, para lo cual propone establecer la obligación de los titulares: 1) del IMSS y el ISSSTE para comparecer ante las Cámaras a más tardar a los treinta días hábiles posteriores a la entrega del informe anual de sus estados financieros; y, 2) de la CONSAR para comparecer a más tardar diez días hábiles posteriores a la entrega del informe semestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, particularmente cuando llegaren a presentarse minusvalías en las inversiones el informe deberá contener las causas y montos de las minusvalías, sus efectos en la rentabilidad, la estimación de los riesgos para el ahorro de los trabajadores y, los cambios en los regímenes de inversiones y de comisiones.	<p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>20/08/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>20/08/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>23/10/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>18/02/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>20/02/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>25/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	20/08/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	20/08/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	23/10/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/02/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	20/02/2014	8	TURNADO A REVISORA	20/02/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/02/2014
No.	Estatus	Fecha																																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	20/08/2013																																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	20/08/2013																																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	23/10/2013																																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014																																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014																																		
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	20/02/2014																																		
7	APROBADO EN ORIGEN	20/02/2014																																		
8	TURNADO A REVISORA	20/02/2014																																		
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	25/02/2014																																		
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	25/02/2014																																		

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA
	<p>Iniciativa 20/08/2013 Que reforma y adiciona los artículos 273 de la Ley del Seguro Social; 214 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado; y 5 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal</p>		

TEMA: MEDIO AMBIENTE

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
			No.	Estatus	Fecha
1.	<p>29/04/2013</p> <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Iniciativa: 1. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. 29/04/2010 Dip. Rodrigo Perezalonso González (PVEM)</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba modificar las disposiciones transitorias especificando que las autoridades deberán sujetarse a las disposiciones y asignaciones presupuestarias, la minuta no contempla la creación de programas federales y la necesidad de destinar mayores recursos presupuestales para el cumplimiento de esta ley. Por otra parte, coincide plenamente con la Coleisladora en lo referente a: 1) homologar los residuos tecnológicos con los residuos peligrosos por el daño que causan a la salud y al medio ambiente. 2) Definir que materiales se incluyen en el término de -residuos electrónicos-. 3) También atribuye facultades diferenciadas a los órdenes de gobierno para su gestión, dejando a la federación la expedición de las normas oficiales y el registro de los planes de manejo para estos residuos, corresponde a las entidades federativas autorizar y llevar el control de las instalaciones para su manejo, al tiempo</p>	Cronología del Asunto		
			1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2010
			2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2010
			3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/11/2011
			4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	01/12/2011
			5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	01/12/2011
			6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	06/12/2011
			7	APROBADO EN ORIGEN	06/12/2011
			8	TURNADO A REVISORA	06/12/2011
			9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/12/2011
			10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/12/2011

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																						
	<p>2. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. 31/03/2011 Dip. Rodrigo Perezalonso González (PVEM)</p> <p>3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. 13/10/2011 Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT)</p>	que prohíbe su importación para disposición final o incineración en territorio mexicano. Para ello se reforman y adicionan los artículos 5, 7, 9, 17 bis, 19, 29 bis, 98 bis y 106, todos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	<table border="1"> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>19/03/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>23/04/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>23/04/2013</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>24/04/2013</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>24/04/2013</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>24/04/2013</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> <tr><td>18</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>29/04/2013</td></tr> </table>	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	19/03/2013	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	23/04/2013	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	23/04/2013	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	24/04/2013	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	24/04/2013	16	DEVUELTO A ORIGEN	24/04/2013	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	29/04/2013	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	29/04/2013																														
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	19/03/2013																																																							
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	23/04/2013																																																							
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	23/04/2013																																																							
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	24/04/2013																																																							
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	24/04/2013																																																							
16	DEVUELTO A ORIGEN	24/04/2013																																																							
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	29/04/2013																																																							
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	29/04/2013																																																							
2.	<p>26/11/2013</p> <p>Que reforma los artículos 35 y 38 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Medio Ambiente y Recursos Naturales de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN Pendiente 26/11/2013</p> <p>Iniciativa 1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la</p>	La Cámara de Senadores aprueba con modificaciones la minuta que facultaba a la Federación para expedir normas oficiales mexicanas relativas al manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, promoviendo los principios de prevención, minimización y valorización así como el uso de materiales que cumplan con criterios de eficiencia ambiental y tecnológica. La Cámara de Senadores aprueba lo relativo a la participación social para impulsar el uso de materiales que cumplan con criterios de eficiencia ambiental y tecnológica, y la presentación de informes anuales en materia de residuos a nivel estatal y municipal; y argumentan que facultar al Ejecutivo respecto a la expedición de NOMs sobre residuos sólidos está solventada en una reforma previamente aprobada.	<p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>01/03/2011</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>01/03/2011</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>31/08/2011</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>27/09/2011</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>27/09/2011</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>08/11/2011</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>08/11/2011</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>08/11/2011</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>10/11/2011</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>10/11/2011</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>06/11/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>21/11/2013</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>26/11/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	01/03/2011	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	01/03/2011	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	31/08/2011	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	27/09/2011	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	27/09/2011	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/11/2011	7	APROBADO EN ORIGEN	08/11/2011	8	TURNADO A REVISORA	08/11/2011	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/11/2011	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/11/2011	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	06/11/2013	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	21/11/2013	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	21/11/2013	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	21/11/2013	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	21/11/2013	16	DEVUELTO A ORIGEN	21/11/2013	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	26/11/2013
No.	Estatus	Fecha																																																							
1	PRESENTADO EN ORIGEN	01/03/2011																																																							
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	01/03/2011																																																							
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	31/08/2011																																																							
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	27/09/2011																																																							
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	27/09/2011																																																							
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/11/2011																																																							
7	APROBADO EN ORIGEN	08/11/2011																																																							
8	TURNADO A REVISORA	08/11/2011																																																							
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/11/2011																																																							
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/11/2011																																																							
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	06/11/2013																																																							
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	21/11/2013																																																							
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	21/11/2013																																																							
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	21/11/2013																																																							
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	21/11/2013																																																							
16	DEVUELTO A ORIGEN	21/11/2013																																																							
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	26/11/2013																																																							

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
		<p>Prevención y Gestión Integral de los Residuos. 01/03/2011 Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)</p> <p>2. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 7, 15, 37 y 38 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. 31/03/2011 Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN)</p>		18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	26/11/2013
3.	10/12/2013	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Medio Ambiente y Recursos Naturales de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Iniciativa Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Sen. Jorge Emilio González Martínez 21/02/2013</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba establecer la definición de ecosistemas costeros, entendidos como las playas, dunas costeras, acantilados, franjas intermareales, humedales costeros, arrecifes de coral, macroalgas, fondos marinos o bentos, y las costas rocosas que se localizan en la zona costera pudiente comprender porciones marinas, acuáticas y/o terrestres que abarcan en el mar a partir de una profundidad de menos 200 metros, hasta 100 km tierra adentro o 50 m de elevación, para garantizar su protección del impacto ambiental de los desarrollos inmobiliarios costeros, precisando los límites físicos de la zona en donde una obra o actividad deberán ser sujetas a una autorización en materia de impacto ambiental. Para ello reforma los artículos 11 y 28; y adiciona el artículo 3, todos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/02/2013
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/02/2013
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	24/09/2013
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	28/11/2013
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	28/11/2013
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	05/12/2013
				7	APROBADO EN ORIGEN	05/12/2013
				8	TURNADO A REVISORA	05/12/2013
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/12/2013
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/12/2013
				11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	31/03/2014
				12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	02/09/2014
				13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	02/09/2014
4.	04/02/2014	<p>Que expide la Ley General de Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera.</p> <p>Trámite: Túrnese a Comisión (es)</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba la creación de un marco normativo en materia ambiental para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, y establecer las competencias de todos los ámbitos de gobierno en la gestión de la calidad del aire, la protección y restauración de la atmósfera. Entre lo propuesto, destacan los siguientes</p>	Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	04/10/2012
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	04/10/2012
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	26/11/2013
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	05/12/2013

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																															
	<p>Medio Ambiente y Recursos Naturales de Cámara de Diputados. Dictamina. Presupuesto y Cuenta Pública de Cámara de Diputados. Opina.</p> <p>Iniciativa Sen. Ninfa Clara Salinas Sada 04/10/2012 Que expide la Ley General de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera.</p>	<p>elementos: 1) la creación de los sistemas de información de la calidad del aire y emisiones; y, de monitoreo de la calidad del aire; 2) la implementación de los programas de gestión de la calidad del aire y protección a la atmósfera para la reducción de contaminantes al aire (PROAIRES); de verificación vehicular; y de contingencias ambientales atmosféricas; 3) la integración de un inventario nacional de emisiones; 4) la regulación de las fuentes fijas y móviles de jurisdicción federal y municipal que emitan o puedan emitir contaminantes; y 5) la incorporación de la participación social efectiva y eficiente.</p>	<table border="1"> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>05/12/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>13/12/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>13/12/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>13/12/2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>04/02/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>04/02/2014</td></tr> </table>	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/12/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/12/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	13/12/2013	8	TURNADO A REVISORA	13/12/2013	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	04/02/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	04/02/2014																																													
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	05/12/2013																																																																
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/12/2013																																																																
7	APROBADO EN ORIGEN	13/12/2013																																																																
8	TURNADO A REVISORA	13/12/2013																																																																
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	04/02/2014																																																																
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	04/02/2014																																																																
5.	<p>11/02/2014</p> <p>Que reforma la fracción II del artículo 127 y adiciona la fracción XXIV al artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Medio Ambiente y Recursos Naturales de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN Pendiente 11/02/2014</p> <p>Iniciativa Con proyecto de decreto que reforma los artículos 122 y 127 de la Ley General de Vida</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba la minuta con modificaciones a efecto de insistir en el cambio de la expresión -ejemplar de vida silvestre- por -especie silvestre-, y ampliar el ámbito de validez de la reforma para que no sólo sea el presunto infractor sujeto a la sanción pecuniaria, sino todas aquellas personas que funjan o puedan fungir como depositarios.</p>	<p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>21/04/2009</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>21/04/2009</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>08/02/2011</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>01/03/2011</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>01/03/2011</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>09/03/2011</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>09/03/2011</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>09/03/2011</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>10/03/2011</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>10/03/2011</td></tr> <tr><td>11</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>19/10/2011</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>08/11/2011</td></tr> <tr><td>13</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA</td><td>08/11/2011</td></tr> <tr><td>14</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA</td><td>10/11/2011</td></tr> <tr><td>15</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA</td><td>10/11/2011</td></tr> <tr><td>16</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>10/11/2011</td></tr> <tr><td>17</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>17/11/2011</td></tr> <tr><td>18</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN</td><td>17/11/2011</td></tr> <tr><td>19</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>21/02/2012</td></tr> <tr><td>20</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN</td><td>01/03/2012</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/04/2009	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/04/2009	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/02/2011	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	01/03/2011	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	01/03/2011	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	09/03/2011	7	APROBADO EN ORIGEN	09/03/2011	8	TURNADO A REVISORA	09/03/2011	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/03/2011	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/03/2011	11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	19/10/2011	12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	08/11/2011	13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	08/11/2011	14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	10/11/2011	15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	10/11/2011	16	DEVUELTO A ORIGEN	10/11/2011	17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	17/11/2011	18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	17/11/2011	19	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/02/2012	20	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN	01/03/2012
No.	Estatus	Fecha																																																																
1	PRESENTADO EN ORIGEN	21/04/2009																																																																
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	21/04/2009																																																																
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	08/02/2011																																																																
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	01/03/2011																																																																
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	01/03/2011																																																																
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	09/03/2011																																																																
7	APROBADO EN ORIGEN	09/03/2011																																																																
8	TURNADO A REVISORA	09/03/2011																																																																
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/03/2011																																																																
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/03/2011																																																																
11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	19/10/2011																																																																
12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	08/11/2011																																																																
13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	08/11/2011																																																																
14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	10/11/2011																																																																
15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	10/11/2011																																																																
16	DEVUELTO A ORIGEN	10/11/2011																																																																
17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	17/11/2011																																																																
18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	17/11/2011																																																																
19	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	21/02/2012																																																																
20	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN	01/03/2012																																																																

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
		Silvestre. 21/04/2009 Dip. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM)		21	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	01/03/2012
				22	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/03/2012
				23	MODIFICACIONES DESECHADAS EN ORIGEN	13/03/2012
				24	DEVUELTO A REVISORA	13/03/2012
				25	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	15/03/2012
				26	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	15/03/2012
				27	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	06/11/2013
				28	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	13/12/2013
				29	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	13/12/2013
				30	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	06/02/2014
				31	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	06/02/2014
				32	DEVUELTO A ORIGEN	06/02/2014
				33	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	11/02/2014
				34	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN	11/02/2014
6.	27/02/2014	Que reforma el artículo 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Trámite Túrnese a Comisión (es): Medio Ambiente y Recursos Naturales de Cámara de Diputados. Dictamina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN Pendiente 27/02/2014	La Cámara de Senadores aprueba con modificaciones la minuta que propone facultar a la SEMARNAT para que, en coordinación con organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, integre información relacionada con la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, radiaciones electromagnéticas y olores, argumentando que la ley vigente dispone que a través de las normas oficiales mexicanas y no a través de programas es como se establecerán los procedimientos para prevenir y controlar la contaminación por estas vías.	Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	09/04/2013
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	09/04/2013
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	13/05/2013
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/09/2013
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/09/2013
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	03/09/2013
				7	APROBADO EN ORIGEN	03/09/2013
				8	TURNADO A REVISORA	03/09/2013
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	05/09/2013
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	05/09/2013
				11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	19/02/2014
				12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	25/02/2014
				13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	25/02/2014
				14	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	25/02/2014
				15	APROBADO CON MODIFICACIONES EN REVISORA	25/02/2014
				16	DEVUELTO A ORIGEN	25/02/2014

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																		
		Iniciativa Que adiciona un artículo 155 bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 09/04/2013 Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)		17	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN 27/02/2014																																	
				18	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN 27/02/2014																																	
7.	13/03/2014	Minuta Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Trámite Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Medio Ambiente y Recursos Naturales de Cámara de Diputados. Dictamina. Último Estatus PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 13/03/2014 Iniciativa 23/04/2013 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Sen. Jorge Emilio González Martínez	La Cámara de Senadores aprueba determinar que la SEMARNAT no podrá autorizar alguna actividad para el aprovechamiento de recursos o cambio de uso de suelo en terreno incendiado sin que hayan pasado 20 años y se acredite la regeneración total del ecosistema; y se impondrá multa de 150 a 30 mil días de salario mínimo a quien realice quemas en terrenos agropecuarios de forma negligente que propicie la propagación del fuego a terrenos forestales vecinos, negarse a prevenir o combatir las plagas, enfermedades o incendios forestales que afecten la vegetación forestal; provoque intencionalmente o por imprudencia, incendios en terrenos forestales o preferentemente forestales; y, utilizar más de una vez, alterar o requisitar inadecuadamente, la documentación o sistemas de control establecidos para el transporte o comercialización de recursos forestales. Para tal efecto, propone reformas al párrafo tercero del artículo 117, adiciona una fracción XXII al artículo 163, recorriendo las fracciones subsecuentes, se reforman las fracciones I y II y se adiciona una fracción III al artículo 165, todos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	Cronología del Asunto <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>23/04/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>23/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>04/03/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>04/03/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>11/03/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>11/03/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>11/03/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>13/03/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>13/03/2014</td></tr> </tbody> </table>		No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	23/04/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	23/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	11/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	04/03/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	04/03/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/03/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	11/03/2014	8	TURNADO A REVISORA	11/03/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/03/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/03/2014
No.	Estatus	Fecha																																				
1	PRESENTADO EN ORIGEN	23/04/2013																																				
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	23/04/2013																																				
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	11/02/2014																																				
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	04/03/2014																																				
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	04/03/2014																																				
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/03/2014																																				
7	APROBADO EN ORIGEN	11/03/2014																																				
8	TURNADO A REVISORA	11/03/2014																																				
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/03/2014																																				
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/03/2014																																				
8.	13/03/2014	Minuta Que reforma el artículo 20 de la Ley General de	La Cámara de Senadores aprueba facilitar el esquema de representación de los integrantes de la junta de gobierno de la CONAFOR, debiendo los titulares nombrar a un suplente quien	cronología del Asunto <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>23/04/2013</td></tr> </tbody> </table>		No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	23/04/2013																											
No.	Estatus	Fecha																																				
1	PRESENTADO EN ORIGEN	23/04/2013																																				

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																											
	<p>Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Trámite Último Trámite Túrnese a Comisión (es): Medio Ambiente y Recursos Naturales de Cámara de Diputados. Dictamina. Último Estatus PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 13/03/2014</p> <p>Iniciativa 23/04/2013 Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Sen. Jesús Casillas Romero</p>	<p>por lo menos deberá tener el cargo de director general o equivalente y contará con las mismas facultades que el miembro titular; y, actualizar la denominación de la actual Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>	<table border="1"> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>23/04/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>11/02/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>04/03/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>04/03/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>11/03/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>11/03/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>11/03/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>13/03/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>13/03/2014</td></tr> </table>	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	23/04/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	11/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	04/03/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	04/03/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/03/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	11/03/2014	8	TURNADO A REVISORA	11/03/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/03/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/03/2014
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	23/04/2013																												
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	11/02/2014																												
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	04/03/2014																												
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	04/03/2014																												
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	11/03/2014																												
7	APROBADO EN ORIGEN	11/03/2014																												
8	TURNADO A REVISORA	11/03/2014																												
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	13/03/2014																												
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	13/03/2014																												

OTROS

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																											
1.	<p>10/10/2013</p> <p>Que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Trámite Túrnese a Comisión (es): Economía de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba prohibir la inclusión de información o publicidad que indique que los productos o servicios a comercializar han sido avalados, aprobados, recomendados o certificados por sociedades o asociaciones profesionales, cuando éstas carezcan de la documentación idónea que contenga las pruebas técnico-científicas practicadas, que acrediten las cualidades o propiedades del producto o servicio.</p>	<p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>25/09/2008</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>25/09/2008</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>17/04/2013</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>08/10/2013</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>08/10/2013</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/09/2008	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/09/2008	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/10/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/10/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/10/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	08/10/2013	8	TURNADO A REVISORA	08/10/2013
No.	Estatus	Fecha																												
1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/09/2008																												
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/09/2008																												
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	17/04/2013																												
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	08/10/2013																												
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	08/10/2013																												
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	08/10/2013																												
7	APROBADO EN ORIGEN	08/10/2013																												
8	TURNADO A REVISORA	08/10/2013																												

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA		ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
		10/10/2013 Iniciativa 25/09/2008 Que adiciona el artículo 18 ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Sen. Tomás Torres Mercado (PRD)		9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	10/10/2013
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	10/10/2013
2.	04/02/2014	Que reforma los artículos 48, 54 y cuarto transitorio de la Ley General de Turismo. Trámite Túrnese a Comisión (es): Turismo de Cámara de Diputados. Dictamina. Iniciativa Que reforma los artículos 48, 54 y cuarto y octavo transitorios de la Ley General de Turismo. Sen. René Juárez Cisneros 28/02/2013	a Cámara de Senadores aprueba incorporar una nueva redacción para precisar el alcance normativo y dar coherencia a la porción del texto afectado con la declaratoria de invalidez emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, puntualizando que la inscripción al Registro Nacional de Turismo será obligatoria para quienes deberán cumplir con la información que determine el Reglamento; y armonizar la ley al establecer la obligación del Ejecutivo federal, y no la SECTUR para expedir el Reglamento de la Ley General de Turismo.	Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	28/02/2013
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	28/02/2013
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	09/12/2013 (Publicación en Gaceta)
				4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	09/12/2013
				5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	09/12/2013
				6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	13/12/2013
				7	APROBADO EN ORIGEN	13/12/2013
				8	TURNADO A REVISORA	13/12/2013
				9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	04/02/2014
				10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	04/02/2014
				11	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	29/04/2014
				12	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	02/09/2014
				13	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	02/09/2014
3.	18/03/2014	Que adiciona un artículo 17 bis a la Ley de Puertos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.	La Cámara de Senadores aprueba la minuta en sentido positivo a efecto de contemplar los requisitos que deberán reunir las personas para ocupar el cargo de capitán de puerto: ser mexicano por nacimiento y no contar con otra nacionalidad, contar con título de estudios superiores náuticos, acreditar experiencia mínima de cinco años en labores vinculadas con la	Cronología del Asunto		
				No.	Estatus	Fecha
				1	PRESENTADO EN ORIGEN	29/04/2011
				2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	29/04/2011
				3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/10/2011 (Publicación en

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA																																																															
	<p>Trámite Transportes de Cámara de Diputados. Dictamina. Marina de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>Iniciativa Que adiciona un artículo 17 bis a la Ley de Puertos. 29/04/2011 Sen. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI)</p>	operación marítima portuaria y no haber sido sentenciado por delito de tipo doloso, ni estar suspendido, inhabilitado o destituido por resolución firme como servidor público.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>25/10/2011</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>25/10/2011</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>26/10/2011</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>26/10/2011</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>26/10/2011</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>08/11/2011</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>08/11/2011</td></tr> <tr><td>11</td><td>DESECHADO EN COMISION(ES) REVISORA</td><td>26/02/2013</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICTAMEN NEGATIVO PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA</td><td>05/03/2013</td></tr> <tr><td>13</td><td>DEVUELTO A ORIGEN</td><td>05/03/2013</td></tr> <tr><td>14</td><td>MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN</td><td>07/03/2013</td></tr> <tr><td>15</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>07/03/2013</td></tr> <tr><td>16</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>25/02/2014 (Publicación en Gaceta)</td></tr> <tr><td>17</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>18</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>25/02/2014</td></tr> <tr><td>19</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>04/03/2014</td></tr> <tr><td>20</td><td>APROBADO CON MODIFICACIONES EN ORIGEN</td><td>04/03/2014</td></tr> <tr><td>21</td><td>DEVUELTO A REVISORA</td><td>04/03/2014</td></tr> <tr><td>22</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>18/03/2014</td></tr> <tr><td>23</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>18/03/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	25/10/2011	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/10/2011	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/10/2011	7	APROBADO EN ORIGEN	26/10/2011	8	TURNADO A REVISORA	26/10/2011	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	08/11/2011	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	08/11/2011	11	DESECHADO EN COMISION(ES) REVISORA	26/02/2013	12	DICTAMEN NEGATIVO PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	05/03/2013	13	DEVUELTO A ORIGEN	05/03/2013	14	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	07/03/2013	15	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/03/2013	16	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/02/2014 (Publicación en Gaceta)	17	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN	25/02/2014	18	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/02/2014	19	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/03/2014	20	APROBADO CON MODIFICACIONES EN ORIGEN	04/03/2014	21	DEVUELTO A REVISORA	04/03/2014	22	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/03/2014	23	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/03/2014
No.	Estatus	Fecha																																																																
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	25/10/2011																																																																
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/10/2011																																																																
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	26/10/2011																																																																
7	APROBADO EN ORIGEN	26/10/2011																																																																
8	TURNADO A REVISORA	26/10/2011																																																																
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	08/11/2011																																																																
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	08/11/2011																																																																
11	DESECHADO EN COMISION(ES) REVISORA	26/02/2013																																																																
12	DICTAMEN NEGATIVO PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	05/03/2013																																																																
13	DEVUELTO A ORIGEN	05/03/2013																																																																
14	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	07/03/2013																																																																
15	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	07/03/2013																																																																
16	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/02/2014 (Publicación en Gaceta)																																																																
17	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN	25/02/2014																																																																
18	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/02/2014																																																																
19	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/03/2014																																																																
20	APROBADO CON MODIFICACIONES EN ORIGEN	04/03/2014																																																																
21	DEVUELTO A REVISORA	04/03/2014																																																																
22	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/03/2014																																																																
23	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/03/2014																																																																
4.	18/03/2014	<p>Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Trámite Último Trámite Túrnese a comisiones Unidas: Transportes de Cámara de Diputados. Dictamina.</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba la minuta en sentido positivo a efecto de contemplar los requisitos que deberán reunir las personas para ocupar el cargo de capitán de puerto: ser mexicano por nacimiento y no contar con otra nacionalidad, contar con título de estudios superiores náuticos, acreditar experiencia mínima de cinco años en labores vinculadas con la operación marítima portuaria y no haber sido sentenciado por autoridad judicial competente, ni estar suspendido, inhabilitado o destituido por resolución firme como servidor público. En sesión del Senado del 04 de marzo de 2014 se aprueba sustituir el requisito -no haber sido sentenciado por autoridad judicial competente- por -no haber sido sentenciado por delito</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>24/11/2011</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>24/11/2011</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>16/04/2012</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>24/04/2012</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>24/04/2012</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>25/04/2012</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>25/04/2012</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>25/04/2012</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>26/04/2012</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>26/04/2012</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	24/11/2011	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	24/11/2011	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	16/04/2012	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	24/04/2012	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	24/04/2012	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/04/2012	7	APROBADO EN ORIGEN	25/04/2012	8	TURNADO A REVISORA	25/04/2012	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/04/2012	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/04/2012																														
No.	Estatus	Fecha																																																																
1	PRESENTADO EN ORIGEN	24/11/2011																																																																
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	24/11/2011																																																																
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	16/04/2012																																																																
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	24/04/2012																																																																
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	24/04/2012																																																																
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/04/2012																																																																
7	APROBADO EN ORIGEN	25/04/2012																																																																
8	TURNADO A REVISORA	25/04/2012																																																																
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	26/04/2012																																																																
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	26/04/2012																																																																

III. Minutas pendientes en Cámara de Diputados

FECHA	ASUNTO	SINOPSIS	CRONOLOGÍA		
	Ver todos los trámites Último Estatus PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA Pendiente 18/03/2014 Iniciativa Que adiciona un último párrafo al artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. 24/11/2011 Sen. Sebastián Calderón Centeno (PAN)	de tipo doloso-.	11	DICTAMEN NEGATIVO PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	12/03/2013
			12	DEVUELTO A ORIGEN	12/03/2013
			13	MINUTA RECIBIDA EN ORIGEN	19/03/2013
			14	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	19/03/2013
			15	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	25/02/2014 (Publicación en Gaceta)
			16	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO ORIGEN	25/02/2014
			17	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	25/02/2014
			18	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	04/03/2014
			19	APROBADO CON MODIFICACIONES EN ORIGEN	04/03/2014
			20	DEVUELTO A REVISORA	04/03/2014
			21	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	18/03/2014
			22	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	18/03/2014

IV. EJECUTIVO

IV. Ejecutivo

Iniciativas presentadas por el Ejecutivo, pendientes en el Congreso de la Unión.

INICIATIVAS PENDIENTES EN COMISIONES

	FECHA DE PRESENTACIÓN	ASUNTO
1.	10/09/2013	<p>TEMA ENERGÍA. Que expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, General de Deuda Pública y de Petróleos Mexicanos. Ejecutivo Federal Turnado a las Comisiones :</p> <p>1.-Diputados -Hacienda y Crédito Público.-Para dictamen 2.-Diputados -Energía.-Para opinión</p> <p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 10-SEP-2013</p> <p><i>La iniciativa tiene por objeto crear y precisar diversas disposiciones encaminadas a regular el régimen fiscal aplicable a PEMEX, así como los ingresos derivados de la exploración y extracción de hidrocarburos. Entre lo propuesto, destaca: 1) establecer un marco normativo específicamente para atender dicho objetivo; 2) precisar que la paraestatal y sus organismos subsidiarios estarán obligados al pago del ISR; 3) señalar los casos por los que el Estado percibirá ingresos por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos que realice PEMEX; 4) enlistar lo relativo a los pagos de los contratos para dichas actividades, así como del destino de los recursos; 5) indicar los preceptos a observar de los ingresos derivados de las asignaciones, tales como el pago anual del derecho ordinario sobre hidrocarburos; investigación científica y tecnológica en materia de energía; fiscalización petrolera; del derecho para regular y supervisar la exploración y extracción de hidrocarburos; extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo; por la extracción de petróleo crudo y gas natural; 6) precisar las obligaciones en materia de transparencia, fiscalización e informes en materia de ingresos petroleros; 7) especificar el régimen presupuestario de PEMEX y sus organismos subsidiarios, destacando los siguientes elementos: a) ambos gozarán de autonomía presupuestaria; b) los criterios que deberán observar en la elaboración de sus presupuestos, así como el ejercicio directo de éstos; c) las disposiciones a los que se sujetarán en materia de servicios personales; y, 8) detallar las obligaciones a las que se sujetará PEMEX en el manejo de sus obligaciones constitutiva de deuda pública. Para tal fin también modifica los artículos 32, 40, 41 y 86 – 90 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 22 Bis a la Ley General de Deuda Pública; y deroga los artículos 19, 31, 44 – 49 y los transitorios séptimo, octavo, noveno y décimo de la Ley de PEMEX.</i></p>
2.	22/10/2013	<p>TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA Que reforma los artículos 215 A, 215 B y 215 C; y adiciona un artículo 215 al Código Penal Federal. Ejecutivo Federal Turnado a las comisiones:</p>

IV. Ejecutivo

	FECHA DE PRESENTACIÓN	ASUNTO
		<p>1.-Senado -Justicia.-Para dictamen 2.-Senado -Estudios Legislativos.-Para dictamen PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 22-OCT-2013 <i>La iniciativa tiene por objeto precisar diversos elementos del delito de desaparición forzada de personas. Para ello, propone: 1) establecer que cometerá dicho delito el servidor público que se niegue a reconocer la privación de la libertad de la persona o a informar sobre el paradero de la misma, con el fin de favorecer su ocultamiento; 2) indicar que incurre en el mencionado delito el particular que participe por orden, con el consentimiento o el respaldo de un servidor público o en su apoyo; 3) aumentar las sanciones que se impondrán a la persona que cometa el delito, a fin de imponer una pena de 20 a 50 años de prisión y de cuatro mil a ocho mil días multa, y quedará impedido para desempeñar cualquier cargo, comisión o empleo públicos; 4) determinar que al servidor público que haya sido condenado por dichos actos se le podrá inhabilitar de forma permanente; y, 5) destacar que no procederá prescripción de la acción penal, amnistía, indulto, ni beneficio preliberacional o sustitutivo alguno para el delito en comento.</i></p>
3.	23/09/2014	<p>Que expide la Ley de la Fiscalía General de la República; y se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos legales.</p> <p><i>La iniciativa tiene por objeto regular la estructura y las atribuciones de la Fiscalía General de la República (FGR) y del Ministerio Público de la Federación (MP). Entre lo propuesto, destaca: 1) abrogar la Ley Orgánica de la PGR; 2) enlistar las facultades exclusivas del MP y de la Fiscalía, así como las de su titular, precisando las que serán de carácter indelegables; 3) indicar que la Fiscalía estará integrada, entre otros órganos, por las Fiscalías Especializadas en materia de Combate a la Corrupción y en materia de Delitos Electorales, cuyos titulares serán nombrados y removidos por el Fiscal General, con posibilidad a ser objetados por el Senado; 4) especificar el procedimiento para que los agentes del MP, los investigadores ministeriales y los peritos puedan formar parte del Servicio de Carrera; 5) detallar las responsabilidades y obligaciones, así como las sanciones y medidas disciplinarias, incluyendo la remoción y separación, a las que deberán sujetarse el personal perteneciente a dichas dependencias. Asimismo reforma 74 ordenamientos legales, que proponen entre otras: a) sustituir diversos términos, tales como: i) -PGR- por -FGR-; ii) -Procurador- por el de -Fiscal-; iii) -policía judicial- por -policía-; y, iv) -Presidencia de la República- por el de -Oficina de la Presidencia de la República-; b) derogar disposiciones adjudicadas a la PGR en diversos ámbitos; c) desincorporar a la PGR de diversas juntas de gobierno; d) precisar el nombre de la ALDF, antes Asamblea de Representantes del Distrito Federal; e) dotar de mayores facultades a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal; f) considerar que serán organismos constitucionales autónomos el INE, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el IFT, la COFECE, el organismo garante en materia de transparencia, el CONEVAL y la FGR; g) precisar que la Junta de Gobierno para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas estará conformada por dos representantes del Poder Ejecutivo que deberán tener un nivel mínimo de Subsecretario, el de la FGR, el Vicefiscal o sus equivalentes; h) autorizar a la SEGOB para auxiliar a la FGR en materia de extradición; i) atribuir al MP para conocer de los delitos del fuero común que tengan conexidad con delitos federales; j) puntualizar que el Centro Federal de Protección a Personas será un órgano auxiliar de la FGR; k) retirar la facultad a los municipios para expedir normas y medidas presupuestales en materia el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; l) autorizar a la FGR para que en coadyuvancia con la Comisión Intersecretarial: I) elabore y ejecute programas y políticas en materia de prevención del delito; II) promueva en la Conferencia Nacional de Procuradores las mismas; III) se coordine con la SEGOB sobre la materia; y, IV)</i></p>

IV. Ejecutivo

	FECHA DE PRESENTACIÓN	ASUNTO
		<p>establezca medidas para garantizar la protección y asistencia para las víctimas; y, m) especificar diversos mecanismos en materia de la facultad de atracción de la FGR.</p> <p>TRÁMITE Justicia de Cámara de Diputados. Dictamina. Transparencia y Anticorrupción de Cámara de Diputados. Opina. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN Pendiente 23/09/2014</p>
4.	4 /06/2014	<p>TEMA: SEGURIDAD NACIONAL Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Ejecutivo Federal Presentado en la Comisión Permanente (Turnado a Diputados) Turnado a la comisión de: 1.-Diputados -Defensa Nacional.-Para dictamen PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 04-JUN-2014 <i>La iniciativa tiene por objeto regular las funciones del Ejército y Fuerza Aérea en materia de servicios e instrucción militar. Para ello propone: 1) introducir la informática como un servicio del Ejército y Fuerza Aérea, el cual tendrá como director un General Ingeniero en Computación e Informática; 2) establecer que éste realizará diversas actividades y tendrá a su cargo la instalación, operación y mantenimiento de bienes y servicios informáticos del Ejército y Fuerza Aérea; 3) precisar que los miembros del Ejército que efectúen diversos cursos de capacitación y actualización deberán servir un año adicional por cada año o fracción igual o mayor a seis meses y, en el supuesto que dicho periodo sea menor de seis meses, el tiempo adicional será igual a la duración del curso; 4) especificar que será baja definitiva para soldados y cabos por la rescisión del contrato de enganche o del de su renovación; y, 5) detallar los escalafones y grados militares máximos a los que podrán acceder los elementos del ejército y fuerza aérea en los diversos servicios que comprende. Para ello reforma los artículos 68, 95-Bis, 98- Ter, 150 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</i></p>
5.	09/09/2014	<p>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015. Ejecutivo Federal Turnado a la Comisión de: 1.-Diputados -Hacienda y Crédito Público.-Para dictamen PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 09-SEP-2014 <i>El proyecto de ley consta de 26 artículos divididos en tres capítulos, y destaca lo siguiente: 1) Se prevé que la Federación perciba ingresos totales por 4 billones 676, 237.1 mdp; de los cuales los ingresos del gobierno federal serán de 2 billones</i></p>

IV. Ejecutivo

	FECHA DE PRESENTACIÓN	ASUNTO
		<p>887, 021.1 mdp; de organismos y empresas paraestatales por 1 billón 116, 621 mdp; y, de ingresos derivados de financiamientos por 672, 595 mdp.</p> <p>2) Se proyecta una recaudación federal participable de por 2 billones 308, 176.6 mdp.</p> <p>3) El Ejecutivo federal podrá contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores y para el financiamiento del PEF 2015, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 595 mil mdp.</p> <p>4) Asimismo, se autoriza al Ejecutivo federal mediante las referidas formas de ejercicio del crédito público, para obtener un monto de endeudamiento neto externo de hasta 6 mil mdd de los EUA.</p> <p>5) Se faculta a PEMEX para adquirir un monto de endeudamiento neto interno de hasta 110, 500 mdp, y externo de hasta 6, 500 mdd de EUA. A su vez, la CFE podrá obtener endeudamiento interno de hasta 8 mil mdp, y externo de hasta 700 mdd de EUA.</p> <p>7) Se autoriza al Distrito Federal un endeudamiento neto de 5 mil mdp para el financiamiento de obras contempladas en su Presupuesto de Egresos para 2015.</p> <p>8) Se prevén diversos mecanismos fiscales en materia de estímulos, exenciones, ingresos excedentes, transparencia, eficiencia recaudatoria y fiscalización.</p>
6.	09/09/2014	<p>Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.</p> <p>Ejecutivo Federal</p> <p>Turnado a la Comisión de:</p> <p>1.-Diputados -Presupuesto y Cuenta Pública.-Para dictamen</p> <p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 09-SEP-2014</p> <p><i>El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación cuenta con 40 artículos dividido en cinco títulos.</i></p> <p><i>Entre lo propuesto, destaca:</i></p> <p>1) <i>El gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación considera la cantidad de 4 billones 676 mil 237.1 mdp.</i></p> <p>2) <i>Se prevé un déficit presupuestario de 641 mil 510 mdp.</i></p>
7.	22/10/2013	<p>TEMA DERECHOS HUMANOS</p> <p>Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Ejecutivo Federal</p> <p>Turnado a las Comisiones:</p> <p>1.-Senado -Derechos Humanos.-Para dictamen</p> <p>2.-Senado -Gobernación.-Para dictamen</p> <p>3.-Senado -Justicia.-Para dictamen</p> <p>4.-Senado -Estudios Legislativos.-Para dictamen</p>

IV. Ejecutivo

	FECHA DE PRESENTACIÓN	ASUNTO																		
		<p>DE PRIMERA LECTURA EN CAMARA DE ORIGEN EL 29-ABR-2014 Cámara de Origen: Senadores Cámara Revisora: Diputados <i>La iniciativa tiene por objeto crear un marco reglamentario encaminado a regular el ejercicio de las facultades de las autoridades y el procedimiento para restringir o suspender en todo el país o en lugar determinado, el ejercicio de determinados derechos y garantías. Entre lo propuesto, destaca: 1) precisar los derechos que no podrán restringirse ni suspenderse; 2) establecer que la restricción o suspensión sólo procederá en casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto; 3) detallar el procedimiento que deberá observar el titular del Ejecutivo federal para la declaración respectiva; 4) indicar que el Congreso de la Unión, o en su caso la Comisión Permanente, en un plazo no mayor de 72 horas, deberá resolver sobre la materia y, en su caso, emitir el decreto correspondiente; 5) puntualizar que los decretos expedidos por el Ejecutivo federal durante la restricción o suspensión de derechos y garantías deberán ser publicados en el DOF y notificados a la SCJN; 6) determinar los casos en los que cesará las medidas adoptadas; y, 7) señalar el procedimiento de la revisión de constitucionalidad y los medios de impugnación.</i></p> <p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1" data-bbox="1061 873 2206 1117"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>22/10/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>22/10/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>28/04/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>29/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>29/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/04/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2014
No.	Estatus	Fecha																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/10/2013																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/10/2013																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/04/2014																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2014																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2014																		
8.	22/10/2013	<p>TEMA DERECHOS HUMANOS/MIGRACIÓN Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ejecutivo Federal Turnado a las Comisiones de: 1.-Senado -Gobernación.-Para dictamen 2.-Senado -Derechos Humanos.-Para dictamen 3.-Senado -Justicia.-Para dictamen 4.-Senado -Estudios Legislativos.-Para dictamen</p>																		

IV. Ejecutivo

	FECHA DE PRESENTACIÓN	ASUNTO																		
		<p><u>DE PRIMERA LECTURA EN CAMARA DE ORIGEN EL 29-ABR-2014</u> Cámara de Origen: Senadores Cámara Revisora: Diputados <i>La iniciativa tiene por objeto expedir la normatividad que regula el procedimiento mediante el cual el Ejecutivo podrá ejercer su facultad de expulsar del territorio nacional a personas extranjeras que encontrándose legalmente en territorio nacional, constituyan una amenaza para la seguridad nacional o para el orden o la seguridad públicos. Entre lo propuesto, destaca: 1) definir a extranjeros como aquéllas que no son mexicanas, ni por nacimiento ni por naturalización; 2) indicar que se respetarán los derechos humanos reconocidos en la CPEUM y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte; 3) precisar que la aplicación de esta ley, así como la sustanciación y ejecución de los procedimientos en ella establecidos corresponderán al Ejecutivo federal por conducto de la SEGOB; 4) detallar el procedimiento de expulsión, en el que se destaca que éste no podrá exceder del plazo de 60 días naturales; 5) precisar los términos que se deberán de observar en la detención y medidas cautelares aplicables a las personas extranjeras que se sometan al procedimiento; 6) establecer los criterios a los que se sujetarán dichas personas en materia de audiencias y resolución del procedimiento; y, 7) especificar que la SEGOB ejecutará la expulsión por conducto del INM.</i></p> <p>Cronología del Asunto</p> <table border="1" data-bbox="1069 824 2198 1060"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>22/10/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>22/10/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>28/04/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>29/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>29/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/04/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2014
No.	Estatus	Fecha																		
1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/10/2013																		
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/10/2013																		
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	28/04/2014																		
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	29/04/2014																		
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	29/04/2014																		

IV. Ejecutivo

TURNADO A REVISORA

<p>1.</p>	<p>TURNADO A REVISORA 29/09/2014</p>	<p>INICIATIVA Que expide la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (iniciativa preferente). 3 Sep 2014 Ejecutivo Federal Turnado a las comisiones de: 1.-Senado -Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.-Para dictamen 2.-Senado -Atención a Grupos Vulnerables.-Para dictamen 3.-Senado -Para la Igualdad de Género.-Para dictamen 4.-Senado -Educación.-Para dictamen 5.-Senado -Derechos Humanos.-Para dictamen 6.-Senado -Estudios Legislativos, Segunda.-Para dictamen TURNADO A REVISORA Pendiente 29/09/2014</p> <p><i>La iniciativa tiene por objeto expedir la normatividad encaminada a garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, conforme al principio del interés superior de la niñez. Entre lo propuesto, destaca: 1) definir el término de –interés superior de la niñez– y su alcance; 2) determinar que serán considerados niños a los menores de 12 años, y adolescentes a las personas mayores de 12 y menores de 18 años; 3) destacar que a falta expresa en la CPEUM, en los tratados internacionales, en esta Ley o en demás disposiciones aplicables, se estará a los principios generales derivados de éstos, así como a los principios generales del derecho, privilegiando el interés superior de la niñez; 4) establecer que para la aplicación de esta nueva Ley se tomarán en cuenta las condiciones particulares de los infantes, a fin de proteger el ejercicio igualitarios de todos sus derechos; 5) indicar elementos, términos y criterios relativos al funcionamiento de Centros de Asistencia Social; 6) detallar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, 7) resaltar el derecho de asistencia social para la atención de niñas, niños o adolescentes migrantes no acompañados, indicando que toda autoridad deberá informar de inmediato al INM y al DIF para que determinen su condición migratoria y se brinde la protección correspondiente; 8) enlistar las atribuciones que corresponde a la Federación, a través del DIF quien contará con procuradurías de protección; 9) crear el Sistema Nacional de Protección Integral con la finalidad de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de los menores, sistema que participará en la elaboración y ejecución del Programa Nacional mismo que deberá ser acorde con el PND; y, 10) determinar las infracciones administrativas y los delitos a quienes incumplan con el marco normativo. Asimismo, propone señalar que el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil sea presidido por el titular del Sistema Nacional DIF e integrado por los titulares de distintas dependencias y entidades de la APF; y, referir que será a través del DIF que el Ejecutivo federal podrá integrar al Consejo a los titulares de otras</i></p>
-----------	--	--

IV. Ejecutivo

		<i>dependencias y entidades federales que presten servicios relacionados con la atención, cuidado y desarrollo integral infantil. Para ello expide la Ley y modifica los artículos 25 y 26 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</i>		
1	03/09/2014	Iniciativa	Que expide la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (iniciativa preferente).	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
2	09/10/2007	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
3	08/11/2011	Iniciativa	Que expide el Código para la Protección Integral de los Derechos de la Infancia.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
4	20/09/2012	Iniciativa	Que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
5	27/11/2012	Iniciativa	Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
6	11/12/2012	Iniciativa	Que expide la Ley General para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar y reforma las fracciones IX y X del artículo 75 de la Ley General de Educación y el inciso D) del artículo 32 de la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y adiciona el artículo 149 quater del Código Penal Federal.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
7	19/03/2013	Iniciativa	Que expide la Ley General para la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
8	21/03/2013	Iniciativa	Que reforma el artículo 7 fracción IX de la Ley General de Educación.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
9	11/04/2013	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Educación.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
10	23/04/2013	Iniciativa	Que reforma los artículos 148 y 149 y agrega la fracción XI del artículo 156 del Código Civil Federal.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
11	12/06/2013	Iniciativa	Que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
12	24/07/2013	Iniciativa	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
13	20/08/2013	Iniciativa	Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de derechos reproductivos de la mujer, no violencia obstétrica y derechos de la niñez.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
14	03/09/2013	Iniciativa	Que reforma y adiciona el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	TURNADO A



IV. Ejecutivo

				REVISORA 29/09/2014
15	15/10/2013	Iniciativa	Que reforma el artículo 201 bis del Código Penal Federal y adiciona un segundo párrafo al artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
16	17/10/2013	Iniciativa	Que reforma los artículos 7, 8, 50, 69 y 70 y adiciona un artículo 60 bis a la Ley General de Educación.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
17	12/11/2013	Iniciativa	Que adiciona un Capítulo Séptimo bis al Título Segundo y adiciona un Título Sexto a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
18	11/06/2014	Iniciativa	Que modifica la fracción II del artículo 68 de la Ley General de Salud, en materia de planificación familiar.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
19	20/11/2013	Iniciativa	Que adiciona una fracción XI al artículo 14, recorriéndose todas las subsecuentes de la Ley General de Educación y adiciona una fracción XVIII al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
20	21/11/2013	Iniciativa	Que modifica el artículo 77 y su primer párrafo, de la Ley General de Salud.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
21	02/12/2013	Iniciativa	Que reforma y adiciona los numerales 20 y 21 de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales y reforma los artículos 259 bis y 260 del Código Penal Federal.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
22	06/03/2014	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y de la Ley General de Educación.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
23	13/03/2014	Iniciativa	Que reforma la fracción XII del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
24	20/03/2014	Iniciativa	Que adiciona el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
25	25/03/2014	Iniciativa	Que expide la Ley de Protección Materna y Neonatal y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
26	18/04/2013	Iniciativa	Que expide la Ley General para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
27	03/04/2014	Iniciativa	Que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, en materia de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados y separados.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
28	28/04/2014	Iniciativa	Que reforma y adiciona los artículos 2º, 19, 20, 22 y 24 de la Ley de Migración.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
29	29/04/2014	Iniciativa	Que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	TURNADO A

IV. Ejecutivo

				REVISORA 29/09/2014
30	13/05/2014	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
31	04/06/2014	Iniciativa	Que expide la Ley General para la Prevención y Atención de la Violencia Escolar y se reforman disposiciones de la Ley General de Educación, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Penal Federal.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
32	03/09/2014	Iniciativa	Que expide la Ley General para Prevenir, Erradicar la Violencia y Promover el Desarrollo Integral en el Entorno Escolar.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
33	03/09/2014	Iniciativa	Que reforma la Ley de Salud, en materia de prevención y detección oportuna de la diabetes infantil.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
34	09/09/2014	Iniciativa	Que crea la Ley General de Protección y Fomento de la Lactancia Materna.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
35	11/09/2014	Iniciativa	Que deroga la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
36	11/09/2014	Iniciativa	Que expide la Ley General para la Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Reglamentaria de los párrafos 8 y 9 del artículo 4º y de la fracción XXIX-P del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
37	17/09/2014	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, en materia de violencia y maltrato infantil.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
38	11/06/2014	Iniciativa	Que reforma el párrafo primero y los incisos a), b), c), d) y se adiciona un inciso f) al artículo 43 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
39	11/06/2014	Iniciativa	Que reforma la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
40	18/06/2014	Iniciativa	Que reforma el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
41	25/06/2014	Iniciativa	Que modifica los artículos 7 en su fracción X, y 8 primer párrafo, y se adiciona una fracción IX bis al artículo 14 de la Ley General de Educación.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
42	16/07/2014	Iniciativa	Que reforma el Código Penal Federal, en materia de protección a la niñez.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
43	16/07/2014	Iniciativa	Que reforma los artículos 74 y 112 de la Ley de Migración.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
44	23/07/2014	Iniciativa	Que modifica los artículos 11; 107, fracción VIII; 109, fracciones V y IX; y se deroga la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración.	TURNADO A

IV. Ejecutivo

					REVISORA 29/09/2014	
		45	06/08/2014	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo infantil.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
		46	20/08/2014	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Población y de la Ley de Migración.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014
		47	29/09/2014	Dictamen a discusión	Que expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	TURNADO A REVISORA 29/09/2014

Pendiente de publicación en el diario oficial

	FECHA DE PRESENTACIÓN	ASUNTO
1.	03/09/2013	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Migración. Túrnese a comisiones Unidas: Asuntos Migratorios de Cámara de Diputados. Dictamina. Relaciones Exteriores de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>La Cámara de Senadores aprueba regular el procedimiento para otorgar asilo y refugio, a fin de dotar de certeza jurídica a los destinatarios de ambas figuras. Entre los elementos a destacar se encuentran: 1) cambiar la denominación por Ley sobre Refugio, Protección Complementaria y Asilo; 2) precisar la definición de conceptos tales como asilo, asilado, refugio y representación; 3) facultar a la SRE para resolver sobre el otorgamiento y retiro de asilo, orientar a los asilados sobre sus derechos y obligaciones y llevar el registro actualizado de solicitantes, mientras que a la SEGOB le corresponderá coordinarse con ésta y otras dependencias federales y estatales para la atención de los asilados; 4) conferir al refugiado acreditación de calidad migratoria regular; 5) permitir la renuncia a la figura de refugiado o protección complementaria; 6) introducir de un capítulo sobre asilo, en el que destacan los principios de no discriminación y confidencialidad, señalando quiénes pueden solicitar asilo y la posibilidad de hacerlo extensivo a sus familiares, así como el proceso de otorgamiento en representaciones en el extranjero o territorio nacional; y, 7) homologar la asistencia para asilados a la de refugiados, y conferirles condición de estancia, así como protegerlos en caso de ser solicitados para extradición. Para tal fin, reforma los artículos 2, 3, 14 bis, 14 ter, 21, 25, 31, 35 bis, 38, 44 y 59-76 de la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria, cambia su denominación y la del Título Tercero de la misma; y modifica los artículos 3 y 55 de la Ley de Migración.</p>

IV. Ejecutivo

FECHA DE PRESENTACIÓN		ASUNTO		
		Cronología del Asunto		
		No.	Estatus	Fecha
		1	PRESENTADO EN ORIGEN	09/10/2012
		2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	09/10/2012
		3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	09/04/2013
		4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	23/04/2013
		5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	23/04/2013
		6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/04/2013
		7	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	25/04/2013
		8	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	29/04/2013
		9	APROBADO EN ORIGEN	29/04/2013
		10	TURNADO A REVISORA	29/04/2013
		11	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	03/09/2013
		12	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	03/09/2013
		13	APROBADO EN COMISION(ES) REVISORA	15/10/2013
		14	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE REVISORA	22/04/2014
		15	DE PRIMERA LECTURA EN REVISORA	22/04/2014
		16	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN REVISORA	25/09/2014
		17	APROBADO EN PLENO REVISORA	25/09/2014
		18	TURNADO AL EJECUTIVO	25/09/2014

IV. Ejecutivo

Minutas Pendientes

1.	29/10/2013	<p>TEMA SEGURIDAD SOCIAL MINUTA SENADO Que reforma los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 29-OCT-2013 Cámara de Origen: Diputados (iniciativa) Cámara Revisora: Senado (minuta) SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p> <p><i>La iniciativa tiene por objeto establecer diversas disposiciones en materia de seguridad social universal. Para ello, propone: 1) precisar que el Estado deberá proteger los derechos de las personas adultas mayores, estableciendo mecanismos de prevención y sanción de todo tipo de violencia o discriminación en su contra, velar por que vivan con dignidad, seguridad y reciban servicios de salud; así como promover su integración social y participación en las actividades económicas, políticas, educativas y culturales de su comunidad; 2) determinar que los adultos mayores tendrán el derecho a recibir una pensión para apoyar sus gastos básicos de manutención durante la vejez; 3) eliminar como utilidad pública de la Ley del Seguro Social los seguros de cesación involuntaria del trabajo; 4) facultar al Congreso para legislar en materia de protección de los adultos mayores, así como en materia de seguro de desempleo para los trabajadores; y, 5) señalar que el Congreso deberá expedir una ley reglamentaria para dicho seguro, en la que se preverán las condiciones de financiamiento y los requisitos para acceder al mismo.</i></p> <p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No.</th> <th style="text-align: center;">Estatus</th> <th style="text-align: center;">Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td style="text-align: center;">10/09/2013</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td style="text-align: center;">10/09/2013</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td style="text-align: center;">18/10/2013</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td style="text-align: center;">22/10/2013</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td style="text-align: center;">22/10/2013</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td style="text-align: center;">24/10/2013</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td style="text-align: center;">24/10/2013</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td style="text-align: center;">24/10/2013</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	10/09/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	10/09/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	18/10/2013	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/10/2013	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/10/2013	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/10/2013	7	APROBADO EN ORIGEN	24/10/2013	8	TURNADO A REVISORA	24/10/2013
No.	Estatus	Fecha																											
1	PRESENTADO EN ORIGEN	10/09/2013																											
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	10/09/2013																											
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	18/10/2013																											
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	22/10/2013																											
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	22/10/2013																											
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	24/10/2013																											
7	APROBADO EN ORIGEN	24/10/2013																											
8	TURNADO A REVISORA	24/10/2013																											

IV. Ejecutivo

		9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	29/10/2013
		10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	29/10/2013
2.	19/03/2014	<p>TEMA SEGURIDAD SOCIAL MINUTA SENADO</p> <p>Que expide la Ley de la Pensión Universal y de la Ley del Seguro de desempleo, así como se reforman, derogan y adicionan leyes para establecer mecanismos de seguridad social universal. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 19-MAR-2014</p> <p>Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos, Primera. Cámara de Origen: Diputados Cámara Revisora: Senado</p> <p><i>La iniciativa tiene por objeto crear y ajustar diversos marcos normativos encaminados a establecer los términos y condiciones para el otorgamiento de la pensión universal y el seguro de desempleo. Entre lo propuesto en materia de pensión universal destaca: 1) definir la pensión universal como el pago mensual vitalicio que recibirán las personas durante su vejez, a fin de apoyar sus gastos básicos de manutención; 2) establecer que serán beneficiarios aquellos que: a) cumplan 65 años de edad a partir del año 2014 y no tengan el carácter de pensionados; b) residan en territorio nacional, destacando que en caso de extranjeros éstos deberán haber residido por lo menos 25 años en el país; c) estén inscritos en el Registro Nacional de Población; d) tengan un ingreso mensual igual o inferior a 15 salarios mínimos; 3) precisar que el requisito de edad se ajustará cada 5 años; y, 4) determinar que el monto mensual de la pensión universal será de 1,092 pesos, mismo que se actualizará anualmente. Por otra parte, relativo al seguro de desempleo sobresalen los siguientes elementos propuestos: 1) señalar que tendrán derecho al seguro mencionado los desempleados que al momento de la pérdida del empleo hayan estado afiliados al régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social, o al de la Ley del ISSSTE; 2) señalar que podrán acceder a la prestación del mismo quien cumpla con los siguientes requisitos: a) contar con cotizaciones al seguro por lo menos por 24 meses en un periodo no mayor a 36 meses, a partir de su afiliación o desde la fecha en que se devengó el último pago mensual de la prestación; b) haber permanecido en situación de desempleo al menos 45 días naturales consecutivos; c) no percibir otros ingresos económicos por concepto de jubilación, pensión, apoyo por desempleo, u otro de naturaleza similar; d) acreditar el cumplimiento de los requisitos comprendidos en los programas de promoción, colocación y capacitación a cargo de la STPS; 3) destacar que el seguro será hasta por un periodo de seis meses por un monto máximo mensual equivalente al porcentaje promedio de las últimas 24 cotizaciones, observando lo siguiente: i) el primer pago mensual por 60%; ii) segundo pago mensual por 50%; iii) tercer, cuarto, quinto y sexto pago mensual por el 40%; 4) mencionar los casos por los que el pago de la prestación concluirá; 5) establecer que primeramente se utilizarán los recursos acumulados en la Subcuenta Mixta del desempleado para cubrir los pagos y después los recursos del Fondo Solidario para cubrir la diferencia, precisando la constitución y administración de cada uno de ellos; y, 6) nombrar los convenios de incorporación permitidos. Finalmente, también propone: 1) indicar que la Ley del SAR regulará el funcionamiento del seguro de desempleo y de la pensión universal; 2) precisar disposiciones sobre la administración, operación, cobro de comisiones y transparencia de los sistemas de ahorro para el retiro, así como de informes de las mismas; 3) modificar la estructura operativa, así como dotar de nuevas atribuciones a autoridades relacionadas en la materia; y, 4) ajustar los cuerpos normativos en materia laboral, a</i></p>		

IV. Ejecutivo

		<p><i>fin de incluir los preceptos relativos a la pensión universal y el seguro de desempleo en favor de los derechohabientes. Para tal fin también propone modificar diversos artículos de la Ley del SAR; Ley del Seguro Social; Ley del ISSSTE; Ley del INFONAVIT; y Ley Federal del Trabajo.</i></p> <p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">No.</th> <th style="background-color: #cccccc;">Estatus</th> <th style="background-color: #cccccc;">Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td>10/09/2013</td></tr> <tr><td>2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td>10/09/2013</td></tr> <tr><td>3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td>12/03/2014</td></tr> <tr><td>4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td>13/03/2014</td></tr> <tr><td>5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td>13/03/2014</td></tr> <tr><td>6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td>18/03/2014</td></tr> <tr><td>7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td>18/03/2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td>18/03/2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td>19/03/2014</td></tr> <tr><td>10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td>19/03/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	10/09/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	10/09/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/03/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	13/03/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/03/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/03/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	18/03/2014	8	TURNADO A REVISORA	18/03/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/03/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/03/2014
No.	Estatus	Fecha																																	
1	PRESENTADO EN ORIGEN	10/09/2013																																	
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	10/09/2013																																	
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	12/03/2014																																	
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	13/03/2014																																	
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	13/03/2014																																	
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	18/03/2014																																	
7	APROBADO EN ORIGEN	18/03/2014																																	
8	TURNADO A REVISORA	18/03/2014																																	
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	19/03/2014																																	
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	19/03/2014																																	
<p style="text-align: center;">3.</p>	<p style="text-align: center;">20/03/2014</p>	<p>TEMA SEGURIDAD SOCIAL MINUTA SENADO Que reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Ejecutivo Federal PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 20-MAR-2014 Cámara de Origen: Diputados Cámara Revisora: Senadores</p> <p><i>La iniciativa tiene por objeto precisar disposiciones de carácter militar en materia de tratamiento médico por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Para ello, propone: 1) puntualizar que podrán quedar incapacitados los elementos en actos fuera del servicio, conforme a causas de salud acreditadas por certificados médicos militares; 2) señalar que para la determinación de las categorías y grados de accidentes o enfermedades que den origen a retiro por incapacidad por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, que impliquen la pérdida de la funcionalidad para el desempeño de los actos del servicio; 3) determinar que la infección por el VIH confirmada con pruebas suplementarias, cuyo control y tratamiento médico limite el desempeño de los actos del servicio, será considerada como padecimiento que ameritan cambio de Arma o Servicio a petición de un Consejo Médico; y, 4) destacar que en todos los casos en que sea médicamente posible, se deberá ajustar el control y tratamiento médico a las</i></p>																																	

IV. Ejecutivo

		<p>actividades específicas del militar, sin afectar al servicio y sin ningún tipo de discriminación. Para tal fin propone modificar los artículos 24, 226 y 226 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.</p> <p>Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>22/10/2013</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>22/10/2013</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>06/02/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>18/02/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>18/02/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>19/03/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>19/03/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>19/03/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>20/03/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>20/03/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/10/2013	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/10/2013	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/02/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2014	8	TURNADO A REVISORA	19/03/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2014
No.	Estatus	Fecha																																	
1	PRESENTADO EN ORIGEN	22/10/2013																																	
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	22/10/2013																																	
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	06/02/2014																																	
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	18/02/2014																																	
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	18/02/2014																																	
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	19/03/2014																																	
7	APROBADO EN ORIGEN	19/03/2014																																	
8	TURNADO A REVISORA	19/03/2014																																	
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	20/03/2014																																	
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	20/03/2014																																	
4.	09/09/2014	<p>TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA MINUTA DIPUTADOS</p> <p>Que expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 09-SEP-2014 Cámara de Origen: Senadores Cámara Revisora: Diputados</p> <p><i>La iniciativa tiene por objeto establecer mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal a fin de solucionar aquellas que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la posible comisión de un delito, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad. Entre lo propuesto, destaca: 1) determinar los derechos y obligaciones de los intervinientes en su calidad de solicitantes o de requeridos; 2) señalar que los procedimientos alternativos serán: a) mediación; b) conciliación; y, c) procedimiento restaurativo, y procederán a petición de parte, verbal o escrita del solicitante ya sea persona física o moral; 3) precisar que la solicitud contendrá la conformidad del solicitante para participar voluntariamente en el procedimiento y su compromiso a sujetarse a las reglas; 4) especificar que el órgano recibirá la solicitud que será turnada al facilitador, el cual examinará la controversia y determinará si es susceptible de resolverse a través de los procedimientos alternativos, precisando que en caso de no ser así, éste lo informará al solicitante y en su caso al MP o al juez correspondiente; 5) puntualizar que la prescripción de la acción penal se suspenderá durante la substanciación de los procedimientos alternativos, a partir de que se formalice la admisión y hasta que se actualice alguna de las causas de conclusión, salvo que se produzca la extinción de la acción penal; 6) estipular que en caso de que el procedimiento alternativo concluya en una solución acordada por los intervinientes, el facilitador lo hará constar por</i></p>																																	

IV. Ejecutivo

		<p><i>escrito a través de un acuerdo que será válido y exigible en sus términos y corresponde al MP o al Juez aprobar su cumplimiento, en cuyo caso, tendrá el carácter de sentencia ejecutoriada, destacando que en caso de incumplimiento, dará lugar a la continuación del procedimiento penal y quedarán a salvo los derechos para presentar la denuncia o querrela por nuevos hechos constitutivos de delito que deriven de dicho incumplimiento; 7) precisar que serán los órganos especializados en mecanismos alternativos de solución quienes deberán tramitar los procedimientos alternativos y ejercitar sus facultades con independencia técnica y de gestión, fomentando la cultura de la paz; 8) manifestar que los órganos contarán con facilitadores certificados, indicando que dicha certificación se llevará a cabo con los lineamientos emitidos por la Conferencia y tendrá una vigencia de tres años renovables; y, 9) contemplar en el Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP) el apartado correspondiente a los acuerdos preparatorios, siendo estos aquéllos celebrados entre la víctima u ofendido y el inculpado que, una vez aprobado por el MP o el Juez y cumplidos en sus términos, tiene como efecto la conclusión del procedimiento penal.</i></p> <p><i>Para ello expide el nuevo marco normativo y reforma el artículo 134 CFPP y adiciona los artículos 112 – 112 Bis 2.</i></p> <p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>06/03/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>06/03/2014</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>16/07/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>03/09/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>03/09/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>03/09/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>03/09/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>03/09/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>09/09/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>09/09/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	06/03/2014	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	06/03/2014	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	16/07/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/09/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/09/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	03/09/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	03/09/2014	8	TURNADO A REVISORA	03/09/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	09/09/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	09/09/2014
No.	Estatus	Fecha																																	
1	PRESENTADO EN ORIGEN	06/03/2014																																	
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	06/03/2014																																	
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	16/07/2014																																	
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	03/09/2014																																	
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	03/09/2014																																	
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	03/09/2014																																	
7	APROBADO EN ORIGEN	03/09/2014																																	
8	TURNADO A REVISORA	03/09/2014																																	
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	09/09/2014																																	
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	09/09/2014																																	
5.	14/05/2014	<p>TEMA SISTEMA FINANCIERO MINUTA DIPUTADOS Que reforma el diverso que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 14-MAY-2014 Cámara de Origen: Senadores Cámara Revisora: Diputados Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen <i>La iniciativa tiene por objeto aumentar el capital aprobado por la Corporación Financiera Internacional (CFI). Entre lo propuesto destaca: 1) autorizar</i></p>																																	

IV. Ejecutivo

		<p><i>al Ejecutivo federal para que por conducto del Banco de México suscriba las acciones o partes sociales de la CFI, hasta por la cantidad adicional de dos millones 943 mil dólares de los Estados Unidos de América, para hacer un total de 30,532 acciones por la suma de treinta millones quinientos treinta y dos mil dólares; y, 2) precisar que el gobierno federal requerirá exclusivamente la aprobación del senado, para la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas del convenio constitutivo de la corporación financiera internacional o para modificar la suscripción del gobierno de México a la Corporación Financiera Internacional. Para ello reforma los artículos 2 y 9 del Decreto que Aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional.</i></p> <p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="text-align: center;">No.</th> <th style="text-align: center;">Estatus</th> <th style="text-align: center;">Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>PRESENTADO EN ORIGEN</td><td style="text-align: center;">25/04/2014</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td><td style="text-align: center;">25/04/2014</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td><td style="text-align: center;">29/04/2014</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td><td style="text-align: center;">30/04/2014</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td><td style="text-align: center;">30/04/2014</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td><td style="text-align: center;">30/04/2014</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">7</td><td>APROBADO EN ORIGEN</td><td style="text-align: center;">30/04/2014</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8</td><td>TURNADO A REVISORA</td><td style="text-align: center;">30/04/2014</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">9</td><td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td><td style="text-align: center;">14/05/2014</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">10</td><td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td><td style="text-align: center;">14/05/2014</td></tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/04/2014	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/04/2014	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/04/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	30/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	30/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	30/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/05/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/05/2014
No.	Estatus	Fecha																																	
1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/04/2014																																	
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/04/2014																																	
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/04/2014																																	
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	30/04/2014																																	
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	30/04/2014																																	
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2014																																	
7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2014																																	
8	TURNADO A REVISORA	30/04/2014																																	
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/05/2014																																	
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/05/2014																																	
6.	14/05/2014	<p>TEMA SISTEMA FINANCIERO MINUTA DIPUTADOS Que reforma el diverso que autorizó al Ejecutivo federal a firmar, en representación del gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 14-MAY-2014 Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen <i>La iniciativa tiene por objeto modificar las acciones suscritas del gobierno federal del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Para ello propone: 1) indicar que el gobierno federal, por conducto del BANXICO, hará la suscripción adicional de 294 acciones del BIRF, que corresponden a la resolución –Mayor Representación y Participación de los Países en Desarrollo y en Transición–, para hacer un total de 40,119 acciones por la suma de 4,011,900,000 dólares; y, 2) establecer que el gobierno federal requerirá exclusivamente la aprobación del Senado para la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas del Convenio Constitutivo sobre el Banco.</i> <i>Para tal fin modifica los artículos 4 y 16 del Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.</i></p>																																	

IV. Ejecutivo

		<p>Cámara de Origen: Senadores Cámara Revisora: Diputados</p> <p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>25/04/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>25/04/2014</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>29/04/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>14/05/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>14/05/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/04/2014	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/04/2014	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/04/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	30/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	30/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	30/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/05/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/05/2014
No.	Estatus	Fecha																																	
1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/04/2014																																	
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/04/2014																																	
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/04/2014																																	
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	30/04/2014																																	
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	30/04/2014																																	
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2014																																	
7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2014																																	
8	TURNADO A REVISORA	30/04/2014																																	
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/05/2014																																	
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/05/2014																																	
7.	14/05/2014	<p>Minuta Diputados</p> <p>Que reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.</p> <p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 14-MAY-2014</p> <p>Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p> <p><i>La iniciativa tiene por objeto precisar elementos relativos a la suscripción de acciones por parte del gobierno federal al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Para ello propone: 1) derogar la disposición que autoriza la suscripción adicional de 401, 052 acciones; 2) autorizar al gobierno federal para que, por conducto del BANXICO, efectúe la suscripción adicional de 54,925 acciones hasta por el equivalente a 662,584,023.46 dólares; y, 3) determinar que el gobierno federal requerirá exclusivamente la aprobación del Senado para la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas del Convenio Constitutivo del BID o para modificar la suscripción del gobierno de México al Banco en comento.</i></p> <p><i>Para tal fin modifica los artículos 2 y 12 de la Ley que Establece las Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.</i></p> <p>Cámara de Origen: Senadores</p>																																	

IV. Ejecutivo

		<p>Cámara Revisora: Diputados</p> <p style="text-align: center;">Cronología del Asunto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estatus</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTADO EN ORIGEN</td> <td>25/04/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN</td> <td>25/04/2014</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN</td> <td>29/04/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>APROBADO EN ORIGEN</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TURNADO A REVISORA</td> <td>30/04/2014</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MINUTA RECIBIDA EN REVISORA</td> <td>14/05/2014</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA</td> <td>14/05/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Estatus	Fecha	1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/04/2014	2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/04/2014	3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/04/2014	4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	30/04/2014	5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	30/04/2014	6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2014	7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2014	8	TURNADO A REVISORA	30/04/2014	9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/05/2014	10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/05/2014
No.	Estatus	Fecha																																	
1	PRESENTADO EN ORIGEN	25/04/2014																																	
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	25/04/2014																																	
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/04/2014																																	
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	30/04/2014																																	
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	30/04/2014																																	
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2014																																	
7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2014																																	
8	TURNADO A REVISORA	30/04/2014																																	
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/05/2014																																	
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/05/2014																																	
8.	14/05/2014	<p>TEMA ECONOMÍA Minuta Diputados Que adiciona un tercer párrafo al artículo 3o., y se reforma el artículo 4o. de la Ley que Aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su Ejecución. Trámite Túrnese a Comisión (es): Hacienda y Crédito Público de Cámara de Diputados. Dictamina.</p> <p>La Cámara de Senadores aprueba aumentar el monto de aportación de México al Fondo Especial de Desarrollo del Banco de Desarrollo del Caribe. Para ello, establece que el gobierno federal está autorizado para que, por conducto de BANXICO, efectúe la suscripción de acciones o partes sociales del Banco de Desarrollo del Caribe hasta por el equivalente a 28,210,000 dólares de los cuales, serían pagaderos en efectivo 6,206,000. En consecuencia, el monto total aportado por el país al Fondo Especial de Desarrollo asciende a la cantidad de 32,333,000 dólares estadounidenses.</p>																																	



IV. Ejecutivo

Cronología del Asunto		
No.	Estatus	Fecha
1	PRESENTADO EN ORIGEN	20/11/2012
2	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE ORIGEN	20/11/2012
3	APROBADO EN COMISION(ES) ORIGEN	29/04/2014
4	DICTAMEN PRESENTADO EN PLENO DE ORIGEN	30/04/2014
5	DE PRIMERA LECTURA EN ORIGEN	30/04/2014
6	DICTAMEN A DISCUSIÓN EN ORIGEN	30/04/2014
7	APROBADO EN ORIGEN	30/04/2014
8	TURNADO A REVISORA	30/04/2014
9	MINUTA RECIBIDA EN REVISORA	14/05/2014
10	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE REVISORA	14/05/2014